

Política

Globalidad y Ciudadanía



UANL



La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento



Revista Política, Globalidad y Ciudadanía Vol. 12, Núm. 23, Enero-Junio 2026

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

<http://revpoliticas.uanl.mx/>

REVISTA POLÍTICA, GLOBALIDAD Y CIUDADANÍA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

<http://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/index>

Revista Política, globalidad y ciudadanía se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Atribución- NoCommercial Internacional 4.0



La Revista cuenta con Cross Reference DOI oficial registration, promueve el acceso abierto a la literatura científica y es signataria de la Declaración DORA an-Francisco, Declaration on Research Assessment: <https://sfdora.org/read/>



Los editores y los autores son responsables de los artículos aquí publicados.
Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos citando la fuente y el autor o los autores

Revista Política, Globalidad y Ciudadanía, Vol. 12 No. 23, enero - junio 2026
Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, pp. 1-184.

ISSN 2395-8448

REVISTA POLÍTICA, GLOBALIDAD Y CIUDADANÍA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Entidad Editora

Universidad Autónoma de Nuevo León UANL

Equipo editorial

Director de la Revista

Abraham Hernández Paz
Director de la Facultad de Políticas y Relaciones Internacionales

Editoras

Gabriela Mata Sánchez | Universidad Autónoma de Nuevo León | México

Gabriela Baltodano García | Universidad Autónoma de Nuevo León | Nicaragua

Posicionamiento estratégico, seguimiento editorial, marcaje, corrección de estilo y maquetación

Gabriela Baltodano García | Universidad Autónoma de Nuevo León | Nicaragua

Diseño de Portada

Nadia Gabriela Silva Zertuche | Universidad Autónoma de Nuevo León | México

Traducción

Marlene del Toro Granados | Universidad Autónoma de Nuevo León | México

REVISTA POLÍTICA, GLOBALIDAD Y CIUDADANÍA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Cuerpos Académicos Asociados

Oswaldo Leyva Cordero	Gestión y Política educativa
Juan de Dios Martínez Villarreal	Ciencias Políticas
Carlos Muñiz Muriel	Comunicación Política, Opinión Pública y Capital Social
Salvador Gerardo González Cruz	Mercados y Estudios Regionales Internacionales
Víctor Néstor Aguirre Sotelo	Participación Ciudadana y DDHH de las Minorías
José Segoviano Hernández	Políticas Sociales en los Modelos Educativos

Comité Científico Editorial

Victor Eduardo Cancino Cancino	Universidad Santo Tomás
Daniel de la Garza Motemayor	Universidad de Monterrey
Francisco Ganga Contreras	Universidad de Tarapacá
Claire Wright	Queen's University Belfast
Katarzyna Krzywicka	Wydział Politologii UMCS
José Manuel Sabucedo Cameselle	Universidad de Santiago de Compostela
Ismael Crespo Martínez	Universidad de Murcia
Hugo Ramón Martínez-Caraballo	Universidad Simón Bolívar
Daniel Barredo Ibáñez	Universidad del Rosario
Carmelo Cattafi	Tecnológico de Monterrey
Roberto Ariel Abeldaño Zuñiga	Universidad de La Sierra Sur
Arturo Vallejos Romero	Universidad de La Frontera
José Tejada Fernández	Universidad Autónoma de Barcelona
Roberto Dominguez	Suffolk University
Ana Maria Cazallo-Antunez	Universidad de Jaén
Ronald Prieto Pulido	Universidad Simón Bolívar
Nahuel Oddone	Universidad en Brujas, Bélgica
Felipe Aliaga Saez	Universidad Santo Tomás
Úrsula Freundt-Thurne	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
José Manuel Ramírez Hurtado	Universidad Pablo de Olavide
Hernando Rojas	Universidad de Wisconsin – Madison
Valeriano Piñeiro Naval	Universidad de Salamanca
Yanyn Aurora Rincon Quintero	Tecnológico de Antioquia
Victor Samuel Peña	Colegio de Sonora
Oscar Castillo Guido	Academia Nicaragüense de las Ciencias Jurídicas y Políticas (ANCJP)
Rafael Velazquez Flores	Universidad Autónoma de Baja California
José Antonio Peña-Ramos	Universidad de Granada

Sebastián Donaso	Universidad de Talca
Carlos Pilia	Universidad de Cagliari
Adriano Moura da Fonseca Pinto	Universidade Estácio de Sá
José Carlos Lozano Rendón	Texas A&M University
Manuel Alcántara Sáez	Universidad de Salamanca
Pablo Toral	Beloit College
Joaquín Brugué	Universidad Autónoma de Barcelona
Jose Joaquin Brunner	Universidad Diego Portales
Manuel Torres	Universidad Internacional de Andalucía
Jorge Schiavon Uriegas	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
Benjamin Temkín Yedwab	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Claudia Mellado Ruiz	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Pablo Jorge Porten-Chee	Universität Heidelberg en Alemania
Marita Carballo	Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas
Sergio Wals	University of Nebraska-Lincoln
Sebastián Valenzuela	Pontificia Universidad Católica de Chile

Comité Consultivo

Verónica Cuevas Pérez	Presidenta
Patricia Sepúlveda	Vicepresidenta
Francisco Gorjón Gómez	Universidad Autónoma de Nuevo León
Fátima Recuero López	Universidad de Granada
Raul Carnavalli	Universidad de Talca
Nicolás Gissi Barbieri	Universidad de Chile
Violeta Isabel Montero Barriga	Universidad de Concepción
Amaro Elías la Rosa Pineda	Universidad Jaime Bausate y Meza
David Shirk	Universidad de San Diego
José Salvador Zepeda López	Universidad Autónoma de Nayarit
Lidia Aguilar Balderas	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presentación

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución comprometida con la formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología, así como con la investigación científica y la promoción del desarrollo cultural e ideológico de la sociedad. Su labor está orientada a la formación de líderes y dirigentes con responsabilidad ética, compromiso histórico y el propósito de fortalecer la identidad regional, nacional y latinoamericana.

En este contexto, la revista digital *Política, Ciudadanía y Globalidad*, publicación científica de esta institución, se articula con todas las instancias de este proyecto académico. *Política, Ciudadanía y Globalidad* se publica semestralmente en formato electrónico y bajo el sistema de acceso abierto (Open Access) desde enero de 2015. Su objetivo es consolidarse como un referente imprescindible para la difusión de artículos científicos inéditos, resultado de investigaciones en español e inglés, de autores nacionales e internacionales.

Los artículos sometidos a la revista son evaluados mediante el sistema de revisión por pares bajo la modalidad de doble ciego, garantizando así la rigurosidad y calidad científica de los trabajos publicados. Desde la región noreste de México, *Política, Ciudadanía y Globalidad* se posiciona como un espacio para la promoción del desarrollo científico, el aprendizaje y la generación de conocimiento.

Más específicamente, esta publicación constituye un instrumento clave para la socialización del conocimiento en las comunidades académicas vinculadas a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Asimismo, ofrece un espacio de reflexión y debate crítico que contribuye al desarrollo académico, organizacional y social en los ámbitos local, nacional e internacional.

Dirigida a investigadores, estudiantes de educación superior, funcionarios públicos, empresarios, gremios y la sociedad del conocimiento en general, la revista divulga producción intelectual y resultados de investigación en el campo de la ciencia política, abarcando todas sus subdisciplinas. El equipo editorial y de colaboradores está comprometido con el fortalecimiento de los criterios de calidad científica, visibilidad e impacto, en concordancia con los nuevos lineamientos del modelo Redalyc.

Dra. Gabriela Baltodano G.
Editoria adjunta

Índice

Editorial

Gobernanza de la investigación científica en las universidades
Gabriela Baltodano García

Artículos

Inserción laboral y precariedad en egresados de ciencias agropecuarias en Sinaloa, México	Citlaly Yamileth Martínez Castañeda, Patricio Javier Viancos González, Francisco Aníbal Ganga Contrera, Nancy Karely Medina López	1.-22
Influencia del partidismo en la percepción de sesgo mediático. Análisis en el contexto de las elecciones presidenciales mexicanas de 2018 y 2024	Carlos Muñoz, Sergio Rivera Magos	22-44
Identificación de factores que inciden y motivan el proceso de migración	Daniela Burgos Hernández, Julio César Puente Quintanilla	44-69
Estrategias gerenciales de comunicación en restaurantes de comida rápida en Los Mochis, Sinaloa México	Pavel Ivan Peña Rodríguez, Gustavo Fabián Pérez-Alvarez, Francisco Guillermo Salcido-Vega	70-83
Participación, experiencias y retos que enfrentan las mujeres investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México	Bárbara Beatriz Rodríguez Guerrero, Ana María Romo Jiménez, Verónica A. Cuevas Pérez	84-97
Una mirada al contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú	Blanca Margarita Díaz Orjuela	98-113
Ley general de educación superior: impulso al fortalecimiento del talento humano	Rodolfo Jiménez-León, Edith J. Cisneros Chacón, Jordan Vladimir Tello Ibarra	114-137
La Gobernanza del agua en contextos transfronterizos	Luis Gilberto Ramos Peña	138-152
Nudos críticos de la Educación Superior en Chile: Avances, tensiones, retos y desafíos (1975–2025)	Michel Valdés Montecinos, Margarita Briceño-Toledo, Ignacia Chavez-Reyes, Julia Oróstegui-Beovic	153-172
Gobernanza migratoria hemisférica: restricción, cooperación y derechos humanos en tránsito	Marlene Del Toro Granados, Verónica Cuevas Pérez	173-184

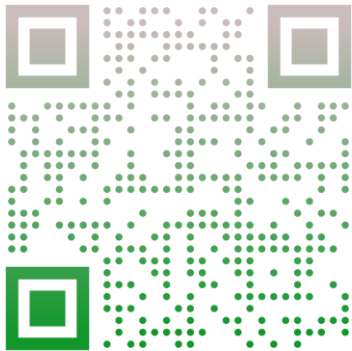


Gobernanza de la investigación científica en las universidades

Governance of scientific research in universities

Gabriela Baltodano-García¹

Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar esta editorial:

Baltodano-García, G. (2026). Gobernanza de la investigación científica en las universidades. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 1-6. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-389>

INTRODUCCIÓN

La gobernanza de la investigación científica en las universidades puede entenderse como el conjunto de arreglos institucionales, normas, prácticas organizacionales y mecanismos de decisión que orientan el tipo de investigación que se realiza, con qué prioridades, bajo qué estándares de calidad e integridad, y con qué responsabilidades se ejerce ante la sociedad (Zamora, 2017). En términos analíticos, la gobernanza no se reduce a la administración de proyectos o a la gestión de recursos, ya que implica una arquitectura más amplia de autoridad, coordinación, rendición de cuentas y legitimidad, donde interactúan actores internos, como los cuerpos académicos, autoridades, comités científicos, oficinas de investigación, y externos, tales como las agencias de financiamiento, marcos regulatorios, redes internacionales, sistemas de evaluación, o demandas sociales.

En un contexto global, la investigación universitaria se articula crecientemente en circuitos internacionales de colaboración, visibilidad y competencia. Esta dinámica ha profundizado la centralidad de sistemas de evaluación, métricas de desempeño y clasificaciones, que actúan como dispositivos de coordinación a distancia y, simultáneamente, como incentivos que reordenan agendas y prácticas académicas. La literatura sobre gobernanza de la ciencia como la de Gläser y Laudel (2016) y Wilsdon (2015), han mostrado que cambios en los regímenes de evaluación pueden incidir en la organización del trabajo científico, en los contenidos y las prioridades de la investigación.

Desde una perspectiva contemporánea, la gobernanza de la investigación universitaria se despliega en al menos cinco dimensiones. En primera instancia, en la direccionalidad y estrategia científica que incluye en la definición de las áreas prioritarias, en las políticas institucionales de la investigación, en planes de desarrollo académico, y en los criterios para equilibrar la investigación básica, aplicada y de impacto social. Esta dimensión se vincula con la concepción del valor público del conocimiento y con la capacidad institucional para traducir los problemas públicos en agendas científicas pertinentes.

En segundo lugar, la gobernanza se relaciona con la asignación y administración de recursos, porque considera el financiamiento interno y externo, la infraestructura, el apoyo a los grupos de investigación, a los incentivos académicos, y a las capacidades administrativas para sostener las líneas de investigación. Por lo tanto, la gobernanza se considera un sistema de decisiones distributiva que recibe apoyo bajo ciertas reglas.

En tercer lugar, se relaciona con la evaluación, el reconocimiento y la carrera académica. Esta categoría es quizá el nodo más sensible, porque regula los incentivos y define lo que cuenta como productividad o excelencia. En años recientes se han consolidado marcos normativos y propuestas internacionales para moderar el uso acrítico de indicadores y promover evaluaciones más responsables y contextualizadas. En este sentido, un referente central son Hicks, et al. (2025), quienes proponen principios para un uso responsable de las métricas. En la misma línea, la conversación global sobre la evaluación ha impulsado declaraciones y marcos que cuestionan el uso del factor de impacto como sustituto de la calidad (DORA, 2022) y promueven incentivos alineados con la integridad científica (Moher et al., 2020).

En cuarto lugar, la integridad, la ética y la investigación responsable. Esto quiere decir que la gobernanza contemporánea integra estándares de integridad, gestión de conflictos de interés, comités de ética, políticas de datos, transparencia de datos y la apertura de los mismo. En este punto, la literatura de Stilgoe, Owen y Macnaghten (2013) aporta un marco influyente para gobernar la investigación y la innovación atendiendo dimensiones como la anticipación, la reflexividad, la inclusión y la capacidad de respuesta.

Por último, la gobernanza se relaciona con la interacción que existe entre la universidad, la sociedad y la gobernanza multinivel. En este sentido, la investigación universitaria produce efectos más allá del campus, como la construcción del conocimiento social o la evidencia para generar políticas públicas responsables, y que, a su vez, incentive la innovación social, tecnológica, y la participación en redes transnacionales (Baltodano García y Martínez Garza, 2025).

En consecuencia, estas dimensiones demuestran que la gobernanza de la investigación en las universidades articula a la autonomía académica, la responsabilidad pública, la calidad científica, la integridad, la pertinencia y la legitimidad social. En la práctica, la tensión fundamental suele ubicarse entre dos racionalidades: por un lado, la búsqueda de la excelencia y la competitividad internacional, que frecuentemente es mediada por métricas, y por otro lado, la necesidad de sostener la pluralidad epistemológica, la relevancia social y la cultura de la investigación.

Dicho lo anterior, conviene subrayar que, la literatura reciente de Oancea (2019) y Guerrero-Vega (2021) advierte que los sistemas de evaluación y sus instrumentos pueden producir efectos no deseados, como la homogeneización de agendas, los sesgos disciplinares, los incentivos a la

publicación por publicar y el debilitamiento de prácticas de investigación abierta. Frente a estos desafíos, resulta pertinente reafirmar los principios que orienten la producción y la circulación del conocimiento hacia formas más responsables, plurales y socialmente pertinentes.

Desde un plano interpretativo más amplio, la investigación científica, y, en particular, la que se desarrolla en las universidades, demandan marcos de referencia que articulen las decisiones institucionales, los compromisos éticos y la responsabilidad pública, considerando la inserción del conocimiento en dinámicas globales, así como su impacto en la formación de la ciudadanía.

En continuidad con esta línea de razonamiento, el presente número 2026, volumen 12, número 23 de la revista *Política, Globalidad y Ciudadanía* se concibe como un espacio de reflexión académica inspirado en la convicción de que la producción de conocimiento no es un ejercicio neutral ni aislado, sino una práctica vinculada con proyectos colectivos y valores compartidos. En tal sentido, los trabajos que integran este volumen dialogan con los principios de la política entendida como la construcción de reglas, orientaciones y responsabilidades públicas; de la globalidad como condición estructural de interdependencia, circulación y cooperación del conocimiento; y de la ciudadanía como horizonte normativo que otorga sentido social a la investigación. Por lo tanto, este número busca contribuir a la consolidación de un conocimiento responsable, crítico y relevante, capaz de responder a las complejidades contemporáneas sin renunciar al rigor académico ni a su compromiso con el bien público.

En este marco, el número inicia con el artículo “Inserción laboral y precariedad en egresados de ciencias agropecuarias en Sinaloa, México”, de Citlaly Yamileth Martínez Castañeda, Patricio Javier Viancos González y Francisco Aníbal Ganga Contrera, quienes, desde una colaboración académica entre México y Chile, examinan de manera rigurosa las condiciones de inserción laboral de los egresados de programas agropecuarios en un contexto marcado por transformaciones económicas y educativas.

En continuidad, el número incorpora el artículo “Influencia del partidismo en la percepción de sesgo mediático. Análisis en el contexto de las elecciones presidenciales mexicanas de 2018 y 2024”, de Carlos Muñoz y Sergio Rivera Magos, quienes, desde una colaboración académica entre investigadores de España y México, analizan cómo la cercanía partidista incide en la percepción ciudadana del sesgo mediático durante los últimos procesos electorales en México. A partir de datos del Instituto Nacional Electoral, el estudio muestra que, aun con coberturas mayoritariamente equitativas, el partidismo condiciona de manera significativa la percepción de sesgo, especialmente en contextos de editorialización.

A continuación, el número presenta el artículo “Identificación de factores que inciden y motivan el proceso de migración”, de Daniela Burgos Hernández y Julio César Puente Quintanilla, quienes analizan, desde una aproximación cualitativa, los principales factores socioeconómicos que influyen en los procesos migratorios de México hacia Estados Unidos. Mediante el análisis de políticas, marcos normativos y datos recientes, apoyado en el uso de software especializado, el estudio identifica a la pobreza, el desempleo y la desigualdad como factores de mayor incidencia en la decisión de migrar, aportando una lectura analítica relevante para comprender las dinámicas migratorias contemporáneas desde la perspectiva de la política pública y la ciudadanía.

Posteriormente, el número incorpora el artículo “Estrategias gerenciales de comunicación en restaurantes de comida rápida en Los Mochis, Sinaloa, México”, de Pavel Iván Peña Rodríguez, Gustavo Fabián Pérez-Álvarez y Francisco Guillermo Salcido-Vega, quienes analizan, desde un enfoque cuantitativo, las estrategias de comunicación gerencial que inciden en la toma de decisiones y en la competitividad organizacional. A partir de una encuesta aplicada a propietarios y empleados de establecimientos de comida rápida, el estudio identifica la participación activa del personal, los incentivos económicos y una infraestructura organizacional adecuada como factores para fortalecer las estrategias gerenciales en este sector.

En una línea de análisis complementaria, el número presenta el artículo “Participación, experiencias y retos que enfrentan las mujeres investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México”, de Bárbara Beatriz Rodríguez Guerrero, Ana María Romo Jiménez y Verónica A. Cuevas Pérez, quienes analizan la participación y las trayectorias de las mujeres investigadoras adscritas al SNI, con énfasis en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. A partir de una revisión documental y la aplicación de una encuesta, el estudio evidencia brechas persistentes en la participación femenina, así como retos de carácter personal e institucional que continúan incidiendo en la inserción y permanencia de las mujeres en la investigación científica.

Desde una perspectiva territorial y regional, el número incorpora el artículo “Una mirada al contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia, Brasil y Perú”, de Blanca Margarita Díaz Orjuela, quien, a partir de una investigación cualitativa basada en revisión documental de fuentes científicas validadas, analiza las dinámicas migratorias que atraviesan las mujeres en esta región fronteriza. El estudio subraya la importancia de la cooperación entre Colombia, Brasil y Perú para enfrentar los desafíos sociales y estructurales del territorio, destacando la necesidad de enfoques integrales que articulen participación comunitaria, cooperación intergubernamental y desarrollo sostenible como condiciones para potenciar el bienestar regional.

Desde un enfoque normativo e institucional, el número incorpora el artículo “Ley General de Educación Superior: impulso al fortalecimiento del talento humano”, de Rodolfo Jiménez-León, Edith J. Cisneros Chacón y Jordan Vladimir Tello Ibarra, quienes analizan la Ley General de Educación Superior en México como un marco estratégico para la toma de decisiones en política educativa y la formación del talento humano. A partir de una aproximación cualitativa y hermenéutica, el estudio examina la articulación de principios como inclusión, equidad y calidad en reformas estatales recientes, destacando la relevancia de contextualizar la legislación y fortalecer la sinergia entre normatividad, práctica docente y políticas públicas para responder a las demandas educativas contemporáneas.

Desde una perspectiva de gobernanza ambiental y multinivel, el número incorpora el artículo “La gobernanza del agua en contextos transfronterizos”, de Luis Gilberto Ramos Peña, quien analiza la gestión de los recursos hídricos compartidos como un problema estratégico de cooperación internacional. A partir de una revisión teórica y documental, el estudio examina el papel de la Comisión Internacional de Límites y Aguas como un referente binacional que, mediante mecanismos de gobernanza, ha permitido articular marcos legales, diplomacia y participación intergubernamental para garantizar el acceso y la gestión sostenible del agua en uno de los contextos transfronterizos más complejos del mundo.

Como parte de este número, se presenta el artículo “Nudos críticos de la Educación Superior en Chile: Avances, tensiones, retos y desafíos (1975-2025)”, de Michel Valdés Montecinos, Margarita Briceño-Toledo e Ignacia Chávez-Reyes, quienes, desde una colaboración académica desarrollada en Chile, ofrecen una lectura sociocrítica e histórica del sistema de educación superior chileno. A partir de un enfoque de derechos y de políticas públicas, el estudio identifica transformaciones estructurales, tensiones normativas y desafíos de gobernanza, proponiendo orientar la agenda pública hacia el fortalecimiento del rol del Estado, la equidad, la calidad con pertinencia y una gobernanza democrática y participativa de las instituciones de educación superior.

Como cierre del número, se presenta el artículo “Gobernanza migratoria hemisférica: restricción, cooperación y derechos humanos en tránsito”, de Marlene Del Toro Granados y Verónica Cuevas Pérez, quienes, desde una investigación desarrollada en México, analizan la relación entre las políticas migratorias restrictivas, la cooperación bilateral entre Estados Unidos y México, y sus implicaciones para los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito. Mediante un enfoque cualitativo sustentado en el análisis documental comparado y el estudio de caso, las autoras examinan las dinámicas de securitización y externalización fronteriza que configuran la gobernanza migratoria hemisférica. El estudio evidencia que, aunque las medidas de contención han contribuido a reducir los flujos migratorios irregulares, también han desplazado las rutas de movilidad hacia escenarios de mayor vulnerabilidad, planteando importantes desafíos para la protección de los derechos humanos y para la construcción de una gobernanza migratoria más equilibrada, cooperativa y centrada en las personas.

A partir de una lectura articulada de los trabajos aquí reunidos, los artículos que integran este número dan cuenta de la centralidad de la gobernanza como categoría analítica transversal para comprender fenómenos contemporáneos abordados desde las ciencias políticas y las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito de la educación superior, la investigación científica, las políticas públicas, la migración, la comunicación política, la gestión de recursos estratégicos o la construcción de derechos. La diversidad temática dialoga con una pluralidad de contextos nacionales y desde la perspectiva de investigadores de países como Brasil, Chile, Colombia, España, México y Perú, que, lejos de fragmentar la reflexión, refuerzan una lectura comparada e interconectada de los problemas públicos en un entorno global.

Desde esta perspectiva, el volumen 2026, volumen 12, número 23 de la revista Política, Globalidad y Ciudadanía se propone como un espacio de encuentro académico que articula los análisis rigurosos, los enfoques críticos y los compromisos institucionales con la producción de conocimiento socialmente responsable. Por esta razón, se invita así a académicos, investigadores, estudiantes y al público en general interesado en estas temáticas a recorrer este número, no solo como un ejercicio de lectura especializada, sino como una oportunidad para reflexionar colectivamente sobre los desafíos de la gobernanza, la política y la ciudadanía en sociedades cada vez más interdependientes.

REFERENCIAS

- Baltodano García, G., & Martínez Garza, M. E. (2025). Educación superior y movilidad humana calificada: Desafíos de reconocimiento de títulos y trayectorias profesionales de egresados migrantes. *DE JURE*, 1(Especial), 8–35. Recuperado a partir de <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/dejure/article/view/2723>
- Gläser, J., & Laudel, G. (2016). *Governing science: How science policy shapes research content*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/S0003975616000047>
- Guerrero-Vega, R. N. (2021). Los estudios de posgrados como eje primordial en la generación de investigación científica. *Revista Ciencia Jurídica Y Política*, 7(13), 8–12. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v7i13.11914>
- Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., de Rijcke, S & Rafols, I. (2025). Bibliometrics: The Leiden Manifesto for research metrics. *Nature* 520, 429–431. <https://doi.org/10.1038/520429a>
- Moher, D., Bouter, L., Kleinert, S., Glasziou, P., Sham, M. H., Barbour, V., Coriat, A.-M., Foeger, N., & Dirnagl, U. (2020). The Hong Kong Principles for assessing researchers: Fostering research integrity. *PLOS Biology*, 18(7), e3000737. <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.3000737>
- Oancea, A. (2019). Research governance and the future(s) of research assessment. *Palgrave Commun* 5, 27. <https://doi.org/10.1057/s41599-018-0213-6>
- San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA). (2022). Procedimientos de gobernanza de la Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación. <https://sfdora.org/governance/> (consultado el 15 de diciembre de 2025)
- Stilgoe, J., Owen, R., & Macnaghten, P. (2013). Developing a framework for responsible innovation. *Research Policy*, 42(9), 1568–1580. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2013.05.008>
- Wilsdon, J. (2015). *The Metric Tide: Independent Review of the Role of Metrics in Research Assessment and Management*. SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9781473978782>
- Zamora Sotelo, C. (2017). El Sistema Pakal como instrumento de gobernanza en materia de adquisición de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración pública federal: Estudio de caso aplicado en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Tesis de doctorado, Instituto Nacional de Administración Pública). <https://inap.mx/wp-content/uploads/2021/06/TD-AP-68142.pdf>

Inserción laboral y precariedad en egresados de ciencias agropecuarias en Sinaloa, México

Labor market insertion and precariousness among agricultural sciences graduates in Sinaloa, Mexico

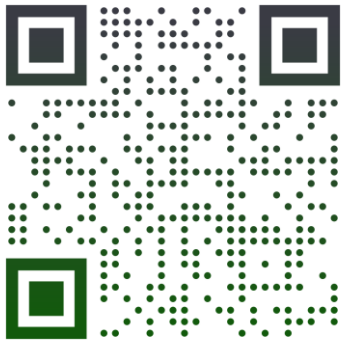
Citlaly Yamileth Martínez Castañeda¹; Patricio Javier Viancos González²; Francisco Aníbal Ganga Contreras³; Nancy Karely Medina López⁴

Autor por correspondencia:

Francisco Aníbal Ganga Contreras

Email:

franciscoganga@academicos.uta.cl



Fecha de recibido: 06/05/2024
Fecha de revisado: 06/06/2025
Fecha de aceptado: 03/07/2025
Fecha de publicación: 30/07/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

RESUMEN

Los cambios económicos, tecnológicos y la expansión de la educación superior transformaron el panorama laboral, generando mayores niveles de inseguridad, informalidad, inestabilidad y carencias en protección social. En este contexto, enfrentar dichas problemáticas requirió el diseño de políticas integrales orientadas a promover empleo digno, fortalecer la protección social y desarrollar habilidades pertinentes. El objetivo de este estudio fue analizar la situación laboral de los egresados de programas de ciencias agropecuarias en Sinaloa, México, con el fin de comprender la persistencia de la precariedad laboral de los jóvenes durante la última década. Para ello se realizó una revisión documental, utilizando un modelo de análisis que evaluó la precariedad laboral en cuatro dimensiones y cinco variables. Los resultados mostraron que la precariedad laboral entre los egresados agropecuarios se mantuvo constante en los últimos diez años, lo que evidenció la ausencia de avances significativos en sus condiciones de trabajo. Estos hallazgos subrayaron la necesidad de revisar y fortalecer las políticas públicas para evitar el agravamiento de las problemáticas laborales en el estado.

Palabras Clave: Educación superior, Gobernanza universitaria, Organizaciones, Desempleo, Precariedad laboral.

ABSTRACT

Economic and technological changes and the massification of higher education have transformed the labor landscape, generating insecurity, informality, instability and deficiencies in social security. Addressing these challenges requires comprehensive policies that promote decent employment, social protection and adequate skills. The objective of this research was to analyze the situation of graduates of agricultural science programs in Sinaloa, Mexico, to understand the job insecurity of young people in the last decade. For this purpose, a documentary review was carried out and an analysis model was adopted to study job insecurity in four dimensions and five variables. The data show that job insecurity among agricultural science graduates in Sinaloa has been constant in the last ten years. This finding shows the lack of significant progress in their working conditions, underlining the urgency of reviewing public policies to avoid the worsening of labor problems in the state.

Keywords: Higher education, Governance universities, Organizations, Precarious employment, Unemployment.

Cómo referenciar este artículo:

Martínez Castañeda, C. Y., Viancos González, P. J., Ganga Contreras, F. A., & Medina López, N. K. (2026). Realidad de los egresados de programas de ciencias agropecuarias en Sinaloa-México, en la última década. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 1–22. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-362>

¹ Doctora en Ciencias Sociales. Docente - Investigadora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3122-0976> E-mail: citlalmartinez@uas.edu.mx

² Doctor en Políticas y Gestión Educativa. Académico Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales de la Facultad de Cs. Sociales, Empresariales y Jurídicas, Universidad de La Serena, Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4550-3608> E-mail: patricio.viancosg@userena.cl

³ Doctor en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales. Académico Departamento de Educación, Facultad De Educación de la Universidad De Tarapacá, Chile. Email: franciscoganga@academicos.uta.cl. Universidad de Tarapacá, Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9325-6459>

⁴ Maestra en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-6969-424X> E-mail: nkmedinal@gmail.com

1.- INTRODUCCIÓN

Los sistemas de educación superior han experimentado una transformación significativa en los últimos años. Un claro indicio de este fenómeno es la notable expansión en el número de personas matriculadas en instituciones de educación superior (Brunner, y Ganga-Contreras, 2016). Por ejemplo, entre 1970 y 2022, el número de estudiantes a nivel global aumentó drásticamente de 33.020.442 a 254.323.818. En el caso latinoamericano para 1970 eran 1.811.739 matriculados, mientras que para el año 2022 esta cifra ascendía a 30.241.462 (UNESCO, 2022).

La masificación de la educación superior ha tenido grandes efectos, uno de ellos es la precarización laboral entre los egresados universitarios; esto se ha vuelto un tópico cada vez más común a medida que un gran número de personas accede y egresa de la educación superior, saturando algunas profesiones (Mok & Jiang, 2018; Mok & Qian, 2018; Tight, 2019).

Lo anterior, ha implicado una disminución entre las brechas salariales entre la mano de obra calificada y la no calificada, lo cual implica que no siempre es rentable ir a la educación superior desde un punto de vista económico. Esto se debe en parte al avance tecnológico, el cual reduce la demanda de mano de obra no calificada; sin embargo, este progreso no siempre compensa dicha disminución con el aumento en la demanda de trabajadores calificados (Guerra-Salas, 2018; Gasparini et al, 2021; Campos-González & Balcombe, 2024).

Si bien esto ha representado una oportunidad para muchos, también ha creado una mayor competencia en el mercado laboral. Como resultado, muchos profesionales se enfrentan a empleos precarios, mal remunerados o que no corresponden a su formación académica (Serpa & Falcon, 2019, Labraña & Brunner, 2022; Salazar & Rifo, 2020).

El caso de México no ha sido la excepción, a lo expresado previamente, en ese sentido, Sánchez (2018) indica que se conforman situaciones de empleo con complejidad creciente debido a las características de la economía, donde prevalece una informalidad. Lo que se considera empleo “normal” ha disminuido, surgiendo nuevas formas de trabajo implementadas por los empresarios con el afán de disminuir sus costos de producción, aunado al surgimiento de nuevas tecnologías, dando paso a una nueva modernidad, en la cual predominan características como la precariedad y todas sus variables, perjudicando la seguridad y estabilidad de los trabajadores (Flores, 2016; Kreshpaj et al 2020; Feregrino,2022).

Considerando este contexto, este trabajo se ha planteado como objetivo central, analizar la situación específica de los egresados de programas de ciencias agropecuarias en Sinaloa, México, para comprender el grado de precariedad laboral al que se enfrentan los jóvenes y su evolución en la última década. Por lo tanto, se contempla la trayectoria que ha seguido el estado de Sinaloa en el sector agropecuario durante el último decenio, realizando un análisis de: las condiciones económicas regionales, la situación agrícola y pecuaria, la evolución de la matrícula de programas educativos en este ámbito; así como la precariedad presentada en cuanto a los siguientes campos: temporalidad, vulnerabilidad, insuficiencia salarial y desprotección laboral.

Para ello se utiliza una metodología que se centra en la revisión documental, para luego aplicar el modelo utilizado por Rubio-Campos (2010), dado que estos aspectos impactan en los egresados de educación de los programas de ciencias agropecuarias.

Entre los principales resultados se encuentran que la precariedad percibida y persistente se han mantenido de forma sostenida durante casi diez años, sin una disminución significativa, a pesar de los tratados comerciales, los programas y políticas implementadas, de una diversidad de programas educativas que han continuado incrementando su matrícula o encontrando nuevos cauces para la creación de carreras orientadas a factores específicos en el ámbito agropecuario enfatizando la cadena de valor en la producción. Se han presentado profundas transformaciones no solo como consecuencia del fenómeno de la globalización, sino también el aumento poblacional, los cambios tecnológicos, mayores acuerdos comerciales, nuevos cultivos y apoyos gubernamentales de acuerdo con las exigencias de los mercados. La realidad es que se requiere una mayor industrialización que permita un crecimiento y desarrollo económico, cuyo impacto se traduzca en más y mejores oportunidades de empleo para los jóvenes.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

México es uno de los países más ricos en recursos naturales según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), posee 24.6 millones de hectáreas, además 11 mil km de costa para la pesca (CEDRSSA, 2020: 6). El Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) en un estudio publicado en el año 2020 indica que el ámbito agropecuario genera 5.4 pesos de cada 100 en la economía de México y el sector agroalimentario, que incluye lo agropecuario, alimentos y bebidas, aportando un 10.5% del valor de la economía. Aproximadamente 9.1 millones de mexicanos realizan tareas productivas en el sector agropecuario. Lo que representa el 15,94% del total.

El empleo en el sector primario se incrementó 0.72 % del año 1990 al 2000. La ocupación del empleo en hombres disminuyó 5.16 %, mientras que en mujeres aumentó 160 % y durante el periodo de 2000-2016 el empleo aumentó alrededor de 25.7% (Escalante y González, 2018: 101). En este contexto, CEDRSSA (2020) expone que los pequeños y medianos productores carecen de potencial productivo, pero generan seis de cada diez empleos contratados y familiares del sector agropecuario, así mismo proveen 40% de la oferta nacional de granos básicos y trabajan con más de trescientos cultivos. Es por ello que, debido a las ventajas comparativas con las que cuenta México y Sinaloa es importante poner énfasis en el desarrollo de la industria agropecuaria.

Tratado de libre comercio de América del Norte y su efecto en la agricultura

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), suscrito entre México, Canadá y Estados Unidos y vigente desde 1994, estableció un marco de condiciones preferenciales para el intercambio de bienes y servicios. Este acuerdo incorporó procedimientos normativos comunes, así como reducciones y/o eliminaciones arancelarias aplicables a diversos productos, incluidos los agropecuarios que México exporta principalmente a Estados Unidos (CEDRSSA, 2020).

La implementación del TLCAN ha tenido efectos positivos y negativos; por ejemplo, Escalante y González (2018) señalan que a más de 20 años de su implementación México no ha podido superar los problemas de desigualdad y la pobreza. Se sabe que México se encuentra en el lugar 30 entre los países con más desigualdad (Banco Mundial, 2022) y la pobreza llega al 41,9% de la población (CONEVAL, 2022). Los autores citados, argumentan que durante los años en los que estuvo vigente el tratado, se regularon muchos aspectos del comercio; sin embargo, no siempre se fiscalizó su cumplimiento. La desigualdad de los ingresos además se asocia fuertemente con la criminalidad de los municipios en México y en otras partes del mundo (Enamorado et al, 2016; Coccia, 2017; García-Ponce et al, 2023; Goh & Law 2023).

Otro efecto del tratado fue la especialización de la agricultura a costa de la producción de granos, siendo la única excepción el maíz. Como consecuencia, se elevaron los precios de frutas y verduras en el mercado interno. Entre los impactos positivos el CEDRSSA (2020) expone que se aumentaron las oportunidades de inversión y la competitividad en el ámbito agropecuario aumentó un 82.4% en los últimos 25 años. En julio de 2020 se sustituye el TLCAN por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en un contexto más proteccionista, según indica el CEDRSSA (2020) en el sector agrícola se eliminan los subsidios a productos y se reforma el capítulo que contiene las medidas sanitarias y fitosanitarias, asimismo aplica restricciones a exportaciones por situación de escasez.

Importancia en la economía del Estado de Sinaloa

Entre 2010 y 2020, la población de Sinaloa creció un 9% (ver tabla 1), según el INEGI. La escolaridad promedio en el estado es de 10.2 grados, superando la media nacional de 9.7 grados.

Tabla 1. Población en Sinaloa.

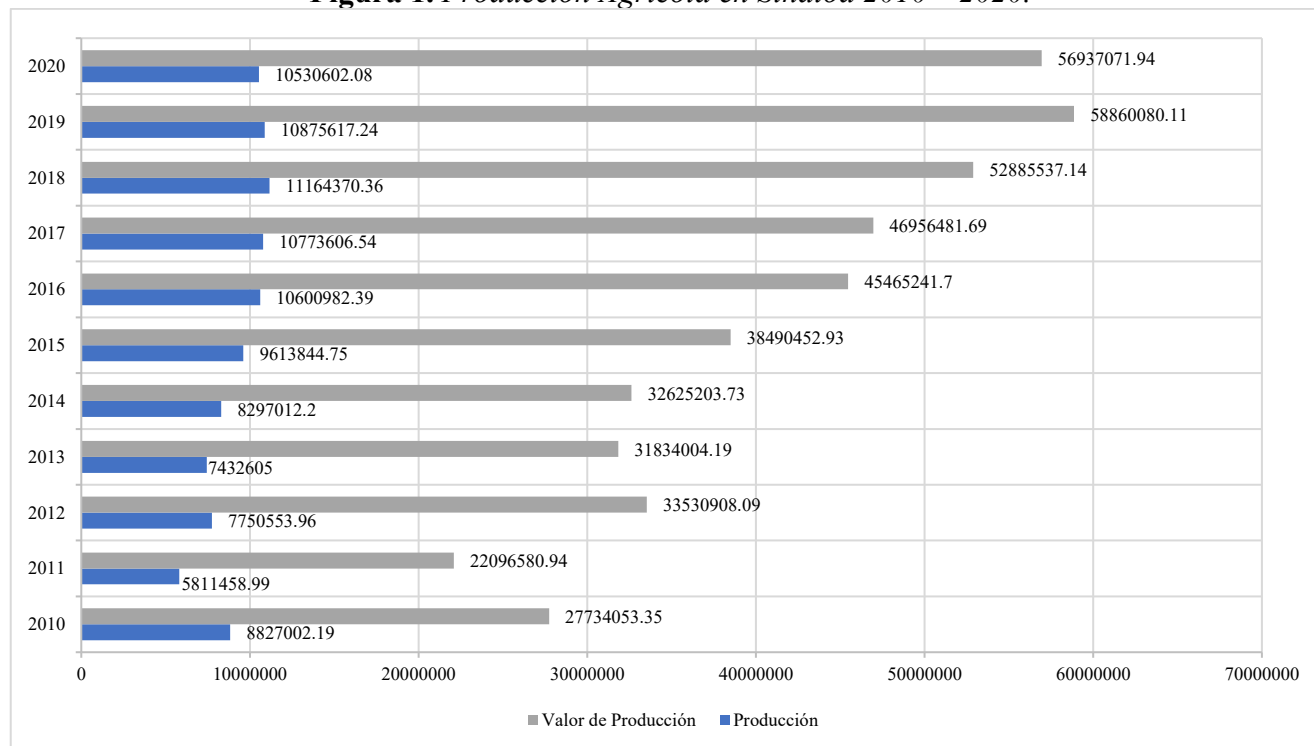
Año	2010	2020
Hombres	1 376 201	1 494 815
Mujeres	1 391 560	1 532 128
Total	2 767 761	3 026 943

Nota. Elaboración propia con datos de INEGI (2021)

El sector terciario aporta el 64.8% del PIB estatal (Banco de Información Estadística, 2021); sin embargo, las actividades agropecuarias también son cruciales para el estado de Sinaloa debido a sus ventajas comparativas, lo que le permite obtener mayores beneficios que otros estados productores (Medina López, 2020; Ricardo, 2024). En Sinaloa, hay aproximadamente 2,247 empresas agropecuarias (DENUE, 2022), de estas, 2,193 son micro y pequeñas empresas, según los censos económicos de 2013 y 2018.

En 2020, la producción agrícola en Sinaloa destacó con maíz grano blanco (6,209,518.97 toneladas), sorgo forrajero (783,064.85 toneladas), papa (462,094.41 toneladas) y sorgo grano (398,750.79 toneladas) (SIAP, 2021). A nivel nacional, Sinaloa lideró en la producción de berenjena, chile verde, garbanzo, jitomate, mango, pepino y tomate verde (Panorama Agroalimentario, 2020). La producción pecuaria estatal incluye productos de abeja, ave, bovino, caprino, ovino y porcino. La siguiente figura muestra una tendencia creciente en el valor de la producción, mientras que la cantidad producida se ha mantenido constante.

Figura 1. Producción Agrícola en Sinaloa 2010 – 2020.



Nota. Elaboración propia con datos de SIAP (2021).

Luego de esta revisión en torno a la importancia de la economía en Sinaloa, cabe señalar que este estudio ha retomado la situación de los egresados en el sector agropecuario, por lo cual se han contemplado datos de universidades inscritas en la Asociación Nacionales de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que ofrecen programas en ciencias agropecuarias. Las instituciones consideradas fueron: Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO) e Instituto Tecnológico de Los Mochis (ITLM).

Tabla 2. Estudiantes Adscritos Programas de Licenciatura y Posgrado en el Área de Ciencias Agropecuarias.

IES	Licenciatura	Maestría	Doctorado
UAS		1157	45
UAdeO		46	5
Instituto Tecnológico de Los Mochis		49	
Total		1,252	50

Nota. Elaboración propia con datos de Sepyc (2020).

La UAS cuenta con cinco facultades en el área de ciencias agropecuarias e implementan tres programas de técnico superior universitario, diez programas de licenciatura, cuatro de maestría y tres de doctorado en sus diversas unidades regionales. La UAdeO cuenta con tres programas en esta área, dos de ellos se ofertan en otros municipios de la entidad. Por su parte, el Tecnológico de Los Mochis tiene un programa en el área de ciencias agropecuarias, mismos que como se muestra en la tabla 2, por sus más de 150 años de historia la UAS y su gran presencia a nivel regional concentra la mayor cantidad de estudiantes en el área agropecuaria, seguida por la UAdeO cuya oferta educativa es menor y se han creado nuevos programas, mismos que aun, al momento de realizar la investigación no había egresado

la primera generación. Se consideraron solo los egresados de programas de licenciatura, excluyendo los de técnico superior universitario y aquellos con duplicidad regional o menor representación; tampoco se incluyeron los programas de posgrado (ver tabla 3).

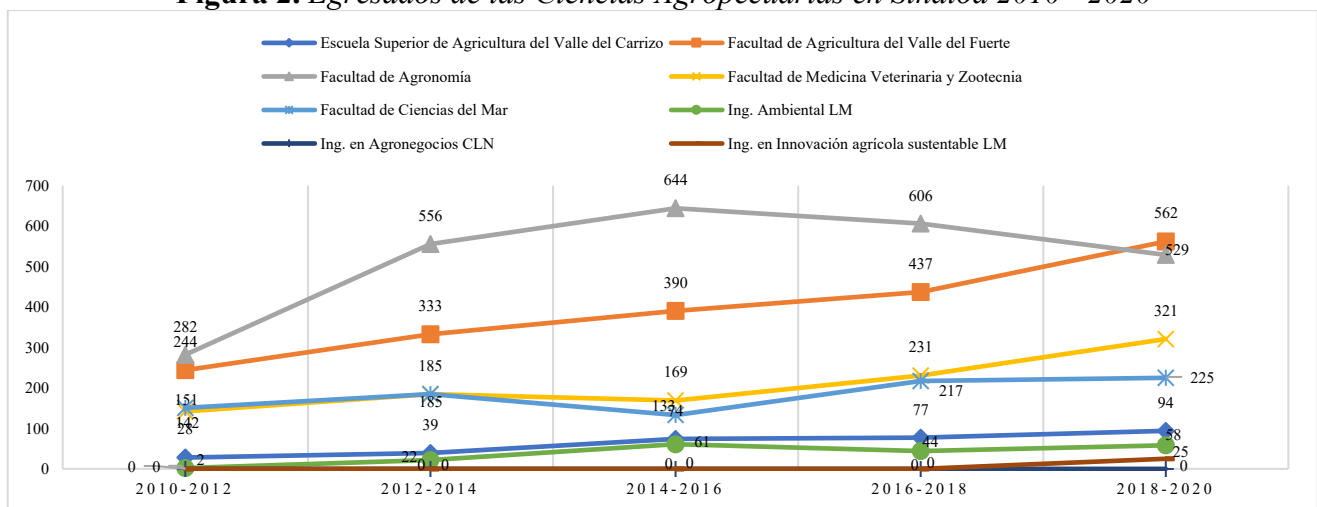
Tabla 3. Egresados de Programas de Ciencias Agropecuarias en Sinaloa 2010 – 2020.

IES/ Facultades y/0 programas educativos	UAS					UAdeO		ITLM
	Escuela Superior de Agricultura del Valle del Carrizo	Facultad de Agricultura del Valle del Fuerte	Facultad de Agronomía	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Facultad de Ciencias del Mar	Ing. Ambiental LM	Ing. en Agronegocios CLN*	Ing. en Innovación agrícola sustentable LM
2010 / 2011	13	118	127	66	69	0	0	0
2011 / 2012	15	126	155	76	82	2	0	0
2012 / 2013	19	161	319	68	78	9	0	0
2013 / 2014	20	172	237	117	107	13	0	0
2014 / 2015	33	194	281	70	48	23	0	0
2015 / 2016	41	196	363	99	85	38	0	0
2016 / 2017	43	180	373	90	102	18	0	0
2017 / 2018	34	257	233	141	115	26	0	0
2018 / 2019	48	267	271	145	105	30	0	0
2019 / 2020	46	295	258	176	120	28	0	25

Nota. Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística de la SEPyC Sinaloa (2021). * Los programas con cero egresados son de reciente creación.

El número de estudiantes en ciencias agropecuarias ha crecido desde 2010, como muestra la gráfica 2. La UAS ofrece varias carreras en agricultura y ganadería, mientras que la UAdeO se enfoca en agronegocios, temas ambientales y ganadería. Las primeras implican que ocuparán empleos relacionados con la cadena de valor. Mientras el Tecnológico de Los Mochis se centra en formar investigadores especializados en temas ambientales.

Figura 2. Egresados de las Ciencias Agropecuarias en Sinaloa 2010 - 2020



Nota. Elaboración propia con datos de SEPyC Sinaloa (2021). *La carrera de Ingeniería en Agronegocios se estableció en 2018 y no tiene egresados. El Instituto Tecnológico de Los Mochis solo proporcionó información para el año 2019. La información de UAS está segmentada por unidades académicas y líneas de estudio.

Tavares et al. (2023) sugiere que, dada la uniformidad del mercado laboral para contratar graduados de diversas instituciones de educación superior con programas similares en ciencias agropecuarias, se puede distinguir entre los egresados de cada universidad. Las universidades públicas, con procesos de selección de matrícula más rigurosos, tienden a enfocarse en investigación y producción de conocimiento, mientras que los institutos tecnológicos priorizan la investigación aplicada. Esto puede influir en el acceso al empleo. Sin embargo, el mercado laboral está influenciado por factores económicos y sociológicos, como las redes familiares, que pueden tener un impacto incluso por encima de la calidad educativa. Esto puede generar señales poco favorables sobre la productividad del sistema educativo (Assaad et al., 2018).

Precariedad laboral

En el mercado laboral en América latina la precariedad se confunde con conceptos como vulnerabilidad, exclusión, informalidad, pobreza y trabajos atípicos (Olivera, et al., 2012), sin embargo, las condiciones de trabajo, el despido y la falta de protección en trabajos eventuales son una constante. El desempleo ha aumentado entre las personas más jóvenes y que cuentan con un mayor nivel de escolaridad (Tavares et al. 2023). El problema se refleja en las condiciones de labilidad que afectan a una población ocupada cada vez más creciente (Loría y Tirado, 2022).

Entre 2005 y 2019, la precariedad laboral afectó a un promedio de entre el 12% y el 56% de la población ocupada. Según Loría y Tirado (2022), a pesar de las mejoras en las tasas de empleo e informalidad, las condiciones laborales se han deteriorado en México, con un mercado laboral más precario y salarios más bajos. Estas dificultades se agravan aún más en casos de disparidad de género o edad, como señala Alfaro et al. (2016). García et al. (2022) plantea que el trabajo digno contrasta con la precarización laboral. Este debería proporcionar un ingreso suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia con una jornada de 40 horas semanales: alimentos, vivienda, salud, educación y transporte.

Otro dato relevante de México, tiene que ver con los niveles de informalidad, los cuales superaron el 50% para el primer trimestre del año 2020, cifra que incluye a trabajadores subordinados que, si bien laboraban en empresas “formales”, lo hacían en modalidades fuera de la seguridad social, representando un 25% del total de los que se encontraban en informalidad y un 14% de la población ocupada (Olivera et al, 2012; Barrios Moreno y Loubet, 2021). Como se ilustra en la tabla 4, un análisis más explícito lo podemos apreciar en Martínez, Marroquín y Ríos (2019) (tabla 4).

Los jóvenes son más propensos al trabajo precario (Feregrino, 2022), y esta tendencia está influenciada por factores como: la región, nivel educativo, origen social, sectores donde habitan (áreas urbanas o rurales), etc. A medida que aumenta el nivel de educación, la brecha entre jóvenes y adultos se amplía. Estas diferencias también afectan los ingresos, decisiones de consumo, ahorro y jubilación (Loría y Licon, 2022).

Se suele pensar que obtener más títulos académicos aumenta las oportunidades laborales, pero esto no siempre es cierto debido a la saturación en la educación superior, generando un desequilibrio entre oferta y demanda de profesionales (Rodríguez & Limas, 2015; Villarruel, Guzmán Mares, & Ruiz Flores, 2015; Sánchez, 2018). Con los cambios en el mercado laboral, las necesidades empresariales y

el avance tecnológico, es difícil prever el futuro de los profesionales, lo que dificulta su acceso, permanencia y éxito laboral (López y Guevara, 2017).

Tabla 4. Características de la Precariedad Laboral

Dimensión	Temporalidad	Vulnerabilidad	Insuficiencia Salarial	Desprotección laboral
Situación	*Incertidumbre por la falta de contratos o contratos temporales	*Falta de supervisión en el riesgo laboral y falta de acceso a sistemas de salud	*Salarios bajos, que no alcanzan a cubrir los requerimientos básicos para la subsistencia	*Reducción o nulas prestaciones laborales
	*Reformas a la legislación laboral tendientes a la flexibilización.		*Baja educación y capacitación	*Debilidad de la protección sindical
Causantes	*Programa atípicos de empleo	*Falta de supervisión por parte de las autoridades laborales y de salud	*Falta de creación de empleo de alto valor agregado	*Flexibilización laboral tendiente a reducir costos
	* Abuso de la figura de contratación por tiempo definido		*Ciclos de inestabilidad económica y del nivel general de precios	
	*Falta de supervisión de las autoridades laborales			

Nota. Elaboración propia, con información de Martínez, Marroquín y Ríos (2019).

Silva y Rodríguez (2016) describen la transición de los jóvenes al mercado laboral como "flexible, precaria y precarizada". La flexibilidad implica incertidumbre con cierta continuidad en contratos temporales y bajos salarios; la precariedad se refiere a cambios constantes en el campo laboral y posiblemente al autoempleo; y la precarización se caracteriza por la falta de oportunidades para mejorar las condiciones laborales y salir del estancamiento. Esto genera una "condición y sentimiento de pérdida" que sufren quienes cuentan con un empleo (Guadarrama et. al, 2012). Tolentino (2018) describe la precariedad como bajos ingresos, pérdida de derechos laborales y falta de amparo por parte de las instituciones de seguridad En general, es factible identificar dos vertientes principales: la Precariedad Persistente, que se refiere a la precariedad medida a través de datos oficiales y que se mantiene constante en el tiempo, y la Precariedad Percibida, que es la percepción de precariedad en la vida diaria de las personas, y que puede ser mayor que lo indicado por los datos numéricos. En esta investigación, se consideran ambos puntos de vista, utilizando datos oficiales para analizarlos y contrastarlos con la teoría.

3.- MÉTODO

El estudio se desarrolló mediante un diseño documental, descriptivo y no experimental, basado en información estadística oficial y en literatura especializada. Este enfoque permitió analizar la precariedad laboral utilizando datos estatales y vincularlos con la situación de los egresados de programas de ciencias agropecuarias en Sinaloa, considerando la ausencia de microdatos específicos para este grupo.

Se adoptó el modelo de precariedad laboral propuesto por Rubio-Campos (2010), quien define la precariedad a partir de cuatro dimensiones conceptuales: temporalidad, insuficiencia salarial, desprotección laboral y vulnerabilidad. No obstante, tal como señala el autor, la dimensión vulnerabilidad no puede ser operacionalizada mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); por ello, el índice empírico se construye únicamente con variables correspondientes a las tres dimensiones restantes.

El Índice de Precariedad Absoluta (PAEi) se compone de cinco variables expresadas en porcentaje, cuya suma se divide entre 500, obteniéndose valores entre 0 (mínima precariedad) y 1 (máxima precariedad). La fórmula utilizada fue la siguiente:

$$PAEi = \frac{SCEi + CTEi + ISEi + SSSEi + SOPEi}{500}$$

A continuación, se presentan las variables, su dimensión, fórmula operativa, fuente y justificación para su uso en el análisis de egresados de ciencias agropecuarias:

- SCEi = (TSCei / TOSRei): porcentaje de trabajadores sin contrato formal. Se refiere a la proporción de personas ocupadas subordinadas remuneradas que no cuentan con contrato, dividido por el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en el estado.
- CTEi = (TCTei / TCCei): porcentaje de trabajadores con contrato temporal. Corresponde al total de trabajadores con contrato temporal entre el total de trabajadores que cuentan con algún tipo de contrato en el estado. Debido a limitaciones en la disponibilidad de datos, esta variable no pudo desagregarse por sector económico.
- ISEi = (TISEi / TOSRei): porcentaje de trabajadores en situación de insuficiencia salarial. Representa la proporción de trabajadores cuyo ingreso laboral es insuficiente para cubrir la canasta básica, calculada como el total de trabajadores en insuficiencia salarial entre el total de ocupados subordinados remunerados.
- SSSEi = (TSSSEi / TOSRei): porcentaje de trabajadores sin acceso a servicios de salud derivados de su relación laboral. Se calcula dividiendo el número de trabajadores que carecen de acceso a sistemas de salud asociados al empleo entre el total de ocupados subordinados remunerados.
- SOPEi = (TSOPEi / TOSRei): porcentaje de trabajadores sin prestaciones laborales distintas al acceso a la salud. Corresponde a la proporción de trabajadores que no reciben prestaciones adicionales, como vacaciones, aguinaldo o seguridad social complementaria, entre el total de ocupados subordinados remunerados (tabla 5).

Tabla 5. Variables del índice de precariedad laboral (PAEi) y su adaptación al análisis de egresados agropecuarios en Sinaloa.

Variable	Dimensión	Fórmula operativa	Fuente de datos	Relación de egresados agropecuarios	con	Justificación metodológica	Limitaciones	Periodo analizado
SCEi	Temporalidad	TSCei / TOSRei	INEGI, ENOE	Aproxima la falta de contrato formal, frecuente en actividades agrícolas donde se insertan los egresados		Mide inestabilidad contractual, elemento central de la precariedad	No existen microdatos específicos por área de estudio	2010–2020

CTEi	Temporalidad	TCTei TCCei	/ INEGI, ENOE	Refleja la presencia de contratos temporales típicos del sector agropecuario	Captura eventual empleo y	No puede desagregarse por sector económico	2010– 2020
ISEi	Insuficiencia salarial	TISei TOSRei	/ INEGI, CONEVAL, ENOE	Representa los bajos ingresos comunes en ocupaciones relacionadas con agricultura y ganadería	Evalúa la capacidad del ingreso laboral para cubrir necesidades básicas	No hay datos salariales diferenciados para egresados agropecuarios	2010– 2020
SSSEi	Desprotección laboral	TSSSei TOSRei	/ INEGI, ENOE	Indica carencia de acceso a salud en empleos agropecuarios	Mide ausencia de protección social, componente clave de precariedad	Datos agregados a nivel estatal; no distingue por edad ni nivel educativo	2010– 2020
SOPEi	Desprotección laboral	TSOPEi TOSRei	/ INEGI, ENOE	Aproxima la falta de prestaciones complementarias en actividades rurales y agroindustriales	Completa la dimensión de desprotección laboral al incluir otras prestaciones distintas al acceso a salud	No especifica tipo de prestación; información disponible solo en forma agregada	2010– 2020

Nota. Elaboración propia a partir del modelo de precariedad laboral de Rubio-Campos (2010), adaptado al contexto de los egresados de ciencias agropecuarias en Sinaloa.

Dado que cada indicador se expresa en porcentaje, la división entre 500 facilita la interpretación de los valores del índice. Los resultados se distribuyen en un rango de 0 a 1, donde valores cercanos a 0 reflejan menores niveles de precariedad, mientras que valores próximos a 1 evidencian condiciones laborales más precarias. El procedimiento metodológico se desarrolló en tres fases:

1. Identificación y recopilación de fuentes oficiales, incluyendo INEGI, ENOE, CONEVAL y datos institucionales de matrícula y egreso de la UAS, UAdeO e ITLM.
2. Construcción y estandarización de las cinco variables del PAEI, siguiendo el método propuesto por Rubio-Campos.
3. Estimación del índice y análisis de su comportamiento durante la última década, vinculándolo con la evolución educativa, económica y agroproductiva del estado de Sinaloa.

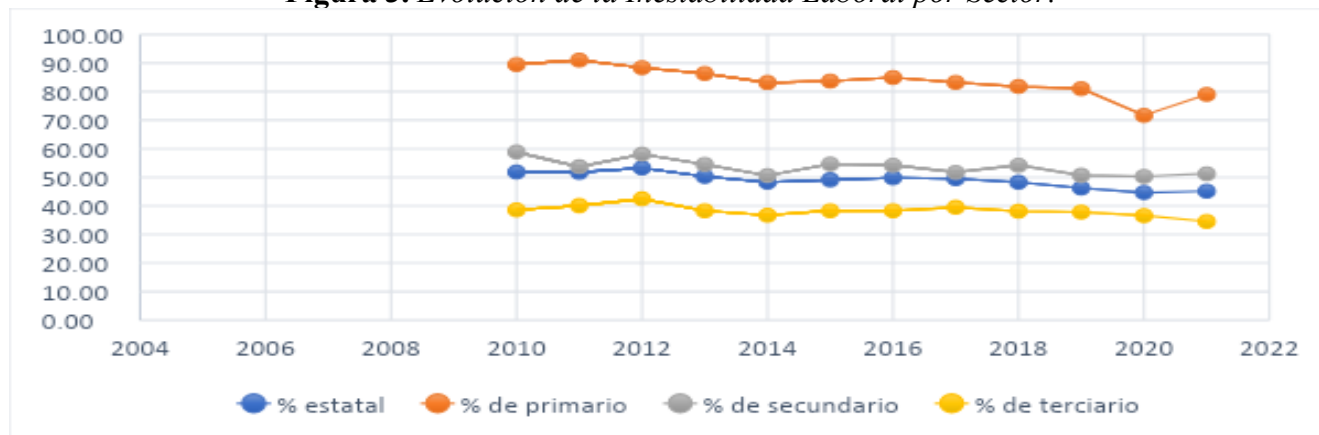
4.- RESULTADOS

Trabajadores sin contrato

$SCEi = (TSCei/TOSRei)$; porcentaje de trabajadores sin contrato

En Sinaloa en el año 2010 el 51.83% de la población que trabajaba y percibía una remuneración no contaba con un contrato escrito, lo cual indica que poco más de la mitad se encontraban en inestabilidad laboral. Para el año 2021 el porcentaje baja a 45.16. Cabe destacar que el año 2012 es el año en el que se presenta la mayor inestabilidad, al ser más del 53% quienes no contaban con un contrato.

Figura 3. Evolución de la Inestabilidad Laboral por Sector.



Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI (2022).

De los tres sectores, el sector primario concentra la mayor parte de su población en situación de inestabilidad laboral. En 2010 el 89.50% de la población que trabajaba y recibía una remuneración en el sector primario no contaba con un contrato escrito, 2011 es el año con mayores niveles al ser más del 90% quienes se encontraban en esta situación. Para 2021 se aprecia una ligera disminución al 79%.

Durante los 12 años de estudio, cerca del 50% de la población en el sector secundario experimentó inestabilidad laboral, con valores oscilando entre el 50% y el 58%. En contraste, el sector terciario mostró el menor porcentaje de inestabilidad, con solo entre el 34% y el 40% de los trabajadores afectados durante el período analizado (figura 3).

Determinación de la insuficiencia salarial en Trabajadores $IS_{ei} = (TIS_{ei}/TOS_{Rei})$;

La variable insuficiencia salarial está definida como los salarios que están por debajo de los requeridos para cubrir las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda (Rubio-Campos, 2010). Este es determinado según el número de salarios mínimos requeridos para la adquisición de la canasta básica (alimentaria y no alimentaria, así como rural y urbana) de una familia de en promedio 4 integrantes, estos valores a cada uno de los años analizados.

Para el cálculo, se recurrió a información del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2022). El valor de la canasta promedio mensual para cada año se determinó utilizando la suma de la canasta básica alimentaria y no alimentaria tanto rural como urbana de cada mes, y se obtuvo un promedio de ambas, posteriormente se obtuvo un promedio mensual anual, y el resultado se multiplicó por los 4 miembros de la familia. Una vez determinado el costo mensual promedio para cada año de la canasta, se multiplicó el valor del salario mínimo promedio anual por 30, para obtener un valor mensual. Posteriormente se calculó cuántos salarios mínimos son necesarios para cubrir las necesidades básicas de una familia de cuatro integrantes. En la tabla 6 se observan los resultados (tabla 6).

Tabla 6. Cálculo de la Canasta Básica y Nivel Salarial.

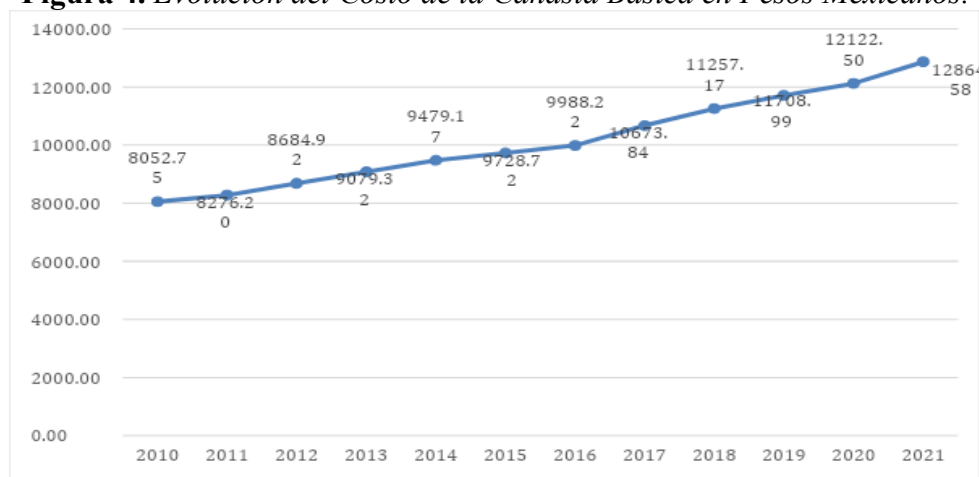
AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Suma anual de la canasta alimentaria y no alimentaria (rural+urbana)	24158.26	24828.6	26054.76	27237.96	28437.51	29186.15	29964.67	32021.51	33771.5	35126.98	36367.49	38593.75
Promedio mensual	2013.19	2069.05	2171.23	2269.83	2369.79	2432.18	2497.06	2668.46	2814.29	2927.25	3030.62	3216.15
Por 4 integrantes canasta básica	8052.75	8276.2	8684.92	9079.32	9479.17	9728.72	9988.22	10673.84	11257.17	11708.99	12122.5	12864.58
Salario mínimo	55.77	58.06	60.5	63.12	65.58	70.1	73.04	80.04	88.36	102.68	123.22	141.7
Salario por 30	1673.1	1741.8	1815	1893.6	1967.4	2103	2191.2	2401.2	2650.8	3080.4	3696.6	4251
Num de salarios Requeridos	4.81	4.75	4.79	4.79	4.82	4.63	4.56	4.45	4.25	3.8	3.28	3.03

Nota. Elaboración propia, con datos de CONEVAL y Banxico (2022).

El análisis de resultados muestra que de 2010 a 2018 las familias requerían más de 4 salarios mínimos para poder cubrir sus necesidades y de 2019 a 2021 más de 3 salarios. En este sentido, la insuficiencia salarial será medida de 2010 a 2018 por todos los trabajadores subordinados y remunerados que ganan hasta 5 salarios mínimos, y de 2019 a 2021 será la población de trabajadores que ganan hasta 3 salarios, debido a que en el origen de los datos solo se muestra a la población que gana de 3 a 5 salarios y no es posible separar únicamente a los que ganan hasta 4 salarios. La información sobre los salarios mínimos se obtuvo del Banco de México (2022).

En Sinaloa, según datos de CONEVAL, el costo promedio mensual anual de la canasta básica (alimentaria y no alimentaria) para una familia de 4 integrantes fue de \$8,052.75 pesos en 2010 y aumentó a \$12,864.58 pesos en 2021, con una tasa de crecimiento promedio anual del 3.98%. (figura 4).

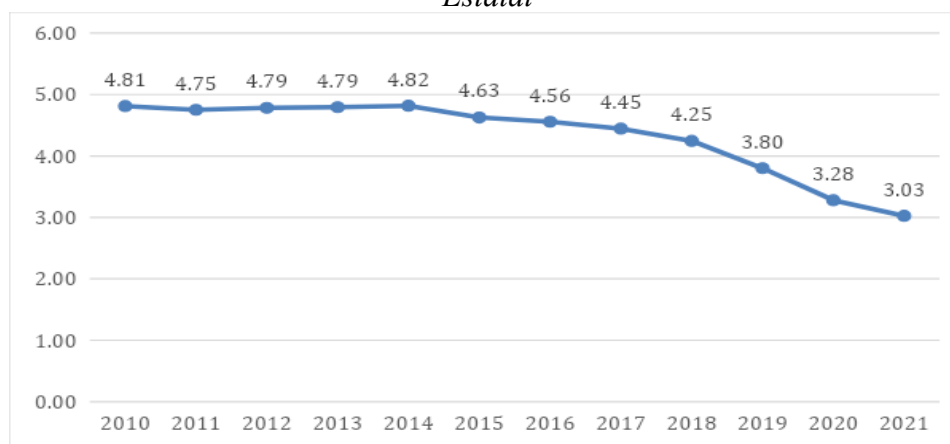
Figura 4. Evolución del Costo de la Canasta Básica en Pesos Mexicanos.



Nota. Elaboración propia con datos de CONEVAL y Banxico (2022).

El número de salarios mínimos requeridos para su adquisición también ha sufrido cambios. En 2010, para cubrir los costos de la familia eran necesarios alrededor de 4.8 salarios mínimos, mientras que para 2021 se requerían 3 salarios mínimos. Entre 2010 a 2018 el 62.92% de la población llegaba a los 3 salarios mínimos. Cuando se requerían 4,8 para cubrir la canasta. Mientras que para el periodo 2019 a 2021 el 75,16% de la población alcanzaba los 3 salarios mínimos requeridos (figura 5).

Figura 5. Evolución de los Salarios Mínimos Requeridos para Obtener la Canasta Básica a Nivel Estatal



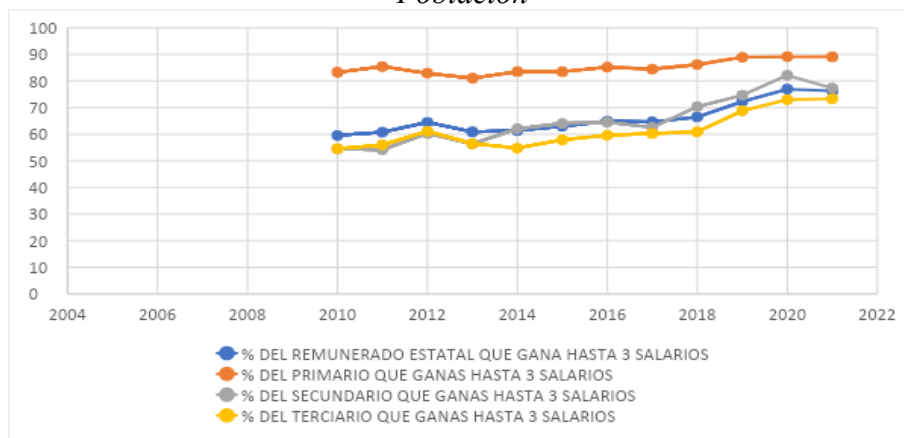
Nota. Elaboración propia con datos de CONEVAL y Banxico.

Haciendo un análisis por sector, del total de personas que laboran en el sector primario en los 12 años de estudio, en promedio el 85.25% percibían hasta 3 salarios mínimos, el 85% de la población de este sector se encontraba en insuficiencia salarial, es decir, no alcanzaban a cubrir sus necesidades básicas, situándose a más de un salario de lograrlo.

Es importante destacar que los años 2020 y 2021 es cuando se percibe el más alto nivel de insuficiencia, donde casi se alcanza el 90 por ciento, esta situación plasma muy bien lo que mencionaba Castel (1995), quien afirmaba que el asalariado casi siempre ocupa las posiciones más frágiles e inciertas. Esta estrategia es común en las economías capitalistas para competir internacionalmente. Dado que el campo sinaloense participa en mercados internacionales, se enfoca en intensificar el trabajo. Sin embargo, para que esto genere mayores niveles de plusvalía, las remuneraciones deben ser inferiores al valor real de la fuerza laboral (Bertolotti y Ramírez, 2020).

La situación del sector secundario y terciario es distinta, mientras que para el primero el 65% se encontraba en insuficiencia salarial, para el sector terciario era el 61.39 por ciento (figura 6).

Figura 6. Evolución de la Población que Gana Hasta 3 Salarios Mínimos por Sector, Según su Población



Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI (2022).

Como se muestra en el análisis a lo largo del periodo de estudio, en el estado de Sinaloa se hace notar la presencia de precariedad laboral en un nivel medio-bajo como muestran los datos, con una tendencia mínima a la disminución, en promedio por año apenas se logra alcanzar el -1 por ciento.

Trabajadores sin acceso a sistema de salud

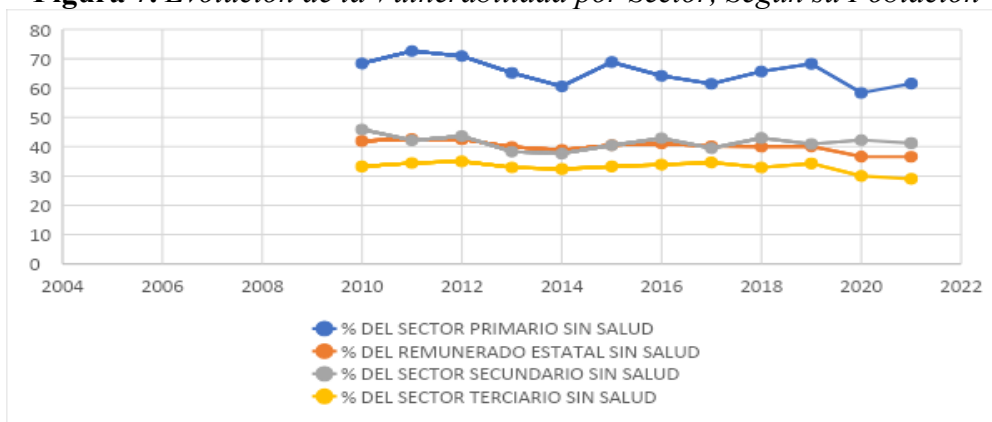
$SSSei = (TSSSei/TOSRei)$; porcentaje de trabajadores sin acceso a los sistemas de salud por razón de su relación laboral

Otro de los componentes que determinan la precariedad laboral es la vulnerabilidad, esta se presenta por la falta de supervisión y acceso a adecuados servicios de salud. En el estado, del total de personas que trabajaban y percibían un salario en el 2010, el 41.97 % no contaban con acceso a sistemas de salud por cuestiones laborales, y para 2021 se presenta una ligera disminución al pasar a un 39.59 por ciento.

Analizando esta variable por sectores económicos, se aprecia que, de los tres, nuevamente es el sector primario el que contiene a la población con mayor vulnerabilidad, al ser en promedio más del 65% de la población que desempeñaba sus labores. Es importante resaltar que la seguridad social es imperativa pero aun así no todos los empleadores cumplen con dicha obligación, algunos realizan prácticas de evasión en el registro, especialmente en el Instituto Mexicano del Seguro Sociales (IMSS), lo que ocasiona que se incremente el número de trabajadores asalariados informales. Muchas empresas realizan prácticas ilegales, por ejemplo, no registran a todos sus trabajadores, o lo hacen con sueldos menores, como estrategia de evasión y ahorro de costos (Bonilla, Ruiz Reynoso y Cotera Regalado, 2016).

En el sector secundario en este mismo periodo, el promedio oscilo en un 41.49% de la población que trabajaba en este. Y en lo que respecta al sector terciario se puede afirmar que es el sector con la menor población en esta situación, a razón de que solo el 33% presenta estas características (figura 7).

Figura 7. Evolución de la Vulnerabilidad por Sector, Según su Población



Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI (2022).

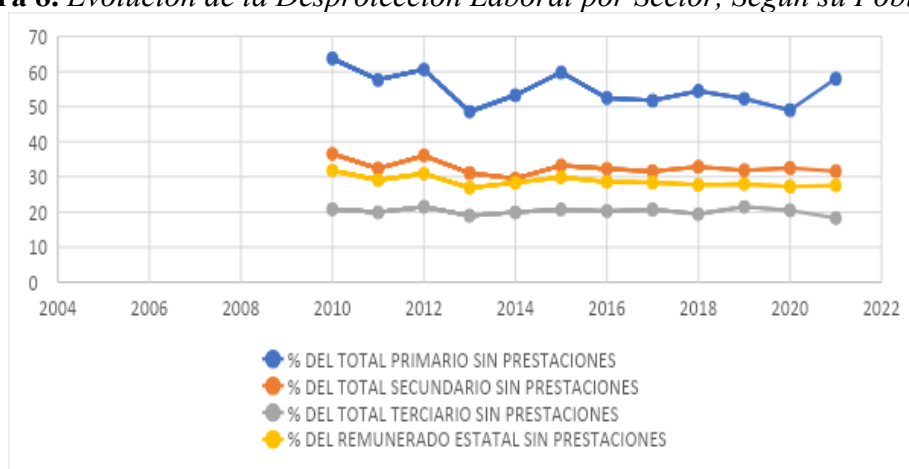
Trabajadores sin otras prestaciones laborales

SOPei = (TSOPei/TOSRei); porcentaje de trabajadores sin otras prestaciones diferentes al acceso a los sistemas de salud

Siguiendo con las definiciones de Rubio-Campos (2010), sobre el análisis de la precariedad, otra variable importante que se destaca es la desprotección laboral, la cual se presenta por la falta de prestaciones laborales, excluyendo el acceso al sistema de salud. En Sinaloa de 2010 a 2021, poco más del 28% de la población que trabaja y es remunerada se encuentra en desprotección laboral, es importante mencionar que de las variables que se han analizado hasta el momento esta es la que presenta los valores más bajos.

Al igual que en la revisión de las variables anteriores, de nuevo el sector primario es el que cuenta con el mayor porcentaje de población en desprotección laboral, tal como se muestra, en promedio más del 55% de su población no tiene acceso a prestaciones de ningún tipo, contra el 33 y 20 por ciento del sector secundario y terciario respectivamente (figura 8).

Figura 8. Evolución de la Desprotección Laboral por Sector, Según su Población.

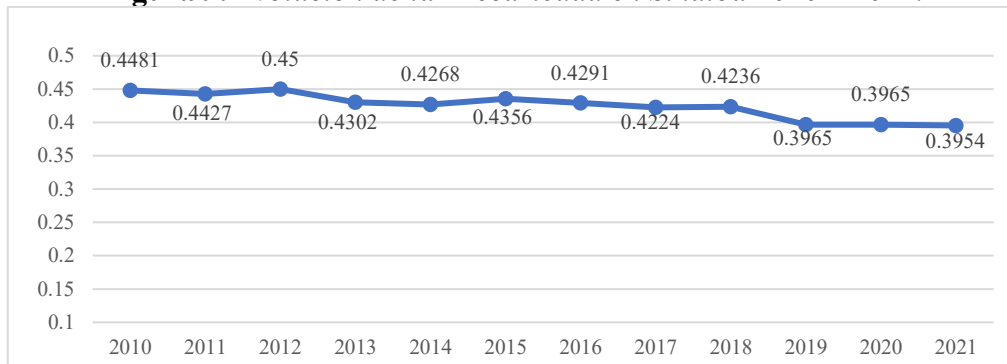


Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI (2022).

Resultados del modelo de precariedad laboral en el estado de Sinaloa

Los resultados muestran la presencia de precariedad en el estado de Sinaloa durante el periodo de 2010 a 2021, el valor mínimo se encuentra en 0.39 puntos y se presentó en los años 2020 y 2021, mientras que el valor máximo alcanzó los 0.45 y se visualiza en el año 2012. Dado este comportamiento se aprecia que Sinaloa se encuentra en un nivel de precariedad media-baja al ser menor al 0.50, aunque se presentan años en los que casi se alcanza (ver gráfica). La precariedad en los 12 años de estudio se movió a una tasa de crecimiento anual de -1%, es decir tuvo un decrecimiento promedio de -1% por año, valor bastante bajo para un periodo tan grande (figura 9).

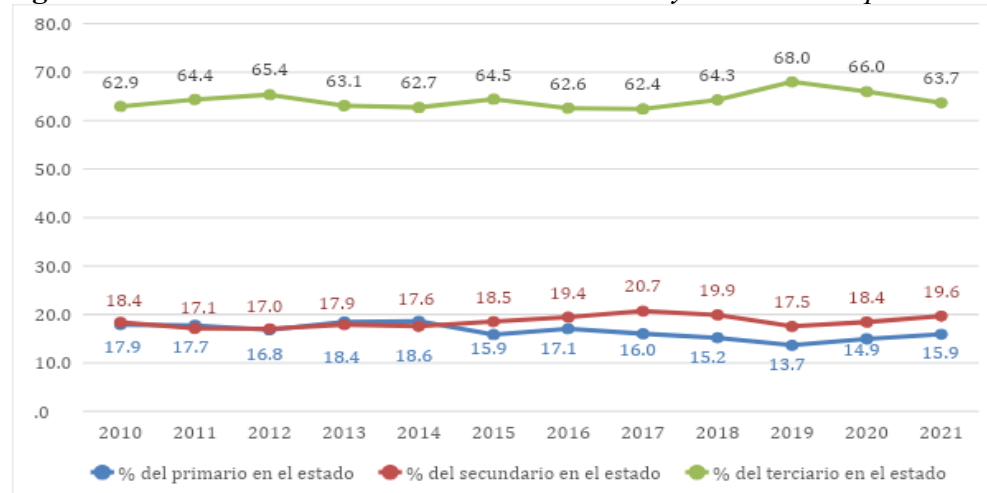
Figura 9. Evolución de la Precariedad en Sinaloa 2010 – 2021.



Nota. Elaboración propia con datos de CONEVAL y Banxico.

Se destaca el análisis del estado en cómo se encuentran cada uno de los sectores económicos para apreciar en cuál de los tres se presenta mayor nivel de precariedad. Para este análisis no se aplicará un modelo, solo se revisarán las variables: población sin contrato, sin acceso a sistema de salud, sin prestaciones y el número de salarios mínimos que perciben, las cuales se encuentran dentro de las definiciones de precariedad (Rubio-Campos, 2010; figura 10).

Figura 10. Evolución de la Población Subordinada y Remunerada por Sector.



Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI (2022).

La inestabilidad laboral es uno de los principales componentes de la precariedad laboral. La percepción de la inestabilidad laboral puede apreciarse desde dos enfoques, uno objetivo y otro subjetivo. El primero cimbra su base en circunstancias objetivas como son trabajos remunerados temporales y condiciones laborales insuficientes, las cuales poseen grandes desventajas y riesgos para la salud y bienestar de los trabajadores. El aspecto subjetivo, se vincula más a la percepción del trabajador en su situación laboral, existe una diferencia entre el grado de seguridad laboral que desean y el que se les ofrece por parte del empleador (Maglio, Injoque-Riclé y Leibovich de Figueroa, 2010).

Es de suma importante señalar que de los tres sectores el que tiene una población con mayor nivel de precariedad es el sector primario, esto debido a que en todas las variables analizadas ocupa los porcentajes más elevados sobre los otros dos, además que en los porcentajes de cada variable siempre

está por encima del 50%, pero sin duda lo más alarmante es lo referente a la inestabilidad laboral, donde casi el 90% en promedio esta sin contrato en los años de estudio. Esta situación puede agravarse debido a que, en la mayoría de los casos, la mano de obra que se emplea en este sector es eventual, con baja calificación y poca escolaridad (Posadas, 2018).

Estos resultados se relacionan con lo que menciona Varela (2021) en su modelo, que el sector primario tiene una relación directa con la precariedad, además de ser un detonante de esta. Esto genera en la población que se desempeña en este sector vivir con la incertidumbre de si continuará teniendo un empleo y por cuánto tiempo. Otra variable que resulta bastante alarmante es la que hace referencia a la insuficiencia salarial, la cual muestra la gran cantidad de personas que viven en esta situación al no poder cubrir ni siquiera las necesidades básicas para su subsistencia.

Pero ¿cuál puede ser el causante de esta situación de precariedad?, Posadas (2017) menciona que las zonas del país que cuentan con una agricultura capitalista desarrollada, tal es el caso de Sinaloa, estado que tiene consumidores internacionales, han tenido que implementar normas en materia de calidad y seguridad mucho más rigurosas que cumplan con la demanda y exigencia de dichos consumidores, lo cual obliga a las empresas a invertir en la modificación de su estructura y procesos productivos, logrando con ello mejoras significativas en la reestructuración productiva en años recientes para alcanzar los estándares de calidad en los grandes mercados, el problema está en que estos nuevos logros productivos son a costa de los salarios de los trabajadores, así como las condiciones de vida y de empleo, los cuales con el paso de los años, y como se muestra en los resultados expuestos en este capítulo, son cada vez son más precarios.

Otra situación por destacar es que la mayoría de las unidades económicas del sector primario existente en el estado, más del 90%, son modalidad micro y pequeña empresa, situación que, según advierten Montoya y Miguez (2022), a mayor tamaño del establecimiento se aumenta también el porcentaje de profesionistas con empleo no precario. La mayor parte de los empleos con precariedad se concentran en las microempresas, ya que en este tipo de empresas las condiciones de productividad son muy bajas y por lo tanto tienden a tener ganancias muy bajas, y esto detona en salarios muy reducidos y prestaciones casi inexistentes. Aun así, existe evidencia de que, en algunas empresas grandes, uno de cada tres jóvenes no tiene contrato y cuando lo tienen, es temporal, además de que estos tienen jornadas superiores a las establecidas por la Ley Federal del Trabajo (Román-Sánchez, 2013).

Un detonante más de esta situación puede venir desde la redacción de la Ley Federal del Trabajo en relación con las personas que laboran en los campos agrícolas, de acuerdo con la ley, la cual tiene todo un apartado dirigido a “los trabajadores del campo”, se cree que estos no agregan valor al proceso productivo, lo cual justifica el abaratamiento de la mano de obra (Flores, 2021).

5.- DISCUSIÓN

Los hallazgos del estudio muestran que la precariedad laboral en el sector agropecuario de Sinaloa es un fenómeno persistente y estructural, caracterizado por alta inestabilidad contractual, insuficiencia salarial y limitado acceso a prestaciones. Estos resultados coinciden con la literatura que identifica al empleo agrícola en América Latina como uno de los más vulnerables, marcado por temporalidad, bajos ingresos y escasa protección social, incluso en regiones con alta productividad.

El predominio de empleos sin contrato y con salarios insuficientes se relaciona con dinámicas productivas basadas en la estacionalidad, la alta rotación y la presión competitiva de mercados agroexportadores. Este patrón ha sido documentado en investigaciones que advierten que la modernización agroindustrial no necesariamente se traduce en mejores condiciones laborales, sino que puede reforzar prácticas de flexibilización y subregistro laboral para reducir costos.

La desprotección en salud y otras prestaciones observada en Sinaloa también coincide con análisis que señalan la débil supervisión del cumplimiento de las normas laborales y la alta presencia de micro y pequeñas unidades productivas, donde la informalidad es más frecuente. Estos factores contribuyen a que la precariedad se mantenga estable en el tiempo, a pesar del crecimiento económico y de la relevancia del sector agropecuario en el estado.

Para los egresados de programas de ciencias agropecuarias, los resultados sugieren una inserción laboral en un mercado que ofrece escasas oportunidades de empleo formal y de calidad. Esto refleja lo que diversos estudios han planteado: que la expansión de la educación superior no garantiza empleos acordes a la formación profesional, especialmente en sectores donde la estructura productiva mantiene condiciones históricas de vulnerabilidad.

En conjunto, los resultados del índice PAEI y su estabilidad durante la última década evidencian la necesidad de articular políticas públicas que aborden las causas estructurales de la precariedad. Ello requiere fortalecer la fiscalización laboral, impulsar la formalización, mejorar las capacidades productivas de las unidades económicas y fomentar una mayor vinculación entre instituciones educativas y el sector productivo para favorecer la empleabilidad de los egresados.

6.- CONCLUSIONES

Los datos analizados muestran la frágil e inestable situación que son las condiciones en las que esta parte de la población realiza sus actividades, las cuales se alejan mucho de lo que la Organización Internacional del Trabajo considera trabajo decente, el cual se caracteriza con un contrato, protección social, libertad de asociación, prestaciones, un salario que sea suficiente para superar la línea de la pobreza, y condiciones que brinden seguridad a la salud e integridad del trabajador (Rubio-Campos, 2017), además que debe ser una fuente de dignidad humana y dar estabilidad al núcleo familiar (González y Uribe, 2018). Podría afirmarse que, en teoría, Sinaloa es un estado rico en recursos naturales y producción agropecuaria, sin embargo, entre lo establecido y lo recabado en el estudio empírico se contrasta como realidad que posee grandes dificultades en el funcionamiento de este sector.

Para el estado en general, se valora lo que menciona Montoya y Herrera (2022), quienes sostienen que, debido a los nuevos tratados comerciales, políticas públicas aprobadas, entre otras cosas, se han presentado cambios en las condiciones de producción, acumulación de capital y organización del trabajo, mismas que ahora están en función de la temporalidad, flexibilidad y desregulación. Los trabajadores se ven inmersos en relaciones de trabajo y producción precarias que dan paso a una informalidad masiva que mina las prestaciones y remuneraciones que están muy lejos de mejorar.

El reto para hacerle frente a esta problemática se debe abordar desde una política laboral que tenga como enfoque el combate a la precariedad laboral, la cual tiene como principal manifestación la informalidad y todas sus consecuencias, para ello se deben considerar elementos fundamentales como son la democratización de la productividad y conservar la paz laboral, impulsar la creación de empleos formales de calidad y proteger los derechos de los trabajadores, mismos que vienen siendo un lastre desde gobiernos anteriores, situación que muestra la ausencia de una eficacia en la política laboral con valor público y una efectiva gobernanza con carácter multidimensional (Medina y Ramos, 2021).

Es innegable que en la actualidad se presenta un escenario de precarización laboral, aunque en Sinaloa se visualiza una precariedad baja, está ha permanecido constante y con claros signos de aumentar, no es una situación exclusiva del estado, sin embargo, mejorar las condiciones laborales es una tarea de estrategias transversales concretas, en la cual la participación activa del gobierno y el sector privado son necesarias para contribuir a la mejora de la economía.

La principal limitación en el estudio fue la falta de datos desagregados para los diversos sectores económicos en cuanto a la contratación temporal, lo que impidió la realización de análisis complementarios para comprender la precariedad laboral de forma más profunda. Para futuras líneas de investigación es posible estudiar las políticas universitarias para egresados, especialmente los programas de seguimiento de trayectorias laborales e incorporación al mercado de trabajo, esto proporcionaría información valiosa para mejorar las estrategias de apoyo a futuros profesionales y prevenir la precarización laboral.

REFERENCIAS

- Alfaro, A. H., Olivera, R. G., & Estrada, S. L. (2016). Labor precariousness and flexible trajectories in Mexico: A comparative study of three occupations. *Papers: Revista de Sociología*, 101(2), 195–221. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2188>
- Assaad, R., Krafft, C., & Salehi-Isfahani, D. (2018). Does the type of higher education affect labor market outcomes? Evidence from Egypt and Jordan. *Higher Education*, 75(6), 945–995. <https://doi.org/10.1007/s10734-017-0179-0>
- Banco de Información Estadística. (2021, noviembre). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Banco Mundial. (2022). *Indicador de Gini para México*. https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2022&locations=MX&most_recent_value_desc=false&start=1989&view=chart
- Banco de México (Banxico). (2022, febrero 24). *Inicio*. <https://www.banxico.org.mx/>
- Barrios Moreno, F., & Loubet Orozco, R. (2021). Precariedad y perspectivas de los actores del sector restaurantero turístico en Mazatlán, un destino en el Pacífico mexicano. *Trabajo y Sociedad*, 22(37), 439–457.
- Bertolotti, F., & Ramírez, C. (2020). La precariedad laboral. *Trabajo y Sociedad*, 22(36), 361–377.
- Bonilla, B. E., Ruiz Reynoso, A. M., & Cotera Regalado, E. (2016). Afectaciones a los trabajadores por la falta de incorporación al IMSS en el noroeste del Estado de México. En U. A. México (Ed.), *Análisis y perspectiva empresarial en México para el siglo XXI* (Vol. 100, p. 527). Instituto Literario.

- Brunner, J., & Ganga-Contreras, F. (2016). Dinámicas de transformación en la educación superior latinoamericana: Desafíos para la gobernanza. *Revista Opción*, 3(80), 12–35.
- Campos-González, J., & Balcombe, K. (2024). The race between education and technology in Chile and its impact on the skill premium. *Economic Modelling*, 131, 106616. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2023.106616>
- Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós.
- Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). (2020). *Reporte: Situación del sector agropecuario en México*. Cámara de Diputados.
- Coccia, M. (2017). A theory of general causes of violent crime: Homicides, income inequality and deficiencies of the heat hypothesis and of the model of CLASH. *Aggression and Violent Behavior*, 37, 190–200. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.10.005>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Líneas de pobreza por ingresos*. Consultado en mayo de 2022, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). (2022). Consultado en septiembre de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- Enamorado, T., López-Calva, L. F., Rodríguez-Castelán, C., & Winkler, H. (2016). Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico's drug war. *Journal of Development Economics*, 120, 128–143. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2015.12.004>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). (2022). Consultado en junio de 2022, de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/tsr.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_tsr&p=enoe_pe_ed15
- Escalante Semerena, R., & González, F. (2018). El TLCAN en la agricultura de México: 23 años de malos tratos. *Ola Financiera*, 11(29), 85–104. <http://dx.doi.org/10.22201/fe.18701442e.2018.29.64143>
- Feregrino, A. C. (2022). Precarious employment in Mexico: A comparison between young people and adults. *Papeles de Población*, 28(111), 165–191. <https://doi.org/10.22185/24487147.2020.111.07>
- Flores Morales, L. G. (2016). *Cambios y continuidades en los determinantes sociodemográficos y estructurales de la precariedad laboral de los jóvenes en Baja California* (Tesis de maestría). El Colegio de la Frontera Norte.
- Flores, M. J. (2021). Determinantes de la precariedad del trabajo jornalero agrícola en México: Un análisis histórico-institucional. *Región y Sociedad*, 33, 1–28.
- García, H., Carrillo, J., & Bensusán, G. (2022). Wage precariousness in the automotive industry in Mexico: Pending gaps before the new labor governance of the T-MEC. *Norteamérica*, 17(1). <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.1.559>
- García-Ponce, O., Laterzo, I., Bronsoler, V., Lavore, E., & Kibriya, S. (2023). Who is to blame? Youth crime and attribution of responsibility in urban Mexico. *Journal of Criminal Justice*, 86, 102064. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2023.102064>
- Gasparini, L., Galiani, S., Cruces, G., & Acosta, P. (2021). Educational upgrading and returns to skills in Latin America: Evidence from a supply-demand framework, 1990–2010. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1977830>
- Guerra-Salas, J. F. (2018). Latin America's declining skill premium: A macroeconomic analysis. *Economic Inquiry*, 56(1), 436–452. <https://doi.org/10.1111/ecin.12497>
- Goh, L. T., & Law, S. H. (2023). The crime rate of five Latin American countries: Does income inequality matter? *International Review of Economics and Finance*, 86, 102519. <https://doi.org/10.1016/j.iref.2023.03.036>

- González Samaniego, A., & Uribe Salas, J. A. (2018). Precarización del empleo en Morelia, Michoacán, México. *CIMEXUS*, 13(1), 31–50.
- Guadarrama, R., Hualde, A., & López, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: Una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 213–243.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *México en cifras*. Consultado el 8 de agosto de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=25#collapse-Resumen>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Consultado el 8 de enero de 2022 en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/448>
- Kreshpaj, B., Orellana, C., Burström, B., Davis, L., Hemmingsson, T., Johansson, G., Kjellberg, K., Jonsson, J., Wegman, D. H., & Bodin, T. (2020). What is precarious employment? A systematic review of definitions and operationalizations from quantitative and qualitative studies. *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 46(3), 235–247. <https://doi.org/10.5271/sjweh.3875>
- Loría, E., & Licón, E. (2022). The Great Gatsby Curve for Mexico: Intergenerational labor precariousness. *Problemas del Desarrollo*, 53(209), 81–113. <https://doi.org/10.22201/IIEC.20078951e.2022.209.69720>
- Loría, E., & Tirado, R. (2022). Sacrifice rate and labour precariousness in Mexico, 2005Q1–2019Q4. *Cuadernos de Economía*, 41(87), 427–454. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v41n87.92783>
- Maglio, A. L., Injoke-Ricle, I., & Leibovich de Figueroa, N. (2010). Inestabilidad laboral. Presentación de un modelo empírico acerca de su impacto psicológico. *Orientación y Sociedad*, 10, 1–12. [Sin DOI]
- Martínez, K., Marroquín, J., & Ríos, H. (2019). Precarización laboral y pobreza en México. *Análisis Económico*, 34(86), 113–131.
- Medina López, N. K. (2020). *La agroindustria en Sinaloa y sus complejos productivos 2003–2017* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa].
- Medina Parra, R. I., & Ramos González, J. M. (2021). Gobernanza y política laboral en México: Ante la precariedad. *Revista Universitaria de Administración*, 13(22), 7–26.
- Mok, K. H., & Jiang, J. (2018). Massification of higher education and challenges for graduate employment and social mobility: East Asian experiences and sociological reflections. *International Journal of Educational Development*, 63, 44–51. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2017.02.003>
- Mok, K. H., & Qian, J. (2018). Massification of higher education and youth transition: Skills mismatch, informal sector jobs and implications for China. *Journal of Education and Work*, 31(4), 366–378. <https://doi.org/10.1080/13639080.2018.1479838>
- Montoya, M. V., & Miguez, M. Á. (2022). Condiciones laborales de los profesionistas en México, 2019. *Trabajo y Sociedad*, 23(39), 415–437.
- Montoya Zavala, E. C., & Herrera García, M. C. (2022). El trabajo y los jóvenes: Una lectura desde la precariedad e incertidumbre laboral. En E. C. Zavala & M. C. Herrera García (Eds.), *Juventudes mexicanas: Participación, intervención y perspectiva de los jóvenes en distintos entornos* (pp. 171–192). Tirant Lo Blanch México.
- Labraña, J., & Brunner, J. J. (2022). Transformación de la educación superior latinoamericana y su impacto en la idea de la universidad. *Perfiles Educativos*, 44(176), 138–151. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.176.60539>
- Olivera, R. G., Alfaro, A. H., & Estrada, S. L. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: Una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 213–243.

- Panorama Agroalimentario. (2020). *Atlas agroalimentario 2020*. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Recuperado en agosto de 2022 de https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2020/AtlasAgroalimentario-2020
- Posadas Segura, F. (2017). La situación de los trabajadores rurales en Sinaloa. *Estudios Sociales (Hermosillo)*, 27(49), 243–271.
- Posadas Segura, F. (2018). Mercado de trabajo de los jornaleros agrícolas en México. *Región y Sociedad*, 30(72), 1–28.
- Ricardo, D. (2024). *On the principles of political economy and taxation*. Lebooks Editora.
- Román-Sánchez, Y. G. (2013). Impactos sociodemográficos y económicos en la precariedad laboral de los jóvenes en México. *Región y Sociedad*, 25(58), 165–202.
- Rubio-Campos, J. (2010). Precariedad laboral en México: Una propuesta de medición integral. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 8(13), 77–87. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96016546006>
- Rubio-Campos, J. (2017). Sindicalización y precariedad laboral en México. *Región y Sociedad*, 29(68), 37–75.
- Sánchez, E. S. (2018). Entre calles y avenidas: Trabajadores informales, atípicos y precarios en el noroeste de México. *Ánfora*, 25(45), 99–122. <https://doi.org/10.30854/anf.v25.n45.2018.514>
- Salazar, J. M., & Rifo, M. (2020). Bajo el péndulo de la historia: Cinco décadas de masificación y reforma en la educación superior chilena (1967–2019). *Economía y Política*, 7(1), 27–61. <https://doi.org/10.15691/07194714.2020.002>
- SEPyC. (2021). *Departamento de Estadística de la SEPyC Sinaloa*. <https://estadistica.sepyc.mx/>
- Serpa, G. R., & Falcón, A. L. (2019). Massification, equity, higher education: The universalization of Cuban higher education. *Ensaio*, 27(103), 1139–1162. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362019002701783>
- SIAP. (2021). *Cierre agrícola*. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Consultado en noviembre de 2021 desde <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- Tavares, O., Sin, C., Carla, S., Pereira, F., & Amaral, A. (2023). Graduate employment: Does the type of higher education institution matter? *Bulletin of Economic Research*, 75(4), 867–888. <https://doi.org/10.1111/boer.12400>
- Tight, M. (2019). Mass higher education and massification. *Higher Education Policy*, 32(1), 93–108. <https://doi.org/10.1057/s41307-017-0075-3>
- Tolentino, O. (2018). Precariedad laboral en los profesionistas del Área Metropolitana de Monterrey. En *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales* (Vol. III, pp. 643–666).
- UNESCO Institute for Statistics. (2022). *Enrolment by level of education* [Base de datos UIS.Stat]. <http://data.uis.unesco.org/#>
- Varela Llamas, R. (2021). Empleo precario y actividad económica en las entidades federativas de México. *Panorama Económico*, 16(33), 185–205.
- Villarruel, M. S., Guzmán Mares, L., & Ruiz Flores, J. (2015). Precariedad, desempleo y subempleo: Un acercamiento a la realidad de los egresados universitarios de Ocotlán, Jalisco, México. En *Red Internacional de Investigadores en Competitividad: Memoria del IX Congreso* (pp. 1–20).

Influencia del partidismo en la percepción de sesgo mediático. Análisis en el contexto de las elecciones presidenciales mexicanas de 2018 y 2024.

Influence of Partisanship on the Perception of Media Bias: An Analysis in the Context of the Mexican Presidential Elections of 2018 and 2024.

Carlos Muñoz¹; Sergio Rivera Magos².

RESUMEN

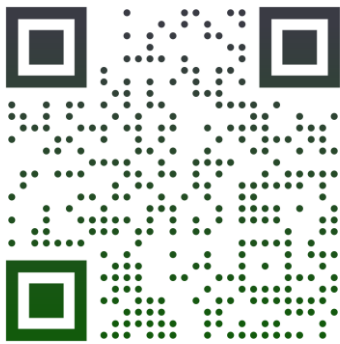
La cobertura realizada por los medios de comunicación de los procesos electorales constituye un elemento básico de información con el que cuenta la ciudadanía a la hora de tomar sus decisiones electorales. Desde la hipótesis del efecto del medio hostil se asume que incluso en un escenario donde esta cobertura mediática de las elecciones presenta rasgos de equidad, objetividad e imparcialidad, se puede presentar una percepción de sesgo mediático en parte de la ciudadanía, especialmente entre aquellas personas con mayor cercanía partidista. Este artículo busca determinar en qué medida la cobertura de televisión y radio de las elecciones presidenciales de México de 2018 y 2024 fue sesgada, así como si la cercanía partidista determinó la percepción de sesgo mediático en ambos procesos electorales. Para ello, se utilizaron los datos de los monitoreos del Instituto Nacional Electoral (INE) y de las encuestas del Comparative National Elections Project (CNEP) de las campañas de 2018 y 2024. Los resultados reflejan una cobertura equitativa en ambos procesos, pero sesgada en términos de editorialización, especialmente en 2024. Además, la cercanía partidista explicó la percepción de sesgo mediático en ambos medios en 2018 y únicamente en televisión en 2024; un efecto detectado especialmente entre quienes presentaron cercanía hacia Morena, partido ganador en ambos procesos electorales.

Palabras clave: Elecciones, medios de comunicación, sesgo mediático, partidismo, percepción

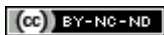
ABSTRACT

Media coverage of electoral processes constitutes a fundamental source of information that citizens rely on when making their voting decisions. According to the hostile media effect hypothesis, it is assumed that even when electoral coverage displays characteristics of fairness, objectivity, and impartiality, part of the public, particularly those with stronger partisan attachments, may still perceive media bias. This article seeks to determine the extent to which television and radio coverage of Mexico's 2018 and 2024 presidential elections exhibited bias, as well as whether partisan identification shaped perceptions of media bias in both electoral processes. To this end, the study draws on data from the National Electoral Institute's (INE) media monitoring and the Comparative National Elections Project (CNEP) surveys conducted during the 2018 and 2024 campaigns. The findings show that media coverage was equitable in both electoral processes, but biased in terms of editorialization, particularly in 2024. Furthermore, partisan proximity explained perceptions of media bias in both radio and television in 2018, and only on television in 2024, an effect observed especially among those who identified with Morena, the winning party in both elections.

Keywords: Elections, media, media bias, partisanship, perception.



Fecha de recibido: 27/03/2025
Fecha de revisado: 06/05/2025
Fecha de aceptado: 28/07/2025
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Muñoz, C. y Rivera Magos, S. (2026) Influencia del partidismo en la percepción de sesgo mediático. Análisis en el contexto de las elecciones presidenciales mexicanas de 2018 y 2024. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 23-43. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-369>

¹ Doctor por la Universidad de Salamanca. Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), nivel III. Email: carlos.munizm@uanl.mx. Orcid: 0000-0002-9021-8198.

² Doctor en Comunicación. Profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), nivel I. Email: sergio.rivera@uaq.mx. Orcid: 0000-0003-0624-501X.

1.- INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que los procesos políticos, especialmente las campañas electorales, constituyen momentos de especial vinculación entre la ciudadanía y la clase política, derivando esta relación de forma significativa en la conformación de actitudes y comportamientos políticos. Estos períodos se caracterizan por un incremento del debate político y por una mayor relevancia del papel de los medios de comunicación, tanto como fuente de información, como de plataforma para el intercambio de mensajes (de León et al., 2023). En este contexto, el papel de los medios de comunicación, en sus diferentes vertientes, se intensifica al convertirse en fuentes informativas esenciales, incidiendo en la percepción ciudadana acerca de los actores políticos que toman parte durante la campaña, así como los asuntos sobre los que se debate y las narrativas utilizadas en las noticias (McCombs & Valenzuela, 2020).

Esto se debe a que durante los procesos electorales suele aumentar el interés público por la información política, lo que lleva a que la ciudadanía dependa en mayor medida de los medios de comunicación para obtener la información necesaria que le permita tomar decisiones de forma fundamentada (Haugsgjerd & Karlsen, 2024). Esta transmisión de información es explicada por Dalton et al. (1998) al describir los tres pasos que configuran el proceso del flujo de información política. En el primero se presenta la información en los medios –tradicionales o digitales–, ayudando a que ésta sea diseminada hacia el público. En el segundo paso esta información es recibida y entran en juego las percepciones de la audiencia acerca de los contenidos abordados. Finalmente, en el tercer paso se producen los efectos sobre la audiencia de la información basada en los medios de comunicación sobre la elección política.

Si bien las fuentes informativas son variadas, en sociedades como la mexicana la información recibida a través de medios tradicionales como la radio y televisión sigue teniendo un espacio privilegiado dentro de la dieta informativa de la ciudadanía (Muñiz 2024); algo que también se manifiesta en los contextos electorales. Aunque idealmente esta información se debe ajustar a los criterios periodísticos de equidad, imparcialidad o pluralismo, en ocasiones presenta claros sesgos mediáticos (Echeverría, 2017; Humanes et al., 2017). Este sesgo se manifiesta tanto en forma de un acceso no equitativo a la cobertura, como de una editorialización que implica una subjetividad valorativa (Juárez 2013). Aunque la cobertura electoral mexicana ha ido tornándose más equitativa y menos editorializada (Muñiz 2024), diversos estudios documentan una tendencia hacia la editorialización y valoración subjetiva de las candidaturas (Flores González et al., 2018; Martínez & Maltos, 2019).

En general, las campañas electorales aportan un campo fértil para el estudio de los procesos de cobertura informativa y de presencia de sesgo mediático (D'Alessio & Allen, 2000), en tanto durante ellas las diferentes plataformas políticas enfrentadas reciben cobertura por parte de los medios. Sin embargo, no siempre es fácil determinar de forma objetiva si el contenido informativo está sesgado, e incluso es habitual que desde los medios se considere que sus noticias siguen unos estándares profesionales de objetividad e imparcialidad (Gunther et al., 2001). A pesar de ello, es probable que una buena parte de la audiencia tienda a percibir estos contenidos sesgados, e incluso contrarios u hostiles con respecto a sus propias ideas o posiciones. Este proceso, denominado como efecto de medio hostil (Hansen & Kim, 2011; Sindermann, 2024), ha sido detectado especialmente entre las personas con mayor nivel de partidismo (Feldman, 2018; Gunther, 2017; Sindermann, 2024; Veenstra et al., 2017).

Dentro de un contexto como el de las últimas dos elecciones presidenciales mexicanas, marcado por la polarización política y el dominio en la intención de voto de las opciones electorales gubernamentales, resulta especialmente relevante analizar cómo se distribuyó la cobertura mediática y fue percibida ésta por la ciudadanía. Por ello, este estudio tiene como objetivo general analizar si se presentó sesgo mediático en la cobertura otorgada a las candidaturas presidenciales durante las elecciones de 2018 y 2024 en los informativos de radio y televisión analizados por el monitoreo del Instituto Nacional Electoral (INE). Además, se buscará determinar si los usuarios de estos medios percibieron este tipo de sesgo y en qué medida el partidismo derivó en este resultado, tomando para ello los datos de opinión de las encuestas del *Comparative National Elections Project* (CNEP) de ambos años.

2.-FUNDAMENTO TEÓRICO

El sesgo mediático en la cobertura de las campañas electorales

Dentro del flujo de información política Dalton et al. (1998) señalan que el primer paso se enmarca en la actividad realizada por las fuentes al diseminar información política hacia el público. Si bien son diferentes las fuentes que pueden ayudar a este flujo informativo, los medios de comunicación son vías esenciales en tanto ayudan a generar y reforzar cogniciones, actitudes y comportamientos políticos de la ciudadanía (Avery, 2009; de Vreese, 2005, 2012; Gerth & Siegert, 2012). Este papel de intermediarios se puede manifestar en cualquier contexto, aunque durante las campañas electorales tiende a aumentar debido a la amplia y constante cobertura que realizan de los procesos electorales (Dalton et al., 1998; Schuck et al., 2013) y al incremento de la necesidad de orientación que buena parte de la ciudadanía genera con la expectativa de contar con recursos para configurar sus decisiones electorales (Díaz Jiménez & Muñiz, 2017; Matthes, 2012).

Este tipo de cobertura electoral ha sido ampliamente estudiada desde la teoría de la *agenda setting*, desde la que se plantea que los medios cuentan con una alta capacidad para establecer en la opinión pública temas o asuntos de relevancia, es decir, determinar las agendas o listados de asuntos que habitualmente serán consideradas como más importantes por parte de la ciudadanía (McCombs, 2006; McCombs & Valenzuela, 2020). Los contextos electorales extienden estas agendas hacia las de objetos, que abordan muchos otros aspectos susceptibles de ser cubiertos mediáticamente (Yioutas & Segvic, 2003), “ya sean candidatos, un tema, una política o cualquier cosa con la que se pueda tener una actitud o una opinión” (McCombs, 2006, p. 138). De esta manera, los medios ofrecen cobertura tanto de los asuntos discutidos durante los procesos electorales, como de otras realidades como el desempeño electoral de los partidos o sus candidaturas (McCombs et al., 1997).

Desde este planteamiento teórico se asume la existencia de un proceso de selección de los objetos, asuntos, partidos o personas candidatas, que son incorporados en la agenda mediática y sobre los que se ofrece información en las noticias. Si bien es de esperar que la cobertura ofrezca un acceso equitativo a los diferentes actores y una información equilibrada sobre ellos, también es cierto que es habitual que los medios utilicen ciertos atributos para informar sobre estos actores, creando marcos de comprensión sobre ellos de cara a la opinión pública (McCombs & Valenzuela, 2020). En la medida en que estos atributos son utilizados de forma consistente buscando fomentar un posicionamiento privilegiado de unos actores frente a otros se puede señalar la existencia de sesgo mediático, manifestado tanto a través

de un acceso no equitativo a la cobertura, como de una editorialización informativa que implica una subjetividad valorativa (Echeverría, 2017; Flores González et al., 2018; Juárez, 2013).

Si bien es deseable que la práctica periodística tenga como meta lograr una cobertura política equitativa e imparcial, no siempre esto es fácilmente alcanzable. Diferentes factores pueden determinar que se caiga en el sesgo mediático (Echeverría, 2017), tanto a nivel de cobertura como de objetividad en el tratamiento. Estudios como el de Humanes et al. (2017) muestran la falta de uso del equilibrio o balance en la presentación de fuentes y sus puntos de vista en el periodismo, debido a aspectos como las alineaciones ideológicas de los medios, sus vínculos con intereses político-económicos o por la propia cultura periodística. Por su parte, la tensión que implica la búsqueda de la objetividad, mediante una práctica periodística donde las personas reporteras eviten la incorporación de opiniones o juicios al narrar la información, ha sido también documentado en estudios como el de Márquez Ramírez (2012).

Además, no siempre el lograr un equilibrio informativo implica necesariamente una cobertura imparcial, como tampoco una cobertura desigual puede considerarse necesariamente sesgada. Así lo ponen de manifiesto D'Alessio y Allen (2000) al recordar que la cobertura de las campañas está marcada por eventos que pueden convertir a ciertos actores políticos en más noticiosos; algo que conecta con la predisposición de los medios a destacar el tratamiento informativo o *framing* de juego estratégico frente al debate de los asuntos o propuestas (Muñiz, 2024). Por ello, D'Alessio y Allen (2000) señalan que no siempre es fácil definir el sesgo mediático de una manera objetiva, a pesar de lo que en su meta-análisis marcan la existencia de tres tipos de sesgo, relacionados con la a) selección, la b) *saliencia* y la c) favorabilidad. Tres elementos que conectan con las premisas del primer y segundo nivel de la teoría de la *agenda setting* (McCombs & Valenzuela, 2020).

El primer tipo de sesgo señalado por D'Alessio y Allen (2000) es el tocante al proceso de selección de actores que se realiza al ofrecer cobertura sobre la política, íntimamente ligado al proceso de selectividad o *gatekeeping* que se realiza dentro de los medios y que puede llevar a que no todos los actores reciban la misma cobertura en las noticias. Este proceso es realizado por el *gatekeeper*, o guardabarreras en su traducción más aceptada al español, que para White (1950) es aquella persona que tiene a su “cargo la selección de las noticias nacionales e internacionales que aparecerán en la portada y las páginas destacadas de su periódico” (p. 384); una definición que puede extenderse a los procesos de selección informativa en los medios actuales. Este sesgo vendría determinado para Flores González et al. (2018) por el hecho de que la selección busque resaltar cierta candidatura frente a las contendientes, que son relegadas a un segundo plano.

Un segundo tipo de sesgo marcado por D'Alessio y Allen (2000) es el relacionado con la *saliencia*, es decir, el nivel de cobertura física o temporal que los medios ofrecen a cada actor político dentro de sus noticias. Se trata de un sesgo que busca resaltar la importancia de cierta candidatura en detrimento de las demás a partir de los elementos con los que se elabora la información (Flores González et al., 2018). Para ello, los medios se valen de la *saliencia* o importancia con que se presentan los actores políticos que han sido seleccionados en sus contenidos informativos (McCombs, 2006). Este trabajo es realizado mediante la jerarquización dentro de las noticias, un proceso que se lleva a cabo principalmente a través de dos mecanismos: a) la posición que van a ocupar ciertos temas, asuntos y actores dentro del conjunto de noticias que van a ser transmitidas y b) el espacio o tamaño de que es dotada dicha noticia dentro del medio; es decir, la atención y la prominencia (Kiousis, 2004).

En gran medida, el trabajo realizado en México para determinar si la cobertura de partidos y candidaturas era equitativa ha seguido las premisas de selección y *saliencia* planteadas desde la teoría de la *agenda setting* (Martínez, 2014), recuperadas por D'Alessio y Allen (2000) al plantear los dos primeros tipos de sesgo mediático. Los resultados de los estudios muestran que el sesgo en la cobertura electoral presidencial de los medios ha ido reduciéndose paulatinamente (Flores González et al., 2018). Frente a un escenario de claro sesgo favorable hacia las candidaturas del PRI que fue la constante en las elecciones hasta 2000, a partir de 2006 los estudios comienzan a encontrar una información más equilibrada en tiempos, al menos entre las principales candidaturas (Flores González et al., 2018; Juárez, 2013; Lozano et al., 2011; Martínez et al., 2015; Martínez & Godínez, 2013; Martínez & Maltos, 2019; Sanmartín, 2022). Tomando ello en consideración, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

PII: ¿Se presentaron diferencias en la cobertura ofrecida a las candidaturas presidenciales a lo largo las campañas electorales mexicanas de 2018 y 2024 en radio y en televisión?

Un tercer tipo de sesgo marcado por D'Alessio y Allen (2000) es el relacionado con las declaraciones que se hacen en los contenidos de los medios acerca de los actores políticos. Se trata, según los autores, de un sesgo estructural que deriva del hecho de que las declaraciones realizadas en las noticias respecto de los actores pueden ser favorables o desfavorables, marcándose el sesgo en función de la cantidad de declaraciones que se hacen de cada tipo. Por ello Flores González et al. (2018) lo definen como un sesgo afectivo, que puede ser positivo o negativo si sólo se presentan declaraciones de este tipo, neutral en donde hay el mismo nivel de declaraciones favorables como desfavorables o sin sesgo cuando no se presentan declaraciones en la noticia. Este sesgo se vincula con la noción de valencia afectiva, la cual denota uno de los tipos de atributos que están presentes en la agenda que “adorna” la cobertura de las personas candidatas (McCombs & Evatt, 1995).

Junto a los atributos sustantivos o cognitivos, que son “aquellos factores que la sociedad considera prioritarios en la captación de la imagen de los políticos” (López-Escobar et al., 1996, p. 64) como la ideología o los rasgos de personalidad, los atributos afectivos remiten al tratamiento mediático de los actores políticos. Este proceso se vincula con la editorialización de la información o la adjetivación a favor o en contra de algún actor político, donde la opinión se inmiscuye dentro del contenido informativo, presentándose adjetivos calificativos o frases idiomáticas que actúan como tal para realizar una valoración sobre las personas candidatas objeto de la información noticiosa (Juárez, 2013; McCombs et al., 1997). Esta práctica periodística deriva en un sesgo mediático al romper con las nociones de imparcialidad y objetividad periodística (Echeverría, 2017; Humanes et al., 2017), buscando con ello beneficiar de forma sistemática a ciertos actores en detrimento de otros.

En el caso mexicano, la editorialización ha sido una práctica habitual al informar sobre las elecciones (Juárez, 2013), documentándose en los estudios el uso de atributos afectivos. Por ejemplo, en las elecciones de 2006 Lozano et al. (2011) detectaron en televisión una cobertura más positiva para los candidatos Calderón –ganador de la elección– y Madrazo que para López Obrador, que sin embargo fue quien tuvo mayor cobertura (Flores González et al., 2018). Por su parte, en la elección de 2012 se detectó una fuerte presencia de valoraciones neutrales (Echeverría, 2017; Juárez, 2013), aunque el tratamiento informativo fue más favorable para Peña Nieto y negativo para López Obrador y Vázquez Mota (Flores González et al., 2018; Sanmartín, 2022). Finalmente, Martínez y Maltos (2019) detectaron más críticas para López Obrador –ganador de la elección de 2018– que para el candidato de oposición Anaya en las televisoras públicas. Tomando ello en consideración, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

PI2: ¿Qué valencia afectiva dominó en las valoraciones realizadas de las candidaturas presidenciales de 2018 y 2024 en los noticiarios de radio y televisión?

Percepción de la cobertura informativa de las campañas electorales

Si bien en ocasiones pareciera asumirse que en el terreno de la comunicación política la audiencia es pasiva, recibiendo y asumiendo la información que transmiten los medios de forma natural y trabajando con ella para crear una imagen respecto de los partidos políticos y sus candidaturas durante las elecciones, en la realidad buena parte de esta audiencia se asoma a los medios de forma activa, procesando e interpretando la información a partir de los elementos que en ella se incorporan (Gunther et al., 2009). Este es el segundo de los pasos señalados por Dalton et al. (1998) dentro del proceso del flujo de información política, en el cual la información aportada por las diferentes fuentes, principalmente los medios de comunicación, es recibida y procesada a partir de las percepciones que la audiencia tiene acerca de sus contenidos.

Aunque es de esperarse que buena parte de la información transmitida por los medios sea objetiva e imparcial al elaborarse siguiendo estándares profesionales, también es cierto que parte de la misma puede presentar sesgos, en la que se promueve una mezcla de datos buscando que la audiencia interprete la información de una manera planeada y preestablecida (Flores González et al., 2018). Con independencia de ello, en muchas ocasiones esta información puede ser percibida por la audiencia como sesgada con independencia de que realmente lo sea, desarrollándose una interpretación subjetiva de la misma (Gunther, 2017; Gunther et al., 2009, 2021). Este fenómeno ha sido explicado desde la hipótesis del efecto del medio hostil (HME por sus siglas en inglés), a partir del cual se asume que las personas altamente involucradas con un asunto tenderán a percibir la cobertura noticiosa sobre ese asunto sesgada en contra de su punto de vista y a favor del opuesto, incluso cuando la información sea neutra (Feldman, 2018; Gunther, 2017; Gunther et al., 2001; Huye & Glynn, 2010; Sindermann, 2024; Wei et al., 2011).

Planteado originalmente por Vallone et al. (1985) como fenómeno del medio hostil, fue renombrado en trabajos posteriores de Gunther como efecto del medio hostil. Desde entonces son numerosos los estudios que han aportado evidencia empírica acerca del fenómeno (Bachl, 2017; Feldman, 2018; Hansen & Kim, 2011). Si bien es habitual que en la literatura describa el fenómeno como un efecto, en la realidad es más apropiado referirse al mismo como una percepción de la existencia de hostilidad mediática, es decir, una respuesta de la audiencia al contenido transmitido en los medios (Feldman, 2018; Hansen & Kim, 2011; Sindermann, 2024). Además, y como señalan Gunther et al. (2001), mientras la percepción de existencia de sesgo en los medios implica una evaluación subjetiva por parte de la audiencia, la percepción de medio hostil conlleva más bien un resultado objetivo sujeto a ser comprobado empíricamente.

En gran medida ello se debe a que se asume que esta percepción de hostilidad mediática se produce ante contenidos que, sin embargo, son neutrales y por tanto carentes de sesgo en favor de alguna de las partes del asunto informado. Sin embargo, es habitual que la información, y en particular la política, presente rasgo de parcialidad y falta de equilibrio, consumida además por audiencias que no siempre presentan fuertes niveles de partidismo o involucramiento con los asuntos cubiertos. Dentro de estos contextos, Gunther et al. (2001) sugieren que la percepción de medio hostil se puede producir sin importar cuán equilibradas o sesgadas sean las noticias, expandiéndose de esta manera la propuesta original del HME hacia lo que denominan como una percepción o efecto relativamente hostil de los medios (RHME por sus siglas en inglés) (Feldman, 2018; Sindermann, 2024; Wei et al., 2011).

Desde este planteamiento se asume que la información parcial y con falta de equilibrio a menudo es percibida como sesgada de forma consistente a favor o en contra de una postura tanto por quienes son partidarios como opositores de un tema (Feldman, 2018; Gunther et al., 2001; Huye & Glynn, 2010). Ahora bien, aunque puede no haber diferencias en la percepción de sesgo, sí es más probable que se presenten divergencias en la percepción de hostilidad de esa cobertura hacia cada posición acerca del asunto. Es decir, cada grupo tenderá a percibir que la información está significativamente más sesgada contra sus propias posiciones que hacia las del otro grupo (Feldman, 2018; Huye & Glynn, 2010; Sindermann, 2024). Ello lleva a que el efecto sea relativo, puesto que un grupo puede percibir la cobertura más desfavorable para sus propias posiciones que para las del otro grupo (Gunther, 2017; Gunther et al., 2001; Veenstra et al., 2017).

Tratando de ofrecer posibles explicaciones al fenómeno, se han planteado diferentes mecanismos psicológicos como puede ser el recuerdo selectivo, la categorización selectiva y los estándares diferentes (Hansen & Kim, 2011). Existe evidencia que permite señalar la presencia de una categorización selectiva realizada por las personas partidistas como un mecanismo explicativo del fenómeno, en tanto estas personas tienen mayor probabilidad de clasificar contenidos concretos de información como contrarias a sus propios puntos de vista (Hansen & Kim, 2011; Veenstra et al., 2017). En todo caso, esta percepción de hostilidad en los contenidos mediáticos se asume que tiende a disminuir en tanto la persona partidista puede atender de forma selectiva a los medios (Gunther, 2017), llegándose incluso a plantear que acceder a información que confirma las propias ideas puede derivar en un sesgo mediático más bien amigable, frente al hostil (Bachl, 2017).

El HME implica la existencia de un sesgo perceptivo, que lleva a las personas altamente involucradas con un asunto o un grupo de interés a percibir su cobertura mediática sesgada de forma negativa (Gunther et al., 2021; Vallone et al., 1985). Es decir, se percibe la información desfavorable para el propio punto de vista, lo que ha sido denominado un efecto de contraste que lleva a considerar que la información resulta más discrepante con su postura de lo que realmente es (Gunther, 2017; Gunther et al., 2009). En la posición contraria a esta percepción se encuentra la de aquellas personas que caen en el efecto de la asimilación, que las lleva a percibir que la información es favorable y que respalda o apoya sus ideas (Gunther, 2017). Para Gunther et al. (2009) esto implica que las percepciones puedan caer dentro en un continuo entre la asimilación y el contraste, en función de si el contenido se observa como desagradable, neutral o agradable.

En todo caso, el nivel de involucramiento personal con el asunto o tema y la identificación social con grupos sobre los que se informa se han detectado como elementos clave para que el efecto se produzca (Feldman, 2018; Gunther, 2017; Sindermann, 2024; Veenstra et al., 2017). En concreto, desde la teoría de la identidad social se sostiene que las personas obtienen un sentido de pertenencia y autoestima a partir de los grupos con los que se identifican (Tajfel & Turner, 1979), constituyendo el partidismo un rasgo definitorio de esta identidad junto a otros existentes, como la religión o la nacionalidad. En este sentido, conforme más fuerte es el partidismo de la persona, más acentuadas son tanto su identificación con el grupo como sus actitudes y comportamientos políticos (Gunther et al., 2009), llegándose a intensificar los sesgos, divergencias y divisiones respecto de otros grupos con base en la cercanía a un grupo partidista concreto (Iyengar et al., 2019; Mason & Wronski, 2018).

Es numerosa la literatura que señala el partidismo como una clave esencial para que las percepciones de medio hostil se produzcan (Hansen & Kim, 2011; Huye & Glynn, 2010), señalándose que la afiliación a un grupo partidista es un indicador confiable para que la cobertura mediática sea

juzgada como hostil, aunque no una condición necesaria (Gunther et al., 2001). Ello se debe a que, por ejemplo, mientras las personas más involucradas pueden tender a percibir una cobertura más hostil, las que presentan un partidismo leve son menos propensas a percibirla sesgada sistemáticamente de forma desfavorable (Gunther, 2017; Gunther et al., 2009). Además, el nivel de partidismo también determina el grado de sesgo percibido en los medios (Huge & Glynn, 2010). Así parece confirmarlo el meta-análisis realizado por Hansen y Kim (2011) donde se observa que el HME era persistente con independencia del nivel de involucramiento, siendo en todo caso mayor el efecto entre las personas más involucradas.

Esta percepción de hostilidad mediática ha sido ampliamente demostrada en la investigación internacional (Gunther et al., 2009, 2021; Hansen & Kim, 2011; Sindermann, 2024; Veenstra et al., 2017). Sin embargo, Bachl (2017) señala que los estudios sobre el efecto en el contexto de las campañas electorales son más escasos. Entre estos estudios se encuentra el de Huge y Glynn (2010), quienes detectaron en su estudio que la percepción de sesgo mediático tiende a ser más acentuada entre las personas partidistas conforme avanza la campaña electoral. Por su parte, Veenstra et al. (2017) observaron la existencia del efecto en el contexto de diferentes campañas electorales norteamericanas. Finalmente, Wei et al. (2011) encontraron evidencia en favor de la existencia de un efecto relativamente hostil respecto de la percepción de las encuestas electorales, mientras que Perryman et al. (2020) detectaron que las noticias sobre encuestas desfavorables hacia un candidato llevaban a sus partidarios a percibir sesgo en su contra. Tomando ello en consideración, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

PI3: ¿Se presentó en las campañas electorales de 2018 y 2024 un fenómeno o efecto de medio hostil en la ciudadanía mexicana?

PI4: ¿En qué medida la cercanía a cada partido político fue un factor determinante del fenómeno o efecto de medio hostil?

3.-MÉTODO

Para la realización de este artículo, se trabajó con un diseño en el que se combinaron datos obtenidos a partir de dos estudios diferentes. En primer lugar, se analizaron los datos obtenidos en los monitoreos de radio y televisión realizados por el INE durante las campañas electorales presidenciales de 2018 y 2024. Por otra parte, también se tomó como base de análisis los datos de las encuestas del *Comparative National Elections Project* (CNEP) realizada en México tras las elecciones presidenciales de 2018 y 2024. Ambos datos fueron analizados de forma separada, para poder describir a partir de cada uno de ellos el nivel de sesgo existente en la cobertura mediática de ambas campañas y la percepción pública acerca del sesgo presentado por la radio y la televisión en estas elecciones.

Estudio primero: Análisis de contenido de noticias de radio y televisión

Para la realización del primer estudio, de corte observacional, se tomaron en consideración los datos registrados en los monitoreos coordinados por el INE durante las campañas electorales en el PEF 2017-

2018 y el PEF 2023-2024. En el caso de la campaña electoral de 2018, el monitoreo fue realizado por la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM) y se revisó las publicaciones en radio y televisión durante los 90 días de campaña comprendidos entre el 30 de marzo y el 27 de junio de 2018. En el caso de la campaña electoral de 2024, el monitoreo fue realizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y se revisó la cobertura en radio y televisión durante los 90 días de campaña electoral comprendidos entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

En ambos casos, los monitoreos se realizaron a partir del catálogo de programas de radio y televisión que transmiten información sobre el proceso electoral aprobado por el INE en cada PEF. Para su determinación, el Instituto realiza un muestreo probabilístico a nivel federal en el que se consideran criterios de a) mayor audiencia nacional, b) equidad territorial, c) representatividad demográfica y d) relevancia política, además de criterios de proporcionalidad por tipo de concesión, turno y periodicidad. En cada monitoreo se revisaron 503 programas de radio y televisión. Ahora bien, mientras que en la campaña de 2018 se revisaron 493 noticiarios y 10 programas de espectáculos o de revista, en 2024 se redujeron los noticiarios a 489 y se incorporaron 4 programas de debate, opinión y análisis.

Durante el monitoreo de la campaña electoral de 2018 se detectó un total de 155,257 piezas de monitoreo para todas las candidaturas, de las cuales 116,891 correspondieron a programas de radio y 38,366 a programas de televisión. El tiempo total otorgado a las campañas fue de 5,109 horas, 16 minutos, 12 segundos. En el caso de la campaña electoral de 2024 se detectó un total de 246,693 piezas de monitoreo sobre las campañas a la Presidencia de la República, de las cuales 175,944 correspondieron a programas de radio y 70,749 a programas de televisión. El tiempo total otorgado a las campañas a la Presidencia de la República en 2024 fue de 2,914 horas, 34 minutos y 2 segundos. Cabe señalar que, de cara a este estudio, se eliminó la información donde se hicieron menciones a partidos políticos o coaliciones, manteniendo la relativa a las personas candidatas de ambas campañas electorales. Además, se utilizaron algunas de las variables consideradas por el INE en su metodología (Toda la información del proyecto puede consultarse en: <https://monitoreo2018.ine.mx> y <http://monitoreo2024.ine.mx>), quedando constituido el libro de códigos de este estudio con las siguientes:

Cobertura dedicada a cada candidatura presidencial de partidos políticos: Se registró el tiempo dedicado a cada candidatura presentada a la elección por uno o varios partidos políticos en las piezas de monitoreo detectadas. Cabe señalar que cuando en la pieza se mencionó superficialmente a alguna de las tres candidaturas, sólo se consideró el tiempo para el actor principal, pero si la mención se refería en general a la campaña, se otorgó el mismo tiempo a todos los actores mencionados en la pieza. A efectos del artículo, se trabaja con porcentajes sobre el total de tiempo dedicado. En el caso de las elecciones de 2018, se utilizaron las piezas de monitoreo sobre las siguientes candidaturas: (a) el candidato de la coalición Por México al Frente (PAN-PRD-MC) Ricardo Anaya Cortés, (b) el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) Andrés Manuel López Obrador y (c) el candidato de la coalición Todos por México (PRI-PVEM-PANL) José Antonio Meade Kuribreña.

En cuanto a las elecciones de 2024, se utilizaron las piezas de monitoreo sobre las siguientes candidaturas: (a) la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT-PVEM) Claudia Sheinbaum Pardo, (b) la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN-PRI-PRD) Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y (c) el candidato del partido Movimiento Ciudadano (MC) Jorge Álvarez Máynez. El hecho de que este último candidato fuera postulado por un único partido derivó en que pudiera tener menor acceso a tiempos en medios frente a las de las coaliciones, que contaban con tres partidos cada una. Por ello, en la elección de 2018 se utilizó el tiempo dedicado a cada candidato, pero en la elección

de 2024 se hizo uso del tiempo condensado que permitía hacer un análisis más ajustado al tiempo efectivo que cada persona candidata tuvo en medios.

Editorialización de la información: En cada pieza de monitoreo se determinó si había presencia o no de valoraciones emitidas por las personas del medio a la hora de transmitir la información, mediante el uso de adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se usaran como adjetivos por parte de las personas del medio. De esta manera, en una misma pieza podían presentarse varias valoraciones referidas a una o varias personas candidatas, es decir, la misma valoración podía ser compartida por varias de ellas. Además, en cada valoración detectada en el monitoreo se registró si ésta era negativa o positiva respecto de la persona candidata sujeto de la enunciación, otorgando de esta manera información sobre la valencia afectiva o el tono ofrecido respecto de la información.

Estudio segundo: encuestas postelectorales

Junto a los datos de los monitoreos del INE de 2018 y 2024, también se trabajaron los datos provenientes de las encuestas postelectorales CNEP realizadas en México en 2018 y 2024 (La información relativa a estas encuestas puede consultarse en: <https://u.osu.edu/cnep/>). La encuesta postelectoral de 2018 fue levantada entre el 12 y el 22 de julio de 2018, a través de entrevistas realizadas cara a cara en la vivienda de los entrevistados en las 32 entidades federativas del país. Para ello se realizó un muestreo probabilístico en múltiples etapas utilizando como marco muestral el listado de secciones electorales del INE, previamente estratificado por el criterio urbano-rural. En total, se seleccionaron 84 secciones electorales. Dentro de cada sección se seleccionaron manzanas y en cada manzana se seleccionaron hogares con un criterio aleatorio sistemático. La muestra final ascendió a 1,428 personas con credencial para votar vigente (tasa de rechazo del 48%). El margen de error de la encuesta fue de +/-2.6% y alcanzó un nivel de confianza del 95%.

En cuanto a la encuesta postelectoral de 2024 fue realizada del 22 de junio al 7 de julio de 2024, a través de entrevistas realizadas cara a cara en la vivienda de los entrevistados en las 32 entidades federativas del país. Para ello se realizó un muestreo probabilístico en múltiples etapas utilizando como marco muestral el listado de secciones electorales del INE, previamente estratificado por el criterio urbano-rural. En total, se seleccionaron 86 secciones electorales, en cada una de las cuales se hicieron 14 entrevistas. Dentro de cada sección se seleccionaron manzanas y en cada manzana se seleccionaron hogares con un criterio aleatorio sistemático. La muestra final ascendió a 1,205 personas con credencial para votar vigente (tasa de rechazo del 31%). El margen de error de la encuesta es de +/-2.8% y alcanzó un nivel de confianza del 95%.

Cabe mencionar que el CNEP es un proyecto internacional que promueve la realización de una encuesta en diferentes países diseñada para comprender el comportamiento electoral bajo distintos contextos con un enfoque en los procesos de intermediación y comunicación política. Por ello, sus datos son sumamente adecuados para evaluar la percepción pública del sesgo presente en la cobertura electoral realizada por la radio y televisión del país. Para la realización del análisis de datos, y con el objetivo de cumplir con los objetivos planteados en la investigación, se trabajó con las siguientes variables contempladas en el cuestionario de la encuesta:

Percepción de sesgo en los medios: Para medir el sesgo percibido, en primer lugar se preguntó si la persona encuestada había escuchado noticias durante las campañas electorales en la radio ($N_{2018} = 516$; $N_{2024} = 294$) o habían visto noticieros en televisión ($N_{2018} = 1,163$; $N_{2024} = 665$). Entre quienes señalaron haberlo hecho, se preguntó si en la estación de radio que escuchaban o el noticiero de televisión que habían visto se favorecía (1) o no (0) a alguna persona candidata o partido durante la campaña electoral.

Partidismo de las personas encuestadas: En primer lugar, se preguntó a la persona encuestada si se sentía más cercana a un partido político que a otros (codificadas como partidistas con un 1) o no se sentían cercanos a ningún partido político (0). Para las personas que respondieron sentirse cercanas a algún partido político, se preguntó hacia cuál partido en concreto se sentían más cercana. En este caso, se pudo responder sentir cercanía con respecto al (1) PAN, (2) PRI, (3) PRD, (4) Morena o (5) a otros partidos.

Variables de control: Se midieron varias variables sociodemográficas entre las personas encuestadas. El sexo se registró como masculino (0) o femenino (1) y la edad se midió en años cumplidos. El nivel educativo se midió en una escala de 9 puntos que oscilaba entre la ausencia de educación formal (1) hasta los estudios de posgrado (9). Los ingresos mensuales del hogar se midieron mediante una escala de 10 puntos, que oscilaba entre 0 a 5,900 pesos (1) hasta 50,001 pesos o más (10). La práctica religiosa se evaluó mediante una escala de Likert de 5 puntos, que oscilaba entre nunca asistir a servicios religiosos en el último año (0) hasta asistir al menos una vez a la semana (4).

4.-ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Cobertura mediática y editorialización de las campañas

En primer lugar, se analizaron los tiempos totales condensados para cada candidatura a nivel nacional (Ver Tabla 1) en los programas de radio y televisión revisados en cada monitoreo. En el caso de la cobertura de 2018, los resultados no presentaron diferencias estadísticamente significativas, ni para los programas analizados en radio, $\chi^2(2) = 0.740$, $p = .691$, ni en televisión, $\chi^2(2) = 0.140$, $p = .932$. Por ello, aunque la cobertura de López Obrador pareciera haber sido superior a la de los demás candidatos de partidos en ambos medios, en realidad ésta fue similar. En el caso de los datos de 2024 se observó también que no había diferencias estadísticamente significativas para el caso de la televisión, $\chi^2(2) = 2.660$, $p = .264$, pero sí para los programas analizados de radio, $\chi^2(2) = 6.020$, $p = .049$. En este caso, la cobertura de Sheinbaum Pardo (40.88%) fue ligeramente superior a la de las demás candidaturas, aunque el nivel de significación permite concluir que fue una diferencia leve.

Tabla 1. *Tiempo dedicado (en porcentaje) a cada candidatura en noticieros de radio y televisión.*

Elección	Candidaturas				Total	$\chi^2(2)$	p
A) 2018	RAC	AMLO	JAMK				
Radio	30.27	37.17	32.56		100	.740	.691
Televisión	32.19	35.09	32.72		100	.140	.932
B) 2024	CSP	BXGR	JAM		Total	$\chi^2(2)$	p
Radio	40.88	37.32	21.8		100	6.020	.049
Televisión	39.44	35.06	25.5		100	2.660	.264

Nota. RAC = Ricardo Anaya Cortés; AMLO = Andrés Manuel López Obrador; JAMK = José Antonio Meade Kuribreña; CSP = Claudia Sheinbaum Pardo; BXGR = Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz; JAM = Jorge Álvarez Máynez. Se trabajó con datos ponderados al contarse sólo con el conteo general de cada tipo de valoración.

Para analizar el proceso de editorialización durante la campaña electoral en los noticieros se tomaron como referencia los datos relativos al número de piezas valoradas durante el proceso electoral. En el caso de 2018, del total de 81,694 piezas informativas sobre personas candidatas registradas en el monitoreo, 7,929 presentaron valoración lo que representó un 9.71% de piezas editorializadas. Dentro de estas piezas se encontraron 15,706 valoraciones, de las que 2,412 fueron positivas (15.36%) y 13,294 negativas (84.64%). Esto implica un nivel de negatividad del 69.29% en términos globales durante 2018 en la información valorada. Cabe señalar que, a efectos del estudio, el análisis se centró en la editorialización positiva, ya que en la encuesta únicamente se cuenta con datos sobre la percepción de sesgo positivo hacia las personas candidatas en cada elección. Al analizar la distribución de las valoraciones entre cada una de las candidaturas durante la campaña se observaron diferencias estadísticamente significativas en el caso de la radio, $\chi^2(2, N = 14,587) = 35.794, p < .001, V = .05$. Los residuos tipificados corregidos revelaron que Anaya Cortés fue el candidato que recibió menos valoraciones positivas (13.08%) y Meade Kuribreña el que más (18.11%). En el caso de la cobertura ofrecida en televisión, no se detectaron diferencias a nivel estadístico entre los tres candidatos, $\chi^2(2, N = 1,119) = 1.963, p = .375$ (Ver la Tabla 2).

Tabla 2. Porcentaje de valoraciones positivas recibidas por las personas candidatas.

Elecciones	Candidaturas			Total	$\chi^2(2)$	<i>p</i>
A) 2018	AMLO	JAMK	RAC			
Radio	15.73	18.11	13.08	15.66	35.794	<.001
Televisión	11.16	13.31	9.94	11.44	1.963	.375
B) 2024	CSP	BXGR	JAM	Total	$\chi^2(2)$	<i>p</i>
Radio	38.18	34.13	20.25	31.07	125.076	<.001
Televisión	61.33	26.02	33.99	42.53	82.852	<.001

Nota. $N_{2018} = 15,706$; $N_{2024} = 5,252$. RAC = Ricardo Anaya Cortés; AMLO = Andrés Manuel López Obrador; JAMK = José Antonio Meade Kuribreña; CSP = Claudia Sheinbaum Pardo; BXGR = Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz; JAM = Jorge Álvarez Máynez. En la tabla únicamente se reportan los porcentajes relativos a la presencia de valoraciones positivas.

En el caso de las elecciones de 2024, del total de 85,712 piezas informativas sobre personas candidatas registradas en el monitoreo, 3,469 contenían al menos una valoración por lo que en esta campaña electoral el 4.05% de las piezas detectadas en radio y televisión estaban editorializadas. Dentro de ellas se detectaron 5,252 valoraciones, 1,727 positivas (32.88%) y 3,525 negativas (67.12%), arrojando un nivel de negatividad del 34.24%. En cuanto al tono de la editorialización, se observaron diferencias estadísticamente significativas entre las tres personas candidatas en la cobertura ofrecida por la radio, $\chi^2(2, N = 4,422) = 125.076, p < .001, V = .17$. El análisis de los residuos tipificados corregidos reflejó que Sheinbaum Pardo recibió más valoraciones positivas (38.18%) que Xóchitl Gálvez (34.13%) y Álvarez Máynez (20.25%). En el caso de la cobertura en televisión, se detectaron diferencias a nivel estadístico más fuertes, $\chi^2(2, N = 830) = 82.852, p < .001, V = .32$, recibiendo de nuevo Sheinbaum Pardo más valoraciones positivas (61.33%) que Álvarez Máynez (33.99%) y Xóchitl Gálvez (26.02%) (Ver la Tabla 2).

Percepciones de sesgo entre la población durante las campañas electorales

En segundo lugar, y con el objetivo de determinar el grado de impacto que el partidismo tuvo en la percepción de sesgo tanto en noticiarios de radio como de televisión en los procesos electorales de 2018 y 2024, se realizaron análisis de regresión logística binaria de forma jerárquica para cada una de las variables dependientes en cada campaña. En todas ellas se utilizaron las variables sociodemográficas de género, edad, religiosidad, educación y nivel de ingresos como variables de control en los modelos calculados. Además, en un modelo inicial se analizó el impacto de la variable de partidismo dicotómica (1 = partidista), mientras que en el modelo posterior se calculó el impacto de la cercanía a los diferentes partidos políticos en la percepción de sesgo.

Tabla 3. Resultados de la regresión logística sobre percepción de sesgo en radio.

Pasos	Proceso electoral 2018				Proceso electoral 2024			
	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4	
	B	p	B	p	B	p	B	p
Paso 1								
Género (femenino)	0.21	.334	0.21	.342	-0.31	.277	-0.31	.277
Edad	0.01	.334	0.01	.296	-0.01	.168	-0.01	.170
Religiosidad	0.00	.961	0.00	.980	-0.12	.236	-0.13	.227
Educación	0.09	.170	0.10	.127	-0.10	.303	-0.10	.299
Ingresos	-0.10	.083	-0.10	.084	-0.08	.254	-0.09	.242
Constante	-1.79	.010	-1.86	.007	1.28	.141	1.28	.140
R^2	.02		.02		.05		.05	
Paso 2								
Género (femenino)	0.27	.231	0.29	.214	-0.31	.286	-0.38	.200
Edad	0.00	.630	0.00	.648	-0.01	.160	-0.01	.176
Religiosidad	-0.01	.852	-0.01	.883	-0.12	.235	-0.12	.239
Educación	0.08	.221	0.08	.221	-0.10	.316	-0.08	.417
Ingresos	-0.09	.124	-0.09	.159	-0.08	.251	-0.10	.169
Partidismo	1.03	<.001			0.09	.747		
Cercanía: PAN			0.94	.087			-0.08	.948
Cercanía: PRI			0.14	.756			-0.62	.593
Cercanía: PRD			-19.94	.999			1.53	.232
Cercanía: Morena			1.63	<.001			-0.01	.979
Cercanía: Otros			-	-			1.67	.089
Constante	-1.95	.006	-2.02	.006	1.25	.153	1.29	.145
R^2	.12		.08		.05		.07	
ΔR^2	.10		.06		.00		.02	
N	436		435		258		260	

Fuente: Elaboración propia (2025).

Respecto de los noticiarios de radio en 2018 (Modelo 1) se detectó un impacto positivo del partidismo sobre la generación de percepción de sesgo en su información, $B = 1.03$, $EE = 0.24$, $Wald = 17.98$, $p < .001$. Además, la razón de posibilidades estimada (*odds ratio*) permitió concluir que el partidismo favoreció un incremento de la percepción de sesgo casi 3 veces más entre quienes tenían cercanía partidista que entre quienes no la tenían, $Exp(B) = 2.80$, 95% IC (1.74, 4.51). Al incorporar la cercanía a cada partido en la regresión (Modelo 2), únicamente la cercanía a Morena llegó a impactar de forma positiva en la percepción de sesgo en los noticiarios de 2018, $B = 1.63$, $EE = 0.31$, $Wald = 28.00$,

$p < .001$. La razón de posibilidades estimada (*odds ratio*) permitió concluir que la cercanía a este partido favoreció un incremento de la percepción de sesgo 5 veces más que entre quienes no la tenían, $Exp(B) = 5.12$, 95% IC (2.80, 9.37). En el caso de 2024, el partidismo no influyó en la percepción de sesgo en los noticiarios de radio (Modelos 3 y 4).

Respecto de los noticiarios de radio en 2024 (Modelo 5) se detectó un impacto positivo del partidismo sobre la generación de percepción de sesgo en su información, $B = 0.91$, $EE = 0.19$, $Wald = 22.51$, $p < .001$. Además, la razón de posibilidades estimada (*odds ratio*) permitió concluir que el partidismo favoreció un incremento de la percepción de sesgo casi 2 veces y media más entre quienes tenían cercanía partidista que entre quienes no la tenían, $Exp(B) = 2.48$, 95% IC (1.71, 3.61). Al incorporar la cercanía a cada partido en la regresión (Modelo 6), la cercanía a Morena impactó de forma positiva en la percepción de sesgo en los noticiarios de 2018, $B = 1.21$, $EE = 0.22$, $Wald = 29.21$, $p < .001$, favoreciendo la cercanía a este partido un incremento de la percepción de sesgo casi 3 veces más, $Exp(B) = 3.34$, 95% IC (2.16, 5.17). Por su parte, la cercanía al PAN impactó de forma positiva en la percepción de sesgo en los noticiarios de 2018, $B = 0.84$, $EE = 0.40$, $Wald = 4.35$, $p = .037$, favoreciendo la cercanía a este partido un incremento de la percepción de sesgo 2 veces más, $Exp(B) = 2.32$, 95% IC (1.05, 5.11).

Tabla 4. Resultados de la regresión logística sobre percepción de sesgo en televisión.

Pasos	Proceso electoral 2018				Proceso electoral 2024			
	Modelo 5		Modelo 6		Modelo 7		Modelo 8	
	<i>B</i>	<i>p</i>	<i>B</i>	<i>p</i>	<i>B</i>	<i>p</i>	<i>B</i>	<i>p</i>
Paso 1								
Género (femenino)	-0.27	.125	-0.28	.110	-0.19	.372	-0.18	.384
Edad	0.00	.585	0.00	.510	0.01	.476	0.01	.458
Religiosidad	-0.08	.179	-0.08	.198	-0.08	.300	-0.08	.286
Educación	0.03	.577	0.04	.487	0.10	.148	0.10	.162
Ingresos	-0.02	.706	-0.03	.558	0.05	.407	0.04	.437
Constante	-1.34	.013	-1.38	.011	-1.64	.012	-1.64	.013
<i>R</i> ²	.01		.01		.02		.02	
Paso 2								
Género (femenino)	-0.22	.227	-0.20	.277	-0.20	.339	-0.22	.303
Edad	0.00	.949	0.00	.886	0.00	.770	0.00	.738
Religiosidad	-0.10	.112	-0.10	.114	-0.08	.263	-0.08	.301
Educación	0.01	.814	0.02	.744	0.11	.131	0.12	.100
Ingresos	-0.01	.805	-0.02	.684	0.04	.495	0.03	.548
Partidismo	0.91	<.001			0.62	.004		
Cercanía: PAN			0.84	.037			0.04	.965
Cercanía: PRI			-0.11	.825			0.68	.354
Cercanía: PRD			0.44	.699			2.26	.073
Cercanía: Morena			1.21	<.001			0.64	.005
Cercanía: Otros			-	-			0.61	.496
Constante	-1.39	.011	-1.48	.007	-1.70	.010	-1.76	.009
<i>R</i> ²	.04		.06		.04		.05	
ΔR^2	.03		.05		.02		.03	
<i>N</i>	1.042		1.042		532		534	

Fuente: Elaboración propia (2025).

Respecto de los noticiarios de televisión en 2024 (Modelo 7) se detectó un impacto positivo del partidismo sobre la generación de percepción de sesgo en su información, $B = 0.62$, $EE = 0.22$, $Wald = 8.44$, $p = .004$. Además, la razón de posibilidades estimada (*odds ratio*) permitió concluir que el partidismo favoreció un incremento de la percepción de sesgo casi 3 veces más entre quienes tienen cercanía partidista que entre quienes no la tenían, $Exp(B) = 2.84$, 95% IC (1.23, 2.84). Al incorporar la cercanía a cada partido en la regresión (Modelo 8), únicamente la cercanía a Morena llegó a impactar de forma positiva en la percepción de sesgo en los noticiarios de 2024, $B = 0.64$, $EE = 0.23$, $Wald = 7.93$, $p = .005$. La razón de posibilidades estimada (*odds ratio*) permitió concluir que la cercanía a este partido favoreció un incremento de la percepción de sesgo casi 2 veces más que entre quienes no la tenían, $Exp(B) = 1.89$, 95% IC (1.21, 2.95).

5.-DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El presente artículo se planteó como objetivo general determinar en qué medida durante las elecciones presidenciales de 2018 y 2024 en México se presentó sesgo mediático a la hora de dar cobertura a las diferentes personas candidatas postuladas por los partidos políticos o coaliciones a dicha elección. En concreto, el análisis se centró en la cobertura realizada por los programas que transmiten noticias en radio y televisión durante ambos procesos a través del análisis de los monitoreos realizados por el INE en ambas elecciones. Junto a ello, también buscaba determinar en qué medida durante estos dos procesos electorales se presentó una percepción de sesgo mediático por parte de la ciudadanía a la hora de consumir ambos medios de comunicación, analizando en concreto la influencia de la variable partidismo en la generación de esta percepción de sesgo en la cobertura de los medios. Para ello se tomaron en consideración los datos ofrecidos por la encuesta CNEP que se realiza en México después de cada proceso electoral.

Con respecto a la primera pregunta de investigación, que planteaba la duda acerca de si se presentaron diferencias en la cobertura ofrecida a las candidaturas presidenciales en ambas campañas electorales en radio y televisión, los resultados arrojan la ausencia de un sesgo mediático en cuanto a la selección y *saliencia* de estos actores políticos. En términos generales, tanto en la elección de 2018 como en la elección de 2024 las diferentes candidaturas postuladas por los partidos políticos o sus coaliciones recibieron un tiempo relativamente similar en los programas informativos analizados en radio y televisión por parte del monitoreo del INE. Este resultado concuerda con lo planteado en estudios previos acerca de la tendencia que desde inicios del presente siglo se ha ido presentando en los procesos electorales mexicanos hacia una mayor equidad en cuanto a la cobertura ofrecida a las diferentes candidaturas a las elecciones presidenciales (Flores González et al., 2018; Juárez, 2013; Martínez, 2014; Martínez & Godínez, 2013).

Sin embargo, los resultados muestran un claro sesgo en la editorialización a la hora de ofrecer un tratamiento a las diferentes personas candidatas en la cobertura mediática realizada en radio y televisión. Se observa, por tanto, la presencia de un sesgo relacionado con las declaraciones que se realizan en las noticias (D'Alessio & Allen, 2000) y que derivan en la presencia de valoraciones más o menos favorables hacia cada actor político. Si bien en ambos procesos electorales se observa que la valencia afectiva dominante en las declaraciones acerca de las personas candidatas fue la negativa, con un claro predominio de negatividad en la elección de 2018 frente a la de 2024, la comparativa entre las diferentes candidaturas arroja mayores diferencias en el proceso electoral de 2024. En este sentido, mientras que

en 2018 únicamente la radio presentó diferencias entre las tres candidaturas, en 2024 se observaron diferencias entre las candidaturas tanto en radio como en televisión.

De nuevo, este resultado es congruente con los obtenidos en estudios previos en donde se ha detectado cómo los medios de comunicación mexicanos tienden a sesgar el tratamiento informativo ofrecido a los actores políticos a través de la utilización de valoraciones con las que se ha editorializa la información que se ofrece sobre ellos en la cobertura mediática (Flores González et al., 2018; Juárez 2013; Martínez & Maltos, 2019; Sanmartín, 2022). Un análisis pormenorizado de ambos años arroja, sin embargo, una diferencia sustancial. Mientras que en la elección de 2018 el candidato que recibió una valoración más positiva en la radio fue Meade Kuribreña, quedando relegado a un segundo lugar en favorabilidad López Obrador, quien fue finalmente el ganador, en la elección de 2024 tanto en radio como en televisión la candidata Sheinbaum Pardo, ganadora del proceso electoral, fue quien recibió mayor positividad. Por tanto, se observa un sesgo favorable con la candidatura ganadora en 2024 mientras que en 2018 el nivel de sesgo a nivel declarativo fue menor y no tan favorable respecto del candidato finalmente ganador.

Independientemente de que la cobertura mediática presente o no de forma efectiva sesgo, se ha demostrado que la percepción de la audiencia puede llevar a considerar que sí se presenta un sesgo favorable o desfavorable respecto de los actores políticos sobre los que se informa (Gunther, 2017; Gunther et al., 2009, 2021). Es decir, es habitual que incluso en contextos donde las noticias se presentan de forma neutral y equitativa o equilibrada con respecto a los actores sobre los cuales está informando, sin embargo, la audiencia o parte de la misma tienda a percibir presencia de sesgo (Feldman, 2018; Gunther, 2017; Sindermann, 2024). En relación con la tercera pregunta de investigación, que planteaba la duda acerca de si en las campañas electorales de 2018 y 2024 se presentó un fenómeno efecto de medio hostil en la ciudadanía mexicana, los resultados muestran una mayor presencia de este efecto en 2018 –detectado tanto en radio como en televisión– frente a la cobertura de 2024 donde no se dio el efecto respecto de la radio pero sí de la televisión, aunque con un nivel bajo de impacto.

Por tanto, se observa cómo el partidismo fue un factor clave a la hora de detectar sesgo mediático en el contexto de la campaña como la de 2018, en donde precisamente los resultados anteriormente expuestos demuestran que el nivel de sesgo mediático real fue menor, tanto en lo relativo al sesgo de cobertura como respecto al vinculado con las declaraciones o tratamiento informativo. Sin embargo, en 2024, donde el sesgo a nivel de favorabilidad hacia las candidaturas fue mucho más claro, el partidismo presentó una menor influencia a la hora de determinar la percepción de existencia de un sesgo por parte de la audiencia. Este resultado parece confirmar la hipótesis del efecto de medio hostil (HME), en tanto las personas partidistas tienden a percibir mayor sesgo, incluso en contenidos que a priori tienden a ser neutros o a carecer de sesgo mediático en favor o en contra de algún actor político (Feldman, 2018; Gunther, 2017; Sindermann, 2024; Wei et al., 2011).

En todo caso, es sorprendente que en el caso de la campaña de 2024, donde hubo una clara presencia de sesgo a favor de una de las candidatas en las valoraciones detectadas en los medios, sin embargo no se llegara a percibir este sesgo por parte de la audiencia. Ello en contraposición a lo propuesto con relación al efecto relativamente hostil de los medios (RHME), donde la presencia del partidismo no implica que no se pueda llegar a percibir sesgo a favor o en contra de una candidatura diferente a la que es apoyada por parte de la persona con mayor identificación partidista. Este resultado se complementa con los hallazgos derivados de la pregunta de investigación cuarta, que planteaba la

duda acerca de si la cercanía a cada uno de los partidos políticos fue un factor determinante de este fenómeno o efecto de medio hostil. Los resultados permiten concluir que la cercanía al partido Morena fue el factor que en mayor medida determinó la presencia de esta percepción de sesgo en los medios, tanto en 2018 como en 2024.

Si bien de nuevo se observa que en 2018 la cercanía a Morena consiguió generar o explicar una percepción de medio hostil tanto en la radio como en la televisión, en el caso de 2024 esta cercanía partidista a Morena la explicó en menor medida, pues únicamente se detectó una influencia significativa en el caso de la televisión y además con un nivel de efecto bajo. Estos resultados ponen de manifiesto nuevamente la confirmación de la hipótesis del efecto de medio hostil (HME) más que la explicación de un fenómeno u efecto relativamente hostil de los medios (RHME). Además, este resultado pone de relevancia la importancia que la cercanía a un partido transversal en la actualidad política del país como es Morena tiene a la hora de generar efectos en las percepciones de sesgo mediático. No en vano, se ha detectado que la cercanía partidista ha tendido a disminuir en México salvo en el caso de la relativa a Morena, que se ha incrementado en los últimos años (Díaz Jiménez & León Ganatios, 2021), lo que puede explicar este tipo de efectos en las elecciones estudiadas.

Ahora bien, más allá de la demostración sobre la posible percepción de sesgo mediático que se puede presentar entre la audiencia, este tipo de estudios se vincula también con el tercer paso que plantean Dalton et al. (1998) acerca del flujo de la información política. Es decir, el efecto que la información basada en los medios de comunicación puede tener sobre la elección política que realiza la ciudadanía. Desde los estudios realizados acerca del efecto de medio hostil se sugiere que este tipo de percepciones pueden derivar en resultados negativos, como la pérdida de la confianza en la política convencional, una desafección acerca del proceso democrático en general e, incluso, potencialmente derivar en procesos de movilización que pueden llegar a ser negativos respecto al desarrollo democrático (Dalton et al., 1998; Gunther, 2017; Hansen & Kim, 2011). Y es que, asociada a la percepción de sesgo mediático se puede presentar una percepción acerca de la opinión pública (Feldman, 2018; Gunther et al., 2001; Huge & Glynn, 2010), derivando la creencia de que los medios presentan información sesgada con respecto a ciertos actores políticos en la realización de inferencias acerca del clima de opinión presente dentro de la sociedad.

En todo caso, también se ha señalado que este tipo de percepciones de sesgo en la cobertura mediática que se realiza de la política y de los actores políticos pueden derivar en un mayor proceso de democracia deliberativa, en tanto que estas percepciones de medio hostil pueden motivar a las personas a involucrarse en la discusión política y en las acciones participativas. Este tipo de movilización entre las personas partidistas desembocaría en la realización de acciones correctivas en forma de comportamientos políticos expresivos o de resultados que pueden promover el desarrollo de un discurso político constructivo (Feldman, 2018; Gunther, 2017). Por todo ello, la realización de este tipo de estudios es importante, sobre todo en países como México donde se observa desde hace algunos años un debilitamiento de las vinculaciones partidistas, así como un incremento de los procesos de desafección política entre la ciudadanía (Díaz Jiménez & León Ganatios, 2022; Muñiz, 2019) en gran medida debido al incremento de la polarización fomentada por los diferentes actores políticos y alimentada por la acción de ciertos medios.

El estudio se realizó considerando algunas limitaciones que principalmente derivan de trabajar con datos secundarios, tanto en lo relativo al contenido mediático, como la medición de opinión pública. En el primer caso, aspectos como no poder establecer ni la operacionalización de las variables ni la

mecánica seguida para medirlas, hizo imposible que se pudiera tener control total de los resultados. Asimismo, la necesidad de tener que ponderar los datos para calcular algunos de los resultados pudo llevar a que estos no fueran del todo ajustados a la realidad. En cuanto al análisis de la opinión pública, habría sido oportuno realizar mediciones más exhaustivas acerca de la percepción de sesgo mediático tratando de no limitar las mismas a los medios de comunicación en general, sino a contenidos específicos y a personas candidatas concretas. Cabe mencionar que, si bien es lógico medir la percepción de sesgo entre quienes señalan consumir efectivamente medios de comunicación, esta actitud no deja de ser subjetiva y puede ser también abordada entre quienes no señalan tener esta práctica informativa. Por ello, ampliar estas mediciones a la población en general podría ser una estrategia interesante, pues permitiría incluso determinar diferencias entre ambos segmentos de la población y, en cierta medida, de audiencia.

FINANCIAMIENTO

Este artículo fue desarrollado durante una estancia sabática del autor principal, financiada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) mediante una beca (número 854305). Los datos del primer estudio derivan del monitoreo de medios financiado por el Instituto Nacional Electoral (INE) durante los procesos electorales de 2017-2018 y 2023-2024. Los datos del segundo estudio provienen de las encuestas realizadas en México dentro del *Comparative National Elections Project* (CNEP), siendo financiada la correspondiente a 2024 por la University of Nebraska–Lincoln (USA), el periódico *El Financiero* (México) y Moreno y Sotnikova S.C. (México).

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores no informan ningún posible conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Avery, J. M. (2009). Videomalaise or Virtuous Circle? The Influence of the News Media on Political Trust. *The International Journal of Press/Politics*, 14(4), 410–433. <https://doi.org/10.1177/1940161209336224>
- Bachl, M. (2017). Selective exposure and hostile media perceptions during election campaigns. *International Journal of Public Opinion Research*, 29(2), 352–362. <https://doi.org/10.1093/ijpor/edw014>
- D'Alessio, D., & Allen, M. (2000). Media Bias in Presidential Elections: A Meta-Analysis, *Journal of Communication*, 50(4), 133–156, <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2000.tb02866.x>
- Dalton, R. J, Beck, P. A., & Huckfeldt, R. (1998). Partisan Cues and the Media: Information Flows in the 1992 Presidential Election. *American Political Science Review*, 92(1), 111–126. <https://doi.org/10.2307/2585932>

- de León, E., Vermeer, S., & Trilling, D. (2023). Electoral News Sharing: a Study of Changes in News Coverage and Facebook Sharing Behaviour during the 2018 Mexican Elections. *Information, Communication & Society*, 26(6), 1193–1209. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2021.1994629>
- de Vreese, C. H. (2012). New avenues for framing research. *American Behavioral Scientist*, 56(3), 365–375. <http://dx.doi.org/10.1177/0002764211426331>
- de Vreese, C. H. (2005). The Spiral of Cynicism Reconsidered. *European Journal of Communication*, 20(3), 283–301. <https://doi.org/10.1177/0267323105055259>
- Díaz Jiménez, O. F., & León Ganatios, L. E. (2022). El cambio y la continuidad en el sistema mexicano de partidos: las elecciones federales de 2018 y 2021. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 10(20), 6–29. <https://doi.org/10.15174/remap.v10i20.370>
- Díaz Jiménez, O., & Muñoz, C. (2017). Los efectos de la comunicación política en el compromiso político de los jóvenes en la elección presidencial mexicana de 2012. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(229), 181–222. [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30008-9](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30008-9)
- Echeverría, M. (2018). Sesgo partidista en medios informativos. Una crítica metodológica y propuesta. *Comunicación y Sociedad* (30), 217–238. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i30.6277>
- Feldman, L. (2018). The Hostile Media Effect'. En K. Kenski & K. H. Jamieson (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Communication, Oxford Handbooks* (pp. 549–564). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199793471.013.011_update_001
- Flores González, R., Saldierna Salas, A. R., & Gil Morales, C. (2017). Sesgo noticioso en la cobertura de elecciones locales. Los casos de las campañas a la gubernatura de los estados de Nuevo León y Colima. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (24), 169–185. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.24.61187>
- Gerth, M., & Siebert, G. (2012). Patterns of consistence and constriction: How news media frame the coverage of direct democratic campaigns. *American Behavioral Scientist*, 56(3), 279–299. <http://dx.doi.org/10.1177/0002764211426326>
- Gunther, A. C. (2017). Hostile media effect. En P. Rössler (Ed.), *The international encyclopedia of media effects* (pp. 1–10). Hoboken, NJ: Wiley.
- Gunther, A. C., Christen, C. T., Liebhart, J. L., & Chia, S. C. (2001). Congenial Public, Contrary Press, and Biased Estimates of the Climate of Opinion. *Public Opinion Quarterly*, 65(3), 295–320. <https://doi.org/10.1086/322846>
- Gunther, A. C., Miller, N., & Liebhart, J. L. (2009). Assimilation and Contrast in a Test of the Hostile Media Effect. *Communication Research*, 36(6), 747–764. <https://doi.org/10.1177/0093650209346804>
- Hansen, G. J., & Kim, H. (2011). Is the Media Biased Against Me? A Meta-Analysis of the Hostile Media Effect Research. *Communication Research Reports*, 28(2), 169–179. <https://doi.org/10.1080/08824096.2011.565280>
- Haugsgjerd, A., & Karlsen, R. (2024). Election Campaigns, News Consumption Gaps, and Social Media: Equalizing Political News Use When It Matters? *The International Journal of Press/Politics*, 29(2), 507–529. <https://doi.org/10.1177/19401612221112014>
- Huge, M., & Glynn, C. J. (2010). Hostile media and the campaign trail: Perceived media bias in the race for governor. *Journal of Communication*, 60, 165–181. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2009.01473.x>
- Humanes, M. L., Mellado, C., & Márquez-Ramírez, M. (2017). La presencia del método objetivo en los contenidos noticiosos de la prensa de Chile, México y España. *Comunicación y Sociedad*, (29), 165–184. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i29.5738>

- Iyengar, S., Lelkes, Y., Levendusky, M., Malhotra, N., & Westwood, S. J. (2019). The origins and consequences of affective polarization in the United States. *Annual Review of Political Science*, 22(1), 129–146. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-051117-073034>
- Juárez, J. (2013). Si diga, ¿por cuál vota?: Editorialización y exposición selectiva en radio y televisión en la campaña presidencial 2012. *Revista Científica de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información*, (7), 77–81.
- Kiousis, S. (2004). Explicating media salience: A factor analysis of New York Times issue coverage during the 2000 U.S. presidential election. *Journal of Communication*, 54(1), 71–87. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2004.tb02614.x>
- López-Escobar, E., McCombs, M. E., & Rey, F. (1996). La imagen de los candidatos: el segundo nivel de la Agenda-Setting. *Comunicación y Sociedad*, 9(1 y 2), 39–65. <https://doi.org/10.15581/003.9.35627>
- Lozano, J. C., Muñiz, C., & Sánchez, C. (2011). Temas y atributos en las elecciones presidenciales mexicanas del año 2006. La cobertura informativa de Televisa y TV Azteca. En C. Muñiz (Coord.), *Comunicación, Política y Ciudadanía. Aportaciones actuales al estudio de la comunicación política* (pp. 155–173). Fontamara.
- Márquez Ramírez, M. (2012). Valores, roles y prácticas en conflicto: el papel de los periodistas mexicanos en las elecciones presidenciales del 2006. En A. Roveda Hoyos & C. Rico de Sotelo (Eds.), *Comunicación y medios en las Américas. Entre la gobernanza y la gobernabilidad* (pp. 181–207). Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez, F. J. (2014). La información de campañas políticas en México. *Temas de Comunicación*, (28). <https://doi.org/10.62876/tc.v0i28.2149>
- Martínez, F. J., & Godínez, F. A. (2013). La agenda de los telediarios en la contienda del 2012. *Derecho a Comunicar*, (7), 59–75.
- Martínez, F. J., & Maltos, A. L. (2019). La elección federal en telediarios públicos. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (27), 79–93. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68549>
- Martínez, F. J., Giner, M., Jaramillo, G., & Leija, R. (2015). Pluralidad en los noticieros de la televisión mexicana: actores del sistema social. En C. Muñiz & J. D. Martínez (Eds.), *Discursos mediáticos en contextos electorales* (pp. 19–48). UANL.
- Mason, L., & Wronski, J. (2018). One tribe to bind them all: How our social group attachments strengthen partisanship. *Political Psychology*, 39(S1), 257–277. <https://doi.org/10.1111/pops.12485>
- Matthes, J. (2012). Framing politics: An integrative approach. *American Behavioral Scientist*, 56(3), 247–259. <http://dx.doi.org/10.1177/0002764211426324>
- McCombs, M. E. (2006). *Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós.
- McCombs, M. E., & Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Communication & Society*, 8(1), 7–32. <https://doi.org/10.15581/003.8.35616>
- McCombs, M. E., & Valenzuela, S. (2020). *Setting the agenda: Mass media and public opinion*. John Wiley & Sons.
- McCombs, M. E., Llamas, J. P., López-Escobar, E., & Rey, F. (1997). Candidate images in Spanish elections: Second-level agenda-setting effects. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 74(4), 703–717. <https://doi.org/10.1177/107769909707400404>
- Muñiz, C. (2019). Prácticas comunicativas y desafección política en el contexto de las campañas electorales. Análisis de su relación desde el modelo O-S-R-O-R. *index.comunicación*, 9(1), 81–107. <https://doi.org/10.33732/ixc/09/01Practi>

- Muñiz, C. (2024). Framing de la campaña electoral presidencial mexicana de 2024: impacto de las candidaturas y fases de campaña en el uso de encuadres. *Revista Panamericana de Comunicación*, 6(2). <https://doi.org/10.21555/rpc.v6i2.3300>
- Perryman, M. R., Foley, J., & Wagner, M. W. (2020). Is Bad News Biased? How Poll Reporting Affects Perceptions of Media Bias and Presumed Voter Behavior. *International Journal of Communication*, 14, 3903–3923.
- Sanmartín, A. (2022). *La imagen de Peña Nieto y López Obrador en la campaña presidencial de México 2012: segundo nivel de la Agenda Setting en la televisión mexicana*. [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Docta Complutense. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/4012>
- Schuck, A. R. T., Boomgaarden, H. G., & de Vreese, C. H. (2013). Cynics all around? The impact of election news on political cynicism in comparative perspective. *Journal of Communication*, 63(2), 287–311. <https://doi.org/10.1111/jcom.12023>
- Sindermann, C. (2024). Who thinks the media is hostile?! An examination of individual differences predicting the hostile media effect concerning news media coverage of individuals with a migratory background in Germany. *Current Psychology: A Journal for Diverse Perspectives on Diverse Psychological Issues*, 43(47), 36246–36258. <https://doi.org/10.1007/s12144-024-07005-1>
- Tajfel, H., & Turner, J. C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W. G. Austin & S. Worchel (Eds.), *The social psychology of intergroup relations* (pp. 33–47). Brooks/Cole.
- Vallone, R. P., Ross, L., & Lepper, M. R. (1985). The hostile media phenomenon: Biased perception and perceptions of media bias in coverage of the Beirut massacre. *Journal of Personality and Social Psychology*, 49(3), 577–585. <https://doi.org/10.1037//0022-3514.49.3.577>
- Veenstra, A. S., Lyons, B. A., & Flannagan, I. A. D. (2017). Intraparty hostility: Social identity, sub-identity, and the hostile media effect in a contested primary. *Journal of Political Marketing*, 16(3-4), 365–385. <https://doi.org/10.1080/15377857.2017.1334255>
- Wei, R., Chia, S. C., & Lo, V. (2011). Third-person Effect and Hostile Media Perception Influences on Voter Attitudes toward Polls in the 2008 U.S. Presidential Election. *International Journal of Public Opinion Research*, 23(2), 169–190. <https://doi.org/10.1093/ijpor/edq044>
- White, D. M. (1950). The “Gate-Keeper”: A case study in the selection of news. *Journalism Quarterly*, 27(4), 383–390. <https://doi.org/10.1177/10776990500270040>
- Yioutas, J., & Segvic, I. (2003). Revisiting the Clinton/Lewinsky scandal: The convergence of Agenda-Setting and Framing”. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 80(3), 567–582. <https://doi.org/10.1177/107769900308000306>

Identificación de factores que inciden y motivan el proceso de migración

Identification of the factors that influence and motivate the migration process

Daniela Burgos Hernández¹; Julio César Puente Quintanilla²

RESUMEN

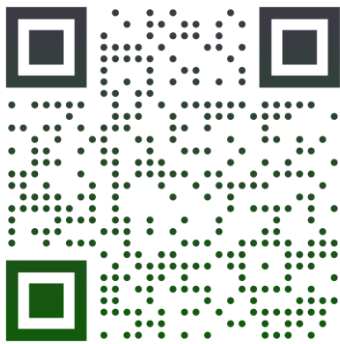
El artículo presentó a los principales factores que influyen en la economía mexicana por la migración hacia el país vecino, Estados Unidos. Se pudo ver y comparar políticas, leyes y datos estadísticos de los últimos años. Donde se fue empleada una metodología cualitativa y se usó un software (NVivo) para organizar información, aquí se estimó que la pobreza, el desempleo y la desigualdad sean los factores de mayor incidencia para que una persona decida migrar, buscando así mejores resultados económicos, tanto hombres como mujeres, y reflejado que no a todos les va igual. De los resultados obtenidos se buscó cuáles de éstos tienen una mayor a menor o nula intensidad de conceptos hablados, visto desde una perspectiva durante el proceso de investigación y otra con la integración de los resultados obtenidos del software para una mejor comparación.

Palabras clave: Integración; investigación social; migración; mujer y desarrollo; trabajo

ABSTRACT

The article presented the main factors influencing the Mexican economy due to migration to the neighboring country, the United States. It was possible to see and compare policies, laws, and statistical data of the last years. A qualitative methodology was used, and a software (NVivo) was used to organize information, here it was estimated that poverty, unemployment, and inequality are the most important factors for a person to decide to migrate, looking for better economic results, both men and women, and reflected that not everyone is doing the same. From the results obtained, it was sought which of these have a greater, lesser or null intensity of spoken concepts, seen from one perspective during the research process and another with the integration of the results obtained from the software for a better comparison.

Keywords: Integration; Labour; Migration; Social Research; Women and development.



Fecha de recibido: 30/11/2023
Fecha de revisado: 03/02/2024
Fecha de aceptado: 27/08/2024
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Burgos Hernández, D. y Puente Quintanilla, J., C. (2025) Identificación de factores que inciden y motivan el proceso de migración. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 11(22), 44-69. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-305>

¹ Alumna de 9° semestre (Agosto – diciembre 2023) de la Licenciatura de Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Email: daniela.burgoshr@uanl.edu.mx, ORCID ID 0000-0001-8906-0138.

² Profesor/Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Email: julio.puenteqn@uanl.edu.mx, ORCID ID 0000-0002-4436-2930.

1.- INTRODUCCIÓN

La inmigración de mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno que se ha ido en aumento rápidamente en el último tiempo, con influencias socioeconómicas, políticas y culturales en ambos lados de la frontera. Esta forma de operación se ha caracterizado desde sus orígenes como un proceso de naturaleza primordialmente laboral, fundamentalmente de población rural masculina en edades productivas y de mayor actividad, con ciertos puntos de origen con características muy particulares (Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Zacatecas) y de destino, por su cercanía a la frontera (California, Texas, Arizona y Nuevo México e Indiana) principalmente, con falta de educación escolarizada, y ocupación de manera pasajera en actividades agrícolas. Se debe de tratar con delicadeza el tema, aunque no es nuevo pero, debido a lo extenso y enredado que desencadena muchas discusiones y debates; del cual, lo referente al efecto de las remesas que envían a los lugares donde nacieron millones de mexicanos que trabajan en los Estados Unidos y como esto cambia, aunque sea de manera mínima, la forma de vivir y recibir ingresos de estas personas (refiriéndose a la familia) y de la nación, que como se sabe, las remesas repercuten en la tasa de ingresos de nuestro país. Todo esto cambia, aunque sea de manera mínima, la forma de vivir también cambia en el aspecto social, se pueden ver situaciones de desigualdad y discriminación por parte de originarios estadounidenses en un ámbito laboral y de género al mismo tiempo.

El dinero enviado por los inmigrantes a sus familias proporciona apoyo financiero a las comunidades de origen en gran medida. Un ejemplo, en lugares con gran número de inmigrantes como Nueva York con 4.5 millones de inmigrantes, de los cuales 1.8 millones son indocumentados como explica La Nación (2025), las personas que suelen regresar en diciembre visitan a sus familias. En ese mes, los servicios y las actividades comerciales aumentaron enormemente. Los pueblos pequeños con muchos inmigrantes como Gardena, California con el 36 % de la población total siendo inmigrantes según el U.S Census Bureau (2020), no cuentan con la infraestructura y edificación necesarias, y la ayuda económica enviada desde el exterior no beneficia tanto a las comunidades receptoras porque eventualmente tendrán que comprar productos y servicios de otras ciudades y regiones.

Este documento es parte de esta discusión, porque aquí se analizarán las relaciones entre el factor social y la actividad económica en el occidente de México. De igual manera se verán como de estos problemas económicos surgen, o parten los factores y problemas sociales en marcados en los migrantes. En este trabajo se abordará el proceso de migración legal e ilegal vistos desde una perspectiva económica y social, contrastando con las normativas y marcos regulatorios estadounidenses, por ejemplo, el principal se considera la Ley de Inmigración donde Ades y Katona (2015) nos dice que es la que regula la entrada de los inmigrantes al país, y también se encarga de regularizar la duración de las estancias de estas personas, lo que pueden y no pueden hacer durante su estancia en el país y cuando deben salir de este, también estipula quienes podrán admitirse como residentes permanentes y después llegar a ser naturalizados como ciudadanos estadounidenses, en donde se considerarán los puntos que se relacionan, directa e indirectamente con este hecho, así como las repercusiones que estas tienen en documentos internacionales como el tratado de libre comercio, visto por ambos lados (México y Estados Unidos), y también sobre repercusiones meramente en el comportamiento y estabilidad de esta parte de la población.

De forma general, la migración no es un proceso nuevo, y tampoco lo es cambiar de residencia de un país a otro como lo es México-Estados Unidos. Menos aún que sea un tema poco estudiado. Sin embargo, hay distintos factores que incitan a la población mexicana a mudarse a país vecino del norte,

ya sean por motivos sociales o económicos, inclusive políticos, tanto en hombres como mujeres. Si bien a cierta parte de la población le va bien, hay otra parte que no logra lo que esperaban, ya sea por deportación, por ejemplo, en el cual entran temas como la migración de retorno y programas de reintegración. Con ello se puede ver que en los temas tratados de la migración México-Estados Unidos hay diferente magnitud de estudio, por lo cual es importante identificar cuáles son aquellos temas y sobresaltar los temas que necesiten más intensidad de estudio.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

La migración como expresión de una especificidad de la integración multidimensional entre México y Estados Unidos tiene causas de índole sociales y económicas, asociadas con diferencias salariales y efectos que son recíprocos: encuentra salida a una parte importante de la fuerza de trabajo mexicana que se emplea con salarios comparativamente atractivos en Estados Unidos, país que a su vez satisface su demanda de trabajo en determinadas ramas de la economía. Por ello, esta masa de trabajadores contribuye a la producción de bienes y servicios en un número significativo de estados en esa nación.

Las razones de esta investigación se dan por el hecho de ver y escuchar noticias o relatos de personas que toman la decisión de migrar a otro país (como lo es en este caso Estados Unidos) en busca de oportunidades laborales para condicionar su estatus de vida. Se decidió estudiar la migración de México a Estados Unidos porque es donde más se da este proceso migratorio principalmente por su vecindad (y así a las personas se les hace más fácil mudarse), y en segunda por que Estados Unidos es reconocido como una potencia mundial. Se espera encontrar mediante un contexto histórico las causas o factores socioeconómicos por los cuales los inmigrantes se ven en la necesidad de cambiar de residencia, apoyándose también en contextos políticos, marcos normativos y regulatorios, se pretende conocer los datos y estadísticas migratorias de los últimos años, con ello también se busca conocer las aportaciones que hacen a ambos países este sector de la población.

La migración responde a una integración económica desigual entre México y Estados Unidos, donde la mano de obra mexicana es absorbida por sectores productivos estadounidenses debido a diferencias salariales y demanda laboral. Se recurre a diversas teorías, como la neoclásica, la de redes migratorias y la del mercado dual, para explicar cómo la migración se ha consolidado como un proceso estructural y no solo coyuntural. Asimismo, se destaca la regulación migratoria en Estados Unidos y su impacto en los flujos migratorios y en la estabilidad de los migrantes.

La migración internacional, ya sea forzada o no en las personas, es un fenómeno antiguamente histórico en el que entran muchas razones económicas, políticas, social y cultural (Aragónes & Salgado, 2015). Y es también un tema de derecho, por lo tanto, es la Ley de Inmigración de Estados Unidos la que regula la entrada de los inmigrantes al país, y también se encarga de regularizar la duración de las estancias de estas personas, lo que pueden y no pueden hacer durante su estancia en el país y cuando deben salir de este, también estipula quienes podrán admitirse como residentes permanentes y después llegar a ser naturalizados como ciudadanos estadounidenses. Bajo esta ley y todas aquellas que regulan el tema migratorio las personas son consideradas ciudadanos estadounidenses o extranjeros, los último se clasifican según la situación de inmigrante, ya sean residentes permanentes legales, portadores de visado no inmigrante, extranjeros con algún otro tipo de estancia legal, y al final los inmigrantes

indocumentados. Sus derechos y responsabilidades son determinados al estatus que poseen como inmigrantes.

Según Pedraza (2001), aunque la migración es muy dada hoy, se considera que entre 1900 y 1910 más de un millón de mexicanos entraron a Estados Unidos. Especialmente en busca de empleo, al mismo tiempo que también esperanzaban un refugio por la destrucción y el extremo peligro que se generó por la Revolución Mexicana. Y Meseguer y Maldonado (2015) complementan que, abiertamente, una gran cantidad de ciudadanos mexicanos no se encuentran en situaciones que sean de mucho agrado por lo que abandonan el pueblo donde nacieron tratando de atraer nuevas oportunidades. Muchos migrantes pueden localizar en una buena situación, pero otros no obtienen los mismos resultados.

Aunque no se reconoce, México es un país de inmigrantes. Lo más importante del mundo actual. Si bien la fuerza de trabajo comenzó a fluir hacia el norte a partir de fines del siglo XIX, ha ganado una vitalidad sin precedentes en las últimas décadas, lo que se relaciona con la forma altamente asimétrica de integración económica en los Estados Unidos (Rosales, 2019). Y seguirá retomando relevancia conforme pasen los años.

Inclusive al nivel mundial, el número y observancia de los migrantes internacionales, se ve que ingresan muchas personas sin papeles a cualquier país, visto como una forma ilegal de hacerlo, esto dio interés en el tema y afecta solamente a los estudiosos en la situación, sino también entre las organizaciones internacionales que a menudo muestran su preocupación por las dadas violaciones de los derechos humanos de estas personas y en los territorios del estado (Hernández, 2012). Para Montoya Et al. (2018) es relevante interponer este tema como importante y cada uno de sus puntos, porque no solamente hay consecuencias por infringir en las leyes de otros países en cuanto a lo que regula la, situación migratoria, sino también hay consecuencias en materia financiera por el saldo de equilibrio abordado por los migrantes entre la estancia o regrese, de igual forma están sujetos a una crisis.

Este creciente interés también se originó en los últimos años, una gran cantidad de diálogos, conferencias y diversas reuniones para hacer pensar sobre las causas y las repercusiones de la migración. Analizando el 2008, se dieron muchísimos eventos dados por instituciones académicas, agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) para recabar los resultados de los impactos sociales, económicos y políticos de este proceso en nuestro país (Delgado & Mañán, 2005). Dados a los análisis de toda esta situación, se producen y redactan de forma reciente las publicaciones e informes, ya sea referente a artículos académicos o artículos del periódico, e incluso documentales de cine, vistos en su trama principal un tema secundario.

En los últimos años, vemos cómo salen las personas en nuestro país vecino, principalmente debido a la situación económica de algunas personas que ayudan a buscar trabajo en este país (Valenzuela, 2008). La inmigración tiene un impacto significativo en las economías tanto de México como de Estados Unidos. En México, las remesas de los migrantes son una importante fuente de ingresos para muchas familias. En Estados Unidos, los inmigrantes contribuyen a la fuerza laboral y al crecimiento económico.

Bustamante (2007) también dice que, aunque no sea por necesidades de dinero, la migración es una forma en que la sociedad representa su libertad de residir donde gusten, hombres y mujeres que deben hacerlo de forma equitativa, por el simple hecho que es un derecho humano. Sin embargo, la migración de mexicanos en busca de trabajo en los EE. UU es una situación nunca vista. A nivel global,

un fenómeno en el que la demanda equivale en la oferta, México sabe que da resultado en este excelente procesamiento que no podría canalizarse en el mercado internacional. Sin embargo, los Estados Unidos no parecen asumir que la migración de la obra mexicana, tanto al norte del río Bravo como un factor fundamental en el río de muchos estados.

Como se mencionó anteriormente, la inmigración de México a Estados Unidos es básicamente por razones económicas, razón por la cual el motivo inicial de la ola migratoria se dio principalmente dentro de Estados Unidos (Zepeda & Rosen, 2016). De acuerdo con datos proporcionados por Datos macro (2020) en el 2020 la inmigración en Estados Unidos creció en un aproximado de 2, 453, 959 personas. Y según informa la ONU (Datos macro, 2020), en Estados Unidos son un total de 50.632.836 inmigrantes tan solo en el 2020, lo que viene siendo el 15.29% de la población total del país, en su mayoría siendo más población femenina que masculina. De la población total de migrantes solo un 21.43 % son mexicanos.

Con lo anterior, el motivo fundamental de la inmigración de México a Estados Unidos es económico, por lo que la motivación inicial de la ola migratoria se dio principalmente dentro de Estados Unidos (Aragonés & Salgado, 2015). La búsqueda de mejores oportunidades económicas es uno de los principales motores de la migración mexicana a Estados Unidos. Los migrantes suelen buscar empleos mejor remunerados y con mejores condiciones laborales que los que pueden encontrar en México. Su función está representada por la diferencia entre el coste laboral unitario de los inmigrantes y el coste de los trabajadores locales (Aragonés & Salgado, 2015). Es importante considerar que la exclusión se caracteriza por políticas económicas ineficientes, que pueden conducir a alto desempleo, pobreza de la clase trabajadora, subsidios en el campo, aumento del trabajo informal, pobreza y baja inversión en el sector educativo (más bien por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales), existe una gran proporción de la población.

Desde esta perspectiva, la integración laboral entre países está constituida por un proceso de inmigración de facto o formal. Los dos métodos de migración, expresión de la dinámica de integración, se explican mediante diferentes métodos teóricos, el más famoso de los cuales es la teoría económica neoclásica, la cual sostiene que la migración es el resultado de la búsqueda de mejores oportunidades económicas, (incluida la macroeconomía y la microeconomía). Nueva economía de la inmigración; teoría del mercado de trabajo dual; continuación del movimiento internacional en la teoría del sistema mundial, que en resumen nos dice que la migración es el resultado de las desigualdades económicas y políticas entre los países; teoría de la red; teoría del sistema de causalidad acumulativa y teoría del sistema migratorio.

Según explican Figueroa y Pérez (2011), el gran punto de partida para la migración de mexicanos a Estados Unidos es que existe una gran asimetría y complementariedad entre las dos sociedades. Estados Unidos tiene un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los más altos (US \$ 56,000 por año) del mundo. México el ingreso anual alcanza los \$ 16,000, que es un nivel promedio, y México es uno de esos países

No todo es hablar de cómo ha crecido la migración últimamente, sino que también implica la integración de nuevos incidentes a este flujo. Este es el caso de las mujeres, que tradicionalmente no se consideran parte de este suceso, pero los tiempos cambian y la integración ha sido necesaria, tanto por tema de derechos humanos y valores como por necesidad. Y se ha visto que se realiza de dos formas,

como con los hombres, ilegal o legalmente, con o sin documentación, el punto es la integración total de la mujer en este proceso (Canales, 2002).

Desde su génesis, la teoría de la integración económica se refiere a un incremento de la economía y el desarrollo del comercio internacional para países que tratan de alentar un convenio aduanero. De esta manera, la idea central dice que existe un conjunto a través de un convenio aduanero cuando las naciones suministran de los productos proveedores de alto costo para los proveedores de costos de bajo costo y resaltan los aspectos estáticos de la integración (Vázquez, 2015) Todo se trata más que nada de habilidad económica, que vaya en aumento, pero no hacer de lado los objetivos del comercio ya que es una actividad muy importante.

Como continúan diciendo Figueroa y Pérez (2011), ampliamente, gran parte de ciudadanos que no encuentran los resultados que esperaban conseguir, deja sus lugares originales en busca de nuevas opciones. Muchos inmigrantes pueden lograr encontrarse bien, pero no incluye a todos. La industria migratoria incluye actividades, como la financiación de la migración, el reclutamiento del trabajo, el "coyoteo" de los migrantes y la provisión de servidores de asesoría legal, también. Dice Hernández (2012), que, como resultado de trabajo y esfuerzo migrante, enviando remesas, venta y promoción de la vida en destinos de migrantes, entre otros.

El contenido y las unidades fronterizas de la industria de la inmigración se han basado tradicionalmente en las políticas de inmigración e inmigración del gobierno, la demanda de trabajadores, las condiciones socioeconómicas del país de origen y beneficiario, el número de países beneficiarios y el tamaño de la población. población inmigrante asentada in situ. Hoy en día, los intermediarios que promueven las adopciones y los matrimonios internacionales se consideran parte de la industria de la inmigración (Hernández, 2012). La política migratoria estadounidense también juega un papel importante en la inmigración mexicana. Por ejemplo, implementar políticas más restrictivas podría obstaculizar la inmigración legal y aumentar la inmigración indocumentada.

Los cambios de migración de trabajos a las ciudades fronterizas han detectado indirectamente tanto los efectos en las sociedades y las economías locales, así como el cambio en los mercados laborales, el aumento desproporcionado de la demanda de servicios o la información recopilada con instrumentos periódicos, como cuentas y encuestas (Valenzuela, 2008). Los estimadores confiables que caracterizan y dimensionan tales movimientos hacia los resorts fronterizos, pero la falta y una visión global del fenómeno que permite el diseño e implementación de planes y políticas que cumplan con las dinámicas y las características del fenómeno. La inmigración es una cuestión política importante en ambos países. En México, el gobierno implementó políticas para apoyar a los inmigrantes y sus familias. En Estados Unidos, el gobierno implementa políticas para controlar la inmigración y proteger la seguridad nacional.

Para González (1998), los factores que hacen que los locales fronterizos sean un observatorio natural de los cambios de migración son el tipo de aprobación impuesta por el gobierno de los ESTADOS UNIDOS, los interesantes mercados laborales para los migrantes en un lado de la frontera y las redes sociales que utilizan migrantes durante todo el turno. Factores sociales como la violencia, la inseguridad y la falta de oportunidades educativas también pueden conducir a la migración. La inmigración también tiene impactos sociales en ambos países. En México, la migración puede provocar la separación familiar y la pérdida de capital humano. En Estados Unidos, la inmigración crea tensiones sociales y culturales.

Además, en las últimas décadas, debido a la globalización del país y la intensificación de la competencia internacional, el mercado laboral estadounidense ha experimentado cambios trascendentales. Los trabajos de los trabajadores calificados y no calificados se han vuelto más inestables y muchos se han vuelto completamente inestables (Levine, 2015). Para reducir los costos laborales, muchas compañías comprimieron los salarios, mientras que la innovación tecnológica permite la eliminación de miles de empleos. Pero al mismo tiempo, cuando los trabajos desaparecen en la fabricación tradicional, otros surgen en numerosos nuevos servicios.

El manejo migratorio de joroba o migración Hump, se basa en tres hipótesis básicas, como dijeron los resultados de la Comisión de Asensio: “el comercio y la migración son complementarios a corto plazo, ambos son sustitutos a largo plazo y la duración y la amplitud de joroba son parcialmente pequeñas” (Roldán, 2015). En la propuesta teórica de las jorobas migratorias, también se observa que tenderá a prevalecer, dependiendo de los tres factores: si las redes promueven las migraciones futuras, cuando hay oportunidades de trabajo en otros países y, debido a los ajustes económicos que acompañan al proceso de liberalización.

Como indican Delgado y Márquez (2006), dicha dinámica también implica transformaciones cualitativas del primer orden en geografía migratoria (diversificación de regiones de origen y destino, así como una mayor presencia de áreas urbanas), el espectro ocupacional de los trabajadores transfronterizos (nuevas áreas de inserción en el Trabajo Americano Mercado), migratorio (edad, sexo, educación, posición en el hogar, tiempo de permanencia, estado legal, etc.) y remesas (cantidades, mecanismos de transporte/recepción, usos e impactos). Y Montoya et al., (2018) dicen que, aunque hay algunos factores de fungen como catalizadores de retorno mexicanos, por ejemplo, falta de adaptabilidad, problemas culturales o devoluciones forzadas por la deportación, pero además de problemas particulares, puede identificar eventos específicos que alentaron el regreso de los mexicanos.

El mercado laboral de los Estados Unidos Necesitaba un gran volumen de migrantes que estuvieran dispuestos a tomar las tareas menos calificadas y peores para tomar un mayor atractivo para el trabajo nacional (Figueroa & Pérez, 2011). De esta manera, la demanda de trabajadores mexicanos es un componente estructural del desarrollo de la economía de los Estados Unidos.

Como parte del modelo de fuerza laboral de exportación, la migración de la migración de México-Estados Unidos en las últimas dos décadas tuvo una exponencial incrementación (Delgado & Mañán, 2005). Desde 1994, las palabras de Naftha han resaltado este crecimiento, que ha posicionado a México como el principal problema para los inmigrantes estadounidenses. El modelo de exportador de mano de obra promueve la vitalidad de la economía estadounidense, lo que lleva a la expansión y profundización de la asimetría entre México y Estados Unidos.

Una forma de entender esta tendencia es revisar el comportamiento del PIB per cápita de los dos países. Hablando en serio, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte puede describirse como un centro en el proceso de ajuste de la estructura industrial de Estados Unidos, un proveedor de mecanismos de mano de obra barata, en lugar de un acuerdo de libre comercio (Aragón & Salgado, 2015). Por eso no permitió las bibliotecas de los trabajadores, pero intentó aprovechar que en términos de costos laborales representa la segmentación y diferenciación de los mercados laborales de los dos países. Esto explica que, durante el paso de las losas, contra lo que procesó los defensores postulados, se ha ampliado la brecha salarial entre México y ha apoyado lejos de la reducción.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, antes de la firma del T-MEC, desempeñó un rol innegable como mediador para los flujos migratorios y no mediadores de un sistema de que impulse el desarrollo internacional (Aragón & Salgado, 2015). El método de migración mexicano-estadounidense ha prohibido un mercado laboral binacional o bilateral que permite a Estados Unidos tener una cantidad importante de trabajadores mexicanos para cubrir el trabajo que ofrecen, para ellos o no. Se reitera que, al aumento del movimiento de migración, existe un serio incremento en todo lo que conlleva al tema de las remesas capturadas en México. En macro, las remesas representan la moneda manera que muestra el crecimiento más coherente, más visible por la importancia de otras rutas de financiamiento externo, como las inversiones directas (FDI) y las exportaciones de la industria maquiladora. Entonces, como la recaudación de remesas es una fuente de ingreso en nuestro país y es un aspecto que levanta a la economía, las organizaciones internacionales han dicho que el trabajo de los mexicanos en EE. UU es sólido y satisfactorio en muchos ámbitos.

En estas consideraciones, es posible argumentar que las obras de migración, sin proponerla y forman parte de la agenda de los migrantes, como un apoyo decisivo de la marcha neofeudal, dando una cierta "estabilidad" y paradójicamente, una "cara humana", según Arroyo y Rodríguez, 2018. A nivel muy amplio, las remesas sirven para extender la vida útil de un modelo de desarrollo que muestre insignificancia y nivel de micro nivelado como una pobreza de la pobreza y la marginación, ya que involucran una transferencia de recursos sin fusión de ahorro de sonido de capacidad profesional y crecimiento económico.

En síntesis, la migración no solo es resultado de una búsqueda de mejores oportunidades económicas, sino también de un entramado de políticas migratorias restrictivas, desigualdades estructurales y efectos de tratados comerciales como el T-MEC. Además, se observa que ciertos temas, como la influencia del género y la integración de migrantes retornados, han sido menos explorados en comparación con factores económicos.

Entonces se podría decir que, la investigación evidencia que la migración México-Estados Unidos es un fenómeno con múltiples aristas, en el que confluyen factores económicos, históricos y sociales. Se recomienda profundizar en estudios sobre la equidad de género en la migración y en la influencia del Índice de Desarrollo Humano en la integración de los migrantes.

3.- MÉTODO

Diseño

En cuanto al diseño metodológico empleado para cumplir el objetivo es dar a conocer los factores que influyen en la economía mexicana por la migración hacia el país vecino, Estados Unidos. Se podrán ver y comparar estadísticas de los últimos años y porcentajes de temas afines, también es dar a conocer los factores que influyen en la economía mexicana por la migración hacia el país vecino, Estados Unidos por lo cual se establece una relación causa-consecuencia en los factores socioeconómicos que influyen en la población mexicana a migrar hacia el país vecino del norte, Estados Unidos. Se podrán ver estadísticas también de temas sociales y marcos regulatorios.

Dado el objetivo cabe aclarar que de este se derivan o se desarrollan ciertos objetivos específicos como son el de identificar las razones económicas por las cuales ciertas personas deciden abandonar su país de origen y trabajar en Estados Unidos. Con ello se pretende evaluar la situación económica de dichas personas, entendiéndose si han logrado su objetivo de mejorar su situación socioeconómica, de aquí también pueden surgir las comparaciones porcentuales. Y por último se busca conocer la distinta frecuencia de los temas tratados en la migración de México a Estados Unidos Para dar a conocer cuáles son aquellos investigados con más intensidad y cuales son aquellos que no.

La metodología o método de investigación empleada en el presente artículo es de tipo cualitativo donde la base de datos utilizada para la investigación del tema es Redalyc (2003) de la Universidad Autónoma del Estado de México. La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe es llevada a cabo como una red de revistas científicas entre América Latina y el Caribe, y España y Portugal. Surgió como un proyecto del cuerpo académico “Difusión y Divulgación de la Ciencia”, con la finalidad de dar visibilidad, consolidar y mejorar la calidad editorial de las revistas de Ciencias Sociales y Humanidades de la región latinoamericana, dicha base de datos fue de utilidad en la búsqueda para elaborar y organizar la estructura teórica que sustenta este artículo. También se utilizaron páginas web de fuentes confiables como son Datos Macro, El Economista, artículos electrónicos e información jurídica brindada por Cornell Law School, entre otros, para corroborar los datos cuantificables.

También se utilizó un software llamado Nvivo para mejorar el enfoque de los artículos leídos, sirviendo así, como un procedimiento de análisis cualitativo, se sometieron individualmente la mayoría de los artículos contemplados para la investigación, al software y al final una recopilación de todos juntos, el cual sirvió como apoyo para obtener una visión más centrada de los principales tópicos de los artículos investigados, y con ello se pudo identificar de manera más concisa cuales son los factores y argumentos más investigados y así poder diferenciar cuales son aquellos que reciben menor atención. El análisis cualitativo del software NVivo consiste en procesar los documentos con comandos de intensidad de uso de palabras y conceptos de mayor frecuencia, permite la transcripción de entrevistas, nubes de conceptos principales de un artículo de investigación, codificación de textos, multimediales, datos de encuestas, entre otros. Gracias a este programa se hizo más efectivo el análisis de información de las investigaciones consultadas para este trabajo, y a hacer más fácil el proceso de investigación del cual se explicará en el siguiente apartado.

Los criterios usados en esta investigación para obtener información del tema de los factores de migración de nuestro país al vecino del norte tratan: los elementos primordiales que influyen en la economía mexicana por la migración hacia el país vecino, Estados Unidos, así como también sus aspectos políticos y sociales del mismo, así como un pequeño análisis en la influencia de los roles de género. Es un estudio descriptivo de los aspectos más importantes (política, economía, sociedad y género) de la inmigración de México a Estados Unidos. Vemos que la migración laboral no es solo un fenómeno económico, sino también humano. Sus protagonistas son hombres y mujeres (Arroyo & Rodríguez, 2018). Deben ser respetados y dignificados por preocuparse por su propio destino y defender sus derechos humanos

El trabajo busca utilizar la cantidad de datos recabados de la base de datos y otras fuentes trabajadas mencionadas con anterioridad para describir y evaluar los factores que afectan la inmigración y la vida de las personas luego de su asentamiento en Estados Unidos, y se evaluarán sus condiciones económicas para comprender si han logrado la meta de mejorar las condiciones antes mencionadas y la relación con el género. Aquí veremos la realidad geopolítica definida por los países vecinos de México

con Estados Unidos, su dependencia económica de México y la difícil agenda de temas transnacionales comunes, haciendo de los países vecinos con Estados Unidos un tema de seguridad nacional para México” (De Olden, 2015). Es el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Hoy T- MEC, en el que no se considera el tema en sí, pero es un factor muy importante porque la migración cobró más importancia por la firma de dicho tratado. Desde una perspectiva externa, el T-MEC representa un acuerdo en México que elimina gradualmente el comercio exterior con sus vecinos de los dos continentes. Excepto por su situación geopolítica original, su historia no puede ser absorbida por toda su complejidad. Ningún otro país del planeta está sujeto a la influencia continua y permanente de Estados Unidos.

Otra área mencionada es el estudio de la migración y los flujos entre países, es un campo de conocimiento, ha desarrollado diversas teorías bajo constante retroalimentación, porque también expuso este fenómeno y está relativamente en espera. Esto está relacionado con la integración económica formal entre países, y se han realizado más de una decena de eventos para discutir y analizar el impacto social, económico y político de la inmigración en nuestro país (Valenzuela, 2008).

En cuanto a la hipótesis, se puede decir que, la desigualdad económica y la falta de oportunidades de empleo, exacerbadas por la violencia y por la inseguridad, son los principales factores que impulsan la migración hacia Estados Unidos entre 2010 y 2020 en busca de mejores condiciones de vida, siendo temas abordados con mayor profundidad en la literatura académica en comparación con la identidad regional migrante y el género, de los cuáles reciben menor atención y análisis específico.

Participantes

Los actores o participantes involucrados en la investigación fueron los más 26 autores bajo sus publicaciones en artículos de revista y los artículos PDF encontrados para leerlo necesario para el presente trabajo. También se incluyeron datos proporcionados por fuentes confiables en páginas de la web de los cuales fueron 3, que ayudaron a complementar la información.

Instrumentos

Los instrumentos utilizados para la realización de este trabajo fueron los artículos encontrados en la base de datos Redalyc, la información recabada de artículos PDF y páginas web, y el software Nvivo utilizado para la profundización del análisis de contenido en los artículos de investigación, se utilizó para mejorar el estudio de los artículos leídos y con ello obtener una comprensión más detallada para la obtención de resultados. Se recopiló información y después se utilizó el software.

Procedimientos

En cuanto al procedimiento de las etapas para el desarrollo del presente trabajo consistieron principalmente en la propuesta temática a investigar, la lluvia de ideas para el tema propuesto, la recolección de información, la lectura y análisis para la redacción, el uso del software “Nvivo” para los artículos de investigación y el análisis final con los resultados arrojados para las reflexiones finales.

4.- RESULTADOS

La migración no documentada como expresión específica de la integración y relación multidimensional entre México y los Estados Unidos tiene causas meramente económicas, asociada con diferencias y resultados en salarios que son mutuos: se sabe que una parte importante de la fuerza laboral mexicana es utilizada con las atracciones de los salarios comparativos, en los Estados Unidos, un país, que al mismo tiempo cumple en dar trabajo en algunos puntos de la economía, tanto en sus ciudadanos como a personas de otros lugares. Por lo tanto, esta elevada cantidad de trabajadores auxilia a la producción de bienes y servicios en un número alto y significativo de estados estadounidenses. Olmos Et al (2023) exponen que también ha habido un incremento de asociaciones religiosas para la atención de la población migrante, resaltando el área de Tijuana.

En Estados Unidos de América existen diferentes leyes que afectan la inmigración y naturalización de las personas, según la Escuela de Leyes de Cornell (s.f.) son la Ley de Inmigración y Nacionalidad que son prácticamente la base del derecho de inmigración en Estados Unidos; la Ley de Reforma y Control de la Inmigración que incrementa todas las medidas para reducir la inmigración con medidas como el reforzamiento de las reglas fronterizas y las sanciones para los empleadores que contratan a los inmigrantes ilegales con previo conocimiento de su situación, y al mismo tiempo esta ley ofrece a ciertos extranjeros la posibilidad de ser elegibles para solicitar el estado de residente temporal: las Enmiendas de fraude de matrimonio de inmigrantes, esta enmienda parte desde el punto en que varios matrimonios entre ciudadanos estadounidenses y ciudadanos extranjeros son producto de un fraude en el que intentan estafar al sistema inmigratorio de Estados Unidos, esta enmienda prevé dos años de estatus condicional para las personas que hayan inmigrado por motivos de matrimonio y hayan estado casadas durante menos de dos años. Si el matrimonio se considera inválido, el estatus condicional de la persona puede ser revocado y la persona puede estar sujeta a deportación; La ley de Inmigración que enlista nueve categorías para otorgar visas, que se divide en preferencias de patrocinio familiar y en preferencias en función de empleo; y por último la Reforma de inmigración Ilegal y Ley de Responsabilidad Inmigratoria en la que ordena la deportación obligatoria o “remoción”, concede detenciones obligatoria que son basadas en delitos y tiene la facultad de impedir adquirir el estado de residencia a aquellos que proporcionen información falsa en los documentos de inmigración.

Como se puede ver hay múltiples factores por el cual ciudadanos mexicanos deciden migrar hacia el país vecino del norte, Estados Unidos. El desempleo es muy importante ya que, al no responder suficiente a la demanda de más puestos de trabajo, sueldos, salarios y beneficios, que aseguren un mejor nivel de vida de los trabajadores y sus familias, se vean en la necesidad de conseguir un empleo en el extranjero. Después, la pobreza se da a la falta de oportunidades, ya sean escolares o laborales. Para Woo y Moreno (2005), aunque se han argumentado algunas razones de que la migración beneficia tanto a los países de origen como a los de destino, en su núcleo está la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas y, en este sentido, la migración está asociada con el proceso de empobrecimiento de las personas. Es por tanto desde la perspectiva de la pobreza que se presenta este compromiso, y entendiendo que existe una fuerte relación entre el tipo de migración que se produce y la pobreza o estatus de pobreza, permitiendo establecerla como un elemento vinculado al género. Como plantea Aliaga (2020) la inmigración requiere de elementos primarios para que una persona pueda desenvolverse como se debe en sociedad, estas operaciones son la inclusión en los sistemas sociales como lo son educación, sanitario, laboral, habitacional entre otros. Lo anterior permitiría el desenvolvimiento de los principios de legalidad y el pleno goce de los derechos humanos.

La falta de empleo provoca una baja recaudación de ingresos familiares, o bien también pueden ser los empleos mal pagados lo que provocan esto. Otro punto es la dada por múltiples causas como los bajos salarios y largas jornadas de trabajo, una baja productividad, diferentes posiciones sociales o “clases sociales”, discriminación, son lo que impulsa a las personas buscar “algo mejor” mudándose al extranjero. También entra la desigualdad de género, como indican Woo y Moreno (2005), la participación de las mujeres en los fenómenos sociales rara vez se analiza desde una perspectiva de género, mientras que desde una perspectiva masculina se estudia amplia e intensamente. Esta carencia es evidente en los estudios sobre la participación de las mujeres en los movimientos migratorios, al ser consideradas miembros dependientes de un grupo o unidad familiar.

Los inmigrantes contribuyen enormemente a nuestro consumo de bienes y servicios nacionales e internacionales. Este es el resultado de una combinación compleja de alta demanda de empleo y alta demanda de inmigración. Según la contribución de Calderón (s.f.), el PIB anual actual de Estados Unidos es de 23 billones de dólares estadounidenses (23 billones en inglés). Sin embargo, el PIB estadounidense está altamente correlacionado con la inmigración, lo que convierte a Estados Unidos en una economía altamente competitiva. La creciente inmigración a Estados Unidos complementa la creciente demanda laboral en el país. Es más, "históricamente, el empleo de los inmigrantes se ha recuperado más rápido de las recesiones, lo que los convierte en una parte integral de una recuperación rápida a medida que sus ingresos impulsan el gasto y un mayor crecimiento".

Según el Cemla, y proporcionado por Juárez (2022) con El economista, sólo los salarios de los mexicanos en el país equivalen al 55 por ciento del PIB de México. Esta cantidad es generada por mano de obra y empleadores inmigrantes. Según las estadísticas, nos dice Juárez (2022), generan más de 2,7 billones de dólares para la economía estadounidense cada año. Como proporciona el Cemla, y antes mencionado proporcionado por Juárez (2022) con El economista, más de 4,9 millones de hogares y 11,1 millones de adultos en el país han recibido remesas de familiares en el exterior, en su mayoría de Estados Unidos. Según la Organización Internacional para las Migraciones (Juárez, 2022), en 2021 los cinco países que más remesas recibirán son India, México, China, Filipinas y Egipto, en ese orden.

Además, una gran proporción de inmigrantes contribuyen al país pagando impuestos como el resto de los ciudadanos. Según estadísticas del Consejo Estadounidense de Inmigración, en 2019 había entre 44 y 45 millones de inmigrantes en Estados Unidos, lo que representa el 13,6%. Calderón (s.f.) dice que esta proporción tiene un poder adquisitivo de 1,3 billones de dólares (1,3 billones de dólares en inglés), contribuyendo con más de 492 mil millones de dólares al sector de la seguridad social en 2019. La contribución económica de los inmigrantes aporta una proporción vital a la economía estadounidense, pero la falta de regulación en ciertas leyes de inmigración significa que el equilibrio entre las altas necesidades de empleo y las altas necesidades de inmigración no promueve efectivamente la economía estadounidense.

Los inmigrantes ayudan a impulsar la actividad económica a través de su vínculo con el mercado laboral, su poder adquisitivo y el espíritu empresarial detrás de muchas de nuestras innovaciones. Para fomentar una economía estadounidense más fuerte y equitativa, las nuevas políticas deben aprovechar las contribuciones necesarias y abordar los desafíos de una fuerza laboral nacida en el extranjero y de empresas propiedad de inmigrantes. Estados Unidos depende de la mano de obra inmigrante, pero las reglas de inmigración no son favorables para muchos inmigrantes (documentados e indocumentados). Se espera un crecimiento de la economía nacional, y las investigaciones demuestran que el crecimiento

del PIB estará relacionado con un aumento de la fuerza laboral inmigrante y regulaciones que hagan que los inmigrantes sean más accesibles.

En Estados Unidos en el 2021 hubo un avance significativo en la economía del país, se tuvo un incremento en empleos de inmigrantes mexicanos. En una con 2019 donde el promedio fue de 6,966, 203 trabajadores, en 2021 fue de 7,039031 trabajadores, sin contar el 2020 donde la pandemia por Covid-19 afectara al país en los niveles de actividad económica y ocupación. Esto quiere decir que se tuvo una recuperación de empleo de los trabajadores mexicanos inmigrantes y que se considera un poco la mejor registrada en la economía en el país. Aunque cabe destacar la comparación de diciembre de 2020 y 2021, en la que aumentó 433, 900 ocupaciones más. En la economía del país norteamericano la presencia económica se hace notar, tan solo en el 2021 su representación en la fuerza de trabajo fue de 4.5% siendo que esta ha ido en incremento.

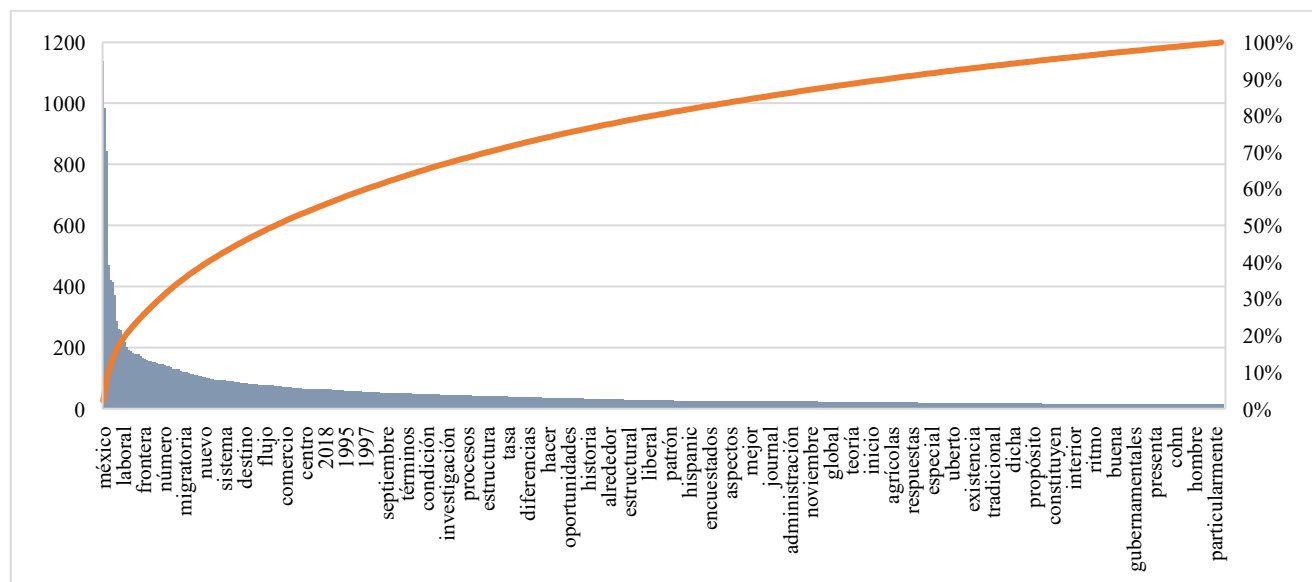
Y para finalizar hablamos del retorno y reintegración de los migrantes a México, como proporcionan García y del Valle (2016), el primer paso para comprender el fenómeno del retorno es considerar que constituye un proceso migratorio completo, a diferencia de la migración circular, donde los viajes de ida y vuelta están directa y estrechamente conectados, formando dos aspectos de un mismo proceso de flujo. La mayoría de los inmigrantes regresan a nuestro país no por falta de dinero, sino por las deportaciones masivas de más de dos millones de personas que se vieron obligadas a regresar. Y Rendón y Wertman (2017) complementan con que el gobierno mexicano cuenta con algunos servicios y atención a la llegada de emigrantes retornados, pero carece de una visión y acción más integral. Antes de que ello suceda, deben tener listas e información de personas que serán deportadas. Además, una vez que lleguen a cualquiera de los once puntos de la frontera o a través de uno de los vuelos a la Ciudad México, ya sea el caso, recibirán información y atención médica si se considera necesario.

El aporte epistemológico de este artículo es el análisis de la relación entre los factores sociales y las actividades económicas en el occidente de México, así como los factores y problemas sociales derivados de los problemas económicos de la migración. El proceso de inmigración legal e ilegal también se aborda desde una perspectiva económica y social en comparación con el marco legal y regulatorio de los Estados Unidos (por ejemplo, la Ley de Inmigración). Además, el impacto de la migración ha sido examinado en documentos internacionales como el Tratado de Libre Comercio, así como en el comportamiento y estabilidad de las poblaciones migrantes. Dicha investigación aporta nuevas perspectivas y contribuye al campo del conocimiento al analizar la relación entre factores sociales y actividades económicas en el contexto de la inmigración mexicana a Estados Unidos. Al examinar cómo los problemas económicos influyen en los factores y problemas sociales que enfrentan los migrantes, se obtiene una comprensión más profunda de las dinámicas migratorias y sus implicaciones en la vida de las personas.

Además, al abordar el proceso de migración legal e ilegal desde una perspectiva económica y social, y contrastarlo con las normativas y marcos regulatorios estadounidenses, se genera un análisis crítico de las políticas migratorias y su impacto en los migrantes. Esto contribuye a la reflexión sobre la eficacia de las leyes y regulaciones existentes, y puede impulsar la búsqueda de alternativas más justas y equitativas. Asimismo, la importancia de considerar las cuestiones migratorias en los acuerdos comerciales y políticos entre países se hace evidente al examinar el impacto de la migración en documentos internacionales como el Tratado de Libre Comercio. Esto contribuye a una visión más integral de las relaciones internacionales y promueve la búsqueda de soluciones que tengan en cuenta los derechos y necesidades de los migrantes.

En resumen, este estudio analiza la inmigración desde una perspectiva multidisciplinar, integrando aspectos económicos, sociales, políticos y legales para brindar una nueva perspectiva. Además, proporciona conocimiento a través de un análisis crítico de las políticas migratorias y su impacto en la migración, además de resaltar la importancia de considerar las cuestiones migratorias en los acuerdos internacionales (Figura 1).

Figura 1. Frecuencia global de conceptos



Fuente: Elaboración propia (2025).

La primera Figura presenta un esquema global de conceptos que abarca las ideas principales y temas clave abordados en los artículos analizados sobre la migración México-Estados Unidos. Los conceptos están interconectados y resaltan la complejidad del fenómeno migratorio. Este esquema sirve como punto de partida para comprender la complejidad del fenómeno migratorio y su multidimensionalidad donde dentro de los conceptos centrales destacan: el “proceso migratorio”, en referencia al conjunto de etapas, desde la decisión de migrar hasta la integración en el país de destino, incluyendo aspectos como la migración documentada e indocumentada, la migración de retorno y la migración laboral; el “desarrollo económico y social”, concepto que engloba los factores económicos y sociales que influyen en la migración, como la búsqueda de mejores oportunidades laborales, la desigualdad, la pobreza, la violencia y la inseguridad; los “problemas sociales”, en referencia a las diversas problemáticas que enfrentan los migrantes, como la discriminación, la exclusión social, la falta de acceso a servicios básicos y la violación de derechos humanos; la “migración indocumentada”; donde el concepto destaca la importancia de la migración irregular y sus implicaciones en términos de derechos, seguridad y políticas migratorias; la “migración de retorno e integración”, haciendo mención al proceso de regreso de los migrantes a su país de origen y a los desafíos que enfrentan para reintegrarse a la sociedad; los “datos migratorios”, concepto que resalta la relevancia de las estadísticas y datos sobre migración para comprender las tendencias, patrones y características del fenómeno; el “ impacto de la migración”, el cual describe las consecuencias de la migración tanto para México como para Estados Unidos, en términos económicos, sociales, políticos y culturales.

La interconexión de conceptos del mapa conceptual de la Figura 1.1 muestra como estos conceptos centrales están entrelazados e influyen mutuamente. Por ejemplo, el desarrollo económico y social de México puede influir en el proceso migratorio, mientras que la migración indocumentada puede generar problemas sociales y tener un impacto en la economía de ambos países.

Figura 2. Esquema global de conceptos



Nota: La imagen muestra los conceptos de mayor frecuencia de los artículos someridos al software NVivo (elaboración propia de los autores).

Las subsecuentes figuras detallan la complementariedad de la Figura 2 al profundizar en aspectos específicos de la migración abordados en cada uno de los artículos analizados, donde cada subsecuente figura presenta un esquema de conceptos particular que se relaciona con el tema central del artículo correspondiente, permitiendo una comprensión más detallada y específica de las diferentes dimensiones del fenómeno migratorio. En conjunto, las figuras de los mapas conceptuales ofrecen una visión integral y multidimensional de la migración México-Estados Unidos, destacando la complejidad del fenómeno y la necesidad de abordarlo desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas (Figura 3).

Figura 3. Esquema de conceptos para el artículo *Migración laboral México-Estados Unidos a veinte años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*.



Nota: Figura basada en el artículo de Aragonés y Salgado (2015), (Elaboración propia de los autores).

Figura 6. Esquema de conceptos para el artículo *Migración y trabajo en la era de la globalización: el caso de la migración México-Estados Unidos en la década de 1990*.



Nota: Figura basada en el artículo de Canales (2002), (Elaboración propia de los autores).

Se presenta un esquema de conceptos para el artículo "Migración y trabajo en la era de la globalización: el caso de la migración México-Estados Unidos en la década de 1990". Este esquema analiza la relación entre migración y trabajo en el contexto de la globalización, destacando los cambios y desafíos de la década de 1990; donde la flexibilidad ocupacional de las actividades del migrante son dinámicas en un proceso de fuerza laboral con estructura económica de la globalización (Figura 7).

Figura 7. Esquema de conceptos para el artículo *La migración mexicana hacia Estados Unidos a la luz de la integración económica regional: nuevo dinamismo y paradojas*.



Nota: Figura basada en el artículo de Delgado (2006), (Elaboración propia de los autores).

Se muestra un esquema de conceptos para el artículo "La migración mexicana hacia Estados Unidos a la luz de la integración económica regional: nuevo dinamismo y paradojas". Este esquema examina cómo la integración económica regional ha influido en la migración, resaltando tanto los nuevos dinamismos como las paradojas del proceso; con un modelo de desarrollo económico donde la maquila mexicana y la producción da una integración de la fuerza laboral en el proceso exportador, mientras que la dinámica de los migrantes estimulan el crecimiento con sus remesas (Figura 8).

Figura 8. Esquema de conceptos para el artículo *El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos*.



Nota: Figura basada en el artículo de Figueroa y Pérez (2011), (Elaboración propia de los autores).

Se presenta un esquema de conceptos para el artículo "El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos". Este esquema se centra en las diferentes etapas y aspectos del proceso de asentamiento de los migrantes en Estados Unidos, observando una importancia en la dinámica del crecimiento de los asentamientos de la migración y su incremento de remesas (Figura 9).

Figura 9. Esquema de conceptos para el artículo *La industria de la migración en el sistema migratorio México-Estados Unidos*.



Nota: Figura basada en el artículo de Hernández (2012), (Elaboración propia de los autores).

Se muestra un esquema de conceptos para el artículo "La industria de la migración en el sistema migratorio México-Estados Unidos". Este esquema analiza cómo la migración se ha convertido en una industria, con actores y dinámicas específicas; donde las actividades sociales como el transporte y las redes de las empresas de industria y de servicio son parte de los flujos migratorios (origen-destino) y el envío de remesas (Figura 10).

Figura 12. Esquema de conceptos para el artículo *Migración internacional de retorno de Estados Unidos a México en un contexto de crisis económica y política*.



Nota: Figura basada en el artículo de Montoya et al. (2018), (Elaboración propia de los autores).

Se presenta un esquema de conceptos para el artículo "Migración internacional de retorno de Estados Unidos a México en un contexto de crisis económica y política". Este esquema examina el fenómeno de la migración de retorno en un contexto de crisis, analizando sus causas y consecuencias; iniciativa de política de deportaciones de migrantes, donde la población de inmigrantes son parte de la economía nacional (Figura 13).

Figura 13. Esquema de conceptos para el artículo *Migración México-Estados Unidos: paradoja liberal renovada del TLCAN*.



Nota: Figura basada en el artículo de Roldán (2015), (Elaboración propia de los autores).

Se muestra un esquema de conceptos para el artículo "Migración México-Estados Unidos: paradoja liberal renovada del TLCAN". Este esquema analiza la migración en el marco del TLCAN, destacando las paradojas y desafíos del proceso; donde la paradoja de la movilidad de la fuerza laboral de los migrantes, establece el proceso de crecimiento económico y comercio entre los países (Figura 15).

Figura 14. Esquema de conceptos para el artículo *Migración indocumentada y derecho social a la salud: Una trayectoria difuminada en Estados Unidos y México*.



Nota: Figura basada en el artículo de Rosales (2019), (Elaboración propia de los autores).

Se presenta un esquema de conceptos para el artículo "Migración indocumentada y derecho social a la salud: Una trayectoria difuminada en Estados Unidos y México". Este esquema aborda la problemática de la migración indocumentada y su acceso al derecho a la salud en ambos países; destacando la falta de los derechos de atención a la salud de los migrantes en Estados Unidos, y el acceso de cobertura a la seguridad social de los inmigrantes en la frontera.

Figura 15. Esquema de conceptos para el artículo *La migración México-Estados Unidos*.



Nota: Figura basada en el artículo de Valenzuela (2008), (Elaboración propia de los autores).

Se muestra un esquema de conceptos para el artículo "La migración México-Estados Unidos". Este esquema ofrece una visión general de los principales aspectos y dinámicas de la migración entre ambos países; dando una perspectiva internacional del fenómeno de la migración y los aspectos sociales del proceso y las políticas de globalización (Figura 16).

Figura 16. Esquema de conceptos para el artículo *Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias.*



Nota: Figura basada en el artículo de Vázquez (2015), (Elaboración propia de los autotes).

Se presenta un esquema de conceptos para el artículo "Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias". Este esquema analiza las razones y trayectorias de la migración indocumentada, así como los desafíos de la integración. El fenómeno del origen del migrante es la búsqueda de un mercado laboral para la mejora económica y el comercio regional (Figura 17).

Figura 17. Esquema de conceptos para el artículo *Migración México-Estados Unidos: Implicaciones de seguridad.*



Nota: Figura basada en el artículo de Zepeda y Rosen (2016), (Elaboración propia de los autores).

Se muestra un esquema de conceptos para el artículo "Migración México-Estados Unidos: Implicaciones de seguridad". Este esquema examina las implicaciones de seguridad de la migración, tanto para México como para Estados Unidos; donde las personas migrantes viven con violencia por problemas de seguridad como el riesgo del tráfico de indocumentados, relación con personas criminales, tráfico de drogas entre otras.

Cada una de estas figuras, a través de sus esquemas de conceptos, ofrece una visión particular y valiosa de los diferentes aspectos y dimensiones del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos, permitiendo una comprensión transversal y completa del tema. En cada una de ellas se pudo tener una percepción integral de los temas tratados en los artículos investigados y con ello saber cuáles son los principales factores que inciden en el proceso de migración, analizando su relación económica, política, sociales y de seguridad. Estos esquemas destacan el impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la migración, resaltando su papel como motor de crecimiento económico a través de las remesas y la integración laboral. También se examinan las barreras físicas y políticas que dificultan la migración, como los muros fronterizos y las deportaciones, así como la vulnerabilidad estructural de los migrantes frente a políticas antiinmigrantes.

En el contexto de la globalización, se analiza la flexibilidad laboral de los migrantes y su contribución a la economía global, mientras que la integración económica regional se vincula con dinámicas como la maquila y las remesas. Además, se exploran temas como el proceso de asentamiento de los migrantes, la industria de la migración, la disminución de la migración a partir de 2008 debido a factores económicos y políticos, y las actitudes sociales hacia los inmigrantes. Se aborda también la migración de retorno en contextos de crisis, las paradojas del TLCAN (hoy T-MEC) en la movilidad laboral, y los desafíos de los migrantes indocumentados en el acceso a derechos como la salud. Finalmente, se analizan las implicaciones de seguridad, incluyendo riesgos como el tráfico de personas y drogas, ofreciendo una visión integral de la migración como fenómeno complejo y multifacético.

5.- CONCLUSIONES

Las conclusiones presentadas ofrecen una visión compleja y a fondo del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos, abordando tanto los factores que lo impulsan como sus diversas implicaciones. A continuación, se presenta una versión revisada de las conclusiones, con un enfoque académico y una estructura más clara. En cuanto a la multidimensionalidad de la migración se puede decir que, la migración no es un fenómeno nuevo ni exclusivo, sino un proceso heterogeneo y multidimensional impulsado por una variedad de factores interrelacionados. A lo largo de los años, se ha observado que las personas se desplazan de su lugar de origen debido a una combinación de factores tanto positivos como negativos, que van desde la búsqueda de mejores oportunidades económicas y laborales hasta la necesidad de escapar de la violencia, la inseguridad o la falta de oportunidades educativas y de desarrollo humano.

En relación con los factores clave en la migración México-Estados Unidos se añade que el análisis de la literatura académica revela una concentración significativa en ciertos conceptos y temáticas relacionados con la migración México-Estados Unidos. Entre los factores más destacados se encuentran factores económicos, pobreza, desigualdad, falta de oportunidades laborales y bajos salarios son algunos de los principales impulsores de la migración; condiciones de vida, la búsqueda de mejores condiciones de vida, incluyendo acceso a servicios básicos, seguridad y bienestar, también juega un papel fundamental; y datos estadísticos, la cantidad de migrantes, ingresos y remesas generadas son aspectos ampliamente estudiados.

Por otra parte, acerca de las brechas en la investigación, a pesar de la riqueza de la investigación existente, se identifican algunas brechas importantes, la primera es en legislación y derechos humanos,

se observa una menor atención a los aspectos legales y de derechos humanos relacionados con la migración; la segunda brecha tiene que ver con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), los conceptos relacionados con el IDH, como educación, salud y vivienda digna; así como programas sociales que estimulan el empleo local y persuden el proceso de migración; reciben una atención limitada en la literatura; y por último el género, el papel del género en la migración y las experiencias específicas de las mujeres migrantes son áreas que requieren mayor investigación.

Por consiguiente, los hallazgos del software NVivo arrojaron un análisis que confirma la importancia de los factores económicos y sociales en la migración. Los conceptos más frecuentes en la literatura analizada incluyen el proceso migratorio, el desarrollo económico y social, los problemas sociales, la migración indocumentada, la migración de retorno e integración, los datos migratorios y el impacto de la migración. Por última parte, con base a las conclusiones anteriores, se proponen las siguientes recomendaciones como la de fortalecer la investigación sobre género y migración, es necesario profundizar en el estudio de las experiencias de las mujeres migrantes y su empoderamiento, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la ONU; también promover políticas públicas integrales, se requiere el diseño e implementación de políticas públicas que aborden de manera integral los diversos aspectos de la migración, incluyendo los derechos humanos, el desarrollo humano y la integración; a su vez ampliar la investigación sobre el IDH: Es fundamental realizar más estudios que exploren la relación entre migración y desarrollo humano, incluyendo el acceso a educación, salud, vivienda digna y programas sociales; y por último considerar la dimensión cultural, se debe prestar mayor atención a la dimensión cultural de la migración, incluyendo la preservación de la identidad regional y el impacto en las comunidades de origen y destino.

En resumen, la migración México-Estados Unidos es un fenómeno complejo y multifacético que requiere un abordaje integral y multidisciplinario. La investigación académica ha avanzado significativamente en la comprensión de este fenómeno, pero aún existen brechas importantes que deben ser abordadas. Al fortalecer la investigación, promover políticas públicas integrales y considerar la dimensión humana y cultural de la migración, se podrá avanzar hacia una gestión migratoria más justa, equitativa y sostenible.

REFERENCIAS

- Ades, A. y Katona, D. (2015). Ley de Inmigración. New York City Bar. <https://www.nycbar.org/get-legal-help/es/article/ley-de-inmigracion/>
- Aliaga, F. (2020). Aproximación teórica a la integración de los inmigrantes en tres niveles: Comprensión, adaptación e inclusión. *Política Globalidad y Ciudadanía*, 224-245. Recuperado de: <http://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/view/134>
- Aragonés y Salgado. (2015). Migración laboral México-Estados Unidos a veinte años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60, 279-313. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42138153011>
- Arroyo y Rodríguez. (2018). Muros y migración México-Estados Unidos. *Papeles de Población*, 24, 95-122. 01.04.2020. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11255298005>

- Bustamante J. (2007). La Migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo. *Revista Latinoamericana de Población*, 1, 1-25. 01.04.2020. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827539007>
- Calderón, D. (s.f.). La Contribución de los Inmigrantes en la Economía Estadounidense. *The Marriot Student Review*. Vol. 6. <https://marriottstudentreview.org/vol-6-issue-1/la-contribucion-de-los-inmigrantes-en-la-economia-estadounidense/>
- Canales A. (2002). Migración y trabajo en la era de la globalización: el caso de la migración México-Estados Unidos en la década de 1990. *Papeles de Población*, 8, 05-39. 20.03.2020, De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203302>
- Cornell Law School. (s.f.). Leyes predominantes que afectan la inmigración y naturalización. https://www.law.cornell.edu/wex/es/leyes_predominantes_que_afectan_la_inmigraci%C3%B3n_y_naturalizaci%C3%B3n#:~:text=Ley%20de%20reforma%20y%20control,ilegales%20con%20conocimiento%20de%20su
- Datos Macro. (2020). <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/usa>
- Delgado y Mañán. (2005). Migración México-Estados Unidos e integración económica. *Política y Cultura*, 23, 9-23. 03.03.2020. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702302>
- Delgado y Márquez. (2006). La migración mexicana hacia Estados Unidos a la luz de la integración económica regional: nuevo dinamismo y paradojas. *Theomai*, 14, 76-91. 02.03.2020, De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12401408>
- De Olden, Laura. (2015). La vecindad con Estados Unidos: Interés nacional y opinión pública. *Foro Internacional*, 55, 737-771. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59944854003>
- Figuerola y Pérez. (2011). El proceso de asentamiento de la migración México-Estados Unidos. *Papeles de Población*, 17, 161-190. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11219270008>
- García y del Valle. (2016). Migración de retorno y alternativas de reinserción. *Hacia una política integral de desarrollo, migración y desarrollo humano*. <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/download/4437/2961/>
- González, Maldonado J. (1998). Migración laboral hacia Estados Unidos de los oriundos del Estado de México. *Papeles de Población*, 4, 107-137. 15.03.2020, De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11201710>
- Hernández R. (2012). La industria de la migración en el sistema migratorio México-Estados Unidos. *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, 12, 41-61. 01.03.2020. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423839520005>
- Juárez, B. (2022). El trabajo de los migrantes en Estados Unidos genera 2.7 billones de dólares al año. *El economista*. <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/El-trabajo-de-los-migrantes-en-Estados-Unidos-genera-2.7-billones-de-dolares-al-ano-20220630-0101.html>
- La Nación. (enero de 2025). Redadas masivas: qué se sabe de los operativos del ICE en Nueva York contra los migrantes ilegales. <https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/nueva-york/redadas-masivas-que-se-sabe-de-los-operativos-del-ice-en-nueva-york-contra-los-migrantes-ilegales-nid28012025/#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20publicados%20por%20la,que%20670%20mil%20son%20indocumentados>
- Levine E. (2015). ¿Por qué disminuyó la migración México-Estados Unidos a partir de 2008? *Problemas del Desarrollo*. *Revista Latinoamericana de Economía*, 46, 9-39. 05.04.2020, De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11840300002>

- Meseguer y Maldonado. (2015). Las actitudes hacia los inmigrantes en México: Explicaciones económicas y sociales. *Foro Internacional*, 55, 772-804. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59944854004>
- Montoya et al. (2018). Migración internacional de retorno de Estados Unidos a México en un contexto de crisis económica y política. *Papeles de Población*, 24, 65-100. 20.02.2020, De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11255298009>
- Olmos Herrera, X., I., Jaramillo, M., C. y Jaimes Martínez, R. (2023). Atención psicosocial en albergues religiosos: una alternativa para el tratamiento de la salud mental de los migrantes en Tijuana, México. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 9(18), 66-82. <https://doi.org/10.29105/pgc9.18-4>
- Pedraza, H. (2001). La Matriz de Congruencia: Una Herramienta para Realizar Investigaciones Sociales. *Economía y sociedad*, 10, 312-315. 22.04.2020, De Dialnet Base de datos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900518>
- Rendón y Wertman. (2017). Reintegración Migrante: Un modelo social, económico y empático para el retorno. https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_humanos/docs/Reintegracion_Migrante.pdf
- Roldán, G. (2015). Migración México-Estados Unidos: paradoja liberal renovada del TLCAN. *Revista Latinoamericana de Economía*, 46, 101-125. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11836849005>
- Rosales Y. (2019). Migración indocumentada y derecho social a la salud: Una trayectoria difuminada en Estados Unidos y México. *Estudios fronterizos*, 20, 49-89. 05.04.2020, De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53058015010>
- United States Census Bureau. (2020). <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/gardenacitycalifornia/PST045223>
- Valenzuela, C. (2008). La migración México-Estados Unidos. *Norteamérica*, 3, 205-213. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/pdf/1937/193714461009.pdf>
- Vázquez, M. (2015). Migración indocumentada e integración entre México y Estados Unidos. Razones y trayectorias. *Norteamérica*, 10, 101-124. De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193743700005>
- Woo y Moreno. (2005). Las mujeres migrantes y familias mexicanas en Estados Unidos. *Mujeres migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género*. Pp 86-91. INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100845.pdf
- Zepeda y Rosen. (2016). Migración México-Estados Unidos: Implicaciones de seguridad. *Revista de Ciencias Sociales*, 09, 79-91. 25.03.2020, De Redalyc Base de datos. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15351156006>

Estrategias gerenciales de comunicación en restaurantes de comida rápida en Los Mochis, Sinaloa México.

Management Communication strategies in fast food restaurants in Los Mochis, Sinaloa Mexico

Pavel Ivan Peña Rodríguez¹; Gustavo Fabián Pérez-Alvarez²; Francisco Guillermo Salcido-Vega³

RESUMEN

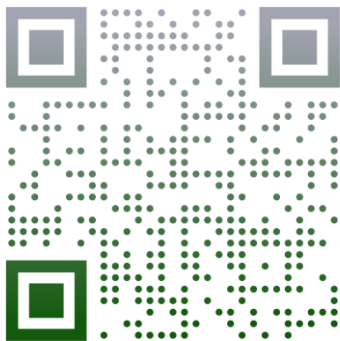
El propósito de la investigación es examinar las estrategias gerenciales de comunicación actuales que posibiliten la realización de decisiones apropiadas para lograr condiciones de competitividad. Se refiere a una investigación cuantitativa de alcance descriptivo, realizada a través de además un instrumento que consistió en una encuesta en línea de 10 ítems que se llevó a cabo con negocios de comida rápida. La población de estudio fue de 30 participantes conformada por propietarios y empleados de establecimientos de alimentación de Los Mochis. La variable analizada fueron las tácticas de gestión como elemento clave en el proceso de toma de decisiones. Finalmente dentro de los principales hallazgos, se encontró que los indicadores que favorecen las estrategias gerenciales en restaurantes de comida rápida en la ciudad, son la participación activa de trabajadores en las estrategias, la recompensa económica y contar con una infraestructura organizacional óptima.

Palabras clave: Estrategias gerenciales, negocios de comida rápida, toma de decisiones.

ABSTRACT

The purpose of the research is to examine current management communication strategies that enable appropriate decisions to be made to achieve competitive conditions. It refers to a quantitative research of descriptive scope, carried out through an instrument that consisted of an online survey of 10 items that was carried out with fast food businesses. The study population was 30 participants made up of owners and employees of food establishments in Los Mochis. The variable analyzed was management tactics as a key element in the decision-making process. Finally, within the main findings, it was found that the indicators that favor management strategies in fast food restaurants in the city are the active participation of workers in the strategies, economic reward and having an optimal organizational infrastructure.

Keywords: decision-making, fast-food businesses, Management strategies.



Fecha de recibido: 27/08/2024
Fecha de revisado: 06/12/2024
Fecha de aceptado: 17/01/2025
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Peña Rodríguez, P. I., Pérez-Alvarez, G. F. y Salcido-Vega, F. G. (2026) Estrategias gerenciales de comunicación en restaurantes de comida rápida en Los Mochis, Sinaloa México. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 70-83. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-315>

¹ Maestría en economía y negocios. Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3031-2448>. Email: paveluaneg@hotmail.com.

² Doctor en Economía En Negocios Internacionales.. Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: Email: fabian.perez@uas.edu.mx.

³ Doctor en Ciencias. Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: Email: guilhermosalcido@hotmail.com.

1.- INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo los ciudadanos actuales siguen atestiguando la naturaleza dinámica del mundo moderno, por lo que los directivos de las empresas globales deben mantenerse al tanto de las tendencias culturales, históricas y políticas que pueden modificar los mercados de un momento a otro. Asimismo, los adelantos tecnológicos influyen en los mercados internacionales, sin dejar de mencionar la dinámica de la economía y el cambio radical de la demografía mundial. De acuerdo a Srinivasan, Stank, Dornier y Petersen (2017) los asuntos relacionados con la cadena internacional de suministros son importantes, ya que conforman la red mundial de proveedores, fabricantes, almacenes, centros de distribución y minoristas, a través de los cuales las materias primas se obtienen, transforman y entregan a los clientes, por lo que debe estar siempre en la agenda de las organizaciones.

Por otra parte, en el contexto global las operaciones relacionadas con el comercio internacional, la implantación de las empresas en nuevos mercados, la estandarización de productos, así como la regionalización se encuentran en constante cambio. Con base en Cerda (2012) algunas de las actividades mencionadas se realizan a través del arbitraje de negociaciones comerciales, entre países de la OMC, que influyen positivamente en el comercio mundial.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, la competencia en los mercados actuales sujeta a las empresas internacionales, a contar con personal especializado y capaz de operar dentro del ambiente global entendiendo y aprovechando las diferencias culturales y tomando decisiones estratégicas para el crecimiento exitoso de la organización a la que representan en cada lugar donde tiene presencia (Ávila, 2018). En este sentido, Hill (2015) retoma el planteamiento de Michael Porter sobre la ventaja competitiva nacional, denominado la estrategia, estructura y rivalidad de las empresas, dentro del cual se menciona la importancia del mercado y la influencia en las empresas para innovar, mejorar la calidad, reducir costos y modernizarse. Generando un efecto positivo dentro de las organizaciones, adaptándose a la competitividad de clase mundial.

Retomando el fenómeno de competitividad, en los últimos años en el norte de Sinaloa, específicamente en la ciudad de Los Mochis, se ha observado un incremento significativo en el sector comercial y empresarial, asociado con el establecimiento de un gran número de plazas comerciales pequeñas y otras de mayor tamaño tipo mall, en las cuales se ubican negocios de diferentes giros predominando tiendas de ropa, departamentales, ópticas, joyerías, zapaterías, tiendas de electrónica, regalos, de ventas de telefonía celular, autoservicio, salas cinematográficas, sucursales bancarias, así como restaurantes y bares, que van desde procedencia local, nacional y otros de cadenas internacionales. Se visualizan dentro de estas empresas diferentes estrategias de expansión, predominando las franquicias en los distintos giros que tienen presencia, sobre todo en el de alimentos.

Con base en la expansión comercial que se ha observado en los últimos años en la ciudad de Los Mochis, los propietarios de negocios de comida rápida de la ciudad han tenido que adaptar sus planes y objetivos al nuevo contexto. Es por eso que dentro de este artículo se busca examinar las estrategias gerenciales que han influenciado el logro de las condiciones de competitividad en las empresas establecidas en Los Mochis, Sinaloa.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

La estrategia, desde un contexto general, se define como una herramienta de dirección que facilita procedimientos y técnicas, que contribuyen a lograr una interacción proactiva de la organización con su entorno, a través de la cual se logra coadyuvar la efectividad y logro de objetivos en la satisfacción de necesidades de las personas a quienes va dirigida la actividad (Naranjo, et al., 2018). En el ámbito empresarial, el propósito de una estrategia es optimizar el uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas organizacionales de manera eficiente y sostenible. Por lo tanto, la efectividad de una estrategia se mide por su capacidad de cumplir los objetivos establecidos y por su eficiencia económica en la utilización de los recursos (Cobaleda Londoño, 2020).

Por otra parte, las estrategias gerenciales constituyen un conjunto de esquemas que integran propósitos, metas, políticas y planes, con el fin de garantizar la estabilidad en el mercado, así como afrontar de forma efectiva los riesgos que forman parte del entorno empresarial (Fuertes et al., 2020). En concordancia con lo anterior, Free (1990) expone el término de gerencia estratégica, que se caracteriza por la formulación, implementación y evaluación de estrategias orientadas a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de la organización en tiempo.

En este sentido Quispe Chuchon (2020) señala que la gerencia estratégica implica un enfoque proactivo en el que las organizaciones desarrollan y ajustan estrategias de manera dinámica para adelantarse a la competencia. En este contexto, la capacidad de innovación y adaptación continua se convierte en un elemento crucial para el éxito empresarial, permitiendo a las empresas mantenerse competitivas en mercados de alta rivalidad.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, la gestión estratégica integra diversas áreas funcionales, como administración, marketing, finanzas, contabilidad, producción e investigación y desarrollo, con el propósito de garantizar el éxito organizacional (Ramírez et al., 2020). Es por eso que la generación de estrategias requiere la identificación de fortalezas y debilidades internas, el análisis de oportunidades y amenazas externas, y la implementación de acciones concretas para maximizar el potencial competitivo de la organización.

Sin embargo, la literatura también destaca la importancia de la revisión continua de las estrategias empresariales debido a la constante observación y replicación de estrategias exitosas por parte de la competencia. Por ello, la evolución y reestructuración estratégica son fundamentales para mantener una ventaja competitiva en el mercado (Cobaleda Londoño, 2020).

Otro de los conceptos clave dentro de los estudios gerenciales, es la toma de decisiones, que de acuerdo a Davis (2000) se define como un elemento valioso en la gestión estratégica, que permite la selección de la mejor alternativa entre un conjunto de opciones disponibles, considerando los recursos y restricciones existentes. El proceso de toma de decisiones se desarrolla en varias etapas, incluyendo la identificación del problema, recopilación, análisis de información, la evaluación de opciones, la implementación de la decisión y la valoración de los resultados (Diestra Quinto et al., 2021).

En el contexto de los restaurantes de comida rápida, la toma de decisiones gerenciales se enfrenta a desafíos particulares, como la selección de ubicaciones estratégicas, la determinación del modelo de franquicia más adecuado y la optimización de la estructura operativa. Estos aspectos requieren un

análisis detallado para garantizar una cobertura de mercado eficiente y una rentabilidad sostenida (Hellriegel, et al., 2002).

De acuerdo a la literatura, uno de los aspectos importantes en la toma de decisiones se refleja en el nivel de participación de los empleados. De acuerdo a Ulrich et al. (2012) la inclusión del personal fomenta el compromiso y mejora del desempeño de las organizaciones. Sin embargo, Hill (2015) argumenta que en la actualidad en los mercados altamente competitivos, existe una centralización de decisiones basada en datos objetivos y refleja una mayor eficiencia. Por otra parte, además el entorno globalizado y las regulaciones gubernamentales también inciden dentro de la toma de decisiones estratégicas. En este caso Urquiza (2023) expresa que la expansión de empresas de comida rápida en los mercados internacionales, requiere de la adaptación de marcos regulatorios diversos, así como el análisis político dentro de la planificación empresarial.

3.- MÉTODO

La investigación parte de un método cuantitativo. Taylor y Bogdan (1987) afirman que los enfoques de investigación se dividen en dos categorías principales: cuantitativos y cualitativos. Sin embargo, específicamente la investigación cuantitativa generalmente se ve como estudios extensos con múltiples participantes o diseños experimentales que realizan comparaciones. Lo que permite convertir la realidad en cifras con el fin de ser analizada e interpretada, tal como lo indica el término cuantitativo.

El estudio igualmente tiene un alcance descriptivo, ya que de acuerdo a Martínez (2018) es aquella que permite describir características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, que además utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o comportamiento de los fenómenos de estudio, proporcionando información sistemática y comparable con otras fuentes. Este estudio es clasificado como descriptivo, tal y como se indica en Hernández (2004), los estudios descriptivos tienen como objetivo identificar las propiedades, las características y los perfiles cruciales de individuos, grupos, comunidades u otros fenómenos que sean analizados. Por lo tanto, los estudios descriptivos nos permiten abordar el fenómeno, desde sus características de origen y realizar comparaciones estadísticas.

Asimismo, se llevó a cabo una revisión de la literatura, para definir el contexto teórico en materia de estrategias gerenciales y toma de decisiones, analizar los hallazgos más relevantes de los expertos en materia gerencial, y efectuar un análisis de las investigaciones en base de datos con perfil de búsqueda hacia la toma de decisiones, artículos y tesis relacionadas con el tema de interés.

Instrumentos y técnicas

El instrumento dentro de este estudio fue la encuesta, dada la naturaleza de la investigación. De acuerdo a Anguita et al., (2003) la encuesta es una técnica de recolección de datos que implica la generación y administración de un grupo de preguntas a una muestra representativa de individuos con el propósito de recopilar información sobre una problemática en particular. Por otra parte Quispe y Sánchez (2011)

señalan que el diseño de encuestas, parte de la generación de cuestionarios o entrevistas a una población, con el objetivo de recabar información de diferentes perspectivas de la realidad.

La encuesta se integró por 10 ítems que permitían evaluar la estrategia gerencial de comunicación de la empresa de comida rápida ubicada en la ciudad de Los Mochis. Dentro de la tabla 1, se observa la distribución de los ítems, así como los autores que retomaban algunos aspectos relevantes a considerar dentro de la encuesta. Algunos autores como Guzmán (2005) y Camargo et al., (2024) se incluyeron dentro de los ítems, ya que retoman la comunicación y participación de los trabajadores. Por otra parte Zambrano-Zambrano y Vega-Meléndez (2021) se enfocan en las estrategias gerenciales para abordar la comunicación efectiva dentro de la empresa y finalmente algunos otros como Delgado et al., (2023) reconocen la importancia de la estructura organizacional como elemento clave en la comunicación interna entre empleados y trabajadores.

Tabla 1. Ítems de encuesta

Numero	Ítem	Autores
1	Medios de comunicación mas utilizados dentro de un negocio	Guzman, A. (2005)
2	Participa en actividades de seguimiento de las estrategias gerenciales para la toma de decisiones del negocio.	Di Nardo, Y. (2005)
3	Ideas para mejorar la participación e involucramiento en las estrategias gerenciales.	Zambrano-zambrano, W. y Vegas-Melendez, H. (2021).
4	Receptividad en ideas, sugerencias o propuestas en las estrategias gerenciales.	Zambrano-zambrano, W. y Vegas-Melendez, H. (2021).
5	Porcentaje de negocios que realiza actividades que mejoran la interacción entre compañeros de trabajo.	Camargo et al., (2024).
6	Autoridad predomina en negocios de comida rápida.	
7	Recompensas a trabajadores	Guzman, A. (2005)
8	Actividades que pueden lograr que los trabajadores sigan directrices	Camargo et al., (2024).
9	Importancia de una estructura organizacional para el desarrollo del negocio	Delgado et al., (2023)
10	Cultura de negocios como fuerza facilitadora y restrictiva	Camargo et al., (2024).

Fuente: Elaboración propia (2025)

Población y muestra

Una vez elaborado el instrumento, se realizó la selección de la muestra. Específicamente para este estudio se optó por una muestra por conveniencia, Hernández (2021) reconoce que esta clase de muestra permite al investigador elegir de manera arbitraria cuantos participantes puede existir dentro del estudio. Para tal efecto, se aplicaron un total de 30 encuestas en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a diferentes negocios de comida rápida.

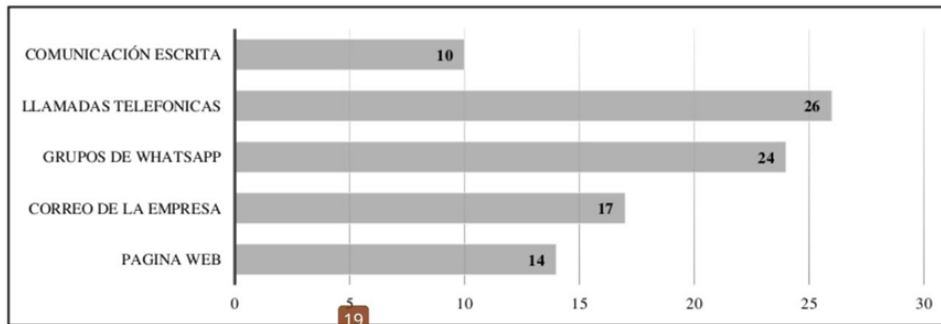
La población dentro de esta investigación, se integró por empleados, socios, propietarios, recursos humanos y ex empleados, con el objetivo de tener una visión más integral de las estrategias gerenciales y la comunicación dentro de las empresas. Además se identificó que la edad de los encuestados en promedio fue de 28 a 45 años, considerando población en rangos de edad joven.

4.- RESULTADOS

Inicialmente dentro de este apartado se analizaron los resultados de las estrategias gerenciales de los negocios de comida rápida de la ciudad de Los Mochis, Sinaloa esto para permitir caracterizar su importancia y contribución en el proceso de toma de decisiones, para promover un cambio estructural de manera integral en esta forma de negocio. Para tal efecto, se aplicaron un total de 30 encuestas en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa a diferentes negocios de comida rápida, las personas a las que se les aplicó el cuestionario fueron empleados, socios, propietarios, recursos humanos y ex empleados esto con tal de conocer las estrategias gerenciales como factor fundamental en la toma de decisiones.

En estos resultados se detecta como la comunicación es un elemento clave dentro de las estrategias gerenciales y como los empleados pueden aportar ideas en la toma de decisiones, así como sugerencias esto para mejorar el funcionamiento del negocio. Además, los empleados encuentran receptividad se sienten escuchados y comprendidos ante su expresión de ideas y sugerencias sobre nuevas estrategias gerenciales que se pudieran aplicar, fomentar estas actividades permite mejorar la relación entre trabajadores y directrices. También, que un elemento clave como la motivación siendo esta económico o no económico permite que los empleados trabajen totalmente distintos dirigiendo sus acciones y energías hacia una meta en común. A continuación, se muestran las gráficas con los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas.

Gráfica 1. Medios de comunicación más utilizados dentro de un negocio

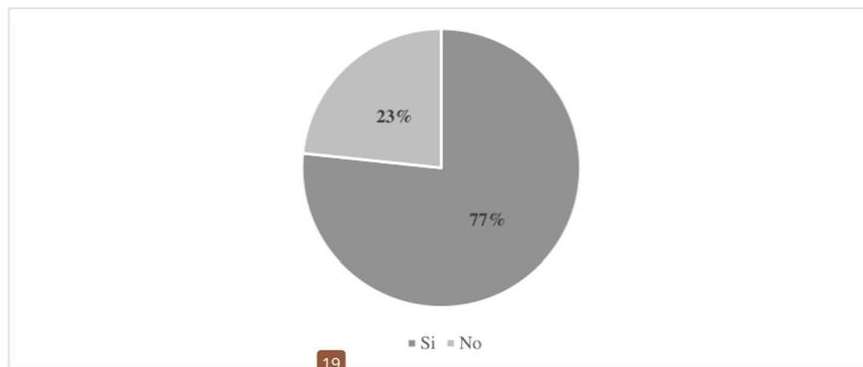


Fuente: Elaboración propia (2025).

La gráfica 1, muestra que el medio más utilizado en los negocios de comida rápida son las llamadas telefónicas con un 26%, seguido por las redes sociales (WhatsApp) con un 24%, lo que demuestra que para los usuarios de la comida rápida estos medios brindan una mayor eficacia. En menor frecuencia se observó los correos empresariales (17%), paginas web (14%) y la comunicación escrita (10%). Considerando la importancia de los medios digitales, se observa que en los últimos años existe

una fuerte influencia del marketing digital en los negocios de comida rápida ya que es común observar campañas de publicitarias en el mundo, a través de las redes sociales como Facebook, Instagram y Whatsapp (Pilco, 2020). Por otra parte, se observa que a partir del COVID-19, los negocios de comida rápida adoptaron el uso de las plataformas de servicio a domicilio como Uber eat, Rappid, Picker y Globo (Pilco, 2020).

Grafica 2. Participa en actividades de seguimiento de las estrategias gerenciales para la toma de decisiones del negocio.



Fuente: Elaboración propia (2025).

Como se muestra en la gráfica 2, el 77% del personal señaló participar activamente en las actividades estratégicas que se implementan por parte de la gerencia, lo que permite que los empleados lleguen a los objetivos planteados y eventualmente se promueva la competitividad. Además, sugiere que existe una cultura de colaboración y participación en la toma de decisiones en estos negocios. Esto puede ser beneficioso para la empresa, ya que el personal que está involucrado en la toma de decisiones puede sentirse más comprometido y motivado en su trabajo. Además, puede llevar a una mayor eficiencia y productividad en la empresa, ya que las decisiones tomadas con la aportación de diversos miembros del personal pueden ser más acertadas y bien fundamentadas.

Grafica 3. Ideas para mejorar la participación e involucramiento en las estrategias gerenciales.



Fuente: Elaboración propia (2025).

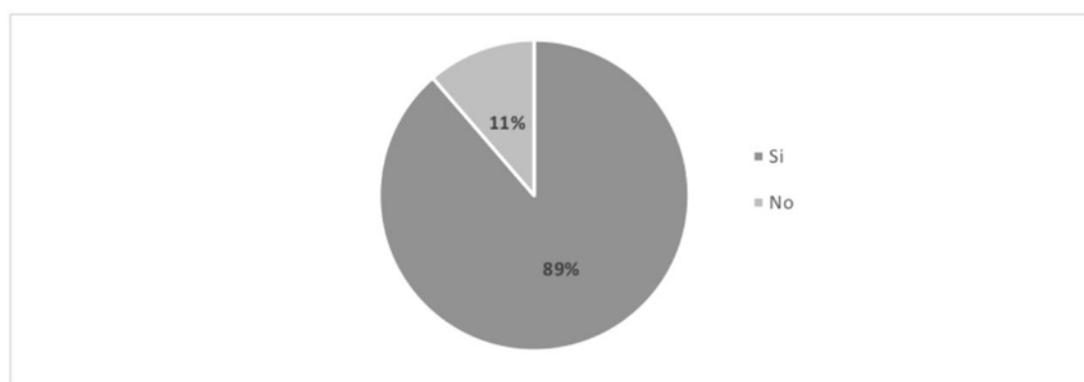
Ulrich (2012), sugiere que la gestión de recursos humanos puede desempeñar un papel importante en la promoción de la participación del personal en la estrategia empresarial a través de la

creación de una cultura organizacional que valore y promueva la colaboración y la participación de los empleados en la toma de decisiones, también destaca la importancia de la comunicación efectiva y la retroalimentación para fomentar la participación de los empleados en la estrategia empresarial. Finalmente se observó que solo el 22%, considero no involucrarse dentro de las actividades estratégicas.

En función de la gráfica 3, sobre las ideas para incrementar la participación en las estrategias gerenciales, se aprecia que el 30.0% los encuestados, reconocen que a través del aporte de ideas y sugerencias enfocadas en la mejora continua de los procesos las estrategias gerenciales se puede lograr un mayor involucramiento. Sin embargo un 27.0%, destaco la importancia de estimular la participación de los trabajadores y directivos. Esto sugiere que hay dos enfoques importantes que las empresas pueden adoptar para mejorar la efectividad de sus estrategias gerenciales.

En primer lugar, pueden fomentar una cultura de innovación y mejora continua en la organización, alentando a los empleados a ofrecer sus ideas y sugerencias. Segundo lugar, pueden promover la participación y el compromiso de los trabajadores y directivos en la implementación de estrategias gerenciales, lo que puede aumentar la aceptación y la adopción de estas en toda la organización. Lo antes mencionado adhiere con la importancia de la calidad en la gestión empresarial y la necesidad de crear una cultura de mejora continua en la organización, ya que la calidad no debe ser vista como un costo adicional, sino como una inversión que puede mejorar la productividad, la eficiencia y la satisfacción del cliente (Deming, 2000).

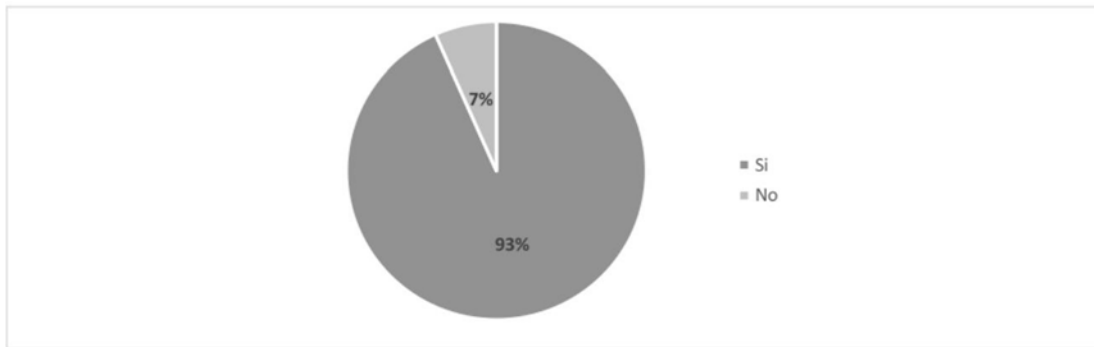
Grafica 4. Receptividad en ideas, sugerencias o propuestas en las estrategias gerenciales.



Fuente: Elaboración propia (2025).

Con base en la gráfica 4, un 89.0% los empleados se sienten escuchados y comprendidos ante su expresión de ideas y sugerencias sobre nuevas estrategias gerenciales, es decir, la gerencia está fomentando un ambiente de trabajo en el que los empleados se sienten cómodos compartiendo sus ideas y sugerencias, lo que puede conducir a un mayor compromiso y productividad en el trabajo. También indica que la unidad económica puede estar bien posicionada para implementar nuevos cambios en su estrategia y política empresarial en respuesta a las sugerencias de los empleados. Para Schein (2004), es muy importante la comunicación y la escucha activa en la cultura empresarial y el liderazgo, los líderes deben estar dispuestos a escuchar y comprender las ideas y preocupaciones de los empleados para poder tomar decisiones efectivas y crear una cultura empresarial sólida.

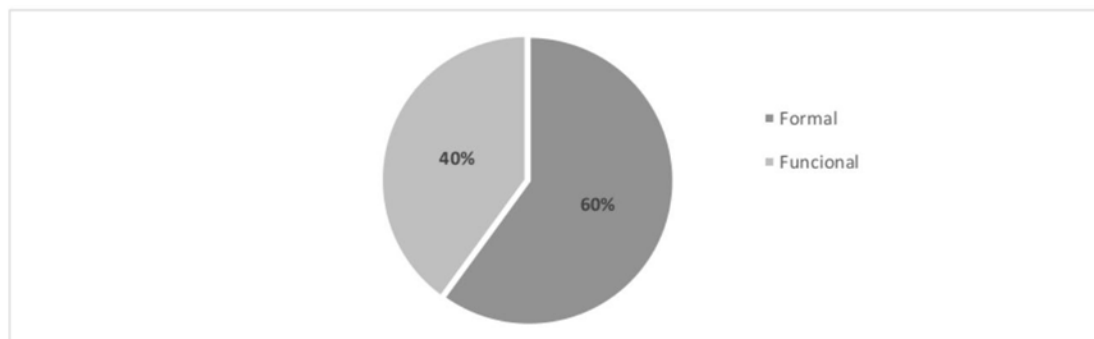
Gráfica 5. Porcentaje de negocios que realiza actividades que mejoran la interacción entre compañeros de trabajo.



Fuente: Elaboración propia (2025).

Dentro de la gráfica 5, se estableció que el 93% de los encuestados de los negocios realizan actividades de integración para crear una buena interacción entre el personal y los directivos de la organización, lo que repercute en un mejor ambiente de trabajo. Por otra parte, un pequeño porcentaje (7%) afirmó no realizar esta clase de actividades.

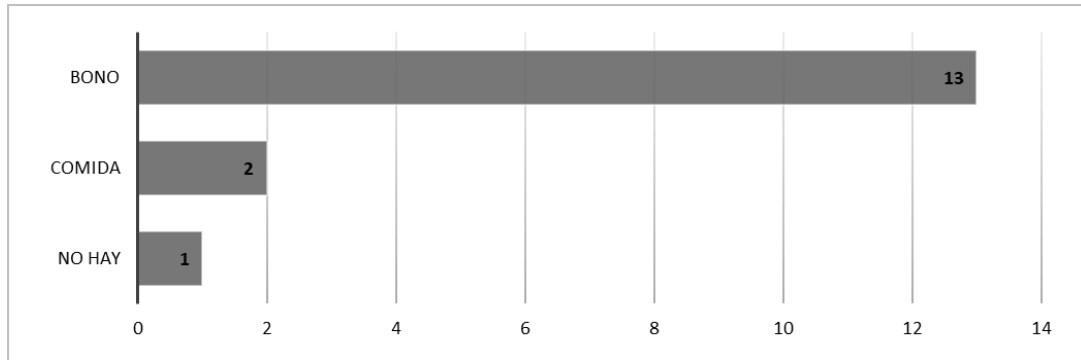
Gráfica 6. Autoridad predomina en negocios de comida rápida.



Fuente: Elaboración propia (2025).

El 60% de las empresas cuentan con autoridad funcional, lo cual se refiere a que solo una persona tiene el derecho de la autoridad y poner el orden de la empresa. Mientras que el 40% cuenta con una autoridad formal. La existencia de autoridad formal no necesariamente significa que todas las decisiones importantes se tomen de manera centralizada, ya que algunas empresas cuentan con sistemas de toma de decisión mayormente descentralizados y flexibles. Sin embargo, la autoridad formal puede ser útil para establecer límites claros y asignar responsabilidades específicas en una organización.

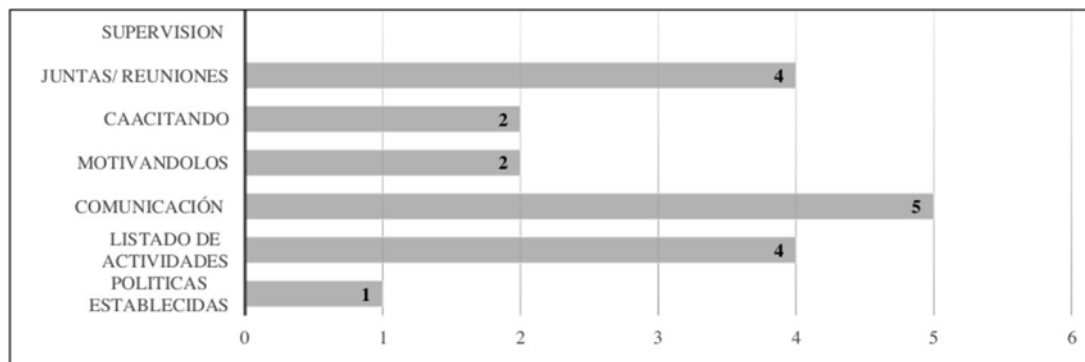
Gráfica 7. Recompensas a trabajadores



Fuente: Elaboración propia (2025).

La recompensa económica más frecuente que utilizan las empresas de comida rápida son los bonos con un total de 13 unidades económicas. Los bonos son una forma común de incentivar a los empleados y usualmente son otorgados por diversos motivos, como por ejemplo alcanzar ciertos objetivos de ventas, mejorar la calidad del servicio al cliente o lograr una mayor eficiencia en el trabajo. Al otorgar bonos, las empresas pueden alentar a sus empleados a esforzarse más y a trabajar en equipo para lograr los objetivos de la empresa. La alta frecuencia de uso de los bonos como recompensa económica en las empresas de comida rápida sugiere que es una estrategia efectiva para motivar a los empleados y lograr los objetivos de la empresa, además de diseñar un programa efectivo de compensación y recompensas para atraer, motivar y retener a los empleados más talentosos en la organización (Dessler, 2013).

Gráfica 8. Actividades que pueden lograr que los trabajadores sigan directrices.



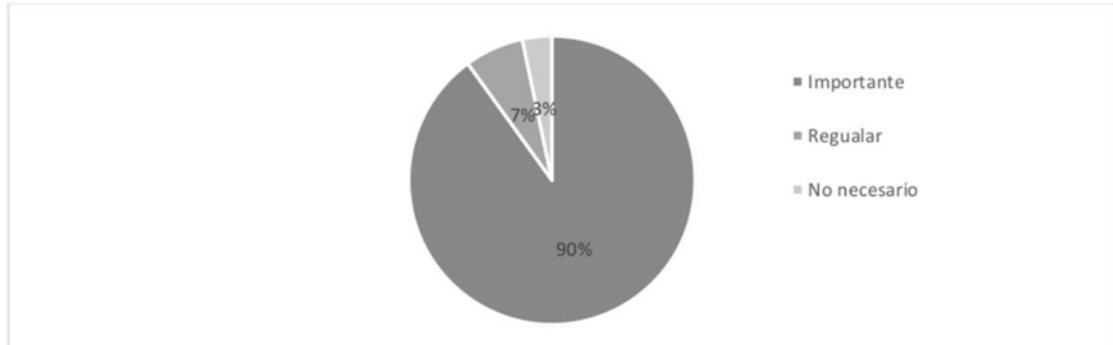
Fuente: Elaboración propia (2025).

Con base al instrumento aplicado las estrategias más comunes que las empresas de comida rápida utilizan para que los empleados sigan las directrices establecidas por la gerencia son la comunicación mediante la escucha activa (5 puntos), las reuniones periódicas (4 puntos) y actividades que fortalezcan el liderazgo (4 puntos). Esto implica que los gerentes y supervisores pasan tiempo hablando con los empleados y prestando atención a sus necesidades y preocupaciones, también ayuda a los gerentes a identificar problemas o áreas en las que se necesitan mejoras. Las reuniones periódicas también son un

método popular, estas pueden ser formales o informales y tienen como objetivo discutir los problemas actuales, así como proporcionar orientación y retroalimentación.

Para Drucker (1967), los gerentes efectivos deben priorizar las tareas según su importancia y urgencia, se deben tomar decisiones informadas basadas en datos y análisis, y aborda la importancia de desarrollar la efectividad de los demás, aspirar a motivar y desarrollar a sus empleados para que alcancen su máximo potencial y contribuyan al éxito de la organización.

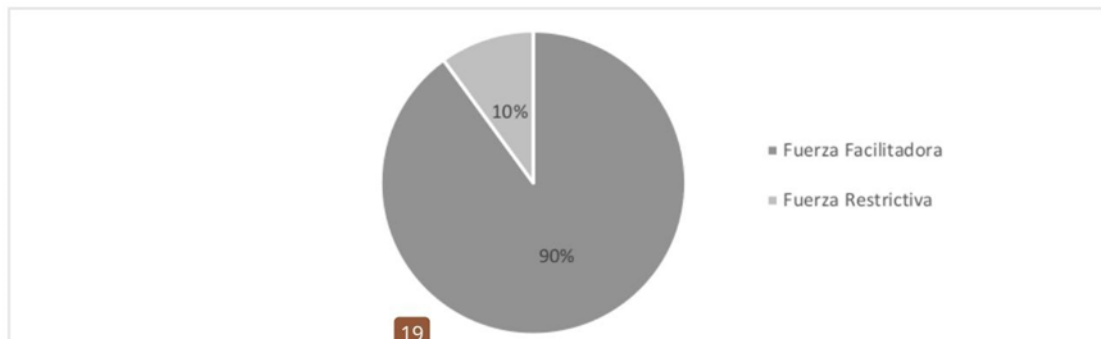
Gráfica 9. Importancia de una estructura organizacional para el desarrollo del negocio.



Fuente: Elaboración propia (2025).

La gráfica 9, muestra que el 90% de los empresarios consideran que es importante contar con una estructura organizacional que sea funcional y que permita lograr los objetivos planteados para mejorar sus indicadores de rentabilidad. Los empresarios son conscientes de la importancia de la organización en el éxito de su empresa y están dispuestos a invertir en la creación y mantenimiento de una estructura organizacional eficiente y efectiva.

Grafica 10. Cultura de negocios como fuerza facilitadora y restrictiva



Fuente: Elaboración propia (2025).

Como se aprecia en la gráfica 10, el 90% de los empleados muestran que la cultura de la empresa se constituye como fuerza facilitadora, mientras que el 10% muestra que son constituidas como fuerza restrictiva, es decir, se puede inferir que la mayoría de los empleados perciben la cultura de la empresa como una fuerza facilitadora, lo que sugiere que la cultura de la empresa tiene un impacto positivo en el

trabajo y el desempeño de los empleados. Además, el hecho de que solo el 13% de los empleados perciban la cultura como una fuerza restrictiva indica que la mayoría de los empleados no se sienten limitados por la cultura de la empresa y pueden trabajar de manera efectiva dentro de sus políticas y procedimientos. De acuerdo Schein (2004) la cultura organizacional puede afectar el comportamiento y las percepciones de los empleados, así como su capacidad para adaptarse a los cambios y trabajar juntos de manera efectiva.

5.- CONCLUSIONES

Las estrategias gerenciales son un factor primordial para la toma de decisiones en negocios de comida rápida. Deberán procurar estructurar los negocios generar estrategias a nivel de procesos, la parte competitiva por las condiciones propias del mercado consumidor. Dentro del desarrollo de esta investigación, el objetivo principal fue examinar las estrategias gerenciales de comunicación actual que posibiliten la realización de decisiones apropiadas para lograr condiciones de competitividad. Por lo tanto dentro de los resultados se observó que si existen algunas estrategias gerenciales encaminadas específicamente a la comunicación actual dentro de las empresas de comida rápida en Los Mochis, Sinaloa. Dentro de los aspectos que se encontraron fue que las empresas deben buscar alcanzar un balance adecuado entre el riesgo y la rentabilidad para poder generar valor añadido, aumentar sus ganancias y cumplir con sus metas estratégicas. Esto les permitirá expandirse, mejorar sus servicios y, principalmente, perfeccionar su toma de decisiones.

Por otra parte, dentro de los hallazgos principales se observó que los empleados consideran importante la comunicación efectiva, el monitoreo constante y la generación de bonos económicos como incentivo que influyen en su desempeño laboral. Además se encontró que los empleados muestran disposición para la participación dentro de las estrategias gerenciales, siempre que se les involucra de forma personal.

Finalmente se concluye que las estrategias gerenciales de comunicación de las empresas en comida rápida en Los Mochis, se integran por criterios muy amplios que van desde la comunicación, seguimiento y ejecución de las estrategias planteadas por los directivos de las empresas. Por otra parte, para futuras investigaciones relacionadas con el tema de las estrategias gerenciales en restaurantes, sería importante retomar la perspectiva diferenciadora de cada empresa de comida rápida, con el propósito de reconocer si existe algún indicador clave que influya en su estrategia. También sería interesante analizar los factores internos de cada empresa que promueven el uso correcto de las estrategias gerenciales.

Agradecimientos

Deseo expresar el más profundo agradecimiento a todos los que han participado en la realización de este trabajo de investigación. En primer lugar, Al grupo de apoyo Rosa Karass, Mariangel Ochoa, Jesús Manuel Higuera, Paola Castro, Abigail Cuadras y Rubén Álvarez por su dedicación y gran compromiso a la construcción de este trabajo, y a los dueños y/o gerentes de negocios de comida rápida por darse el

tiempo para contestar a los cuestionamientos realizados y proporcionarnos la oportunidad de conocer los procesos de gestión que se llevan a cabo en sus establecimientos.

REFERENCIAS

- Anguita, C., Labrador, R., Campos, D., Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J. y Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Atención primaria*, 31(8), 527-538
- Ávila, E., (2018). Plan estratégico de marketing para desarrollar el posicionamiento de la marca Riviera. (Tesis de grado). Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología. Guayaquil, Ecuador. <http://repositorio.itb.edu.ec/handle/123456789/615>
- Camargo, A., Hernández, J. y Campoya, A. (2024). Integración y validación de una encuesta para evaluar cultura corporativa y productividad en trabajadores administrativos. *CULCYT. Cultura Científica y Tecnológica*, 21(1), 9-15. DOI: 10.20983/culcyt.2024.1.2e.2
- Cerda, B. (Marzo de 2012). *Guía rápida de comercio internacional*. Trillas.
- Cobaleda Londoño, M. (2020). *Definición del tipo de estrategia más adecuado para una empresa dedicada a la oferta de servicios del mantenimiento de inmuebles en el estrato 6 de la comuna 14 de la ciudad de medellin*. Obtenido de <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/686>
- Free, D.. (1990). *La gerencia estreategica*. Legis.
- Davis, D. (2000). *Investigación en administración para la toma de decisiones*. <http://50.18.153.62/handle/20.500.14039/7468>
- Delgado Saeteros, Z., Valenzuela Velasco, C., & Portilla Castell, Y. (2023). Estructura Organizacional de una empresa de producción gráfica. *Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 5(4), 73-83. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0208>
- Dessler, G. (2013). *Gestión de recursos humanos*. Pearson Educación.
- Deming, E. (2000). *Out of the Crisis*. MIT Press.
- Diestra Quinto, N., Cordova Villodas, A., Esquivel Cueva, D., & Nina Vera, S. (2021). *La inteligencia artificial y la toma de decisiones gerenciales*. *Revista De Investigación Valor Agregado*, 8(1), 52 - 69.: <https://doi.org/10.17162/riva.v8i1.1631>
- Di Nardo, Y. (2005). Satisfacción laboral, comunicación interna, sexo, edad, nivel educativo, antigüedad y nivel de cargo: un análisis de ruta (Tesis de maestría). Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela. biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAQ5056.pdf
- Drucker, P. F. (1967). *The Effective Executive: The Definitive Guide to Getting the Right Things Done*. HarperCollins Publishers.
- Fuertes, G., Gutierrez, S., Alfaro, M., Vargas, M., & Sebattin, J. (30 de 06 de 2020). *Conceptual Framework for the Strategic Management: A Literature Review—Descriptive*. <https://www.hindawi.com/journals/je/2020/6253013/>
- Guzmán, A. (2005). Medios de comunicación como empresa: una propuesta por la calidad. El caso de los productos de Información Económica del Diario de Navarra. *Palabra clave*, (12) 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/649/64901204.pdf>
- Hellriegel, D., Jackson, S., & Slocum, J. (2002). *Administración: Un enfoque basado en competencias*. CENGAGE Learnig.
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3).

- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&tlng=es.
- Hernández, R. (2004). *Metodología de la investigación*, 3. ed. McGraw-Hill.
- Hill, C. (2015). *Administración estratégica: teoría y casos, un enfoque integral*. Cengage Learning México.
- Martínez, C. (24 de Enero de 2018). *Investigación descriptiva: definición, tipos y características*. <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva>
- Naranjo, Y., Ávila, M., & Concepción, J. (2018). Las estrategias como herramienta en el desarrollo científico de Enfermería. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 22(4), 564-580. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552018000400564&lng=es&tlng=es.
- Pilco, J. (2020). Influencia del marketing digital para impulsar el consume de comida rapida de Guayaquil. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19544/1/UPS-GT003062.pdf>
- Quispe chuchon, J. (26 de 07 de 2020). *Propuesta de mejora en la gerencia estratégica para la gestión de calidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro abarrotes, caso: “Bodega Sueng”, Cañete – 2019*. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/17129>
- Quispe Pari, D. y Sanchez Mamani, G. (2011). Encuestas y entrevistas en investigación científica. *Rev. Act. Clin. Med*, 10, 490-494. http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-37682011000700009&lng=pt&nrm=iso. ISSN 2304-3768.
- Ramírez, R., Lay, N., & Sukier1 , H. (Febrero de 2020). *Gerencia estratégica para la gestión de personas del sector minero de Venezuela, Colombia y Chile*. SCIELO: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642020000100133&script=sci_arttext
- Srinivasan, M., Stank, T., Dornier, P.-P., & Petersen, K. (2017). *Cadenas internacionales de suministro*. Trillas.
- Schein, E. H. (2004). *Organizational Culture and Leadership*. John Wiley & Sons.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introduccion a los metodos cualitativos de investigacion*. PAIDOS
- Ulrich, D., Younger, J., Brockbank, W., & Ulrich, M. (2012). *HR Transformation: Building Human Resources from the Outside In*. McGraw Hill Professional.
- Urquizo, P. (2023). Plan de negocios de la empresa restaurante de comida rápida “Hey whats up”. [Tesis de maestría]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9163/1/T4009-MAE-Urquizo-Plan.pdf>
- Zambrano-Zambrano, W., & Vegas-Meléndez, H. J. (2021). Estrategias gerenciales basadas en la perspectiva de la diferenciación. Reflexiones desde el contexto ecuatoriano. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 5(8), 87-104. <https://doi.org/10.46296/yc.v5i8edespen.0104>

Participación, experiencias y retos que enfrentan las mujeres investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de México¹

Participation, experiences and challenges faced by women researchers belonging to the National System of Researchers (SNII) of Mexico

Bárbara Beatriz, Rodríguez Guerrero²; Ana María, Romo Jiménez³; Verónica A., Cuevas Pérez⁴

RESUMEN

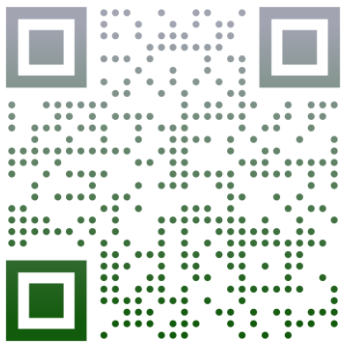
El objetivo de este estudio es identificar la participación, experiencias y retos que enfrentan las mujeres investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Para la recopilación de la información se llevó a cabo la revisión de la literatura científica, información de datos históricos del Conahcyt, de igual forma se aplicó un cuestionario electrónico a mujeres investigadoras que actualmente se encuentran dentro del padrón de SNI. Se identificó que del total de investigadores vigentes al 2022 solo el 3% pertenecen a la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Y de ese 3%, que corresponde a 1140 investigadores e investigadoras, el 38 % son mujeres investigadoras. Respecto a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL solo el 18% son mujeres de un total de 11 investigadores; la mayoría mexicanas, con estudios de Doctorado, interesadas en el área de Ciencias Sociales, con base en la facultad y en promedio con tres puestos dentro de la misma institución. En conclusión, las mujeres investigadoras percibieron algunos retos a nivel personal e institucional, por un lado, el “ser investigadora” y, por otro lado, el papel de la familia. Lo cual puede ser una de las razones por lo que se sigue mantenido en promedio el 38% de participación de las mujeres en la investigación.

Palabras clave: balance familiar, producción científica, políticas de las instituciones, Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

ABSTRACT

The objective of this study is to identify the participation, experiences and challenges faced by women researchers belonging to the National System of Researchers (SNII) of the Faculty of Political Science and International Relations of the Autonomous University of Nuevo León (UANL). In order to collect the information, a review of the scientific literature and historical data from Conahcyt was carried out, and an electronic questionnaire was also applied to female researchers who are currently included in the SNI registration. It was identified that the number of researchers belonging to the National System of Researchers (SNI) 1140 are from the Autonomous University of Nuevo León (UANL) which represent the 3% of the total. From the total universe of researchers subscribe to SNI from de UANL 38% are women. Regarding the Political Science School there are 11 researchers and only the 18% are women. The majority of Mexican women with Philosophy doctorates focused in social sciences hold long working hours developing two extra activities within the same institution. In conclusion, all the participants perceived some challenges at a personal and institutional level, on the one hand, "being a researcher" and on the other hand, the role of the family. Which may be one of the reasons why the average of 38% participation of women in research continues to be maintained.

Keywords: family balance, institutional policies, National System of Researchers (SNII), scientific production.



Fecha de recibido: 09/12/2023
Fecha de revisado: 17/06/2024
Fecha de aceptado: 30/01/2025
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Rodríguez Guerrero, B.; Romo Jiménez, A. y Cuevas Pérez, V., A. (2026). Participación, experiencias y retos que enfrentan las mujeres investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de México. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 84-97. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-353>

¹ Este artículo es producto del proyecto Sostenibilidad educativa explicada desde la perspectiva ambiental. iniciado y finalizado en 2023.

² Doctora en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia. Profesora e Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. **Universidad Autónoma de Nuevo León, México.** Email: barbara.rodriguezgro@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2044-4106>

³ Doctora en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia. Profesora e Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. **Universidad Autónoma de Nuevo León, México.** Email: ana.romojm@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5630-2313>

⁴ Doctora en Filosofía con Orientación en Ciencia Política. Profesora e Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. **Universidad Autónoma de Nuevo León, México.** Email: veroncia.cuevaspr@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4706-125X>

1.- INTRODUCCIÓN

Cada vez son más el número de mujeres interesadas en formar parte del Sistema Nacional de Investigadores, en aplicar en la convocatoria para el ingreso, permanencia y promoción dentro del sistema. Los primeros estudios sobre mujeres investigadoras pueden rastrearse hace menos de 80 años; hoy en día existen estudios sobre los retos, experiencias y desafíos por las que pasa una mujer en su carrera como investigadora, y en el contexto mexicano más concretamente como miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Es así como, aunque se han publicado investigaciones en torno a la profesión académica y específicamente sobre mujeres investigadoras (Grediaga, 2001; Galaz, Gil, Padilla, Sevilla, Arcos y Martínez, 2012; Castañeda y Ordorika, (2015); Ordorika, 2015), se han encontrado pocas referencias de las pertenecientes al SNI adscritas a instituciones de educación superior. En la presente investigación se enfoca en las mujeres investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

En los últimos años la UANL ha contribuido en el crecimiento de infraestructura en investigación como centros de investigación y laboratorios, lo anterior ha contribuido en un aumento de número de investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), de acuerdo a los padrones publicados por el CONAHCYT en el año 2015 se contaba con 649, en el 2020 con 942 y para el 2022 con 1140, como se muestra en la tabla no.1.

Tabla 1. Total, Investigadores de la UANL inscritos en el padrón de Beneficiarios del CONAHCYT del 2015 al 2022.

Periodo UNAL	Total de investigadores SIN
2015	649
2016	698
2017	762
2018	804
2019	837
2020	942
2021	1,026
2022	1,140

Fuente: Elaboración propia (2023) con base en datos del SNI de CONAHCYT para cada año, 2015-2022.

De igual forma en la tabla no.2 se muestra la proporción de mujeres de la UANL inscritas en el padrón de beneficiarios del CONAHCYT que va desde el 36% al 41% siendo el año 2021 con el porcentaje más alto. Se puede observar como a partir del 2019 se da un aumento notorio llegando en el 2021 al 41%.

Tabla 2. Proporción de mujeres de la UANL inscritas en el padrón de beneficiarios del CONAHCYT del 2015 al 2022.

Total SNI UANL	Masculino	Femenino	Total de investigadores SNI	Proporción de mujeres en el padrón
2015	412	237	649	0.37
2016	441	257	698	0.37
2017	490	272	762	0.36
2018	518	286	804	0.36
2019	522	315	837	0.38
2020	582	360	942	0.38
2021	607	419	1,026	0.41
2022	698	442	1,140	0.39

Fuente: Elaboración propia (2023) con base en datos del SNI de CONAHCYT para cada año, 2015-2022.

Por lo anterior, realizar investigaciones sobre la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología favorece el debate y contribuye a orientar y diseñar acciones acertadas con el propósito de disminuir la brecha de género en este sector (Martínez,2022).

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI)

El SNI es una agrupación en la que están representadas las disciplinas científicas que se practican en el país y cubre una gran mayoría de las instituciones de educación superior e institutos y centros de investigación que operan en México. Se creó por decreto presidencial el 26 de julio de 1984, para reconocer mediante el nombramiento de investigador nacional y su respectivo estímulo económico el trabajo de aquellos investigadores dedicados a producir conocimiento científico y tecnológico (Meza Mejía et al., 2019).

Como principal objetivo el SNI promueve y fortalece la calidad de la investigación científica y tecnológica y la innovación que se produce en el país, mediante la evaluación de pares. Asimismo, pretende contribuir a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel (Diario Oficial de la Federación DOF, 2018; Meza Mejía et al., 2019)

De igual forma el Sistema Nacional de Investigadores es quien establece los criterios confiables y válidos para evaluar las actividades de investigación que llevan a cabo académicos y tecnólogos. Tales criterios se expresan en su reglamento, ordenamiento jurídico que define su organización y funcionamiento, las condiciones de elegibilidad, los lineamientos que se siguen para nombrar a las comisiones dictaminadoras y la forma como llevan a cabo sus tareas. Así mismo incluye los beneficios que se adquieren con la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores y los períodos de duración de los nombramientos (SNI, 2024). Actualmente, de acuerdo con el padrón de beneficiarios publicado en la página de internet del CONAHCYT, para el 1er trimestre del presente año, se cuenta con un total de más de 43,000 investigadores registrados. De acuerdo al análisis realizado de los padrones del 2015 al

2022 el porcentaje promedio de mujeres que participan es del 37%. A pesar de los logros y avances que en la actualidad se han dado sobre la igualdad de género, se encuentra que aun las mujeres y los hombres adscritos al campo científico presentan desigualdades en cuanto a su posición en los lugares más destacados, así mismo como en la prevalece el sexismo en la ciencia, de aquí la importancia de fortalecer la investigación en este sentido, con la finalidad de sugerir acciones institucionales que permitan desdibujar o disolver estas desigualdades (Vélez Bautista, 2023) .

Se puede decir, que cerca del 40% de los integrantes del SNI son mujeres, y que este nivel disminuye hacia los altos mandos, pues en un Nivel III ya solo es 24.4 por ciento y en el Emérito, baja al 20.8 por ciento. Es decir, entre más alto es el nivel de responsabilidad y reconocimiento académico, el número de mujeres es cada vez menor (consumotic.mx, 2022). Por lo tanto, se puede decir que el país tiene como reto respaldar la participación femenina, permanencia y ascenso de las investigadoras para lo cual se requiere financiamiento y un cambio cultural a través de la educación.

Producción científica

Uno de los principales retos que enfrentan las mujeres investigadoras es el cumplir con la producción científica, el mantener el ritmo y sobre todo la calidad de estos. Tal como se mencionó anteriormente el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores es el que define las condiciones de elegibilidad, los lineamientos que se siguen para nombrar a las comisiones dictaminadoras y la forma como llevan a cabo sus tareas.

El proceso de vinculación de las mujeres con la esfera científica, en principio como exclusión, después y cada vez menos como marginación de esta, debido a los fundamentos del sistema social androcéntrico que persiste, (Bautista, 2023). Las mujeres investigadoras identifican dos retos importantes la dificultad para la producción científica y la formación de nuevos investigadores, los dos requisitos importantes de para las convocatorias de SNI. En la mayoría esto se da por la falta de tiempo como consecuencia de actividades como la maternidad y la atención a la familia. Agregando los tiempos para la revisión, publicación e indexación de los artículos científicos.

Balance familiar

Una de las preguntas que se les hizo a las mujeres investigadoras fue ¿Cómo ha compaginado su vida personal con su labor como investigadora?, por todo lo que implica las actividades del hogar y las actividades como investigadora. Como respuesta mencionaron algunas estrategias como el administrar el tiempo, priorizar, planear y ser constante. Pero sobre todo contar con el apoyo institucional, de la pareja y con redes de amistades y colegas de otras universidades.

Políticas institucionales

El Conahcyt ha sido el responsable de elaborar y echar a andar políticas de ciencia y tecnología en el país que coadyuven a ampliar y fortalecer la cultura científica y tecnológica, esto a través de diversos mecanismos, entre ellos, financiamiento para proyectos de investigación sectoriales y con fondos mixtos estatales, becas a estudiantes de posgrado a nivel nacional e internacional, e impulsando y promoviendo las carreras científicas a través del Sistema Nacional de Investigadores, (Martínez, 2022).

Todos estos esfuerzos en conjunto buscan soluciones a los grandes problemas de México (PRONACES, 2020) que ahora bajo la visión de una nueva política de gobierno, deben ser atendidos bajo los principios fundamentales del humanismo, la equidad social y el respeto al medio ambiente. Las investigadoras se enfrentan a la cultura y políticas de dos instituciones diferentes: la universidad a la que están adscritas y el propio SNI. Dentro de los hallazgos más relevantes se puede decir que tanto en universidades públicas como privadas las mujeres se enfrentan al desafío de lograr un balance entre la vida familiar y el trabajo.

Las nuevas políticas del SNI impulsen la “fuga de cerebros”, en el caso de jóvenes mexicanos que fueron preparados en el extranjero, que con gran especialización no se permite el regreso pasados uno o dos años, (consumotic.mx, 2022). Así mismo, como el sistema de evaluación ha tenido modificaciones y los requisitos estipulados en los reglamentos se han vuelto cada vez más rigurosos con base en indicadores de productividad con mayor calidad más que cantidad, se puede decir que los miembros del SNI son considerados como capital humano altamente calificado para realizar labores de investigación científica con prestigio académico dentro y fuera de México (Martínez, 2022; Baltodano-García et al., 2024).

De igual forma la ciencia, subrayó, se requiere financiamiento, libertad de investigación e instituciones autónomas, así como de transferir la tecnología a la industria y una mayor inclusión de las mujeres, porque así se podrán resolver de manera más adecuada algunos problemas que aquejan a la nación (consumotic.mx, 2022).

Investigadoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, UANL

Son las instituciones de educación superior públicas quienes concentran el mayor número de investigadores, entre las que destacan la UNAM con 4598, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con 1200 y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con 1170, que juntas representan 25.61 % de los investigadores miembros del SNI en 2017, (Meza Mejía, et al, 2019).

La Universidad Autónoma de Nuevo León de acuerdo con datos publicados tanto de la universidad como por el CONAHCYT, para el 2015 contaba con tan solo 649 investigadores inscritos en el sistema y con 1140 ya para el 2022, tal como se muestra en la tabla no.3.

Tabla 3. Total Investigadores de la UANL inscritos en el padrón de beneficiarios del CONAHCYT del 2015 al 2022.

Total SNI UANL	Total investigadores	Proporción de mujeres en el padrón
2015	649	37%
2016	698	37%
2017	762	36%
2018	804	36%
2019	837	38%
2020	942	38%
2021	1026	41%
2022	1140	39%

Fuente: Elaboración propia (2023) con base en datos del SNI de CONAHCYT para cada año, 2015-2022

En el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (FCPYRI) de la UANL fue en el 2009 cuando ingreso por primera vez al SNI, con un investigador y fue hasta el 2014 cuando ingresan dos mujeres al sistema. Desde entonces se ha mantenido en promedio de dos mujeres. Fue hasta el 2021 que muestra el mayor número de investigadores en el SNI, lo que es un reflejo, primero, de las políticas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conahcyt), y, en segundo lugar, al fortalecimiento de las políticas de la FCPYRI de la UANL para favorecer la investigación reconocida por pares.

En cuanto al nivel que ocupan dentro del SNI los investigadores e investigadoras de la FCPYRI, solo el 42% son candidatos y 58% son nivel I. Ninguna de las investigadoras cuentan con el nivel II y III. Tal como se muestra en la tabla.no.4 para el 2022 contaba con 19 profesores pertenecientes al SNI, de los cuales solo 32% eran mujeres. La edad promedio de las investigadoras estaba en los 45 años, semejante al promedio nacional según el estudio de Didou, A. S., & Gérard, E (2010), y había un rango de 70 a 32 años, edad esta última que tenía la investigadora más joven. En cuanto a la formación académica de las investigadoras, el 100 % realizó estudios de doctorado.

Tabla 4. Total Investigadores de la FCPYRI de UANL inscritos en el padrón de beneficiarios del CONAHCYT del 2015 al 2022.

Total SIN FACPYTI	Masculino	Femenino	Total investigadores SIN	Proporción de mujeres en el padrón
2015	5	3	8	38%
2016	8	3	11	27%
2017	10	2	12	17%
2018	6	1	7	14%
2019	11	-	11	0%
2020	15	3	18	17%
2021	17	5	22	23%
2022	13	6	19	32%

Fuente: Elaboración propia (2023) con base en datos del SNI de CONAHCYT para cada año, 2015-2022.

3.-MÉTODO

Esta investigación se enmarca en el paradigma interpretativo y el enfoque cualitativo, los estudios cualitativos “buscan descubrir y comprender un fenómeno, un proceso o las perspectivas y cosmovisiones de las personas involucradas, cómo las personas interpretan sus experiencias y qué significado les atribuyen”, (Merriam y Tisdell, 2015).

En este caso, se busca responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la proporción, experiencias y retos que enfrentan las mujeres investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)? Es decir, lo que interesa resaltar es la mirada de las investigadoras.

Para lograr lo anterior se aplicó un cuestionario de 26 preguntas ,6 de opción múltiple y 20 preguntas abiertas, de igual forma el instrumento se dividió en tres apartados; I. Datos de identificación, II. Trayectoria como investigadora y III. Experiencia: retos, tensiones y estrategias.

Participantes

De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL para el 2023 contaban con 47 Investigadores de los cuales el 38 % corresponde mujeres. Para recopilar la información aplicó un cuestionario vía electrónica al 38 % de las investigadoras respondiendo los siguientes criterios: I. Datos de identificación, II. Trayectoria como investigadora y III. Experiencia: retos, tensiones y estrategias.

Algunos datos relevantes de las participantes es que las edades oscilaban entre 31 y 61 años (M=45 años) considerando los rangos de edad; 42% se encuentran entre los 31 y 40 años, 17% se encuentran entre 41 y 50 años; 33% tiene entre 51 y 60 años, y 8% se encuentra entre 61 y 70 años. En relación con su nacionalidad, 100% son mexicanas, el grado máximo de estudios de las participantes fue del 100% con Doctorado, el 100% pertenece al área de conocimiento V. Ciencias Sociales y en el nivel vigente de SNI el 42% son candidatos y el 58% Nivel I.

De igual forma el 75% de las mujeres cuentan con base (planta) y el 25% están por contrato en la institución. Otro dato de relevancia para esta investigación es que de las mujeres investigadoras que contestaron el cuestionario entrevistadas 3 son casadas y con hijos de entre 5 años y 13 años.

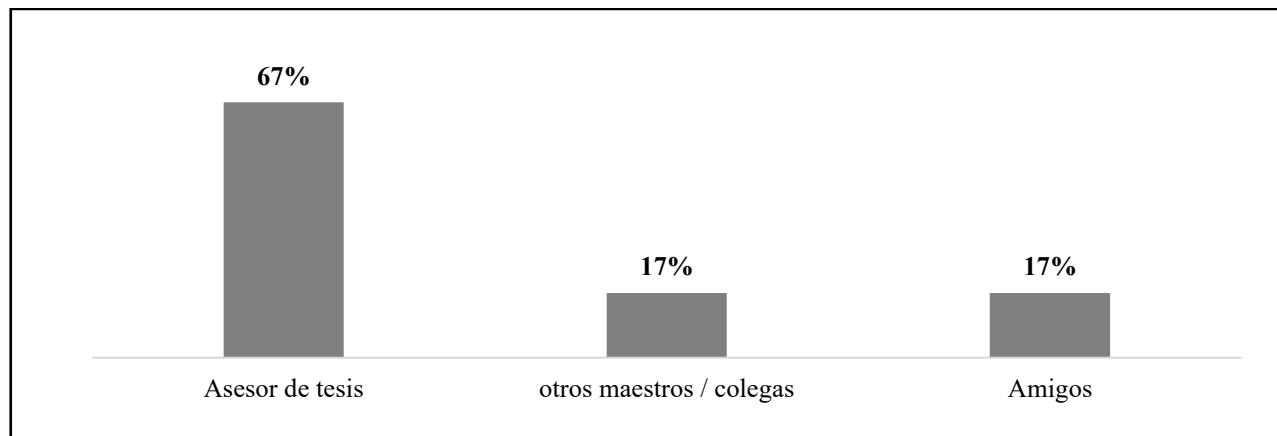
4.-RESULTADOS

Análisis de la información

El método cualitativo elegido para este trabajo, de igual forma se consideró para el análisis de la información la propuesta surgida desde la teoría fundamentada, que sugiere el método de las

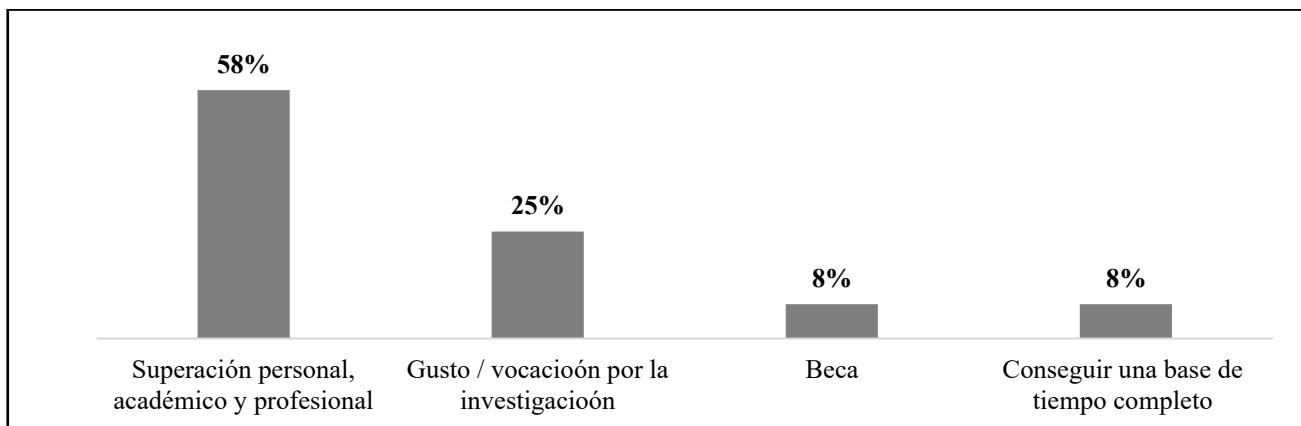
comparaciones constantes. Las comparaciones constantes combinan la codificación inductiva de categorías con la comparación constante entre ellas en tres momentos: la codificación abierta, la codificación axial y la codificación selectiva, (Meza Mejía, et al. 2019). A continuación, se explica brevemente las respuestas obtenidas del apartado II. “Trayectoria como Investigadora”, de igual forma se muestran algunas figuras para su explicación. En la figura no.1 muestra que la principal persona que consideran las mujeres investigadoras como su modelo o mentor en el campo científico fue primeramente su asesor de tesis, seguido de sus maestros o colegas.

Figura 1. Distribución de la persona que consideran las mujeres investigadoras como su modelo o mentor en el campo científico



Fuente: *Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada*

Figura 2. Distribución de las razones y motivos para cursar el programa de doctorado.



Fuente: *Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada*

A su vez, se les pregunto a las investigadoras sobre la experiencia vivida durante su trayectoria educativa de doctorado para consolidarse como una mujer científica. En la tabla no. 5 se muestra las respuestas obtenidas, la mayoría de ellas reconoció la importancia del apoyo entre colegas durante ese proceso, un rigor por publicar artículos científicos y generar conocimiento, así como el involucrarse en

proyectos de investigación. De igual forma comentaron la importancia de la organización del tiempo, mantenerse actualizado, el reconocimiento social y lo complicado que fue poder cumplir con el doctorado y al mismo tiempo con otras actividades como de la docencia o trabajo administrativo. De igual manera, en la tabla no. 6, se muestran los principales motivos por lo que decidieron aplicar al SNI las mujeres investigadoras teniendo como principal motivo el crecimiento personal.

Tabla 5. *Experiencias vividas durante su trayectoria educativa de doctorado para consolidarse como una mujer científica.*

No. De Investigadora	Respuesta
1	Es gratificante el aportar al desarrollo de la temática que estudió en los alumnos y alumnas en mi área del conocimiento, me ha permitido generar capital humano y generar interés por las problemáticas que nos competen.
2	Esfuerzo para conocer la metodología científica y para escribir documentos publicables, con apoyo de profesores y compañeros.
3	Organización del tiempo.
4	El rigor para publicar en revistas, la exigencia de algunos profesores de quienes recibí clase, y la sinergia académica para estar actualizada en el área del conocimiento.
5	Aplicación de métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas
6	En mi trayectoria académica no solo son las materias que cursas en un programa, es qué tanto te involucras en proyectos de investigación, son los que dan las herramientas para después poder llevar un proyecto de investigación. Leer mucho, mantenerse actualizado identificando a los autores referentes en la disciplina y ver lo que están trabajando.
7	De conocimiento, viajes, compañerismo con pares y reconocimiento social.
8	Fue una etapa complicada ya que, estudiando el doctorado, se tenía que cumplir con los grupos de clase de licenciatura y que en ese tiempo el rango de grupo que tuve fue de 12 grupo, y también cumplir con el horario de la coordinación de exámenes en el departamento de idiomas con clase de lunes a viernes de 7:00 a 21 hrs. y sábados de 9:00 a 17:00 hrs.
9	Ha sido de mucho esfuerzo para cumplir con las exigencias de los doctores que impartían las clases en su momento.
10	Aprender a plantear problemas reales de la sociedad, consolidar proyectos de investigación, aplicar instrumentos y publicación en revistas de impacto.
11	La posibilidad de contribuir en la generación de conocimiento.
12	He vivido experiencias positivas y negativas. En el ámbito positivo, la oportunidad de generar ciencia y la oportunidad de publicar en revistas y realizar libros de mi área de estudio. En el ámbito negativo, el primer rechazo en el sistema nacional de investigadores

Fuente: Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada.

Tal como se mencionó anteriormente, la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL no fue hasta el 2009 que tuvo su participación en el Sistema Nacional de Investigadores con un solo registro de un hombre, y solo cinco años después en el 2014 ingresan dos mujeres al sistema. Desde entonces se ha mantenido en promedio de dos mujeres. En la tabla no.7 se muestra el año en que las mujeres investigadoras de la FCPYRI se registraron al SNI, y se puede concluir que solo una de las dos primeras mujeres se ha mantenido hasta la fecha, teniendo en el año 2023 un aumento representativo del 42%. Asimismo, en la tabla no.8 se muestra r que el 50% de las mismas llevan menos de 3 años en el SNI y que 1 17% llevan solo de 7 a 9 años.

Tabla 6. Motivos o razones para aplicar al reconocimiento SNI

No	Motivos o razones para aplicar al reconocimiento SNI	%
1	Crecimiento personal	50
2	Estímulo económico	17
3	Permanencia, prestigio, reconocimiento y calidad, requisitos institucionales	33

Fuente: Elaboración propia. Resultado de la encuesta aplicada.

Tabla 7. Año de ingreso de mujeres en el SNI.

Periodo	años	%
2023	5	42
2022	1	8
2021	2	17
2018	1	8
2015	2	17
2014	1	8

Fuente: Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada

Tabla 8. Años que llevan las mujeres investigadoras en el SNI.

Periodo	Años	%
menos de 1 año	3	25
De 1 a 3 años	6	50
De 4 a 6 años	1	8
De 7 a 9 años	2	17
Más de 9 años	0	0

Fuente: Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada

Así mismo, el 17% de las mujeres que llevan de 7 a 9 años en el SNI han permanecido con el mismo nivel durante todo ese tiempo (tabla no.9), lo cual quiere decir que no se toma en cuenta la persistencia de cada una de las investigadoras, sino solo la calidad y cantidad de producción científica.

Tabla 9. Años que lleva con el último nivel alcanzado

Periodo	años	%
menos de 1 año	3	25
De 1 a 3 años	7	58
De 4 a 6 años	1	8
De 7 a 9 años	1	8

Fuente: Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada

En cuanto a las respuestas obtenidas del apartado III. “Experiencia: Retos, tensiones y estrategias”, las investigadoras coinciden que el principal reto es el “tiempo”, el poder compaginar la carga docente con el tiempo para realizar investigaciones, para producir y publicar. La mayoría de ellas

son docentes de tiempo completo en la institución en la que están adscritas, donde también ejercen como tutoras, asesoras e incluso con algún puesto administrativo, esto dentro de la institución, pero fuera de ella también ocupan tiempo para atender sus asuntos familiares (tabla no.10).

Tabla 10. Repuestas de las 12 investigadoras en cuanto los retos enfrentados para el ingreso, permanencia y promoción dentro del SIN

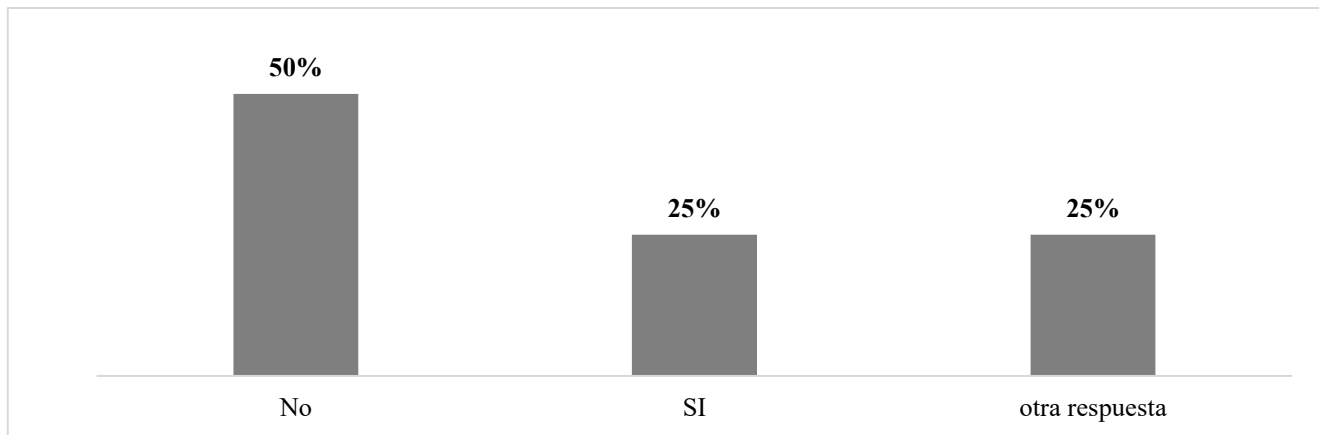
No.	Respuesta
1	Tiempo para producir, cambios en las convocatorias, Apoyos institucionales.
2	La interpretación de la comisión evaluadora con respecto a la calidad de mis publicaciones.
3	Correcto llenado de la convocatoria.
4	El mayor reto ha sido la pertinencia de ingresar para mantener la permanencia.
5	Rechazos y cambios en los requisitos de ingreso. El principal reto ha sido compaginar la carga docente con el tiempo de realizar investigación, al inicio de mi trayectoria como docente, la cantidad de alumnos me demandaba mucho tiempo, que realmente no me quedaba mucho tiempo para hacer investigación. Se han implementado mecanismos para aligerar la carga de las personas que hacemos investigación, pero al ser una universidad pública no se compara con instituciones que sólo tienen 20 alumnos por semestre, por ejemplo. Cumplir con cursos y actividades docentes que algunas veces si demandan tiempo que le quitas a tu tiempo como investigador, cuestiones familiares, tener hijos en edad que todavía demandan mucha atención, por ejemplo.
6	Con el horario de trabajo y familia, coincidir en tiempos.
7	Motivación por parte de la persona encargada o asesor del SNI.
8	El desconocimiento de los procesos y tipo de publicaciones requeridas. Falta de tiempo para escribir las publicaciones y los proyectos de investigación.
9	Cumplimiento de criterios, apoyo institucional y aceptación de artículos.
10	El desconocimiento de los mecanismos para acceder al SNI.
11	Considero que el reto de la maternidad aunado a la carga laboral es importante para lograr este reconocimiento.
12	En el ámbito laboral, los horarios de trabajo y la carga de docencia son altos sumando el hecho de tener tiempo para investigar. En el ámbito personal, la maternidad ha sido mi mayor reto.

Fuente: Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada

Se les hizo la pregunta que si consideraban que alguno del reto mencionado anteriormente se relaciona o se atribuye a ser mujer, lo cual sorprendió que la mayoría de ellas contestaran que no (figura no.3). Sin embargo, abundado que son muchos los retos que tiene que enfrentar las mujeres investigadoras hoy en día, solo el 50% de las investigadoras encuestadas consideran que esto se atribuya por ser mujer, lo cual se muestra en la figura 3.

Tal como se mencionaba anteriormente el “Tiempo” es uno de los retos que enfrentan las mujeres investigadoras por eso el interés de conocer como han podido compaginar su vida personal y profesional con su labor de investigadora. En este apartado se habla del aspecto personal, de las respuestas obtenidas solo el 16% menciona lo difícil y complicado que es, agregado que las temáticas abordadas por las investigadoras tienen menos visibilidad en general.

Figura 3. Porcentaje de mujeres que piensa que los retos que enfrentan las mujeres hoy en día se atribuyen por ser mujer



Fuente: Elaboración propia (2023). Resultado de la encuesta aplicada

El resto menciona que han podido compaginar su vida personal como investigadora administrando el tiempo, priorizando la investigación, planeando y siendo constante. De igual forma mencionaron el papel de la pareja (esposo), que ha ejercido un rol importante al participar activamente en el cuidado de la familia como equipo que son y así permitir dedicarse a investigar.

Las redes de amistades y colegas con otras universidades han contribuido para facilitar el trabajo científico, el trabajo colaborativo puede disminuir la presión por la producción científica o divulgación. Y como todo mencionan que se requiere tener vocación e interés por la investigación para poder continuar. En cuanto al aspecto profesional también el 16 % menciona que ha sido pesado pero muy fructífero. Todas las investigadoras registradas al SNI de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL tienen otra responsabilidad dentro de la institución, el 58% son docentes y cuentan con un puesto administrativo y el otro 42% solo son docentes. Por lo cual se puede decir que el 100% de ellas tienen, aparte de sus actividades de investigación científica, deben cumplir con atender grupos de licenciatura o posgrado, así como preparar material didáctico y presentaciones.

Para poder lograr lo anterior y poder cumplir con todas sus responsabilidades las investigadoras comentaron la importancia del trabajar en equipo, con pares y colegas del área, del ser muy estructurada en cuanto a horarios y planeación de actividades por semestre, por semana por día, y no solo se trabaja de lunes a viernes en el horario de oficina o escolar que tengo, muchas horas son desde casa, fuera del horario laboral como tal y en fines de semana; Madrugando la mayor parte del tiempo, para que te alcancen las horas al momento de querer hacer ejercicio, la limpieza de la casa y salir a divertirse; Primero hay que cumplir con las actividades que se exige como docente y posteriormente a los proyectos de investigación y publicación; Estableciendo tiempos dedicados a la investigación que no interfiera con mis actividades personales, laborales y familiares.

Dado que la investigadora pasa la mayor parte del tiempo en la institución adscrita, ya sea como docente, personal administrativo o trabajando en proyectos de investigación, es importante reconocer el apoyo que recibe por parte de esta. Las investigadoras mencionan estar muy agradecida por todo el

apoyo recibido lo cual significa mucho para su crecimiento personal y profesional y sobre todo como investigadora.

Los principales apoyos que reciben son las descargas de horas clase para realizar tareas como investigadora; Apoyo para la publicación de libros; Apoyo para la divulgación científica; Apoyo para participar en eventos académicos (mesas, paneles, congresos, estancias de investigación, etc.); Apoyo para participar en otras convocatorias como PAICYT; Apoyo en horarios, flexibilidad.

Por último, se les pregunto sobre los retos que perciben al pertenecer a la comunidad científica, las tensiones a las que se enfrentaron durante su proceso de ingreso, permanencia y promoción dentro del SNI y las estrategias que tuvieron que poner en práctica para resolver las tensiones presentadas durante este proceso. Los principales retos Encontrar el Tiempo para hacer investigación de calidad, los requisitos cambiantes lo cual se cree que son institucionales desde las convocatorias, el acceso a proyectos financiados, no hay dinero para hacer investigación o no tan fácilmente existe financiamiento para proyectos de ciencias sociales y el poder desarrollar la investigación de manera que no interfiera con las otras áreas (laboral, personal, familiar, etc.).

Por otro lado, las tensiones a las que se tuvieron que enfrentó en su proceso de ingreso, permanencia y promoción dentro del SNI algunas de sus respuestas fueron : la vida de la investigación demanda utilizar el tiempo libre para permanecer vigente ; sacrificio en la vida personal; cuando se experimenta un rechazo de la primera comisión evaluadora, que luego revirtió la comisión revisora: el llenado de la convocatoria; el impulso por redactar artículos científicos; saber si realmente lo que estoy mandando como productos a evaluar me van a permitir mantenerme o promover de nivel; Alguna vez me dejaron sin pago, y nunca me dieron explicación; la incertidumbre en los cambios en las convocatorias cada año y la duda del proceso de evaluación; al uso de la plataforma que en algunos casos es lenta, o se bloquea, a la incertidumbre. Por último, se buscó conocer las estrategias tuvieron que poner en práctica para resolver las tensiones presentadas durante este proceso.

Como estrategias mencionaron sacrificar el tiempo personal, revisar cada año la convocatoria, platicar con compañeros/as del área, escribir y hablar directamente a CONAHCYT, el apoyo colaborativo, en lo referente a la plataforma irla llenando de manera paulatina, de tal manera que cuando llegue el tiempo de evaluación solo revisar que estén todos los documentos en la misma y tener paciencia fue la mejor opción ya que no se depende de nada más.

5.- CONCLUSIONES

De acuerdo con el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES, 2020), en la región de América Latina y el Caribe, siete países han alcanzado la paridad de género en la ciencia, mientras que México se encuentra entre las tres últimas naciones donde las mujeres todavía representan menos del 34% del total de investigadores (BELLO, 2020). Lo cierto es que, aunque la proporción de mujeres en la ciencia en el país ha aumentado en los últimos años, las investigadoras siguen sin alcanzar representatividad en el sistema científico mexicano a nivel nacional. Según Martínez, 2022 los resultados confirmaron que a nivel nacional sigue habiendo disparidad dado que para 2020 en términos absolutos solo 12,585 eran

mujeres de un total de 33,165 investigadores y ya para el 2022 aumento solo el 11% el número de mujeres.

En la Universidad Autónoma de Nuevo León para el 2022 en términos absolutos solo 442 eran mujeres de un total de 1140 y en el Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL solo 2 son mujeres. Y de acuerdo con las reflexiones que las participantes compartieron acerca de su trayectoria como investigadora, sus experiencias y retos como mujeres pertenecientes al SNI, mencionaron que existen retos tanto a nivel personal como institucional y del propio sistema, además hablaron del apoyo de la institución a la que están adscritas brindándoles horarios flexibles para poder investigar, publicar y divulgar, así como también para atender a la familia. El tener acceso a financiamiento, al trabajo colaborativo y sobre todo a estar informadas de los cambios en la convocatoria de Ingreso, permanencia y promoción del SNI.

REFERENCIAS

- Bautista, G. G. V. (2023). Mujeres investigadoras adscritas al SNI. Identidades obstáculos y retos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9605-9622.
- BELLO, 2020. BELLO, Alessandro. 2020. Las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en América Latina y el Caribe. ONU Mujeres. Disponible en: <https://cutt.ly/vSMxymw>
- Baltodano-García, G. del C., Leyva Cordero, O., & Hernández Paz, A. A. (2024). Factores asociados al desempeño de las instituciones de educación superior públicas: un aporte para las universidades de América Latina. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 15, e1836. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v15i0.1836
- Consumotic.mx,2022. ConsumoTIC, Disponible: <https://consumotic.mx/sociedad-digital/steam/creciente-el-porcentaje-de-cientificas-mexicanas-en-el-sni/#:~:text=En%20el%202021%20el%20porcentaje,la%20Academia%20Mexicana%20de%20Ciencias.>
- Didou, A. S., & Gérard, E. (2010). El Sistema Nacional de Investigadores, veinticinco años después: la comunidad científica, entre distinción e internacionalización.
- Martínez, A. C. (2022). Mujeres científicas en México. Sistema Nacional de Investigadores. Retos y perspectivas. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (28), 20-50.
- Merriam, S. B., & Tisdell, E. J. (2015). *Qualitative research: A guide to design and implementation*. John Wiley & Sons.
- Meza Mejía, M. D. C., Galbán Lozano, S. E., & Ortega Barba, C. F. (2019). Experiencias y retos de las mujeres pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10(19).
- ONU Mujeres. 2020. Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Disponible en: <https://cutt.ly/SSMYgay>
- Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SNII (2024). Sistema Nacional de Investigadores. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. México. Disponible en: <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/>.
- Vélez Bautista, G. G. (2023). Mujeres investigadoras adscritas al SNI. Identidades obstáculos y retos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9605-9622. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5159

Una mirada al contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú

A look at the migratory context of women in the Colombia-Brazil-Peru triple border

Blanca Margarita Díaz Orjuela¹

RESUMEN

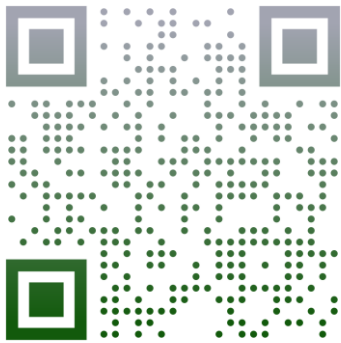
El presente artículo se caracteriza por ser de tipo cualitativo, realizando una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con el objetivo de analizar el contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú, a través de una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con vinculación directa al tema de estudio. Concluyendo que, la colaboración entre Colombia, Brasil y Perú es esencial para abordar los desafíos que enfrenta esta región, así como para aprovechar sus oportunidades, a través de un enfoque integral que contemple la participación comunitaria, la cooperación intergubernamental y el desarrollo sostenible para así, transformar esta área en un modelo de progreso y armonía para toda América Latina; de lo contrario, ignorar estas necesidades sería desestimar el potencial que tiene esta región para contribuir al bienestar de los habitantes.

Palabras clave: Derechos Humanos de las Mujeres; Integración Migratoria; Triple frontera.

ABSTRACT

This article is characterized by being qualitative, carrying out a narrative review with the objective of analyzing the migratory context of women in the Colombia-Brazil-Peru triple border, through a documentary review that considers scientifically validated primary research sources with direct link to the topic of study. Concluding that, collaboration between Colombia, Brazil and Peru is essential to address the challenges faced by this region, as well as to take advantage of its opportunities, through a comprehensive approach that contemplates community participation, intergovernmental cooperation and sustainable development to thus, transform this area into a model of progress and harmony for all of Latin America; Otherwise, ignoring these needs would be to underestimate the potential that this region has to contribute to the well-being of its inhabitants.

Keywords: Human Rights of Women, Migratory Integration, Triple border.



Fecha de recibido: 11/12/2024
Fecha de revisado: 31/03/2025
Fecha de aceptado: 01/05/2025
Fecha de publicación: 19/12/2024



Esta obra está bajo una licencia de
Creativa Commons Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Díaz Orjuela, B. (2026). Una mirada al contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 98-113. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-346>

¹ Magister en Derecho Administrativo. Especialista en Derecho Administrativo y Docencia Universitaria. Docente en Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Grupo de investigación: Política, Derecho y Territorio y PODET (COL0193967). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4095-9243>. Colombia. E-mail: margaritadiaz@hotmail.com, blanca.diaz@unad.edu.co.

1.- INTRODUCCIÓN

La situación de la triple frontera ubicada en la región del Leticia (Colombia), Tabatinga (Brasil) y el Perú, es distinguida por ser una zona de grandes movimientos a nivel migratorio debido a la búsqueda de mejores oportunidades económicas, inestabilidad política, condiciones inseguras de algunos países de la región; donde, de acuerdo con Migración Colombia (2018):

En tendencia migratoria flotante que tiende a moverse en la frontera, el 34 % desarrollan patrones de movimientos transfronterizos de corta duración de forma pendular, y el 66 % de tránsito con miras a desplazarse hacia otros países como Panamá, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Estados Unidos (p. 43)

La zona es conocida por el intenso movimiento migratorio debido a factores como la búsqueda de oportunidades económicas, la inestabilidad política y la violencia en algunos países de la región. En este contexto, las mujeres migrantes enfrentan desafíos específicos en términos de sus derechos humanos; donde, los procesos de integración migratoria en esta zona plantean riesgos y vulnerabilidades para las mujeres migrantes, que pueden ser objeto de discriminación, violencia de género, explotación laboral y tráfico de personas, siendo importante tener en cuenta que las mujeres migrantes, en muchos casos, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad debido a factores como la falta de redes de apoyo, el desconocimiento de sus derechos y las barreras culturales y lingüísticas.

En este sentido, es fundamental garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la triple frontera, lo que implica asegurar su acceso a servicios de salud, educación, trabajo digno y justicia, así como prevenir y sancionar la violencia de género y la discriminación; también, es importante promover la participación de las mujeres migrantes en los procesos de integración, reconociendo su contribución a la sociedad y su derecho a ser parte activa de la comunidad.

Además, es necesario abordar las causas estructurales de la migración, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, para prevenir la vulneración de los derechos de las mujeres migrantes en la triple frontera, para lo que se requiere de la colaboración de los gobiernos de los países de la región, así como de organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Siendo fundamental que en los procesos de integración migratoria en la triple frontera se garantice el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes, reconociendo su dignidad, su autonomía y su capacidad de contribuir al desarrollo de la región.

En tal sentido, se indica para efectos del presente trabajo que se caracteriza por ser de tipo cualitativo, realizando una revisión narrativa con el objetivo de analizar el contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú, a través de una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con vinculación directa al tema de estudio. Todo ello, considerando el planteamiento de Barboza, et al., (2013) al indicar que la revisión documental es una estrategia que permite seleccionar datos para el análisis directo de los documentos que aporten información de interés al efecto del desarrollo.

Contexto general migratorio

La migración está presente a lo largo de la historia de la humanidad, siendo una respuesta a diversas condiciones socioeconómicas, políticas y ambientales. En el contexto actual, la migración se ha intensificado, generando importantes repercusiones tanto en los países de origen como en aquellos que reciben a los desplazados; en tal sentido se puede indicar a nivel mundial, que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2016):

Los fenómenos globalizantes de las últimas décadas, unidos a la desestabilización política, social, económica y religiosa tanto de países de la región como de Europa, muestran un incremento de la migración internacional en los últimos años. De acuerdo con los datos del informe sobre refugiados y migrantes (p.5).

Con ello, se destaca que la migración es una problemática generalizada, derivada de múltiples y variadas razones impulsadas por el anhelo de oportunidades laborales, reunificación familiar, huida de conflictos armados o persecuciones políticas; a lo cual se añade que, el cambio climático también se está viendo cada vez más relacionado con la migración, obligando a comunidades enteras a trasladarse debido a desastres naturales o condiciones ambientales adversas.

Figura 1 *Flujos migratorios recientes en América.*



Fuente: International Organization for Migration (IOM, 2023).

Lo anterior, se evidencia en el incremento de los procesos migratorios, que amerita atención y respuestas efectivas por parte de los gobiernos y organismos internacionales para garantizar la protección

y los derechos de los migrantes como ciudadanos que requieren sean respetados sus derechos universales.

En el caso de Latinoamérica, la migración ha tomado particular relevancia en las últimas décadas, porque la región ha experimentado crisis económicas, inestabilidad política y violencia, lo que ha llevado a millones de personas a abandonar sus hogares, generando flujos migratorios como se presentan a continuación:

Como se puede evidenciar en la gráfica, entre el mes de enero y noviembre del año 2022 se detectaron 22083 ecuatorianos y 166748 venezolanos en la frontera terrestre suroeste de Estados Unidos según indicó U.S. Customs and Border Protection. (CBP, 2023). Para el año 2022 la SNM reportó un total de 248.284 migrantes que cruzaron el Darién hacia Panamá siendo el 60% de ellos venezolanos, 10% ecuatorianos y el 30% restante correspondiente a otros grupos.

De igual manera refirió DTM Chile (2022) que 127.000 refugiados inmigrantes han ingresado a Chile por pasos no oficiales entre el año 2018 y 2022 de los cuales 30% eran menores de edad. Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (2023a) en el Informe Anual indicó que cerca de 463.000 venezolanos entraron en Brasil a través de Pacaraima desde junio de 2018 hasta enero de 2023.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM,2023b), las grandes migraciones del continente americano evidenciaron un movimiento migratorio de gran magnitud, con un aumento significativo durante el 2022 en relación a los años previos, refiriendo que la frontera terrestre entre Panamá y Colombia registró un incremento del 2% interanual en la frontera terrestre entre ambas naciones con un 86% de acumulado total de 248.284 entradas irregulares, mientras la frontera suroeste de Estados Unidos se incrementó en un 27% (en total 2.577.669) en comparación con el año 2021, resaltando además que las actividades se intensificaron debido a la pandemia de COVID-19 junto a las repercusiones económicas negativas que provocaron serias dificultades a los migrantes.

Por otra parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015) refiere que Colombia ha sido un país con una larga historia de migraciones, tanto de salida como de llegada. Durante el conflicto armado interno que comenzó en los años 60, millones de colombianos se vieron obligados a desplazarse internamente o a buscar refugio en el extranjero; sin embargo, en la última década, Colombia ha pasado a ser también un país receptor de migrantes, especialmente de venezolanos que buscan alternativas ante la crisis en su país, con lo que se estima que alrededor de 2.5 millones de venezolanos han llegado a Colombia, creando un desafío humanitario y social para el país.

Por lo cual, la migración ha tenido impactos significativos en la economía y la cultura colombiana; representando por una parte, una carga en términos de servicios públicos y asistencia social, pero por otro, también puede ser vista como una oportunidad, ya que muchos migrantes aportan a la economía local con su trabajo y habilidades; es por ello que, el gobierno colombiano ha implementado varias políticas para facilitar la integración de los migrantes, porque a pesar de los desafíos que la migración presenta, es fundamental reconocer que también ofrece oportunidades.

La diversidad cultural resultante de la migración enriquece a las sociedades, promoviendo la innovación y el intercambio de ideas; además, los migrantes suelen desempeñar roles clave en la economía, ocupando empleos en sectores críticos y contribuyendo al crecimiento económico (Fries, 2019). En este sentido, es esencial que tanto los países de origen como los de destino adopten enfoques más inclusivos y colaborativos hacia la migración, reconociendo su potencial como motor de desarrollo.

En un contexto general, la migración es un fenómeno complejo que, a pesar de sus desafíos, puede ofrecer oportunidades significativas tanto a los migrantes como a las sociedades receptoras. En el caso de Latinoamérica y Colombia, la migración refleja tanto la necesidad de buscar mejores condiciones de vida como la realidad de enfrentar crisis profundas; por ello, la respuesta a estos fenómenos debe ser integral, abordando las raíces de la migración y fomentando la inclusión y la equidad; solo así, se podrá lograr un enfoque que beneficie a todas las partes involucradas y contribuya al desarrollo sostenible de la región en cuanto a las políticas migratorias evolucionadas hacia modelos que prioricen la dignidad y los derechos humanos de los migrantes, garantizando que su contribución a la sociedad sea valorada y celebrada.

La migración internacional femenina

La migración internacional de mujeres ha estado caracterizada por la movilización de mujeres que optan por traspasar las fronteras con el fin de descubrir mejores posibilidades de desarrollo personal y adquirir mayor independencia en el desarrollo de sus habilidades; por lo tanto, al abordar la migración internacional femenina es necesario identificar las repercusiones que ha tenido la frontera en las mujeres migrantes trabajadoras en Colombia en aspectos vinculados a la resistencia y la vulnerabilidad, considerados en este análisis como mecanismos de violación y movilización basados en su demanda como individuos; lo cual se debe a que las mujeres migrantes, además de ser vulneradas, marginadas y estigmatizadas por su condición de mujeres, son también afectadas por su condición de migrantes en el que todas se ven afectadas sin distinción por país de origen, gustos sexuales o su fe religiosa, porque todos ellos se convierten a su vez en motivos de transgresión.

Para Pérez et al. (2008) la migración femenina no es un tema reciente. Ciertamente, las mujeres han tenido un papel esencial en la historia, como actores constantes de este fenómeno, en ese sentido, señalan que, en 1960 las femeninas constituían del 46,8% de los refugiados internacionales, pero para el 2005, esa proporción ascendió al 49,6%, lo que significa un aumento de apenas tres puntos porcentuales a lo largo del tiempo desde hace más de cuarenta años y no ha ocurrido nada que impida el crecimiento en la tendencia que desde la década de los ochenta, varios autores hayan recurrido a la idea de "feminización de la migración"...desde la década de los 80.

Al respecto, las conclusiones del centro de análisis de datos sobre migración global de la OIM (2023) indican que las mujeres se están trasladando cada vez más para trabajar y seguir sus estudios por su cuenta. Las mujeres representan un poco menos de la mitad de la población mundial de migrantes internacionales: un 48,4% del total para el año 2017 versus un 49,1% en 2000; entre tanto, la proporción de hombres migrantes ha aumentado de 50,7% en 2000 a 51,6% en 2017.

Según datos de la OIT (2018), en 2013 había más trabajadores migrantes hombres, representados con 83,7 millones o 55,7% del total, versus 66,6 millones o 44,3% de mujeres en la misma categoría del total; de esa manera, la mayor presencia de hombres en la reserva de migrantes internacionales también se refleja en la proporción de trabajadores en esa condición. Esta tendencia sigue en aumento, ya que para 2017 se estimaba que aquellos constituían un 58,4% versus 41,6% de mujeres. Por otro lado, la tasa de participación laboral de las mujeres migrantes fue más alta que la de las mujeres no migrantes: 63,5% versus 48,1% respectivamente en 2017, siendo este patrón es válido en todos los grupos de países, salvo en los de bajos ingresos. Desde 2013, las tasas de participación de las mujeres migrantes en la fuerza laboral son más altas que las de las mujeres no migrantes.

En relación con la migración forzada, según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2020) las mujeres conforman el 50% de la población mundial refugiada, muchas de las cuales se enfrentan a discriminación y violencia en las comunidades de origen únicamente por causa de su género. Por otro lado, en el Informe Mundial sobre la Trata de Personas se afirma que las mujeres representan la mayoría de las víctimas que han sido objeto de trata con fines de explotación sexual y más de un tercio de la trata con fines de trabajo forzado; sin embargo, el hecho de que esta configure una actividad ilegal hace sumamente difícil obtener cifras oficiales sobre este fenómeno.

En América Latina y el Caribe (ALC), para 2017 las mujeres migrantes internacionales (50,7%) superaban ligeramente la proporción de hombres en la misma condición (49,3%); además, en el periodo 2000-2017, la reserva de mujeres migrantes internacionales creció más rápido que la de los hombres. Por otro lado, en ALC el porcentaje de trabajadores migrantes de sexo masculino (2,9%) está casi a la par con el de trabajadoras migrantes (2,5%); sin embargo, debido a sus bajos niveles de escolaridad, muchas mujeres se ocupan en el sector de servicios o en labores agrícolas que requieren menores niveles de calificación. Particularmente en ALC, la proporción de trabajadoras domésticas migrantes intrarregionales (35,3%) está muy por encima del promedio de Norteamérica, donde solo el 3,3 % de las inmigrantes realiza tareas domésticas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021).

Retos asociados a la situación migratoria

Las inmigrantes femeninas, por lo general suelen verse afectados por la discriminación múltiple, caracterizada por la nacionalidad, el estatus migratorio y el género del individuo. Las hembras son particularmente vulnerables. Según la OCDE (2018), existen dos escenarios en los cuales las condiciones discriminatorias del lugar de origen pueden influir en la migración femenina, bien sea por el deseo de las mujeres de escapar de la discriminación de género dentro de sus estructuras comunitarias o familiares, o por la dependencia socioeconómica de las mujeres de sus esposos, y por lo tanto sus limitaciones para tomar decisiones importantes.

De acuerdo con Birchall (2016), la decisión de migrar está influenciada por el destino, al indicar que la correlación entre las mujeres migrantes y esos países es negativa en entornos socialmente sistémicos donde prevalece la discriminación; en cambio, si la nación proporciona una selección diversa de opciones de empleo que no discriminan a las mujeres, se convierte en un lugar deseable para la migración femenina, porque las mujeres se están trasladando cada vez más en busca de independencia y autonomía económica, que impulsa la participación en el mercado laboral.

Muchas personas migran para escapar de situaciones de violencia sexual y de género, siendo éste un factor importante en la toma de decisiones para muchas mujeres y niñas, aunque no es exclusivo porque en oportunidades también para hombres y niños víctimas por el mismo motivo. Lamentablemente, las experiencias de violencia sexual y de género pueden continuar durante la migración e incluso después de la llegada al destino, como parte del riesgo que puede afectar no sólo al destino sino también a las decisiones sobre el modo de viaje (ONU Mujeres, 2015).

Por otra parte, Vera y Adler (2020) refieren que, según su condición socioeconómica muchas mujeres y niñas están más expuestas a la violencia sexual y a las infecciones de transmisión sexual, en algunos casos, esto podría conducir a un embarazo no deseado y a abortos forzosos de alto riesgo, refiriendo que, según un informe de Médicos sin Fronteras, se estima que seis de cada 10 mujeres migrantes sufren abusos al salir del Triángulo Norte de Centroamérica en su trayecto a través de México.

Aunado a ello, la participación de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral es un factor importante para su bienestar general; de acuerdo con la OECD (2018) la tasa de empleo de las mujeres nacidas en el extranjero es de casi ocho puntos porcentuales más baja que la de las mujeres nacidas en el país, en sólo el 14% de los casos, las mujeres nacidas en el extranjero tienen resultados laborales más altos o similares que sus contrapartes nativas. Estas disparidades se están ampliando en áreas no metropolitanas.

La desigualdad de oportunidades en el mercado laboral se debe en parte a la falta de conocimiento del idioma nacional; en este contexto, la OECD (2018) encontró que, en promedio, el 67% de los trabajadores migrantes y el 79% de las familias migrantes masculinas hablan inglés con fluidez; siendo estas proporciones hasta doce puntos porcentuales superiores a la proporción del grupo total de mujeres inmigrantes.

De manera similar, Dustmann y Okutenko (2014) resaltan que las necesidades de recursos para la migración son mayores para las mujeres y los adultos mayores que para los hombres; esto se debe a que los proyectos de inmigración de mujeres son propensos a sobrecostos debido a las regulaciones laborales y la discriminación. Lo cual, es considerado también por Ferrant y Tuccio (2015) cuando indican que estos costos adicionales afectan en última instancia el acceso de las mujeres a mejores oportunidades de ingresos.

Otro reto a considerar es el acceso al asilo y la ciudadanía comprenden todos los pasos necesarios para completar el proceso de solicitud de asilo; lo cual, puede ser difícil para la mayoría de los refugiados, independientemente de su género; sin embargo, para las sobrevivientes de violencia sexual, principalmente las mujeres, este proceso puede ser extremadamente difícil, sobre todo porque el concepto de persecución utilizado para determinar la condición de refugiado no tiene en cuenta este tipo de influencia de género.

Al respecto, Vera y Adler (2020) refieren que las mujeres generalmente tienen menor acceso a información y menos oportunidades de migrar legalmente, a menudo su conocimiento para hacer frente a las condiciones de la ruta y de los países de destino es deficiente, en otros casos porque pocas conocen sus derechos y por lo tanto no los exigen y porque para las mujeres que habitan en zonas rurales o aisladas con altos índices de analfabetismo puede resultar mucho más difícil obtener los recursos y conocimientos necesarios para migrar.

En relación con los retos asociados a las políticas de atención a migrantes, como fenómeno global que impacta a millones de personas, y dentro de este contexto, las mujeres migrantes enfrentan desafíos particulares que requieren atención específica desde una perspectiva de género; debido a ello, las políticas de atención dirigidas a este grupo social deben contemplar no solo sus necesidades como migrantes, sino también las desigualdades de género que pueden acentuar su vulnerabilidad.

Uno de los retos más significativos es la invisibilidad de la mujer migrante en el ámbito político y social porque muchas veces, las políticas de migración se diseñan con un enfoque predominantemente masculino, dejando a las mujeres en un segundo plano, cuando su perspectiva es fundamental para comprender las dinámicas específicas que afectan a las mujeres migrantes, y ante la ausencia de información precisa, resulta difícil la formulación de políticas efectivas y adaptadas a las necesidades de las mujeres que por distintos motivos poseen una situación de desplazadas.

Otro reto de las mujeres migrantes es que son particularmente vulnerables a diversas formas de violencia de género, incluyendo violencia doméstica, explotación sexual y trata de personas; las cuales,

a menudo se agravan durante el proceso migratorio debido a la precariedad en la que se encuentran, así como a la falta de acceso a servicios de protección; lo cual, pone de relieve la urgencia de incorporar medidas específicas dentro de las políticas de atención.

El acceso a servicios de salud es otro aspecto crítico que enfrenta la mujer migrante, porque las políticas de atención a la salud suelen carecer de un enfoque de género, lo que puede resultar en la desatención de necesidades específicas, como la salud reproductiva. Muchas veces, las mujeres migrantes no cuentan con la información ni los recursos necesarios para acceder a dichos servicios, lo que puede derivar en embarazos no deseados, enfermedades y problemas de salud mental; por ello, es imperativo que las políticas de salud reconozcan y aborden estas cuestiones desde una perspectiva de género.

En tal sentido, la Gobernación de Amazonas (2018) refiere que:

La barrera de acceso, las personas migrantes tienen dificultades con la afiliación al sistema de salud. En el 2018, el 97.8% de las personas migrantes atendidas por el sector salud en el Amazonas fueron por consulta particular y solo un 2.2% estaban afiliadas al régimen subsidiado. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, en 2018 los servicios con mayor demanda por parte de la población migrante fueron los de procedimientos, con el 74%, y atención del parto (nacimientos), con el 23%. En su mayoría, las personas atendidas eran adultas y adultas mayores. Respecto al origen, el 90% eran de procedencia brasilera, 5% sin identificar el país y 3% peruanas (p. 65).










Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) identificó prácticas de trabajo forzoso en las zonas de explotación y extracción de madera en la triple frontera, en donde señala también la existencia de riesgos específicos de explotación sexual para las mujeres: en estos puntos la dinámica de retención de salarios o de enganche por deudas son, según los testimonios, recurrentes refiere la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018):

La presencia del trabajo forzoso y ocasionalmente de la trata de personas con fines de explotación laboral, implica la convivencia con sujetos victimizados por diversos tipos de prácticas que van desde el confinamiento, la retención de salarios, la ausencia de alimentos, incluso la explotación sexual (en el caso de las mujeres en los campamentos madereros), pero también de sujetos que no necesariamente son victimizados (p.55).

Otro desafío importante es el arraigo de estereotipos de género que afectan tanto a las mujeres migrantes como a las políticas que se les dirigen. A menudo, estas políticas son influenciadas por paradigmas culturales que perpetúan roles de género tradicionales, limitando el empoderamiento de las mujeres y su capacidad para tomar decisiones sobre su vida y su futuro. Incorporar un enfoque de género implica cuestionar y reestructurar estas narrativas, promoviendo una visión más equitativa y justa en el diseño e implementación de políticas.

En relación con el tema, ONU Mujeres (2020) recomendó el uso de preguntas básicas organizadas temáticamente para promover una perspectiva de género en los procesos de análisis, planificación y evaluación de los programas de atención a personas migrantes y refugiadas. Partiendo del hecho de que las necesidades y expectativas de hombres y mujeres son diferentes en situaciones migratorias, reflexionar sobre estas cuestiones nos permitirá proponer soluciones adecuadas y responder de manera justa y eficaz. A continuación, se presenta un cuadro sinóptico con los principales temas y una pregunta a manera de ejemplo:

Figura 2. Temas y preguntas prototipo para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención a migrantes.

TEMA	PREGUNTA TIPO
 Albergue, artículos no alimenticios y transporte humanitario	¿Están diseñados los albergues para permitir la privacidad y la seguridad con dignidad? ¿Tienen las mujeres, niñas, hombres y niños acceso a espacios seguros?
 Seguridad alimentaria	¿Cuáles son las tendencias de consumo? ¿Cómo usan las mujeres y los hombres sus ingresos?
 Salud	¿Se dispone de servicios de salud sexual y reproductiva, y se hace un manejo apropiado de los casos de violencia de género?
 Nutrición	¿Cómo afecta la crisis el bienestar nutricional de mujeres, niñas, hombres y niños? ¿Quién tiene mayores riesgos de desnutrición y afectación de su salud?
 Acceso a agua	¿Algún grupo se enfrenta a barreras y riesgos de protección en relación con el agua y el aseo?
 Educación	Cuántos menores se encuentran por fuera de la escuela? ¿Cómo afectan el género y la edad el acceso a la educación?
 Protección	¿Cuáles son los distintos riesgos de protección que la crisis ha causado o agudizado? (Ej., documentos de identidad expirados, violencia sexual, trabajo infantil, matrimonio temprano, trata de personas).
 Integración y medios de vida	¿Quiénes (mujeres, hombres, niñas y niños) participan en el trabajo de cuidado no remunerado? ¿Qué funciones y responsabilidades tienen?
 Iniciativas basadas en efectivo	¿Qué apoyo adicional (para el cuidado de niños y el tránsito) necesitan las mujeres para participar en actividades laborales?

Fuente: ONU Mujeres (2020).

La implementación de políticas de atención a mujeres migrantes desde una perspectiva de género enfrenta múltiples retos que requieren urgente atención ante la invisibilidad de las mujeres en las estadísticas, la violencia de género, el acceso limitado a servicios de salud, la precariedad laboral y la perpetuación de estereotipos son solo algunas de las cuestiones que deben ser abordadas. Es por ello por lo que, para avanzar hacia una atención más equitativa y efectiva, es necesario adoptar enfoques integrales que reconozcan la diversidad y singularidad de la experiencia migratoria de las mujeres. Asimismo, es fundamental promover un diálogo constante entre las diferentes instituciones y factores sociales para garantizar que las políticas sean inclusivas y respondan a las necesidades de este grupo vulnerable. Solo a través de un compromiso firme y concertado será posible lograr una atención adecuada y justa para las mujeres migrantes en el marco de las políticas públicas.

Aunado a ello, es necesario comprender la relación entre género y tipo de migración para de esa manera promover la igualdad de acceso a la educación, al empleo digno y a los servicios sociales y legales, teniendo en cuenta las necesidades culturales, religiosas y lingüísticas de los inmigrantes y así, tomar medidas estructurales, legales e institucionales para garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso a canales migratorios formales. Para ello, es necesario promover la capacitación de los migrantes antes de salir del país para que conozcan sus derechos para que puedan llegar a tener acceso a la vivienda

formal, ya que las mujeres migrantes no tienen estatus legal y por lo tanto satisfacen sus necesidades de vivienda en mercados informales y de baja calidad donde normalmente pagan precios más altos.

Marco legal en atención a las necesidades de las mujeres migrantes

El reconocimiento de los derechos de la población en general debe ser una prioridad para las naciones; en el caso de Colombia, la protección a las mujeres desplazadas y en particular de las víctimas de desplazamiento forzado y de violencia sexual en Colombia en el marco del conflicto armado, comienza con la promulgación de la Ley 387, (1997); desde la cual, le sobrevinieron otros lineamientos legales, entre los que se encuentra un conjunto de sentencias de la Corte Constitucional. En efecto, en el 2008 se declaró que la violencia tuvo un impacto desproporcionado en las mujeres, lo que se evidenció en la solicitud al Estado de gestiones orientadas a la implementación de acciones para prevenir la violencia de género; especialmente la de índole sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado y durante o después del desplazamiento forzado.

En 2011, en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448, 2011) también se reconoció específicamente que las mujeres tienen derecho a una vida sin violencia y que las víctimas de violencia sexual pueden presentar reclamos de reparación. Con este marco regulatorio, y dado que la población desplazada es sujeto de especial protección constitucional, el Estado debe proferir las medidas necesarias para restablecer estos hogares y apropiarse del presupuesto requerido para tal fin. Se considera que esto es un mínimo necesario para garantizar los derechos de las mujeres desplazadas y pone de manifiesto que la atención insuficiente a la población desplazada en el país no es consecuencia de la falta de legislación, sino de posibles falencias y debilidades en la implementación de políticas y programas estatales.

Otro aspecto a resaltar es la puesta en marcha del programa “Salutón Femenina” que consiste en el despliegue de unidades móviles en las zonas de Barranquilla y Soledad, en el departamento del Atlántico, para el registro y atención de mujeres y niñas, destacándose que aunque atiende a mujeres y niñas de distintas nacionalidades, los registros indican que las desplazadas venezolanas representan los índices más altos en los registros, los cuales se analizan continuamente con el objetivo de detectar casos con altos niveles de vulnerabilidad para luego prestar atención sanitaria, psicológica y jurídica.

El artículo 4 de la Constitución Política de Colombia (1991) dice: “Este es el deber del pueblo”. Los extranjeros respetan las normas y reglamentos, respetan y obedecen a las autoridades. El artículo 100 también dice que los extranjeros tendrán “igualdad de derechos”; sin embargo, por razones de estabilidad, la ley puede adoptar condiciones especiales o negación de otros derechos humanos a extranjeros. También es importante estar al tanto de las novedades legales y reglamentarias en relación con los derechos de las mujeres y las niñas, y la garantía para la prevención y tratamiento de la violencia doméstica y la violencia sexual que en casi de mujeres refugiadas independientemente de su estatus migratorio se les brindará el apoyo necesario.

Situaciones del contexto en la triple frontera entre Colombia, Brasil y Perú

La triple frontera que conforman Leticia (Colombia), Tabatinga (Brasil) y el Perú es una región caracterizada por su diversidad cultural, económica y social, así como por los complejos desafíos que

enfrentan sus habitantes. En este contexto, las mujeres inmigrantes juegan un papel fundamental en el tejido social y económico de esta zona, a menudo invisibilizado en los discursos sobre migración y desarrollo.

Figura 3. Municipios focalizados en la triple frontera; Colombia, Brasil y Perú



Fuente: Defensoría del pueblo de Colombia (2019).

La triple frontera amazónica es un ámbito diferenciado en la medida en que, en palabras de Ramírez (2006):

(...) los habitantes de las tres orillas (...) no tienen límites marcados ni control de desplazamientos y más bien han generado una complementariedad espontánea en actividades económicas y sociales. La línea limítrofe es traspasada bien sea por el recorrido de la vivienda al trabajo, la búsqueda de bienes y servicios según las propias necesidades, las disponibilidades

locales o lo que resulta más conveniente adquirir en uno u otro lado. En esas relaciones transfronterizas, el límite, que suele ser bastante invisible, se torna, además, sumamente poroso, incluso para las autoridades locales, que se prestan servicios recíprocos. Más aún cuando del 30% al 40% de la población de esas tres localidades tiene doble nacionalidad. Además, la mayor parte de sus habitantes hablan los dos idiomas latinos oficiales o uno intermedio, el 'portuñol', e innumerables lenguas indígenas, que se cruzan entre la gente que convive cotidianamente de manera transfronteriza y comparte la música, el baile, el fútbol, la cultura ribereña y la adhesión a grupos religiosos. (p. 122-123)

Los inmigrantes suelen carecer de redes familiares y sociales y los sindicatos en las zonas de destino experimentan inestabilidad y necesidades básicas insuficientes, y no son conscientes de los cambios en el destino, lo que aumenta su vulnerabilidad. Es por ello que, las políticas de migración laboral sensibles al género deberían garantizar: primero, el derecho de las mujeres a inmigrar estar asegurado, y nuevamente, sus derechos están ligados al desempeño, con el resguardo del salario equitativo con la función que desempeña y la vida familiar. Del mismo modo, considerar medidas temporales especiales para compensar la discriminación a largo plazo.

Con el paso de los años, la falta de esos elementos ha erosionado el estatus de las mujeres inmigrantes; por lo cual, se amerita más énfasis en la sensibilización y promoción del respeto e igualdad de condiciones al mejorar las competencias, renovando los títulos obtenidos en el país de acogida; así como iniciar, y al mismo tiempo promover programas de capacitación para preparar a los inmigrantes y que de esa manera, puedan estar preparados e integrarse en el mercado laboral convencional.

Una de las principales características del contexto de las mujeres inmigrantes en esta región es la desigualdad de género. A menudo, las mujeres se enfrentan a barreras adicionales en comparación con sus contrapartes masculinos, incluidas discriminaciones basadas en su género, etnicidad y estatus migratorio. Muchas de ellas llegan a la triple frontera con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida, pero se ven atrapadas en un ciclo de pobreza, explotación laboral y limitaciones en el acceso a servicios básicos como salud y educación.

El trabajo informal es uno de los sectores más comunes en el que se insertan las mujeres inmigrantes en la triple frontera. La falta de reconocimiento formal de sus capacidades y la escasez de empleos dignos les obligan a aceptar trabajos sin contrato; donde sus derechos laborales son vulnerados, esto incluye actividades en el comercio ambulante, la limpieza, el servicio doméstico y, en algunos casos, la explotación sexual. La precariedad de estas ocupaciones no solo afecta su bienestar económico, sino que también tiene repercusiones en su salud física y mental.

Además, en esta región, las mujeres suelen asumir roles de cuidadoras, lo que implica que, a pesar de tener que trabajar fuera de casa, sus responsabilidades en el hogar no disminuyen; en ese sentido, la doble carga puede resultar agobiante, y muchas veces no cuentan con el apoyo necesario para equilibrar sus vidas laborales y familiares. Por ende, la falta de infraestructura adecuada para el cuidado infantil y los servicios sociales incrementa su vulnerabilidad y limita sus oportunidades de empoderamiento.

Otro aspecto importante por considerar es el acceso a la salud y la atención médica. Las mujeres inmigrantes a menudo enfrentan barreras para acceder a servicios de salud debido a su estatus migratorio, limitaciones económicas y la falta de información sobre sus derechos. Esto es particularmente preocupante en el contexto de la salud sexual y reproductiva, donde la falta de atención médica puede llevar a consecuencias graves reflejadas en tasas de enfermedades infecciosas y complicaciones relacionadas con el embarazo pueden verse afectadas negativamente por la precariedad y la falta de acceso a servicios adecuados.

El fenómeno de la trata de personas también es un grave problema que afecta a muchas mujeres inmigrantes en la triple frontera, ante la vulnerabilidad económica, combinada con la falta de redes de apoyo, las convierte en blanco fácil para redes de explotación que prometen trabajo o mejores condiciones de vida; donde, la falta de medidas eficaces de prevención y protección agrava esta situación, dejando a muchas mujeres atrapadas en ciclos de abuso y explotación.

A pesar de los múltiples desafíos que enfrentan, las mujeres inmigrantes en la triple frontera también muestran una notable resiliencia y capacidad de adaptación. Muchas de ellas han creado redes informales de apoyo entre sí, donde comparten recursos y se ayudan mutuamente a superar las adversidades. Estas redes son cruciales para su bienestar y empoderamiento, ya que les permiten enfrentar colectivamente las dificultades y acceder a información valiosa sobre derechos y oportunidades.

La participación de las mujeres inmigrantes en el comercio local y en pequeñas iniciativas empresariales también está en aumento, al contribuir a la economía local, no solo generan ingresos para sus familias, sino que también fortalecen el tejido social de la región; es por ello por lo que, las políticas públicas que promueven la inclusión y el reconocimiento de sus aportes son esenciales para fomentar su empoderamiento económico y social.

3.- MÉTODO

El presente artículo se desarrolla con la intención de una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con vinculación directa. De acuerdo con la referencia de Arias (2016) “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios; es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales como: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.27). En tal sentido, siguiendo las indicaciones del mismo autor se indica que se asumirá el desarrollo del presente artículo desde la investigación documental en línea, distinguida por el mismo autor como aquella que queda ejemplificada por su nombre, al buscar información publicada en entornos virtuales basados en Internet.

En ese marco, se consideró un diseño documental definido por Palella y Martins (2010) como aquella que se enfoca en la recopilación de información desde diversas fuentes, indagando sobre un tema determinado en documentos escritos u orales que presentan informaciones provenientes de documentos de investigaciones y referencias previas producto de procesos académicos y científicos, artículos, ensayos, memorias de congresos y publicaciones académicas vinculadas al tema en estudio.

Desde esa perspectiva, se realizará la recopilación de la información desde el acto de navegar y buscar en bases de datos académicas, bases de datos científicas y archivos institucionales, con el objetivo de precisar información primaria u original; así como, información secundaria encontrada en artículos de documentos publicados previamente como producto de descubrimientos científicos, libros publicados, presentaciones o artículos en línea.

4.- RESULTADOS

La triple frontera que comparten Leticia, Colombia; Tabatinga, Brasil, y las regiones adyacentes del Perú, constituyen un área geográfica y sociocultural de gran relevancia en el contexto latinoamericano. Esta región no solo representa un punto de encuentro entre tres países, sino que también es un espacio estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental de la Amazonía; sin embargo, es fundamental realizar una atención integral a esta zona debido a los múltiples retos que enfrenta, incluyendo el desarrollo sostenible, el tráfico de personas, el narcotráfico, la deforestación y las tensiones sociales. A continuación, se expondrán las razones por las cuales es esencial atender esta triple frontera.

La triple frontera es un claro ejemplo de cómo la cooperación entre naciones puede conducir a beneficios mutuos; por cuanto, la interdependencia económica y cultural de Colombia, Brasil y Perú es evidente, especialmente en áreas como el comercio y la migración, por ello, mejorar la coordinación entre estos países es vital para afrontar desafíos comunes como el narcotráfico, el contrabando y la pobreza, siendo necesarias nuevas iniciativas que pueden facilitar diálogos y acuerdos que promuevan

el desarrollo local y la seguridad que permitirán no solo una mejor gestión de los recursos, sino también una respuesta conjunta a las crisis que afectan a los tres países.

La atención a la salud pública es otra razón crítica por la cual es necesario atender la triple frontera; ya que la región enfrenta desafíos significativos en cuanto a enfermedades tropicales, acceso a servicios de salud y mortalidad infantil. De allí que sea necesaria la implementación de programas de salud integrales que aborden las particularidades de la población local, así como campañas de vacunación y prevención; además, la creación de centros de salud transfronterizos permitiría una atención más accesible y eficiente para las comunidades que viven en esta área.

Atender la triple frontera entre Leticia, Tabatinga y Perú no es solo una cuestión de gestión territorial, sino una necesidad urgente que involucra la seguridad, la salud, el medio ambiente y el desarrollo económico. La colaboración entre Colombia, Brasil y Perú es esencial para abordar los desafíos que enfrenta esta región, así como para aprovechar sus oportunidades.

Se requiere un enfoque integral que contemple la participación comunitaria, la cooperación intergubernamental y el desarrollo sostenible, como aspecto para contribuir en la transformación para el progreso y armonía para toda América Latina; por cuanto, ignorar estas necesidades sería desestimar el potencial que tiene esta región para contribuir al bienestar de sus habitantes y del planeta en general.

5.- CONCLUSIONES

La falta de coordinación entre diferentes instituciones y organismos encargados de la atención a migrantes es un obstáculo adicional, porque las políticas de género en el ámbito migratorio requieren un enfoque integrado que involucre a organismos de salud, educación, trabajo y justicia; sin embargo, frecuentemente estos sectores operan de manera aislada, lo que limita la eficacia de las políticas y la atención integral que las mujeres migrantes necesitan, es por ello que fomentar la cooperación interinstitucional es esencial para abordar de manera holística las múltiples dimensiones de la migración femenina.

La integración económica de las mujeres migrantes también presenta enormes retos. A menudo, estas mujeres se insertan en el mercado laboral en condiciones precarias, asumiendo trabajos informales, mal remunerados y sin derechos laborales garantizados. Esto se debe, en parte, a barreras estructurales como la falta de reconocimiento de sus calificaciones y habilidades, así como a la discriminación de género. Las políticas de atención deben contemplar estrategias que promuevan la capacitación, la formalización del trabajo y la igualdad salarial, para garantizar que las mujeres migrantes puedan obtener una vida digna.

REFERENCIAS

- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR] (2020) Una Respuesta Regional a la Crisis Migratoria y Humanitaria Venezolana de diciembre de 2020, págs. 16-18 (3 páginas). Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/resrep30733.8>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica* (7.^a ed.). Editorial Episteme.

- Banco Interamericano de Desarrollo (2021). La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. División de Género y Diversidad. Unidad de Migración. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-Ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de-desarrollo.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). *La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-Ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de-desarrollo.pdf>
- Barbosa, J., Barbosa, J. y Rodríguez, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, bibliotecología e información*, 27(61), 83-105. [https://doi.org/10.1016/S0187-358X\(13\)72555-3](https://doi.org/10.1016/S0187-358X(13)72555-3)
- Birchall, J. (2016). Gender, Age and Migration: An extended briefing. The Institute of Development Studies and Partner Organizations. Online resource.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015). *Una Nación Desplazada: Informe Nacional del Desplazamiento Forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 5. Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 N° 85. <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2019). *Análisis de género y movilidad humana en frontera [Mapa/Gráfico]*. Informe defensorial. <https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbd12426/files/2021-06/Informe%20Defensorial%20An%C3%A1lisis%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Movilidad%20Humana%20en%20Frontera%20%281%29%20%281%29.pdf>
- DTM (2022). Análisis comparativo de la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento en Colchane, Chile.
- Dustmann, C. y Okatenko, A. (2014). Out-migration, Wealth Constraints, and the Quality of Local Amenities. *Journal of Development Economics*, 110, 52-63
- Ferrant, G. y Tuccio, M. (2015). South-South Migration and Discrimination Against Women in Social Institutions: A Two-way Relationship. *World Development*, 72, 240-254.
- Fries, M. (2019). Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, serie Asuntos de Género, N° 157 (LC/TS.2019/40), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.
- Gobernación del Amazonas. (2018). *Informe sobre atención en salud de la población migrante en el departamento del Amazonas*. Gobernación del Amazonas. <http://dx.doi.org/10.18235/0002267>
- International Organization for Migration (IOM, 2023) Regional Office for Central America, North America and the Caribbean, San Jose, Costa Rica Centro Regional de Datos (RDH, en San José, Costa Rica) Email: rosanjosermdu@iom.int. Junio a diciembre de 2022.
- Ley 1448. (10 de junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Ley 387. (18 de julio de 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Congreso de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=340>
- Migración Colombia. (2018). Radiografía de Venezolanos en Colombia 2017. Ministerio de Relaciones Exteriores.

- OCDE. (2018). Women on the Move. En *The Pursuit of Gender Equality -An Uphill Battle*. Capítulo 21. OECD Publishing
- OIT (2018) El trabajo de cuidados y los trabajadores de cuidados para un futuro de trabajo decente. Consultado en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--publ/documents/publication/wcms_633168.pdf
- ONU Mujeres (2015). Los derechos humanos de las trabajadoras migrantes. <https://www.unwomen.org/-/media/headsquarters/attachments/sections/library/publications/2016/women-migrant-workers-human-rights-es.pdf?la=es&vs=4402>
- ONU Mujeres (2020). Análisis rápido de género para la emergencia de COVID-19 en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/05/analisis-rapido-degenero-de-america-latina-y-el-caribe>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes* (Informe del Secretario General, A/70/59). Naciones Unidas. https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg_report_spanish.pdf
- Organización Internacional de Migración OIM (2023b). Regional Office for Central America, North America and the Caribbean, San Jose, Costa Rica Centro Regional de Datos (RDH, en San José, Costa Rica) Email: rosanjosermdu@iom.int Sitio web: <https://rosanjose.iom.int/es/datos-y-recursos>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM (2023a). Informe Anual de la OIM de 2023. [En línea]. Disponible en: global2024.factory.iomdev.org [Fecha de consulta: 23 de junio de 2025].
- Palella, S. y Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).
- Pérez, A., Paiewonsky, D., y García, M. (2008). *Cruzando fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW). <http://hdl.handle.net/10469/23240>
- Ramírez, S. (2006). Ámbitos diferenciados de las fronteras colombianas. En *La integración y el desarrollo social fronterizo* (Vol. 2, pp. 69-183). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- U.S. Customs and Border Protection. CBP One Fact Sheet. CBP.gov (2023). Link: U.S. Customs and Border Protection.gov. Disponible en: [https://www.cbp.gov/en2es.search.translate.google/document/fact-sheets/cbp-one-fact-sheet-english](https://www.cbp.gov/en2es/search.translate.google/document/fact-sheets/cbp-one-fact-sheet-english)
- Vera, F. y Adler, V. (2020). *Inmigrando: Fortalecer ciudades destino: Tomo 1*. BID.

Ley general de educación superior: impulso al fortalecimiento del talento humano¹

General Law on Higher Education: Promoting the Strengthening of Human Talent

Rodolfo Jiménez León²; Edith J. Cisneros Chacón³; Jordan Vladimir Tello Ibarra⁴

RESUMEN

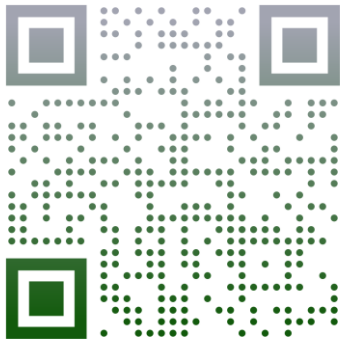
El presente estudio analiza la Ley General de Educación Superior (LGES) en México como una herramienta clave para estructurar ambientes de aprendizaje ágiles y activos, desde una perspectiva hermenéutica y cualitativa. Su objetivo fue examinar los criterios de toma de decisiones en política educativa establecidos por la LGES, con énfasis en su impacto en la formación docente y la gestión de trayectorias laborales. Los hallazgos evidencian que la ley articula principios de inclusión, equidad, sostenibilidad y calidad, reflejados en reformas estatales en Tabasco y Yucatán. Dichas reformas abarcan temas como educación indígena, salud emocional y equidad de género. La discusión teórica se sustenta en modelos como la Teoría del Caos, la Hermenéutica Gadameriana y el Ecosistema de Carreras, destacando la necesidad de contextualizar el marco normativo a nivel local. La implementación de secuencias didácticas basadas en la Teoría de las Situaciones Didácticas promueve ambientes de aprendizaje significativos, alineados con las competencias que demanda el siglo XXI. Se concluye que la LGES puede orientar estrategias formativas pertinentes para el fortalecimiento del talento humano, siendo indispensable una sinergia entre legislación, práctica docente y políticas públicas. Se proponen líneas de investigación futuras centradas en gobernanza, modalidades educativas no presenciales y justicia educativa en contextos diversos.

Palabras Clave: gestión educativa, procesos pedagógicos, toma de decisiones, transformación educativa, talento humano.

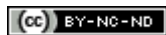
ABSTRACT

This study analyzes the General Law on Higher Education (LGES) in Mexico as a key tool for structuring agile and active learning environments from a hermeneutic and qualitative perspective. Its objective was to examine the decision-making criteria in educational policy established by the LGES, with an emphasis on their impact on teacher training and career path management. The findings show that the law articulates principles of inclusion, equity, sustainability, and quality, reflected in state reforms in Tabasco and Yucatán. These reforms cover topics such as indigenous education, emotional health, and gender equity. The theoretical discussion is based on models such as Chaos Theory, Gadamerian Hermeneutics, and the Career Ecosystem, highlighting the need to contextualize the regulatory framework at the local level. The implementation of teaching sequences based on the Theory of Didactic Situations promotes meaningful learning environments aligned with the competencies demanded by the 21st century. It is concluded that the LGES can guide relevant training strategies for strengthening human talent, and that synergy between legislation, teaching practice, and public policies is essential. Future lines of research are proposed, focusing on governance, distance learning modalities, and educational justice in diverse contexts.

Keywords: decision-making, educational transformation, educational management, human talent, pedagogical processes.



Fecha de recibido: 16/12/2024
Fecha de revisado: 20/02/2025
Fecha de aceptado: 27/05/2025
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Jiménez León, R., J.; Cisneros Chacón, E., J. y Tello Ibarra, J., V. (2026) Ley general de educación superior: impulso al fortalecimiento del talento humano. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 114-137. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-347>

¹ Producto derivado de la investigación: Habilidades en ciencias y artes para la inclusión social con equidad de género desde la responsabilidad social universitaria

² Doctor en Administración Educativa. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Profesor investigador de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Email: rodolfo.jimenez@correo.uady.mx <https://orcid.org/0000-0003-2635-9479>

³ Doctora en Ciencias en Educación. Universidad Autónoma de Yucatán. Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad en Educación. Email: cchacon@correo.uady.mx <https://orcid.org/0000-0003-2319-1519>

⁴ Doctor en ciencias sociales. Instituto de Investigaciones Políticas y Gubernamentales A.C., Presidente. Email: vladimir.tello@uan.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0002-8643-4701>

1.- INTRODUCCIÓN

El fenómeno educativo conlleva el reconocimiento de la innovación, la movilidad y la complejidad intrínsecas en la generación de conocimientos para el talento mexicano (Secretaría de Economía, 2024). Actualmente, la educación superior requiere de competencias para enfrentar realidades complejas asociadas a redes de sistemas, complejas, dinámicas y holísticas. Es esencial adoptar estrategias innovadoras respaldadas por la Ley para la obligatoriedad de la Educación Superior, en colaboración con las autoridades federales y el gobierno de las entidades, con el objetivo de promover la inclusión, la permanencia y la continuidad de la fuerza laboral conforme a lo estipulado en la legislación. Muchas de estas estrategias son similares a las de otros países de Iberoamérica que comparten una agenda específica para incrementar los niveles de productividad y competitividad en las industrias en un mundo en desarrollo.

De este modo, la Ley General de Educación Superior [LGES] (DOF, 2021) se articula en siete títulos, complementados con veintiuna disposiciones transitorias que, en su totalidad, representan setenta y siete artículos. Los cuales tienen como propósito cumplir con la obligación estatal de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación Superior, conforme al artículo tercero de la Constitución Política de la República de México. De acuerdo con la publicación del 20 de abril de 2021, su aplicación se extiende al ámbito nacional. Esto resulta en que las treinta y dos entidades federativas emprendan el proceso de homologación o armonización de las leyes contenidas en las constituciones locales y las leyes pertinentes en su respectiva jurisdicción.

Con la LGES se facilita el acceso a una institución universitaria en transformación, a un modelo de educación superior aperturista que se alinea con las exigencias emergentes del contexto. Por ende, se produce un análisis de los significantes vinculados con la perspectiva del uso desde la planificación didáctica para los docentes. Nuestra investigación cualitativa y hermenéutica, fundamentada en la revisión documental desde un enfoque analítico y sintético, se fundamenta en la Teoría del Caos de Edward Lorenz (Colom-Cañellas, 2001) en lo que respecta a las relaciones lineales causa-efecto. Facilita la implementación de un instrumento eficaz para la comunidad académica, respaldando los programas educativos mediante las políticas públicas y sus proyecciones futuras.

En términos reales, la Educación Superior se percibe como un bien de carácter estratégico. En consecuencia, una legislación actualizada como esta debería conferirle la capacidad de alinearse con las prácticas óptimas y los estándares internacionales en lo que respecta a la formación profesional, la investigación científica y el desarrollo tecnológico (Fernández-Fassnacht, 2017, p. 184). Por lo que el estudio analiza los criterios de toma de decisión en política educativa establecidos en la Ley General de Educación Superior, con el propósito de incidir en la gestión de trayectorias laborales y en la formación docente.

Esto permitiría Identificar y analizar los criterios predominantes en la toma de decisiones de política educativa a nivel estatal, en concordancia con los principios establecidos en la Ley General de Educación Superior. Interpretar críticamente las reformas e iniciativas legislativas locales mediante un enfoque hermenéutico, con el fin de comprender su contribución al análisis de las políticas públicas educativas actuales. Destacar la incidencia de la inversión educativa y de los procesos de innovación institucional en la configuración de trayectorias profesionales docentes y en la transformación de las prácticas pedagógicas en los Estados de Tabasco y Yucatán, a cuatro años de su implementación,

facilitando la generación de modificaciones acordes con los nuevos tiempos para la construcción de una sociedad sustentable.

Conforme a lo expuesto, para Didou-Aupetit (2023, p.139), la aplicación de la LGES se caracteriza por una sociedad pacífica e inclusiva, con un interés profundo en la ecología y el avance, con una educación superior que promueva el acceso al empleo, utilice de forma creativa los avances tecnológicos, sea socialmente responsable, adaptable e híbrida, de naturaleza transdisciplinaria, con procesos pedagógicos atractivos y académicos de mayor preparación.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

La transformación de la educación superior en México, enmarcada por la Ley General de Educación Superior (LGES) y los principios de la Nueva Escuela Mexicana, exige comprender su complejidad mediante enfoques teóricos interdisciplinarios que permitan analizar las dinámicas institucionales, pedagógicas, sociales y laborales. En este sentido, se articulan seis teorías clave: la Teoría de la Elección Social, la Teoría del Ecosistema, la Teoría de las Situaciones Didácticas, la Teoría del Caos, la Hermenéutica Gadameriana y la Teoría del Capital Humano (Ver figura1).

Teoría de la elección social

La Teoría de la elección social, formulada por Kenneth Arrow (1970), busca establecer mecanismos para agregar las preferencias, juicios y decisiones individuales de los actores sociales en este caso, gestores y docentes a fin de alcanzar decisiones colectivas óptimas. Aplicada al contexto educativo, permite diseñar políticas públicas orientadas al buen gobierno institucional, promoviendo la calidad educativa, la productividad nacional y la participación democrática en la toma de decisiones estratégicas dentro de las instituciones de educación media superior y superior.

Teoría del ecosistema de carreras

La teoría del ecosistema de carreras sostiene que el desarrollo profesional tiene lugar dentro de un sistema social interdependiente, conformado por individuos, redes, organizaciones e instituciones (Baruch y Rousseau, 2019, p. 92). Desde esta perspectiva, las organizaciones son concebidas como sistemas dinámicos integrados por múltiples actores formales e informales cuyo papel varía en función del contexto social, organizacional e institucional en el que se desenvuelve cada individuo.

Como afirman Baruch y Rousseau (2019), “los roles que desempeñan los actores que actúan como agentes de carrera varían en función del ecosistema profesional más amplio en el que se integra el individuo”, de modo que “una perspectiva ecosistémica ofrece un puente para comprender la intersección entre los contratos psicológicos, las carreras y los múltiples actores involucrados” (p. 84). Esta visión integradora permite comprender las trayectorias profesionales como procesos relacionales y contextualizados, profundamente influenciados por las dinámicas de interdependencia.

Asimismo, para que un ecosistema funcione de manera eficaz, cada uno de sus dominios críticos como los relacionados con la formación, la empleabilidad o el liderazgo debe operar adecuadamente; la debilidad en cualquiera de ellos puede comprometer el rendimiento del conjunto (Iansiti y Levien, 2004).

En el ámbito universitario, este enfoque posibilita el análisis de las trayectorias profesionales y las estructuras de liderazgo, articulando los objetivos individuales con los institucionales. En este marco, las organizaciones no solo ofrecen oportunidades de desarrollo profesional, sino que también reconfiguran sus vínculos laborales mediante esquemas de compromiso más flexibles. Como lo plantea Baruch (2013), “las organizaciones ofrecen oportunidades de progreso y desarrollo, así como un contrato psicológico revisado, más realista y menos comprometido” (p. 367). Esta transformación refleja una transición hacia ecosistemas laborales más abiertos, donde la gestión de carreras y la formación de liderazgos contemporáneos adquieren un rol estratégico.

En consecuencia, el diseño de políticas de formación y gestión del talento humano debe considerar las particularidades organizacionales (Dlouhy *et al.*, 2024), con el propósito de fomentar entornos laborales colaborativos, equitativos y adaptativos, capaces de responder a los desafíos cambiantes del contexto educativo y profesional.

Teoría de las situaciones didácticas

La Teoría de las situaciones didácticas, desarrollada por Guy Brousseau (2007), aporta un enfoque centrado en las interacciones entre el docente, el estudiante y el conocimiento. Esta teoría distingue entre fases adidácticas donde el alumno resuelve problemas de forma autónoma y fases didácticas donde el docente guía y consolida el aprendizaje. Su aplicación permite estructurar secuencias pedagógicas que promuevan el desarrollo de competencias, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en coherencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

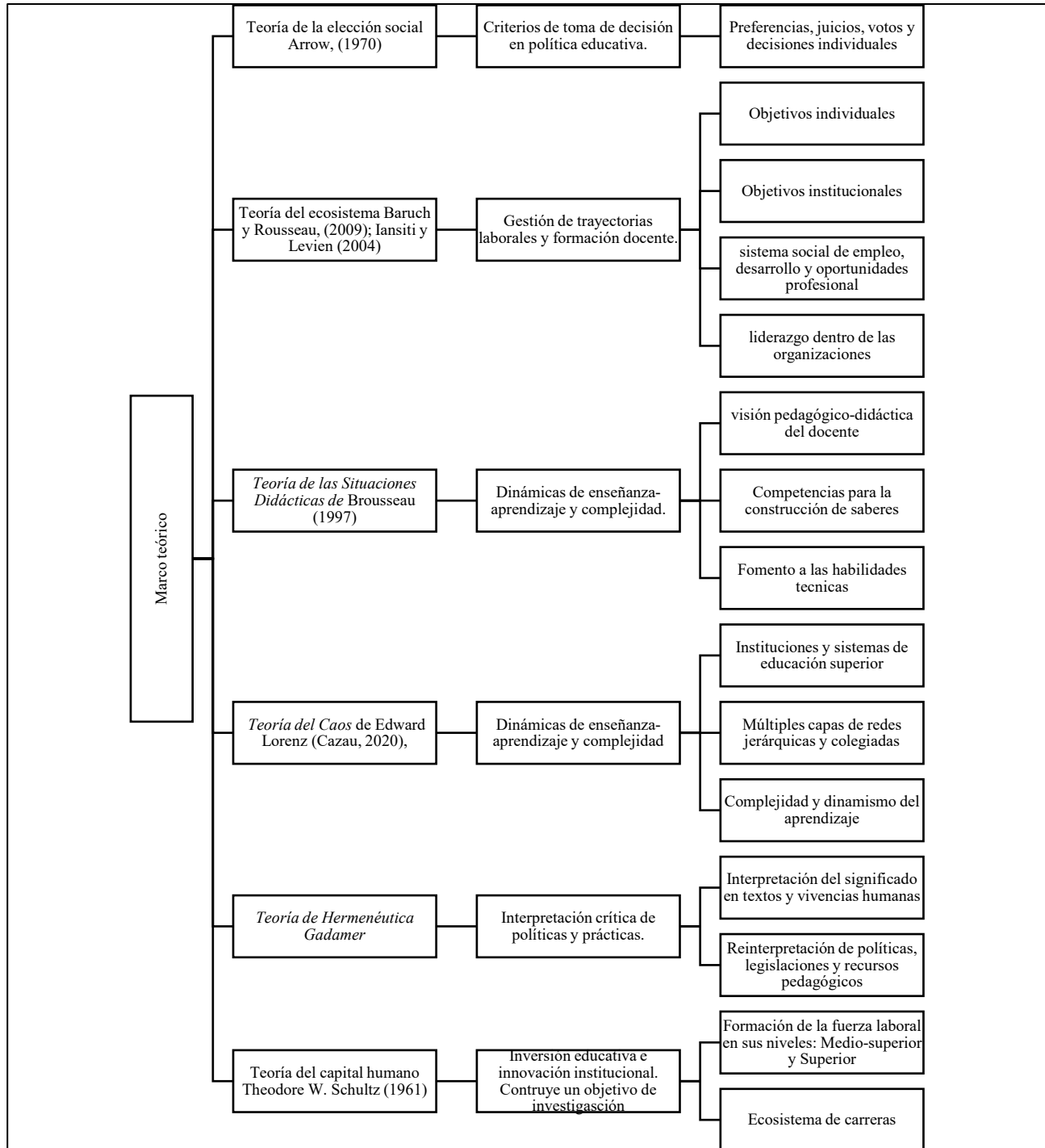
Teoría del caos

La Teoría del caos, propuesta por Edward Lorenz (Cazau, 2020), explica cómo sistemas complejos, como los educativos, son sensibles a variaciones mínimas que pueden producir efectos significativos. Las instituciones de educación superior, compuestas por múltiples redes jerárquicas y colegiadas, se caracterizan por su dinamismo, resistencia al cambio y adaptabilidad. Comprender esta complejidad permite diseñar modelos de gestión que aprovechen los momentos de disrupción el "borde del caos" (Ueland *et al.*, 2022) para transformar los sistemas educativos hacia escenarios más innovadores y resilientes.

Teoría hermenéutica

Desde la perspectiva de Hans-Georg Gadamer (1975), la comprensión es un proceso dialógico e histórico que requiere la interpretación contextual de textos, prácticas y políticas. En el ámbito educativo, la hermenéutica permite analizar críticamente los marcos normativos y pedagógicos, reconociendo los prejuicios y experiencias previas de docentes y estudiantes. Esta teoría resulta útil para reinterpretar la legislación educativa, como la LGES, y diseñar estrategias que favorezcan la inclusión, la equidad y la construcción colectiva del conocimiento.

Figura 1. Enfoques teóricos interdisciplinarios de las dinámicas institucionales, pedagógicas, sociales y laborales.



Fuente: Elaboración propia (De acuerdo a Arrow, 1970; Baruch y Rousseau, 2009; Brousseau, 1997; Cazau, 2020; Gadamer, 1977; Iansiti y Levien, 2004; Pidal, 2009 & Schultz, 1961). 13 de mayo, 2025.

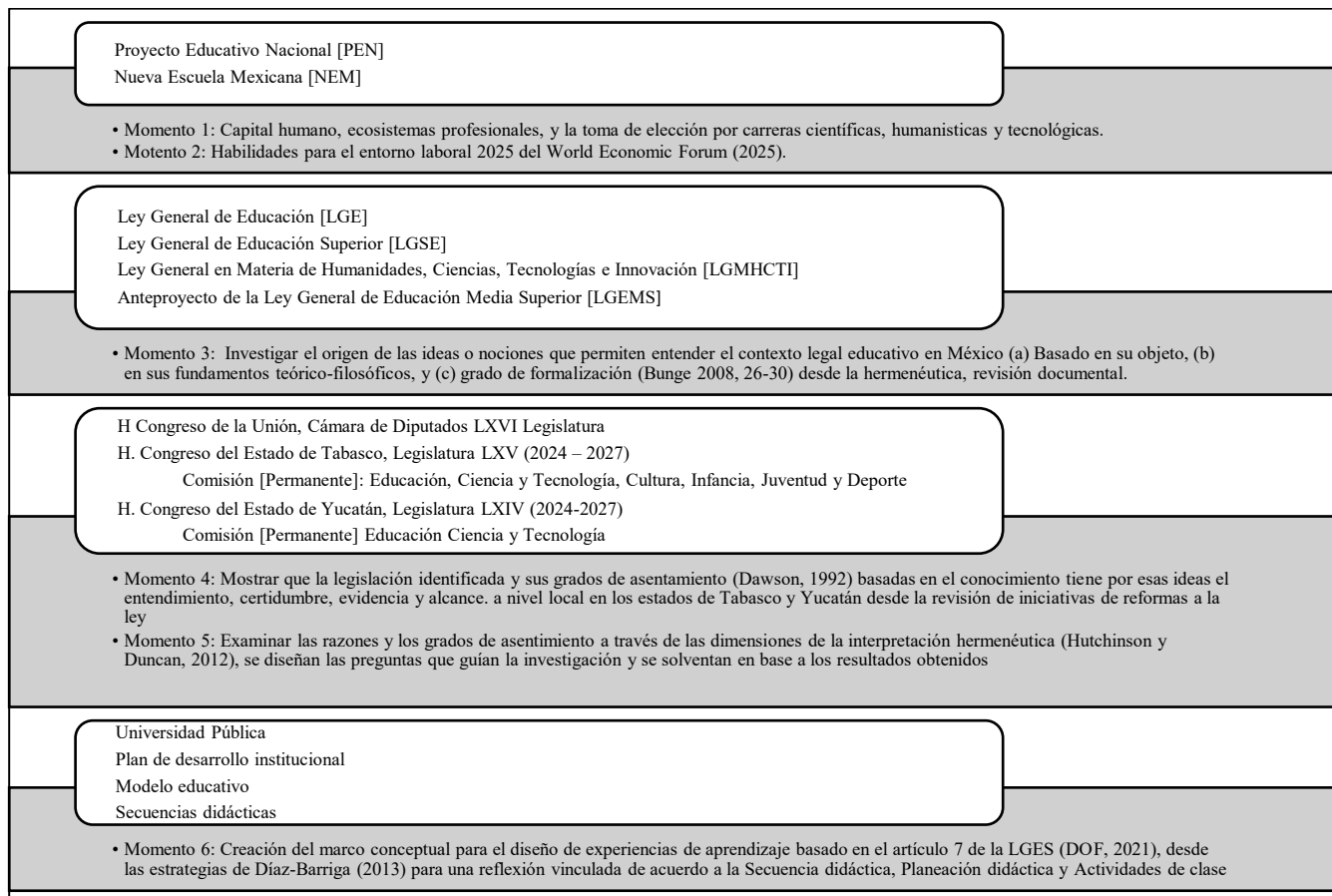
Teoría del capital humano

La Teoría del capital humano, propuesta por Theodore W. Schultz (1961) y ampliada por Gary Becker (1964), plantea que la inversión en educación incrementa la productividad individual y colectiva. En el contexto actual, esta teoría permite valorar la formación profesional como motor del desarrollo económico y la innovación. Según Sheehan et al. (2024), tanto la capacitación específica como la formación general inciden positivamente en las capacidades innovadoras de las organizaciones. En el marco de la LGES, esta perspectiva respalda la consolidación de ecosistemas de carreras orientados al fortalecimiento del talento humano nacional.

3.- MÉTODO

Procedimientos

Figura 2. Proceso de revisión de fuentes



Nota. Elaboración propia, 13 de mayo de 2025.

Diseño

La investigación cualitativa se ha consolidado como una vía indispensable para comprender fenómenos sociales complejos, especialmente cuando se busca interpretar significados, contextos y dinámicas que no pueden ser reducidos a mediciones cuantitativas. A diferencia de los enfoques positivistas, la investigación cualitativa se fundamenta en la comprensión profunda y situada de los fenómenos, mediante el uso de metodologías interpretativas que privilegian la perspectiva de los actores involucrados y la riqueza del lenguaje y la experiencia.

En este sentido, una pregunta clave que plantea Lincoln y Guba (1985) y que sigue vigente es: *¿Me sentiría lo suficientemente seguro de estos resultados como para desarrollar una política social o una legislación fundamentada en ellos?* (Guba y Lincoln, 2005, p. 205). Esta interrogante refleja la responsabilidad ética y epistemológica del investigador cualitativo: persuadir a su audiencia sobre la validez y relevancia de los hallazgos, especialmente cuando se busca incidir en políticas públicas.

La expansión del paradigma cualitativo en las últimas décadas da cuenta de la creciente complejidad de los escenarios educativos, sociales y políticos contemporáneos. Ante dicha complejidad, no basta con aplicar metodologías de forma mecánica: es necesario diseñar estratégicamente respuestas investigativas contextualizadas, que dialoguen con las realidades locales y que no sean superadas por ellas (Cheek, 2007, p. 1058). En consecuencia, el presente estudio adopta un enfoque hermenéutico que permite interpretar críticamente los discursos normativos y políticos en torno a la educación superior en México.

Como señalan Creswell (2007) y otros autores, los criterios de calidad en investigación cualitativa deben estar asociados a las tradiciones teóricas y metodológicas específicas como la fenomenología, la teoría fundamentada, la etnografía, el estudio de caso o la hermenéutica. En nuestro caso, se optó por una metodología hermenéutica inspirada en el pensamiento de Hans-Georg Gadamer (1975; 1981), que se caracteriza por la incorporación del diálogo entre preguntas y respuestas como principio estructurante del análisis de textos (Paterson y Higgs, 2005). A diferencia de los métodos inductivos lineales, la hermenéutica parte del todo hacia las partes y regresa al conjunto, en un proceso interpretativo circular (Weinsheimer, 1985).

Este enfoque es particularmente útil en el análisis de textos normativos, como leyes, decretos o iniciativas legislativas, ya que permite valorar no solo su literalidad, sino su alcance contextual, semántico, histórico y proyectivo. En el ámbito jurídico, la hermenéutica se emplea para elucidar, valorar o proyectar reformas legales y políticas públicas, recurriendo a la interpretación gramatical, sistemática y teleológica de las normas (Sánchez-Zorrilla, 2011).

En consonancia con el objetivo general del estudio *analizar los criterios de toma de decisión en política educativa establecidos en la Ley General de Educación Superior, con el propósito de incidir en la gestión de trayectorias laborales y en la formación docente*, se diseñó un proceso metodológico basado en un enfoque cualitativo hermenéutico y multimétodo, articulado en cuatro fases (ver Figura 2), orientado a responder las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los criterios predominantes en la toma de decisiones de política educativa a nivel estatal conforme a los principios de la Ley General de Educación Superior?

2. ¿Cómo contribuyen las interpretaciones hermenéuticas de las reformas e iniciativas locales al análisis crítico de las políticas públicas educativas actuales?
3. ¿De qué manera incide la inversión educativa y la innovación institucional en la configuración de trayectorias profesionales docentes y en la transformación de las prácticas pedagógicas?

La interpretación integral del texto normativo y de las iniciativas asociadas contempla los elementos gramaticales, semánticos, estructurales y funcionales, procurando una lectura rigurosa y situada de los discursos legales y pedagógicos. En este proceso, el investigador asume la responsabilidad de ofrecer una interpretación contemporánea y precisa, considerando las distintas dimensiones de sentido que coexisten en los textos y prácticas objeto de estudio (Dawson, 1992; Hutchinson y Duncan, 2012).

4.- RESULTADOS

Ley General de Educación Superior (LGES): Objeto, fundamentos teórico-filosóficos y grado de formalización a través de la secuencia didáctica

Objeto

La Educación Superior, considerada un componente esencial para la movilidad social en sus dos modalidades: la modalidad social intergeneracional e intrageneracional se examina mediante cuatro dimensiones: educación, ocupación, riqueza y percepción (Mejía-Pérez, 2023). Se observa que los individuos con mayores credenciales educativas presentan una mayor propensión y capacitación para abandonar comunidades rurales, y viceversa. Así, la educación superior constituye un requisito indispensable para la ocupación laboral en un contexto laboral urbano (Secretaría de Economía, 2024).

Por lo tanto, a través de la LGES y la administración gubernamental en diversos niveles, junto con la competencia de las Instituciones de Educación Superior y su personal, deben armonizar el marco jurídico en materia educativa desde las entidades federativas estableciendo los principios, fines, políticas prioritarias (Ver tabla 1) para concretar objetivos de cobertura basados en regular y repartir responsabilidades, formular políticas y la proyección de mecanismos para el avance de la educación superior desde una perspectiva estatal, estableciendo los cimientos para una coordinación más estrecha y armónica entre las IES.

Además, La LGES define los criterios para establecer un sistema más integrado de educación superior, así como el establecimiento de mecanismos de participación continua y responsabilidad de las IES con la sociedad, considerando las prioridades del país a través de la aplicación de proyectos de ciencia, humanidades y tecnologías en base a los Programas Nacionales Estratégicos, (Conahcyt, 2024). También busca preservar la autonomía de las IES, promoviendo la equidad como fundamento de un modelo educativo abierto a todos, y contemplar una fase obligatoria y gratuita gradual que contribuya a mitigar la elevada tasa de deserción de estudiantes universitarios y graduados superiores en México (Secretaría de Educación Pública, 2024).

Tabla 1. Principios, fines y políticas prioritarias de la Ley General de Educación Superior (LGES).

Principios	Fines	Políticas prioritarias de educación superior
Respeto a la libertad de cátedra	Contribuir a la formación integral de los estudiantes	Impulso a programas de desarrollo y consolidación de las IES; articulación entre subsistemas educativos
Enfoque en derechos humanos	Formar profesionales, científicos y humanistas	Expansión, diversificación y pertinencia de la oferta educativa; impulso a la carrera académica y administrativa en las IES
Igualdad sustantiva y no discriminación	Apoyar la solución de problemas nacionales y locales	Reducción de brechas de cobertura entre grupos sociales y regiones; fortalecimiento de la vinculación con la sociedad
Interculturalidad y respeto a la pluralidad lingüística	Ampliar oportunidades de inclusión social	Planeación participativa; establecimiento de una política de financiamiento con transparencia y rendición de cuentas
Educación inclusiva	Impulsar la educación, investigación científica y humanista, innovación, cultura y deporte	Evaluación como proceso integral de mejora continua
Educación para la vida y acceso al conocimiento y la cultura	(Se asocia con todos los fines anteriores)	(Transversal a las políticas de inclusión, calidad y vinculación)
Internacionalización solidaria	(Impulsa la proyección internacional de las IES con enfoque de cooperación)	(Se relaciona con estrategias de cooperación académica, movilidad y redes internacionales)
Participación y vinculación	(Fortalece el vínculo con comunidad, sectores productivos y sociedad civil)	(Base para la gobernanza, pertinencia social y corresponsabilidad institucional)

Nota. Elaboración propia de acuerdo al Aspectos Relevantes de la Ley General de Educación Superior propuesto por ANUIES (2021).

La inclusión y la excelencia constituyen otros dos objetivos fundamentales que esta ley fomenta y, en torno a ellos, se articulan propuestas vinculadas al género, la diversidad y la rendición de cuentas, fundamentándose en la calidad educativa a la que aspiran las IES. Se propone un modelo educativo que opera desde la autonomía y cuyo objetivo primordial se centra en la educación, la investigación y la difusión de la cultura. Los significantes asociados con el discurso de la excelencia y la equidad, en el contexto de la globalización.

Aún no se ha conseguido romper con la lógica neoliberal inherente al discurso previo sobre los estándares de calidad, la armonización de las leyes contenidas constante a través de las iniciativas con proyecto de decreto en las reformas estatales (ver tabla 2), nos permite identificar las prioridades contextuales, por ejemplo para el estado de Tabasco, la administración educativa en elección de directores y rectores de las IES con la búsqueda de la igualdad de oportunidades, así mismo la creación de planes de estudio que integren el fomento de las lenguas maternas en la comunidad estudiantil y la formación del profesorado para atender a comunidades indígenas; también se busca el desarrollo de una cultura física y el deporte en las juventudes.

Cabe destacar que para el Estado de Yucatán en el año 2022, la fracción parlamentaria de Nueva Alianza promulgó la creación de la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán, la cual buscaba reformar, derogar y adicionar contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de

Yucatán (LXII Legislatura, 2022), sin embargo, esta no fue ratificada, por lo tanto se identificaron iniciativas como el apoyo al servicio social; fomento en la creación de materiales didácticos en lengua maya y el favorecimiento de la igualdad de género en respeto a los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación en diferentes leyes desde una perspectiva de red de acuerdo a comisiones y puntos constitucionales.

Cabe señalar que se avanza en los Derechos humanos y libre desarrollo de personalidad de la juventud a través del uso libre de uniformes, desde la teoría de género y el cobro de cuotas justas para instituciones educativas privadas. A pesar de los avances identificados, no se anticipa una transformación alternativa que otorgue prioridad a los aprendizajes cualitativos sobre los logros cuantitativos, desde la perspectiva de la evaluación. Además, se requiere apoyo a las instituciones educativas más desfavorecidas, situadas en el sureste del país como en los estados de Tabasco y Yucatán, así como iniciar en la legislación para regular el relevo generacional y apoyar a los docentes de tiempo parcial que carecen de estímulos y otras prestaciones similares a las que se otorgan a los profesores de medio tiempo y tiempo completo (PTC).

Tabla 2. Iniciativas legislativas en materia educativa en Tabasco y Yucatán (2022–2024).

Dimensión	Estado	Iniciativa	Comisión	Síntesis	Referencia
Administración educativa	Tabasco	Requisitos para nombramiento de rectores y directores en IES	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Se exige experiencia y directiva y pertenencia académica en las instituciones a dirigir.	LXV, 2024
Financiamiento educativo	Yucatán	Limitación a cuotas en escuelas privadas	Educación, Ciencia y Tecnología	Prohíbe cuotas fuera de lo establecido por la autoridad educativa estatal.	LXII, 2022
Derechos y diversidad	Yucatán	Adición sobre libre desarrollo de la personalidad	Educación, Ciencia y Tecnología	Reforma al Art. 8 de la ley estatal de educación para reforzar derechos individuales.	LXIII, 2023
Marco legal	Yucatán	Creación de la Ley de Educación Superior del Estado	Educación, Ciencia y Tecnología	Se crea una nueva ley y se reforman diversos artículos de la ley estatal.	LXII, 2022
Salud mental	Tabasco	Inclusión de programas de educación emocional y resiliencia	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Propone educar en salud emocional ante contextos de crisis.	LXV, 2024b
Pluriculturalidad y lengua	Yucatán	Fomento de materiales en lengua maya	Educación, Ciencia y Tecnología	Promueve la distribución gratuita de materiales educativos en lengua indígena.	LXIV, 2024

Dimensión	Estado	Iniciativa	Comisión	Síntesis	Referencia
Cultura física	Tabasco	Inclusión de cultura física y deporte en la ley estatal	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Modificación al Art. 11 para fortalecer actividades deportivas desde las IES.	LXV, 2024c
Servicio social	Yucatán	Apoyo económico al servicio social en IES públicas y privadas	Educación, Ciencia y Tecnología	Becas sin distinción institucional para estudiantes que cumplan con requisitos económicos.	LXIV, 2024
Educación indígena	Tabasco	Enseñanza de lenguas indígenas y formación docente intercultural	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Se promueve la inclusión curricular de lenguas originarias y formación cultural de docentes.	LXV, 2024
Igualdad de género	Yucatán	Programas de prevención de violencia de género en todos los niveles educativos	Educación, Ciencia y Tecnología	Fomenta una cultura institucional de respeto e igualdad.	LXIV, 2024

Nota. Congreso del Estado de Tabasco. (2024). LXIV, LXV Legislatura y Congreso del Estado de Yucatán. (2022–2024). LXII, LXIII, LXIV Legislatura.

Fundamentos teórico-filosóficos

El objetivo es robustecer el entendimiento histórico educativo de los estudiantes, con el objetivo de lograr intervenciones profesionales sólidamente fundamentadas y respaldadas en la Ley General de Educación Superior. Este se reconoce como el cimiento de la práctica del futuro docente en la instrucción y aprendizaje de la formación ética y ciudadana, para desarrollar habilidades que permitan la incorporación a los sectores social, productivo y laboral. Esta formación se fundamenta en la caracterización de la población, bajo el principio pedagógico del estudiantado como eje central del aprendizaje, bajo el impulso de la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico, el arte, la cultura, el deporte desde el amparo de los derechos humanos y con un enfoque en la perspectiva de género.

En términos generales, esta sección de directrices para la enseñanza y aprendizaje busca destacar la relevancia de otorgar un carácter procesual a los contenidos y objetivos del curso, poniendo énfasis en los derechos humanos, la ciudadanía sostenible y la perspectiva de género, considerando los siguientes momentos: Al integrar la teoría con la experiencia vivencial de los estudiantes y su práctica pedagógica, y al aplicar un enfoque crítico, didáctico, sistemático, e innovando dicha práctica mediante la generación de conocimientos que el curso promueva desde la secuencia didáctica. Cabe destacar que

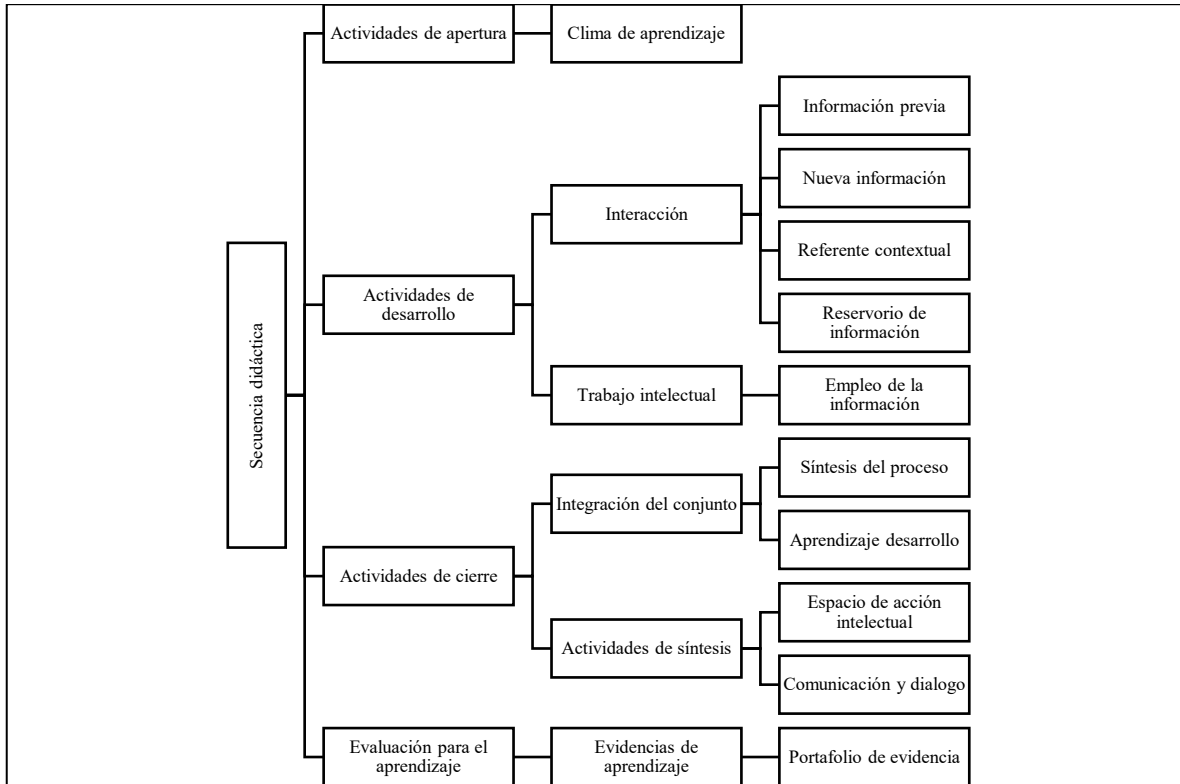
los profesores desde su autonomía de cátedra, deben estar dispuestos a comunicar cuestiones relacionadas con la práctica y a ofrecer y aceptar críticas constructivas en los ambientes en desequilibrio (Cohen et al., 2023).

Secuencia didáctica

El diseño de una secuencia pedagógica o didáctica constituye una labor crucial para estructurar situaciones de aprendizaje que se desarrollarán en el trabajo académico de los alumnos. La discusión pedagógica contemporánea subraya la obligación del educador de sugerir a sus estudiantes actividades secuenciadas que faciliten la instauración de un ambiente de aprendizaje. Este es el significado actualmente prevalente en el discurso didáctico, centrado en el aprendizaje (Díaz-Barriga, 2013, ver figura 3); siendo estas:

- a) Responsabilidad del docente: El docente debe proponer actividades secuenciadas que permitan un clima de aprendizaje significativo, centrado en el aprendizaje del alumno.
- b) Estructura de la secuencia didáctica: La secuencia debe integrar actividades de aprendizaje y evaluación, vinculando conocimientos previos con nuevas informaciones y contextos reales.
- c) Actividades de apertura, desarrollo y cierre: Estas actividades deben estar diseñadas para motivar, desarrollar y sintetizar el aprendizaje, respectivamente, y pueden realizarse tanto dentro como fuera del aula.
- d) Evaluación formativa y sumativa: La evaluación debe estar integrada en las actividades de aprendizaje, proporcionando retroalimentación continua y evidencias de aprendizaje a través del portafolio de evidencias.
- e) Uso de recursos y tecnologías: Se recomienda utilizar aplicaciones y recursos en línea para apoyar el aprendizaje y la evaluación, facilitando el acceso a información y la colaboración entre estudiantes.

Figura 3. Secuencia didáctica.



Nota. Elaboración propia de acuerdo con Díaz-Barriga (2013).

La Teoría de las situaciones didácticas (Brousseau, 2007), permite la gestión de un proceso de aprender las relaciones con el entorno, permitiendo adecuar la visión pedagógico-didáctica del docente para configurar ambientes de aprendizaje sustentados en competencias para la construcción de saberes, promovidas desde la Ley General de Educación Superior (Ver tabla 3).

Tabla 3. Competencias que promueve la Ley General de Educación Superior.

Ley y artículo	Competencias (LGES, Art. 7)	Habilidades relacionadas (WEF, 2025)
LGES, Capítulo II, Art. 7, Fraccs. I–IX	Pensamiento crítico como agente de cambio Sentido de pertenencia e identidad con la universidad Convivencia armónica y perspectiva ética Capacidades y habilidades para resolución de problemas profesionales Responsabilidad ciudadana Lucha contra la corrupción: honestidad, integridad, justicia, igualdad, solidaridad, reciprocidad, libertad, gratitud Participación democrática	Pensamiento analítico, resolución de problemas complejos Liderazgo, influencia social, conciencia cultural Inteligencia emocional, colaboración, empatía Creatividad, innovación, pensamiento sistémico Alfabetización cívica, ética laboral Razonamiento ético, autogestión, integridad profesional Comunicación efectiva, participación activa, liderazgo colaborativo

Ley y artículo	Competencias (LGES, Art. 7)	Habilidades relacionadas (WEF, 2025)
Extensión temática (LGES, principios transversales)	Igualdad de género	Justicia social, inclusión, diversidad
	Resolución de problemas	Resiliencia, tolerancia al estrés, resolución de conflictos
	Combate a la discriminación	Conciencia social, pensamiento inclusivo
	Respeto y cuidado del medio ambiente, estilos de vida sostenibles	Sostenibilidad, conciencia ecológica, responsabilidad ambiental
	Habilidades digitales y uso ético de tecnologías	Alfabetización digital, IA, análisis de datos, uso responsable de TIC
	Habilidades socioemocionales	Autorregulación, motivación, inteligencia emocional

Fuentes: Ley General de Educación Superior. (México). Capítulo II, Art. 7. World Economic Forum. (2025). Future of Jobs Report 2025. *Nota.* Esta tabla compara las competencias establecidas en el Artículo 7 de la Ley General de Educación Superior de México con las habilidades prioritarias identificadas por el Future of Jobs Report 2025 del World Economic Forum. La correspondencia es de carácter interpretativo y tiene el propósito de evidenciar la alineación entre el marco normativo nacional y las tendencias globales en formación de capital humano.

Grado de formalización a través de la secuencia de enseñanza para crear ambientes de aprendizaje

La teoría de las situaciones didácticas de Brousseau (1997) se cimienta en la construcción de una situación con un problema a solucionar y un específico conocimiento a desarrollar, el conocimiento meta. Una secuencia de enseñanza basada en la TDS consta de diferentes fases, a saber, fases a didácticas en las que hay poca o ninguna asistencia del profesor, y fases didácticas, en las que el profesor es más activo y actúa con intenciones didácticas, es decir, con la intención de que los alumnos aprendan algo específico, el conocimiento meta.

Para lograrlo, el ambiente físico o virtual debe diseñarse con condiciones que motiven a los alumnos a elegir una estrategia en lugar de otra, y la estrategia elegida debe conducir al desarrollo del conocimiento objetivo (Strømskag 2017, p. 911). Una secuencia de enseñanza comienza con la fase de devolución, donde el profesor transfiere la responsabilidad de resolver el problema a los alumnos. A esta fase le siguen otras cuatro fases, a saber: activación, formulación, validación e institucionalización (Tabla 4).

Tabla 4. Fases de la teoría de las situaciones didácticas.

Fase TSD	Descripción breve	Aplicación en línea
Devolución	El docente introduce el tema y asigna tareas iniciales.	Presentación mediante video o screencast; instrucciones y organización grupal en vivo preferentemente.
Activación	Estudiantes resuelven un problema de forma autónoma en grupo.	Trabajo colaborativo en plataformas (Teams, Hangouts, etc.); tiempo y metas bien definidos.
Formulación	Elaboran una respuesta o producto con mínima intervención docente.	Publicación del producto en medios compartidos como Padlet o foros; acceso común para revisión.

Validación	Comparan respuestas, justifican y reciben retroalimentación.	Evaluación cruzada en foros o herramientas como Peergrade; retroalimentación entre pares.
Institucionalización	El docente retoma y sistematiza el conocimiento con base en las respuestas.	Discusión sincrónica o material de cierre (video, lectura, artículo) que integre los aportes del grupo.

Nota. Elaboración por el *Department of Science Education and Centre for Digital Education de la University of Copenhagen (2024).*

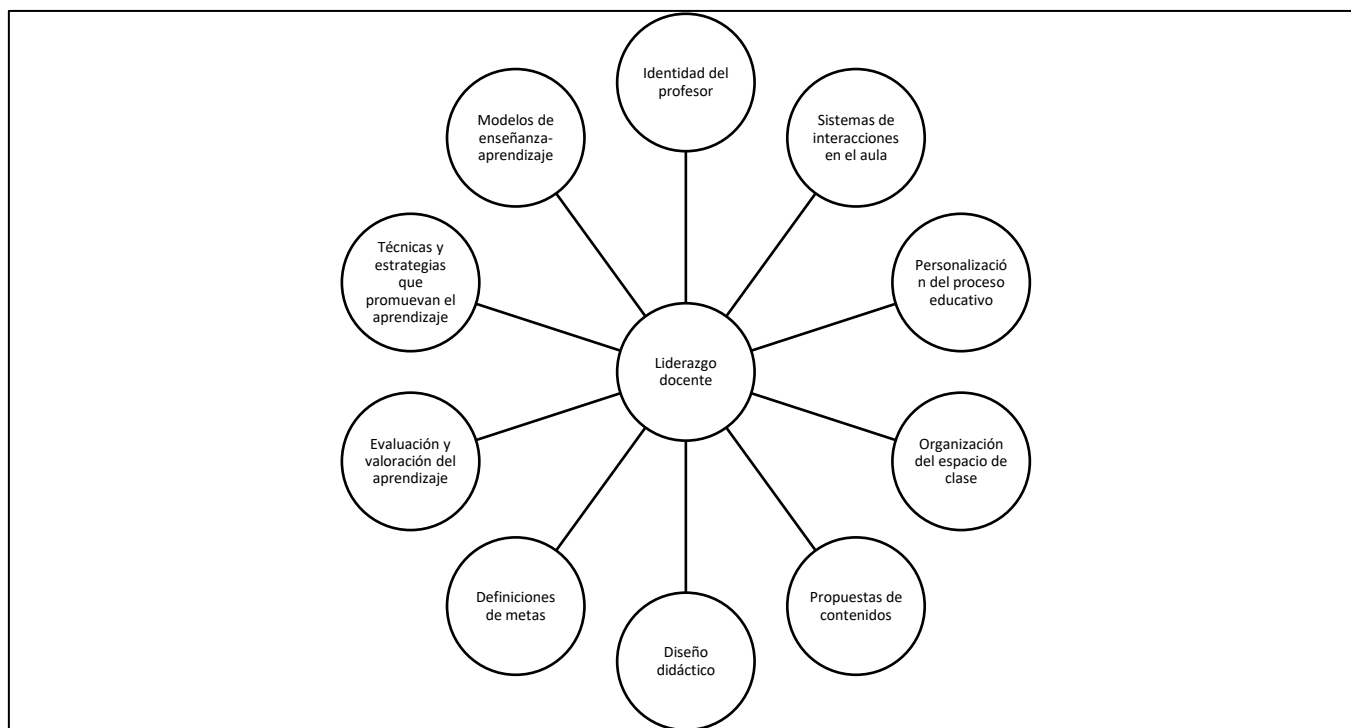
Idealmente, las tres primeras de estas fases son a didácticas, mientras que la última fase es didáctica. En la fase de acción, los alumnos se involucran con el problema dado sobre la base de su lógica interna, sin la intervención del profesor. En la fase de formulación, los alumnos intentan formular una estrategia que permita a otra persona operar en el entorno. En la fase de validación, los alumnos intentan explicar algún fenómeno o verificar una conjetura, mientras el profesor los anima a utilizar un lenguaje más preciso. En la fase de institucionalización, el profesor conecta el conocimiento construido por los alumnos con las formas académicas y descontextualizadas de conocimiento que pretende la institución (Artigue et al., 2014; Brousseau 1997; Strømskag 2017).

Este vínculo puede compararse con el encuentro del lenguaje cotidiano y científico descrito por Vygotsky (1987) y está en línea con las prácticas de enseñanza que implican la conexión de las ideas de los estudiantes con los conceptos en el área disciplinar y el fomento de la participación de los estudiantes en un discurso exigente (Erath et al., 2021). En la medida en que esta práctica tenga éxito, puede considerarse un ejemplo de una práctica docente que facilita un diálogo de alta calidad en el aula (Muhonen et al., 2016).

Habilidades que facilitan el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas

Es imperativo que los profesores se capaciten para responder a estas exigencias de calidad, adquiriendo habilidades que faciliten el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas, retomar a Moral-Santaella (2021) para el ámbito de la educación superior, permite reflexionar sobre las siguientes dimensiones: (1) Identidad del educador, (2) Sistemas de interacciones en el aula (Ambiente de aprendizaje), (3) Personalización del proceso educativo, (4) Organización del espacio de clase, (5) Diseño didáctico, (6) Propuestas de contenidos, (7) Definiciones de metas, (8) Evaluación y valoración del aprendizaje, (9) Modelos de enseñanza-aprendizaje, (9) Técnicas y estrategias que promuevan el aprendizaje, (10) Liderazgo docente (Ver figura 4).

Figura 4. Habilidades del docente que facilitan el diseño y desarrollo de experiencias significativas.



Nota. Elaboración propia de acuerdo con Moral-Santaella (2021).

La identidad del profesor

Se configura de manera dinámica a partir de la interacción entre experiencias personales, emocionales, y profesionales, a través de la interacción de elementos biográficos, contextuales y demás. Siguiendo un proceso continuo que se ve afectado por el entorno educativo y social, reflejando valores, creencias y prácticas pedagógicas (Muñoz-Osuna y Arvayo-Mata, 2015). Este término alude a la percepción de los profesores respecto a su identidad profesional como un indicador de su nivel de profesionalidad y su dedicación hacia la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente, los profesores universitarios deben actuar como intermediarios en el proceso de aprendizaje, orientando a los alumnos hacia el desarrollo crítico y la adquisición de conocimientos (González-Orozco et al., 2019).

Aparte de esto, el educador cuenta con un conjunto de garantías para cumplir con todas las funciones y competencias estipuladas en la Ley General de Educación Superior (LGES), además de poseer una serie de derechos fundamentales, conforme al marco normativo de la Ley del Trabajo. Los estilos de enseñanza se clasifican en: Estilo gubernamental autocrático, democrático y fundamentado en la ley del Laissez-faire.

Los profesores, motivados por la curiosidad y dedicados a la educación continua, identifican en la metodología STEAM (Acrónimo en inglés que significa: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, vinculados con las Artes y las Humanidades) un instrumento integral que promueve un aprendizaje interactivo y atractivo para los alumnos (Delgado et al., 2023).

Sistemas de interacción en el entorno académico (Ambiente educativo)

Un entorno de aprendizaje eficaz se caracteriza por la excelencia de las interacciones entre el profesorado y los alumnos, las cuales deben promover la participación, el intercambio dialógico y la colaboración. Para la LGES debe generarse desde el reconocimiento a la diversidad. Estas interacciones favorecen la adquisición de conocimientos significativos y la generación de un ambiente positivo en el entorno académico.

Personalización del proceso educativo

La personalización del aprendizaje responde a las necesidades individuales de los estudiantes, adaptando los métodos y contenidos educativos. Se enfoca en respetar ritmos y estilos de aprendizaje, promoviendo el desarrollo autónomo y la motivación intrínseca permitiendo a la excelencia educativa, colocar al estudiante al centro del proceso educativo, promoviendo el logro de aprendizaje a través del desarrollo del pensamiento crítico.

Se presenta la siguiente secuencia didáctica (Tabla 5), de acuerdo a las dimensiones: Competencia, Ambiente de aprendizaje, Actividad de motivación, Conocimientos previos, Objetivos de la clase, Contexto, Agenda de actividades y Evaluación. Se sugiere utilizar la presente secuencia didáctica para situar los conocimientos.

Tabla 5. Secuencia didáctica situada en la asignatura desarrollo y relaciones humanas.

Planeación didáctica, Unidad I: Desarrollo Humano						
Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia, Asignatura: Desarrollo y Relaciones Humanas						
Competencia	Ambiente de aprendizaje	Motivación	Conocimientos previos	Objetivo de clase	Contexto	Actividades
Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Aula flexible (equipos colaborativos) • Plataforma Microsoft Teams • Materiales: artículos, videos, infografías 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de la obra de Hans Holbein Jr. (Georg Gisze) • Preguntas detonadoras sobre el simbolismo y su relación con la mercadotecnia • Video sobre desarrollo humano y reflexión final 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones integradas • Sistemas de inteligencia • Mercadotecnia social 	Analizar conceptos clave del desarrollo humano aplicados a la vida cotidiana, fomentando el bienestar individual y colectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión crítica • Conexión teoría-práctica • Enfoque interdisciplinario (economía, educación, salud, medio ambiente) 	1. Exposición conceptual 2. Análisis de casos 3. Debate reflexivo 4. Presentación de proyectos
Identidad	—	—	—	Fomentar la identidad personal y colectiva a través del análisis de valores,	—	—

Planeación didáctica, Unidad I: Desarrollo Humano						
Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia, Asignatura: Desarrollo y Relaciones Humanas						
Competencia	Ambiente de aprendizaje	Motivación	Conocimientos previos	Objetivo de clase	Contexto	Actividades
Resolución de problemas	—	—	—	cultura e historia Identificar necesidades sociales para diseñar proyectos con impacto	—	—

Nota. Evaluación: Participación y reflexiones individuales: 20%, Ensayo conceptual: 30%, Proyecto final (narrativa personal + presentación): 50%

La organización física y funcional del aula influye en el aprendizaje. Un espacio flexible, con disposición adecuada de materiales y recursos, fomenta la interacción y la participación activa. El diseño didáctico incluye la planificación de actividades, recursos y estrategias pedagógicas orientadas a objetivos específicos de aprendizaje. Debe ser adaptable a las necesidades del grupo y al contexto.

Las propuestas de contenidos deben ser pertinentes, actualizadas y alineadas con las demandas del contexto educativo y social. Se busca integrar teoría y práctica, permitiendo la aplicación de conocimientos. Definir metas claras en el proceso educativo es fundamental para guiar el aprendizaje. Estas deben ser medibles, alcanzables y alineadas con las expectativas del estudiante y del currículo. La evaluación debe ser continua, formativa y orientada a la mejora del aprendizaje. Considera no solo el producto final, sino también el proceso, con retroalimentación constante y constructiva. Los modelos educativos incluyen enfoques constructivistas, colaborativos y centrados en el estudiante, donde el docente actúa como facilitador del aprendizaje.

Las estrategias deben incluir metodologías activas: (a) aprendizaje basado en proyectos, (b) aprendizaje basado en problemas (ABP), (c) aprendizaje colaborativo, (d) aprendizaje basado en casos de enseñanza, (e) aprendizaje basado en las artes, (f) análisis de casos, (g) grupos de estudio, (h) foros de discusión y debates.

El liderazgo docente implica motivar, inspirar y guiar a los estudiantes hacia el logro de sus objetivos. El docente líder facilita el cambio, promueve la innovación y genera un entorno de confianza y colaboración.

5.- CONCLUSIONES

La Ley General de Educación Superior (LGES) define el acceso a este nivel educativo como un derecho humano, cuyo propósito fundamental es "el mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos" (DOF, 20/04/2021). En este sentido, el presente documento contribuye a la construcción de un sustento legal didáctico, reflejado en una secuencia metodológica orientada a la creación de experiencias significativas de aprendizaje. Cabe destacar que el estado actual de la legislación mexicana en materia de educación superior demanda una

articulación constante entre autoridades educativas, instituciones de educación superior y sectores sociales. Esta vinculación es indispensable para asegurar la pertinencia, vigencia, coherencia y completitud del sistema educativo frente a los desafíos actuales y futuros.

Asimismo, resulta prioritario impulsar el desarrollo y consolidación de la educación superior desde una perspectiva democrática e inclusiva, que incorpore iniciativas ciudadanas y propuestas universitarias en los congresos estatales. Esto contribuiría a la resolución de problemáticas estructurales del sistema mediante una legislación que promueva calidad, equidad y participación activa en la planeación, coordinación y evaluación educativa. En este marco, se reconoce la importancia de fortalecer la convivencia y cultura institucional desde el interior de las comunidades universitarias. Para ello, se propone fomentar programas de formación que mejoren las prácticas docentes y contribuyan al desarrollo del talento humano como pilar del crecimiento social y económico nacional.

Este estudio tuvo como objetivo analizar los criterios de toma de decisión en política educativa establecidos en la LGES, con el fin de incidir en la gestión de trayectorias laborales y la formación docente. A través de un enfoque cualitativo, hermenéutico y multimétodo, se logró examinar la articulación entre el marco legal y las prácticas institucionales a nivel estatal. Entre los principales hallazgos, se identificó que los criterios normativos predominantes están estrechamente vinculados con los principios de inclusión, equidad, calidad y sostenibilidad. Estos se han materializado en reformas legislativas estatales —como en Tabasco y Yucatán— que refuerzan ámbitos clave como la educación indígena, la salud emocional, la cultura física y la igualdad de género.

Además, el análisis hermenéutico permitió comprender cómo dichas reformas son reinterpretadas y contextualizadas en función de las dinámicas sociales y políticas locales. Este enfoque evidenció la relevancia de aplicar una lectura crítica y situada del marco normativo para formular políticas educativas más pertinentes. Por otro lado, se constató que la inversión educativa y la innovación institucional inciden de manera directa en la profesionalización docente y en la transformación de las prácticas pedagógicas. La integración de enfoques teóricos como el ecosistema de carreras, el capital humano y las situaciones didácticas facilita el diseño de estrategias formativas alineadas con los retos contemporáneos del sistema educativo.

Cabe señalar, que el objetivo del estudio se cumplió satisfactoriamente, al demostrar que los criterios establecidos en la LGES pueden servir como herramientas estratégicas para orientar decisiones de política educativa con impacto en la formación docente y en la mejora continua del sistema de educación superior. Este trabajo proporciona fundamentos teóricos y metodológicos útiles tanto para el diseño legislativo como para la práctica institucional, abriendo vías para consolidar trayectorias académicas inclusivas, sostenibles y transformadoras. Finalmente, se plantea una serie de líneas de investigación futura que emergen de este estudio:

- ¿Cuáles son los alcances y limitaciones del marco normativo aplicable a las instituciones de educación superior particulares?
- ¿Cómo fortalecer y articular las políticas públicas en el contexto de la globalización y la internacionalización solidaria?
- ¿Qué mecanismos de regulación deben adoptarse para las modalidades no presenciales en la educación superior?

- ¿Por qué existen distintas formas jurídicas de constitución de las IES y cómo se relacionan con su gobernanza?
- ¿Qué desafíos enfrentan las universidades frente al modelo de universidad emprendedora y las lógicas neoliberales?

Asimismo, es necesario reflexionar sobre el rol de las universidades en la formación ciudadana, considerando el estado del arte en torno a la convivencia institucional tanto a nivel nacional como internacional. Es fundamental identificar los factores que influyen en la construcción de una cultura del buen trato en la educación superior, atendiendo dimensiones como el sistema económico, el entorno natural, los medios de comunicación y el sistema político. Solo así será posible configurar entornos de enseñanza ágiles, activos y éticamente comprometidos con el bienestar colectivo.

REFERENCIAS

- ANUIES. (2021, 22 de abril). *Aspectos Relevantes de la Ley General de Educación Superior* [Blog en línea]. ANUIES. <https://crno.anui.es.mx/index.php/inicio/noticias/136-noticias-sobresalientes/1825-aspectos-relevantes-de-la-ley-general-de-educacion-superior>
- Arrow, K., J. (1970). *Social Choice and Individual Values*. Yale University Press
- Artigue, M., Haspekian, M., & Corblin-Lenfant, A. (2014). Introduction to the theory of didactical situations (TDS). In A. Bikner-Ahsbahs & S. Prediger (Eds.), *Networking of theories as a research practice in mathematics education* (pp. 47–65). Springer.
- Baruch, Y. (2015). Organizational and Labor Markets as Career Ecosystem. In A. De Vos & B. I. J. M. Heijden (Ed.). In *Handbook of Research on Sustainable Career*(pp. 364–380). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781782547037.00029>
- Baruch, Y. & Rousseau. D., M. (2019). Integrating psychological contracts and ecosystems in career studies and management. *Academy of Management Annals*, 13(1), <https://doi.org/10.5465/annals.2016.0103>
- Becker, G. S. (1964). *Human capital*. Columbia University Press.
- Brousseau, G. (1997). *The theory of didactical situations in mathematics: Didactique des mathématiques, 1970–1990* (N. Balachef, M. Cooper, R. Sutherland, & V. Warfeld, Eds. & Trans.). Kluwer.
- Brousseau, Guy (2007). *Iniciación al estudio de la teoría de las situaciones didácticas*. Editorial Zorzal. <https://archive.org/details/brousseau-g.-iniciacion-al-estudio-de-las-situaciones-didacticas>
- Bunge, M. (2008). *Tratado de filosofía: Semántica I sentido y referencia (Vol. 1)*. Gedisa.
- Cazau, P. (2020). La teoría del caos. Biblioteca Virtual OMEGALFA. <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-teoria-del-caos.pdf>
- Cheek, J. (2007). Qualitative inquiry, ethics, and politics of evidence: Working within these spaces rather than being worked over by them. *Qualitative Inquiry*, 13(8), 1051–1059. <https://doi.org/10.1177/1077800407308227>
- Cohen, R., Katz, I., Aelterman, N., & Vansteenkiste, M. (2023). Understanding shifts in students' academic motivation across a school year: the role of teachers' motivating styles and need-based experiences. *European Journal of Psychology of Education*, 38(1), 963–988. <https://doi.org/10.1007/s10212-022-00635-8>

- Colom-Cañellas, A., J. (2001). Teoría del caos y educación (Acerca de la reconceptualización del saber educativo), *Revista Española de Pedagogía*, 59(218), 5-24. <https://www.revistadepedagogia.org/cgi/viewcontent.cgi?article=2226&context=rep>
- Conahcyt. (2024). *Programas Nacionales Estratégicos* [Blog en línea]. Conahcyt. <https://conahcyt.mx/pronaces/>
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 20 de abril). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021
- Creswell, J. W. (2007). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five traditions* (2nd ed.). Sage
- Dawson, T., B. (1992). Legal research in a social science setting: The problem of method. *The Dalhousie Law Journal*, 14(3), 445-472. <https://digitalcommons.schulichlaw.dal.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1637&context=dlj>
- Delgado Rodríguez, S., García Fandiño, R., & González García, R. (2023). Estilos de Aprendizaje y Estilos de Enseñanza. Innovación educativa a través de los espacios y metodologías de enseñanza y aprendizaje en entornos STEAM. *Revista De Estilos De Aprendizaje*, 16(32), 1-4. <https://doi.org/10.55777/rea.v16i32.6314>
- Díaz-Barriga, A. (2013). *Guía para la elaboración de una secuencia didáctica*. Comunidad de Conocimiento UNAM. https://www.setse.org.mx/ReformaEducativa/Rumbo%20a%20la%20Primera%20Evaluaci%C3%B3n/Factores%20de%20Evaluaci%C3%B3n/Pr%C3%A1ctica%20Profesional/Gu%C3%ADa-secuencias-didacticas_Angel%20D%C3%ADaz.pdf
- Didou-Aupetit, S. (2023). ¿Hacia dónde va la educación superior en México? *Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 35(1), 132-151. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.690>
- Dlouhy, K., Riemann, T. & Baruch, Y. (2024). A career ecosystem perspective on societal and organizational characteristics and careers to the top in higher education. *Human Resource Management Journal*, 01-20. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12580>
- Erath, K., Ingram, J., Moschkovich, J. et al. Designing and enacting instruction that enhances language for mathematics learning: a review of the state of development and research. *ZDM Mathematics Education* 53, 245-262. <https://doi.org/10.1007/s11858-020-01213-2>
- Fuentes Reza, R., Arzola Franco, D. M., & González Ortiz, A. M. (2020). La identidad profesional docente, un acercamiento a su estudio. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 11(e727), 1-20. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v11i0.727
- Gadamer, H.-G. (1977). *Philosophical hermeneutics*. (D. E. Linge, Trans.andEd.). Berkeley, California: University of California Press
- Gadamer, H. (1981). *Reason in the age of science*. MIT Press.
- Gadamer, H.-G. (1975). *Verdad y método* (J. C. García, Trans., p. 25). Editorial Sígueme. (Trabajo original publicado en 1975).
- González-Orozco, P., Marín Uribe, R., & Soto Valenzuela, M. (2019). La identidad profesional en estudiantes y docentes desde el contexto universitario. *Revista Ciencias De La Actividad Física UCM*, 20(1), 1-14. <https://doi.org/10.29035/rcaf.20.1.4>
- Guba, E., G., & Lincoln, Y., S. (2005). Paradigmatic controversies, contradictions, and emerging confluences. In N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *The Sage handbook of qualitative research* (3rd ed., pp. 191-216). Sage.
- Hutchinson, T. & Duncan, N. (2012). Defining what we do: Doctrinal legal research. *Deakin Law Review*, 17(1), 83-119. <https://doi.org/10.21153/dlr2012vol17no1art70>

- Lansiti, M. & R. Levien. (2004). Strategy as ecology. *Harvard Business Review*, 82. 68-81 .
<https://hbr.org/2004/03/strategy-as-ecology>
- Lincoln, Y. S., & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Sage.
- LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2022, 12 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de servicios educativos en escuelas particulares. Fracción parlamentaria de Morena.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/2976d2_23-FEB-22%20CREA%20LEY%20EDUCACION%20SUPERIOR%20Y%20REF-%20LEY%20EDUCACION.pdf
- LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2022, 23 de febrero). Iniciativa por la cual se crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Fracción parlamentaria de Nueva Alianza.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/2976d2_23-FEB-22%20CREA%20LEY%20EDUCACION%20SUPERIOR%20Y%20REF-%20LEY%20EDUCACION.pdf
- LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2023, 30 de mayo). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/25eeee_30-MAY-2023%20REF-LEY%20DE%20EDUCACION.pdf
- LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2024, 20 de noviembre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Fracción parlamentaria del PAN.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/bc55d9_20-NOV-24%20REF-%20LEY%20EDUCACION%20C3%93N%20-LEY%20ACCEDO%20DE%20LAS%20MUJERES.pdf
- LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2024, 5 de septiembre). Iniciativa con proyecto de decreto en materia de educación pluricultural y fomento a la distribución gratuita suficiente de materiales en maya para las escuelas de educación indígena. Fracción parlamentaria del PRI.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/943136_05-SEP-24%20REFORMAS%20EN%20MATERIA%20DE%20EDUCACION%20PLURICULTURAL.pdf
- LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2024, 6 de noviembre). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de dignificación y reconocimiento de los derechos para las personas prestadoras del servicio social. Fracción parlamentaria del PRI.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/c113c4_06-nov-24%20INI-%20REF%20LEY%20DE%20EDUC%20DEL%20EDO%20DE%20YUC%20EN%20MATERIA%20DE%20DIGNIFICACION%20C3%93N.pdf
- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 14 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman distintos ordenamientos jurídicos de instituciones educativas. Fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.
<https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/31.-Iniciativa-de-reforma-varios-ordenamientos-plantel.pdf>

- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 21 de noviembre). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/83.-Iniciativa-reforma-a-la-Ley-de-Educacion.pdf>
- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 29 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Fracción parlamentaria del PRD. <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/43.-Iniciativa-con-proyecto-de-decreto-reforma-al-articulo-9-de-la-Ley-de-Educacion-del-Estado.pdf>
- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 29 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV Bis al artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco. Fracción parlamentaria del PRD. <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/80.-Iniciativa-reforma-a-la-Ley-de-Cultura-Fisica-y-Deporte.pdf>
- Mejía-Pérez, G. (2023). Educación superior y movilidad social: Una propuesta de análisis desde la perspectiva socioespacial. *Diálogos sobre Educación*, 14(26), 1-25. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i26.1218>
- Moral-Santaella, C. (2021). *Guía para el prácticum. Guía para el alumnado*. Fleming.
- Muhonen, H., Rasku-Puttonen, H., Pakarinen, E., Poikkeus, A.-M., & Lerkkanen, M.-K. (2016). Scaffolding through dialogic teaching in early school classrooms. *Teacher and Teacher Education*, 55(2016), 143–154. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2016.01.007>
- Muñoz-Osuna, F., O., & Arvayo-Mata, K., L. (2015). Identidad profesional docente: ¿Qué significa ser profesor?. *European Scientific Journal*, 11(32), 97- 110. <https://ejournal.org/index.php/esj/article/view/6568>
- Paterson, M., & Higgs, J. (2005). Using Hermeneutics as a Qualitative Research Approach in Professional Practice. *The Qualitative Report*, 10(2), 339-357. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2005.1853>
- Sánchez-Zorrilla, M. (2011). La metodología en la investigación jurídica: Características peculiares y generales para investigar en el Derecho. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 14, 317-358. <http://www.rtfed.es/numero14/11-14.pdf>
- Schultz, T., W. (1960). Capital formation by education. *Journal of Political Economy*, 68(6), 571. <https://doi.org/10.1086/258393>
- Secretaría de economía. (2024). *El poder del talento mexicano: Transformando regiones*. Gobierno de México; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría del Trabajo y Previsión social; Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/947099/Talento_mexicano_2da_edicion.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2024, 14 de septiembre). *Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos. Reporte de indicadores educativos*. [Conjunto de datos]. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>
- Sheehan, M., Garavan, T. & Morley, M. (2024). Training investments and innovation gains in knowledge intensive businesses: The role of firm level human capital and knowledge sharing climate. *Human Resource Management Journal*, 01-20. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12586>

- Strømskag, H. (2017). A methodology for instructional design in mathematics—with the generic and epistemic student at the centre. *ZDM: The International Journal on Mathematics Education*, 49(6), 909-921. <http://dx.doi.org/10.1007/s11858-017-0882-4>
- Ueland, J., S., Hinds, T., L., & Floyd, N., D. (2022). Equity at the edge of chaos: Applying complex adaptive systems theory to higher education. *New Directions for Institutional Research*, 37(1), 189-192. <https://doi.org/10.1002/ir.20356>
- University of Copenhagen. (2024, 14 de diciembre). *Theory of Didactic Situations (The TDS model)*. Department of Science Education and Centre for Digital Education, University of Copenhagen <https://obl.ku.dk/theme/tds-model/#:~:text=Participants%20communicate%20with%20each%20other,Institutionalisati on>
- Vygotsky, L. S. (1987). Thinking and speech (N. Minick, Trans.). In R. W. Rieber & A. S. Carton (Eds.), *The collected works of L. S. Vygotsky: Vol. 1. Problems of general psychology* (pp. 39–285). Plenum Press.
- Weinsheimer, J., C. (1985). *Gadamer's hermeneutics: A reading of truth and method*. Yale University Press
- World Economic Forum. (2025). *Future of Jobs Report 2025*. https://reports.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_Report_2025.pdf

La Gobernanza del agua en contextos transfronterizos

Governance in Transboundary Water Resources

Luis Gilberto Ramos-Peña¹

RESUMEN

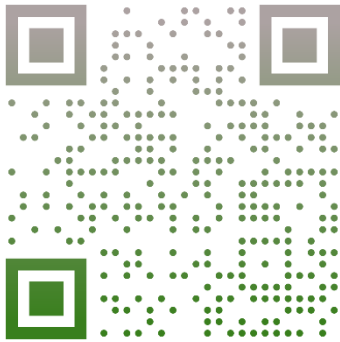
El objetivo del presente artículo es analizar la importancia de la gobernanza en la gestión de aguas transfronterizas y los elementos que la componen, al representar un mecanismo de suma importancia para garantizar el acceso a un recurso vital para la supervivencia de las sociedades. A través de una revisión teórica y un análisis documental, se encuentra que la gobernanza del agua, abordada desde la literatura con otros conceptos como la gobernanza ambiental o multinivel, proporciona un marco referencial relevante para el estudio de la gestión de aguas transfronterizas. En el manuscrito se hace referencia a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) como un organismo binacional cuyo funcionamiento puede explicarse desde el concepto de la gobernanza, y a través de la cual se ha garantizado su vigencia, efectividad y pertinencia en medio de una de las relaciones binacionales más complejas e integradas del mundo. En conclusión, puede afirmarse que la Gobernanza es un mecanismo necesario para la gestión de recursos hídricos fronterizos y que la CILA constituye un referente a nivel internacional con respecto a cómo se opera un mecanismo desde la gobernanza para la gestión de aguas transfronterizas. Dentro de la gobernanza del agua se observan elementos constantes como la participación de los actores gubernamentales de los tres niveles, un marco legal correspondiente, la diplomacia como instrumento para la cooperación y la confianza interinstitucional.

Palabras Clave: cooperación transfronteriza; gobernanza ambiental; gobernanza del agua.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the relationship between the concept of governance and the management of transboundary waters, as the latter represents a crucial mechanism for ensuring access to a vital resource for the survival of societies. Through a theoretical review and a documentary methodology, it is found that water governance, approached in the literature alongside other concepts such as environmental or multilevel governance, provides a relevant conceptual framework for the study of transboundary water management. The manuscript refers to the International Boundary and Water Commission (IBWC) as a binational body whose operation can be explained through the concept of environmental governance, and through which its continuity, effectiveness, and relevance have been maintained amid one of the most complex and interconnected binational relationships in the world. In conclusion, it can be stated that the IBWC constitutes an international benchmark for how a governance-based mechanism operates in the management of transboundary waters.

Keywords: transboundary cooperation; environmental governance; water governance.



Fecha de recibido: 15/01/2025
Fecha de revisado: 28/04/2025
Fecha de aceptado: 10/08/2025
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Ramos-Peña, L., G. (2026) La Gobernanza del agua en contextos transfronterizos. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 138-152. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-386>.

¹ Doctor en Gerencia y Política Educativa. Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo: gilberto.ramospn@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5697-1186>

1.- INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo es analizar la importancia de la gobernanza en la gestión de aguas transfronterizas, al representar mecanismo de suma importancia para garantizar el acceso a un recurso vital para la supervivencia de las sociedades. Mediante una revisión de literatura acerca de casos de gobernanza de recursos hídricos transfronterizos y un análisis documental, se pretende señalar que la participación de los diversos actores involucrados en la toma de decisiones en torno a aguas transfronterizas es fundamental para garantizar una gestión justa y efectiva del recurso natural.

En el camino hacia la cooperación entre los Estados hay una infinidad de herramientas y estrategias que son utilizadas para lograr una mejor relación entre ellos, lo cual se cristaliza gracias a la constante y cada vez mayor interconexión e interdependencia. Dichos factores convierten a la cooperación en un aspecto vital para la supervivencia de los países, por lo mismo, estos buscan nuevas estrategias de esparcir mensajes e intereses, convirtiendo así en necesario el involucramiento de más actores de diferentes niveles de gobierno. De igual forma, gracias a diferentes fenómenos como la globalización, es posible ir observando una mayor inclusión de actores externos al gobierno quienes colaboran con el mismo para llegar a un objetivo.

Una de estas herramientas, y que en años recientes podría considerarse como una de las más importantes a la hora de hablar de las políticas públicas, es la gobernanza, concepto que es visto por primera vez durante la década de 1980 gracias al llamado que instituciones como el Banco Mundial y la ONU realizaron a sus miembros para facilitar el ingreso a organismos no gubernamentales (ONGs) al proceso de la toma de decisiones. Es bajo esta línea que Wittingham Munévar (2010), como se cita en Naser (2021), define a la gobernanza como un conjunto de relaciones políticas entre los diferentes componentes del proceso de la toma de decisiones que se ven involucrados en el proceso de la toma, ejecución y evaluación de los temas que ocupan a la opinión pública, que puede ser considerado como un juego de poder en el cual la colaboración y la competencia existen en el mismo plano.

Esta definición, al hablar de forma tan expresa de temas como la participación ciudadana y la inclusión de grupos no gubernamentales a los distintos procesos de la toma de decisiones, resulta muy útil para poder comprender la versatilidad que tiene la gobernanza y como este concepto, a diferencia de otros como la rendición de cuentas o el buen gobierno, nos permite analizar otro tipo de problemáticas sociales en las cuales actores no gubernamentales participan de formas más activas, esto lo podemos observar en tiempos más recientes, donde gracias a los diferentes fenómenos como la globalización y la sobre explotación de los recursos naturales, una necesidad de formar y establecer nuevos marcos internacionales para intervenir y codificar los distintos regímenes ambientales (Hincapié, 2023); gracias a esta necesidad, se fueron convergiendo más y diferentes actores, lo que eventualmente llevo al concepto de gobernanza a adaptarse y comenzar a ser conocida como “gobernanza climática transnacional” o “gobernanza ambiental” (Hincapié, 2023).

Es importante mencionar que, si bien, el concepto de gobernanza ambiental fue de gran importancia para poder distinguir las acciones que se iban concretando a través de los diferentes actores Estatales y no Estatales, también presentaba un gran desafío que se hizo más visible con la llegada del siglo XXI; este problema es descrito por Hincapié (2023), quien establece que gracias a las múltiples investigaciones que se han realizado en el marco de la validación de diferentes acuerdos y tratados en materia ambiental, es posible observar al amplio grupo de actores existentes, junto con las medidas y los procesos, que tienen como objetivo lograr intervenir o modificar los regímenes ambientales que ya

existen, demostrando así, que existe una gran complejidad a la hora de hablar de la gobernanza ambiental debido al amplio número existente de normativas, combinado con un número igualmente alto de actores de todos los niveles que buscan la forma de verse involucrados, convirtiendo así a la gobernanza ambiental en un foco de estudio muy importante para las ciencias sociales.

Desde hace siglos, la pugna por el control de los recursos naturales ha ocasionado conflictos entre distintos pueblos. En el siglo XXI, existen múltiples mecanismos a través de los cuales los países se coordinan con el fin de distribuirlos. En ocasiones, existen mecanismos muy efectivos, pero en otras situaciones, aún existe conflicto, sobre todo en regiones que están azotadas por las guerras. En este sentido, la pregunta que busca responder este artículo es ¿qué papel juega la gobernanza en la gestión de aguas transfronterizas? Para intentar responder este cuestionamiento, se realizó, en primera instancia, una revisión de literatura, y después un análisis documental sobre cómo funciona la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), organismo encargado de gestionar las aguas transfronterizas entre Estados Unidos y México.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

Gobernanza del agua como una variante de la gobernanza ambiental

Como se estableció, la gobernanza ambiental, al ser un concepto tan amplio y que puede analizarse desde múltiples perspectivas diferentes, puede resultar complejo de estudiar, pero una estrategia útil es abordarlo a través de la práctica en un tema específico, como la crisis del agua, recurso natural que está al centro de las actividades humanas. Debido a esto, temas relacionados con la conservación de agua comenzaron a tomar más protagonismo dentro de la gobernanza ambiental de las discusiones acerca del combate al cambio climático. Es bajo esta premisa que dentro de la gobernanza ambiental se comienza a desarrollar una variante de estudio, que es denominada como “gobernanza del agua”.

Como una definición para este concepto podemos considerar que la gobernanza del agua es la mezcla de funciones que se ejecutan con ciertos atributos para poder lograr uno o más objetivos, los cuales se encuentran directamente influenciados por los intereses y valores de todas las partes involucradas, sean estos individuos u organismos, los cuales pueden ser dentro del aparato estatal o fuera del mismo (Jiménez et al., 2020), a esto se le puede añadir lo que Cota, (2022) menciona acerca de la gobernanza del agua, y que se refiere a la inclusión los intereses de los diferentes sectores de la vida nacional con el objetivo de tener los equilibrios y contrapesos necesarios para que se pueda tener un estado de equilibrio dentro de los ejercicios del poder para poder justificar las decisiones tomadas.

Como se mencionó, el agua está en el centro de las necesidades y actividades de la humanidad, así que temas como la demanda y conversión de agua para el consumo humano, resultan una de las prioridades más importantes para las naciones, pero, diversos factores como los cambios físicos y sociales tan rápidos que los países sufren por la gran interconexión mundial han provocado un mayor impacto a los recursos de agua existentes, llegando a provocar un fuerte agotamiento de los mismos (Zarama-Alvarado, 2022).

Al hablar de gobernanza del agua, es importante mencionar que debido a que el agua es un recurso natural que no se ajusta a los límites políticos del hombre, hay múltiples tipos de actores involucrados a lo largo de todos los niveles, los cuales tienen diferentes intereses que compiten para ser considerados como los principales, esto puede provocar dificultades para la asignación de recursos y agravar el problema de acceso al agua (Zarama-Alvarado, 2022). Aquí es donde la gobernanza del agua encuentra su principal tarea, ya que es deber de esta garantizar que todos tengan acceso al agua, al igual que asegurar que la población se encuentre segura de todos los riesgos existentes por este mismo recurso, como las inundaciones o el caso contrario, el poder proteger a la población de las sequías extremas (Ganoulis & Fried, 2018).

Como se estableció en el párrafo anterior, el agua es un recurso natural que no respeta los límites políticos establecidos por el hombre; existen cientos de yacimientos de agua que cruzan la frontera entre dos o más naciones, convirtiéndose así en aguas transfronterizas, un concepto fue institucionalizado en el año de 2009, con la aprobación del proyecto de resolución 63/124 El Derecho a los Acuíferos Transfronterizos, en el cual se menciona que un acuífero se considerará como transfronterizo, cuando la formación geológica permeable portadora de agua, situada, sobre una capa menos permeable, portadora de agua, que se sitúa encima de una capa menos permeable, y el agua que está contenida en la zona saturada de la formación, partes de las cual están situadas en diferentes Estados.

Este concepto es importante, ya que permite observar de una forma más detallada, cómo es que los Estados interactúan entre sí para poder llegar al establecimiento de políticas públicas que les permitan garantizar y proteger el derecho de sus ciudadanos a tener acceso a este recurso. Un concepto que es fundamental al momento de hablar de gobernanza del agua transfronteriza, es el de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), la cual ha sido definida como una herramienta que permite medir y garantizar una gestión y abastecimiento de forma pareja, que sea sólida en términos económicos y ecológicos de todos los recursos de agua disponibles, al igual que la preservación de los recursos naturales relacionados con el objetivo de asegurar el máximo bienestar social y económico de la población sin poner en mayor riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas vitales (Marcillo & Cara, 2021).

Este concepto de la GIRH resulta de vital importancia, ya que se puede considerar como un proceso de gestión para alcanzar una gobernabilidad del agua, concepto que se puede considerar como los múltiples sistemas políticos, económicos, sociales, ambientales y de administración que son utilizados para establecer el desarrollo y gobierno del agua. Por lo anterior, una constante interacción entre las instituciones del estado y las leyes que rigen a estas mismas es necesaria y es deber de los países estar constantemente actualizando y mejorando estos marcos normativos para asegurar la correcta implementación de la GIRH.

La gobernanza se concibe, así como un entramado que conecta derecho internacional, políticas nacionales, arreglos de cuenca, instituciones de nivel local y procesos sociales. Este entramado incluye organismos de cuenca, tratados, acuerdos complementarios, espacios de participación y dispositivos de producción y circulación de información científica. La gobernanza se evalúa no solo por la presencia de normas, sino por su capacidad para orientar comportamientos, redistribuir riesgos y sostener acuerdos en situaciones de presión hídrica.

3.- MÉTODO

El presente artículo utiliza una metodología cualitativa sostenida en la revisión sistemática de literatura y el análisis documental con el objetivo de analizar la pertinencia de la gobernanza como mecanismo para la gestión del agua transfronteriza. Este enfoque se justifica por la naturaleza teórica y conceptual del objeto de estudio, el cual busca explicar cómo se ha abordado la relación entre la gobernanza y la gestión del agua más allá de las fronteras nacionales.

En una primera fase, la revisión de literatura permite identificar, sistematizar y analizar los aportes teóricos y empíricos producidos por la comunidad científica, organismos internacionales y actores institucionales. De esta manera, se busca reconocer las distintas perspectivas con respecto de la gobernanza del agua. Para lo anterior, se realizó una búsqueda en bases de datos como Scopus, Scielo y Redalyc, de artículos acerca de la gobernanza de aguas transfronterizas y gobernanza de recursos hídricos transfronterizos.

En una segunda fase se realizó un análisis documental para interpretar cómo el funcionamiento de la CILA y el Tratado de Aguas de 1944 se asocian con los conceptos teóricos antes vistos, y así poder interpretar y comprender los significados que configuran la gobernanza del agua transfronteriza en el caso de México y Estados Unidos. Para lo anterior, se consultaron las minutas publicadas por el organismo en su página de internet, así como de los comunicados de prensa del mismo.

4.- RESULTADOS

Para poder seguir observando más a detalle cómo es que los conceptos previamente establecidos interactúan entre ellos para lograr una gobernanza efectiva de las aguas transfronterizas, se puede encontrar en la literatura distintas investigaciones que buscan aportar a la conversación acerca de todo lo que engloba a la gobernanza de las aguas transfronterizas. Puede afirmarse que se observan temas recurrentes en las conversaciones académicas: cooperación, diplomacia, marcos jurídicos y confianza.

La gobernanza del agua en contextos transfronterizos se entiende hoy como un campo analítico y una práctica de coordinación política, jurídica y técnica para regular usos, riesgos y beneficios de recursos hídricos compartidos entre dos o más jurisdicciones. A diferencia de la gestión, centrada en la operación de infraestructura y servicios, la gobernanza se refiere a arreglos de poder, instituciones y procesos mediante los cuales actores públicos y no estatales definen reglas, distribuyen costos y beneficios y resuelven disputas. Varady et al (2023) describen la condición de “transboundariness” como una medida de las “condiciones ambientales, sociales, políticas, económicas e hidrogeológicas de un acuífero [...] a nivel binacional/internacional”, lo que introduce la dimensión geopolítica y multi-escala en el análisis del agua. Los autores identifican cinco marcos recurrentes en el estudio de la gobernanza del agua transfronteriza: conflicto y cooperación, hidropolítica, hidrodipomacia, escala y enfoques disciplinarios.

La dimensión multi-escala de la gobernanza transfronteriza se observa con claridad en estudios de ríos que cruzan fronteras administrativas internas y externas. Yang y Huang (2024), al analizar el río Shenzhen entre Shenzhen y Hong Kong, muestran una secuencia de fases de negociación, consulta y

cooperación, donde gobiernos locales, autoridades centrales y actores no gubernamentales se articulan en un mecanismo de gobernanza de seguridad hídrica que opera en planos global, nacional, regional y urbano. Este tipo de investigación subraya que la gobernanza no se limita al nivel interestatal: autoridades municipales, agencias sectoriales, organizaciones ambientales, empresas y residentes intervienen en la definición de prioridades, en la implementación de obras y en la vigilancia de impactos.

Los estudios de cuencas específicas permiten observar cómo evoluciona en el tiempo la gobernanza transfronteriza. Rivera-Torres y Gerlak (2021), al examinar el caso de la cuenca del río Colorado entre Estados Unidos y México, documentan un cambio desde una interpretación rígida del Tratado de Aguas de 1944 hacia una dinámica más flexible compuesta por minutas complementarias, conservación y restauración ecológica. Las autoras destacan que la relación binacional se refleja en cambios en los procesos de negociación, y señalan la importancia de la confianza y la construcción de relaciones, la transparencia, la búsqueda conjunta de hechos y el intercambio de información en la cooperación transfronteriza. Estos elementos se han convertido en indicadores centrales para evaluar la calidad de la gobernanza del agua en cuencas compartidas.

El componente jurídico ocupa un lugar central en la gobernanza de recursos hídricos transfronterizos. Prniyazova et al. (2025) muestran, para Asia Central, cómo la combinación de acuerdos heredados del periodo soviético, tratados posteriores y nuevos marcos nacionales genera un entramado de reglas que condiciona la asignación de caudales, el uso hidroenergético y las inversiones en infraestructura. El estudio concluye que un enfoque de gobernanza sostenible requiere articular marcos legales internacionales y regionales con mecanismos de coordinación de cuenca, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.5 sobre gestión integrada de los recursos hídricos y cooperación transfronteriza. En este sentido, el derecho no se reduce a un conjunto de obligaciones formales, sino que configura incentivos, define espacios de discrecionalidad y abre o cierra márgenes para la adaptación frente al cambio climático.

La gobernanza del agua transfronteriza se vincula de manera estrecha con la diplomacia del agua. Hussein et al. (2023) recuerdan que la mayor parte de los sistemas de agua dulce cruza fronteras estatales y plantean la necesidad de entender la diplomacia del agua como un proceso político que tiene el objetivo de prevenir, recudir y solucionar conflictos en torno a recursos hídricos compartidos. Este enfoque posiciona la atención en la construcción de relaciones, la *des-securitización* (dejar de basar la seguridad nacional en el acceso al recurso hídrico) de los discursos y la búsqueda de beneficios conjuntos más allá del agua, por ejemplo, en energía, agricultura o estabilidad regional. La gobernanza de aguas transfronterizas incorpora entonces prácticas diplomáticas en varios niveles que involucran cancillerías, organismos de cuenca, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

La hidrodipomacia es una línea central que se encuentra permeada en los estudios recientes sobre las aguas transfronterizas, ya que permite de alguna manera analizar las dinámicas políticas y los problemas que surgen al momento de distribuir el recurso. Hussein et al (2023) definen la diplomacia del agua como un proceso político que está orientado a prevenir, mitigar o resolver conflictos alrededor de recursos compartidos. Kim (2025), a partir de entrevistas con especialistas, describe percepciones sobre prácticas hidrodipomáticas y destaca el papel de intermediarios, la importancia del conocimiento técnico y los foros informales para construir acuerdos.

Las revisiones recientes también subrayan la relevancia del conocimiento y los datos en la gobernanza. Varady et al. (2023) destacan la necesidad de procesos de democratización de datos e

información para generar un cambio, reforzar la interacción entre lo político y lo científico, y reducir asimetrías entre actores. Esta línea coincide con los hallazgos de Offutt y Schmeier (2025), quienes analizan la gobernanza de la calidad del agua en contextos transfronterizos y concluyen que el campo presenta vacíos analíticos, pero que la revisión identifica oportunidades de investigación futura para fortalecer la gobernanza de la calidad del agua transfronteriza. La incorporación sistemática de la dimensión de calidad en acuerdos y arreglos institucionales resulta central para una gobernanza orientada a la seguridad hídrica y a la salud de los ecosistemas.

Al observar la conversación académica sobre el tema en América Latina se encuentra que su abordaje ha ido en aumento en los últimos años y, por consiguiente, cada vez es mayor la cantidad de investigadores y académicos que dedican su tiempo a comprender este tema. Como se mencionó en este escrito, comprender la gobernanza del agua puede resultar complicada, por lo que muchas investigaciones han buscado analizar el origen de este concepto como se puede aplicar a diferentes países de la región, un ejemplo de esto en la investigación publicada por Pinos (2020), que primero encuentra tres modelos de gobernanza del agua, que van desde una completa administración por parte de agentes y actores privados, hasta una total administración por parte de las comunidades que más utilizan o habitan dentro de estos recursos.

En esta investigación Pinto demuestra a través del análisis de la administración de diversas cuencas dentro de Ecuador que por separado, cada modelo tiene tanto sus ventajas como sus desafíos, y que los gobiernos locales y nacionales, deben de en ocasiones buscar la inclusión de actores externos como empresas privadas para poder lograr la creación de un modelo que logre satisfacer las necesidades de la población, también, en sus resultados es posible notar uno de los grandes desafíos que la gobernanza del agua tiene, que es cómo evitar que aquellos entes privados o ajenos a las instituciones públicas, encuentren formas de aprovecharse de los gobiernos locales para después obtener alguna forma de beneficio económico.

Este aspecto puede explicarse por la fragilidad institucional de algunos Estados, situación que puede afectar directamente a la gobernanza del agua y de las aguas transfronterizas. La fragilidad de las instituciones públicas no es la única causante de problemas de gobernanza de aguas transfronterizas de la región; Jiménez (2023), menciona otra causa por la que los Estados no se toman con prioridad la correcta implantación de una gobernanza del agua es la falta de una total conciencia ambiental, lo cual el autor considera como uno de los problemas más importantes, porque esto genera que los Estados eviten transparencia de datos genuinos.

Hasta este punto, en lo que ambas investigaciones coinciden es que a pesar de los grandes avances en materia de gobernanza de aguas transfronterizas, que tanto países (como en el caso de Ecuador) o regiones completas (como en el caso de América Latina en su conjunto) a nivel regional se encuentran serios problemas de confianza en las instituciones, al igual que problemas de disparidades de políticas públicas y diferencias entre los gobiernos de cada Estado, región, municipalidad o localidad. Lo anterior trae como consecuencia una ineficiencia de las instituciones o una falta de aplicación adecuada de los tratados que existen para proteger los mantos acuíferos transfronterizos y el acceso de cada país a estos.

Otro punto que la conversación académica en América Latina recalca mucho, es que a pesar de estas dificultades, al ser una región tan rica en cuencas hídricas transfronterizas, se convierte en uno de los mejores lugares para el estudio de la gobernanza del agua. También, un punto que es mencionado fuertemente es el desafío que tienen los países de la región de buscar estrategias para dejar de ser tan

económicamente dependientes de este recurso, ya que esto los hace presa de actores no estatales, quienes, al financiar gran parte de los proyectos para la conservación del agua, adquieren fuertes capacidades de manipulación sobre los gobiernos, permitiéndoles así perseguir sus intereses sin ningún reparo por la conservación de los recursos.

Una última investigación que fue encontrada que engloba la mayor parte de estos temas dentro de América Latina, es la publicada por De Mendonça Casadei y De Mendonça Casadei (2023), la cual, a través de un análisis a la Ruta de las Aguas (RILA) que atraviesa por Brasil, Argentina, Chile y Paraguay, recalcan la importancia económica que tiene esta ruta, y establecen, que en consecuencia, los recursos hídricos que existen en la región no solo se ven amenazados por la cada vez mayor demanda de acceso a ellos, sino que se ven afectados por otros factores como la contaminación que se genera como consecuencia del constante tránsito que pasa sobre ellos, la erosión y cambios a la estructura de la tierra que cubre a estos mantos acuíferos transfronterizos como secuela del asentamiento de más zonas habitables, entre otros factores que acaban dificultando la preservación del agua.

En este artículo también menciona temas como el fortalecimiento de las instituciones, la necesidad de los países miembros de la RILA de seguir buscando homologar los marcos jurídicos que regulan el uso de aguas en cada país, ya que por ciertas disparidades que existen en estas, se crean lagunas legales que pueden explotarse por entes privados que busquen potenciar sus ingresos económicos. Esta investigación termina por reforzar que, para América Latina, la gobernanza del agua transfronteriza, es una de las herramientas más prometedoras que los países de la zona tienen para poder continuar con la lucha por la conservación del agua; sin embargo, los grandes desafíos que la región tiene combinados con la escasa (o en ocasiones nula) conciencia ambiental que tienen los gobiernos en turno de ciertos países, permiten el involucramiento de actores externos mal intencionados, quienes teniendo otros intereses en mente terminan afectando a la ciudadanía y dejando daños ambientales que perduran por cientos o miles de años.

De forma muy similar a la conversación académica a nivel América Latina, se encuentra que uno de los puntos más mencionados es la importancia que tiene la confianza en las instituciones, como puente principal para lograr una gobernanza de aguas transfronterizas efectiva. Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en la investigación publicada por Cota (2022), quien realiza un análisis de la confianza de la gobernanza de aguas transfronterizas a través de un análisis del caso de la relación entre las ciudades de Tijuana y San Diego. En este estudio Cota (2022), menciona que la prioridad debe ser mantener y lograr una confianza entre ambas partes, y que, para lograrla, es necesario que existan fuertes instituciones, reglas formales e informales y que las decisiones que se tomen tengan el respaldo institucional. Lo anterior resulta importante, ya que es una de las formas más sencillas de evitar conflictos que terminen generando que ambas partes actúen separadamente, desarmando los caminos trazados.

Este artículo también resalta otro punto de vista previamente mencionado con el cual busca explicar un poco acerca de los problemas de gobernanza de aguas transfronterizas que existen entre México y Estados Unidos, este problema siendo las diferencias entre los Estados y sus formas de gobierno, ya que, por ejemplo, para México, la gobernanza del agua ha estado marcada por un constante cambio de apuestas, buscando siempre tener el mejor beneficio posible, mientras que Estados Unidos, siempre ha buscado mantener el sistema de pesos y contrapesos, lo que en ocasiones permite que las obligaciones de ciertas instituciones se traslapen entre sí, además de otorgarle mucha autoridad de acción a las entidades federativas, actividad que en ocasiones genera que la entidad tenga más peso que la autoridad federal.

Lo que todos los artículos demuestran es que en aguas transfronterizas se ha hecho camino, pero todavía quedan muchos desafíos que atender con la importancia y respeto que exigen, para dejar atrás las diferencias entre los gobiernos; aunque esto no es sencillo, se puede lograr generando nuevos escenarios para permitir un adecuado intercambio de ideas.

El tema de la gobernanza del agua transfronteriza seguirá siendo uno de los temas más importantes para México y Latinoamérica, sin embargo, esta importancia descansa sobre distintas motivaciones, las cuales, si bien se complementan entre sí, tienen ciertos aspectos que son muy diferentes. Si bien, tanto América Latina como México tienen un problema de confianza en las instituciones que debilita los marcos de trabajo existentes, dejando desprotegidos a quienes más dependen de este recurso, este problema tiene diferentes raíces, para Latinoamérica, se puede establecer que las razones de este problema se encuentran en las constantes diferencias regionales, lo que ocasiona que cada uno genere sus propios marcos jurídicos en vez de optar por un marco común al cual todos puedan adaptarse.

En el caso de México, encontramos que una de las causas de este problema es la falta de transparencia que existe en la mayor parte del aparato gubernamental mexicano. Esto genera desconfianza, por lo cual, países como Estados Unidos, optan por proteger únicamente las porciones de las cuencas que cruzan o estén en su territorio, lo que genera de igual forma una descoordinación en las acciones que se emprenden y termina por generar una desconfianza en las instituciones que ya existían para atender esta problemática. También, otra causa de esta desconfianza en las instituciones, para el caso de la relación México-EE. UU., la podemos encontrar en la diferencia de acercamientos que estos dos países tienen para la gobernanza, ya que, al preferir tener acercamientos distintos, estos dos países dan cabida a actores diferentes con diferentes metas.

Finalmente, el objetivo de todos los países siempre será la supervivencia de sus ciudadanos e intereses, para lograr esto, siempre habrá diferencias en los acercamientos y estrategias empleadas para llegar a este punto, sin embargo, esto no debe de ser una limitación para que los gobiernos sigan buscando llegar a nuevas posturas que les permitan fortalecer la protección del agua transfronteriza, a final de todo, el agua es un recurso que se está acabando, y para poder remediar un poco esta situación, la cooperación de todos los países y de actores de todos los niveles será necesaria.

De lo anterior, se puede afirmar que el concepto de gobernanza del agua o de recursos hídricos transfronterizos refiere a conjuntos de instituciones formales e informales, actores múltiples y procesos de toma de decisión que regulan el acceso, uso y protección del agua compartida bajo condiciones de interdependencia. Esta gobernanza se construye en la intersección entre derecho internacional y nacional, políticas sectoriales, prácticas diplomáticas y dinámicas sociales locales. Las contribuciones recientes destacan tres ejes, que son los enfoques multi-escala que conectan niveles globales, regionales y locales; marcos jurídicos y de cooperación, y dispositivos de diplomacia y participación que apoyan la construcción de confianza.

La CILA como actor internacional, mecanismo de cooperación y gobernanza del agua

Como se menciona en el apartado anterior, la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), creada en 1889, y fortalecida a partir del Tratado de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos, se ha

consolidado como un actor binacional fundamental en la gobernanza del agua y también como un modelo de diplomacia institucionalizada, cooperación interestatal y gobernanza multinivel en torno a los bienes comunes. La forma en que la CILA opera se puede enmarcar en el concepto amplio de la gobernanza del agua, al involucrar instituciones bilaterales y multilaterales para evitar conflictos, fomentar el desarrollo sostenible y garantizar la seguridad hídrica.

Una de las principales características como institución es que la CILA, aunque no tiene una personalidad jurídica internacional en sentido estricto, actúa como un actor internacional al ocuparse de asuntos que trascienden las fronteras nacionales, y además operar bajo el marco de un instrumento de derecho internacional. De acuerdo con Mumme (2016), la CILA se distingue por ser un órgano técnico-diplomático con capacidad de mediación, monitoreo y resolución de disputas, razón por la cual se le puede considerar como una institución con peso político en la relación bilateral. Al contar con secciones nacionales tanto del lado mexicano como del lado estadounidense, la CILA es capaz de articular intereses gubernamentales y técnicos de forma coordinada, funcionando como un espacio institucionalizado de negociación continua.

Desde la Teoría de las Relaciones Internacionales, la CILA puede interpretarse como un actor transgubernamental, en el sentido que proponen los autores Keohane y Nye (1974), donde agencias gubernamentales pueden tener interacción directa con sus contrapartes internacionales sin necesidad de pasar por la vía diplomática tradicional. Así es como actúa esta instancia, pues a través de ella, los países mantienen canales de comunicación constantes para reducir las posibilidades de conflicto en torno al reparto del agua de los Ríos Bravo y Colorado, la gestión de la salinidad o los impactos ambientales por sequías o el cambio climático.

En términos de cooperación internacional, la CILA es también un modelo para seguir, pues a través de ella se concentra toda la cooperación en materia hídrica entre ambos países. Con Tratado de Aguas de 1944, se estableció un marco jurídico sólido que define derechos, obligaciones y procedimientos para el reparto y aprovechamiento del agua. Dentro de dicho marco, la CILA constituye la entidad ejecutora y supervisora, tanto para aplicar las disposiciones del tratado tanto como para emitir los acuerdos que detallan la implementación de dichas disposiciones (Milman & Scott, 2010).

El organismo ha demostrado tener resiliencia y capacidad de adaptarse a tensiones diplomáticas o cambios políticos en ambas naciones, lo que se refleja en los temas tratados en sus actas, donde se observa la introducción de nuevos compromisos o de ajustes que no han necesitado de renegociaciones del tratado. Dos ejemplos relevantes de lo anterior son las actas 319 (2012) y 323 (2017), las cuales establecieron acuerdos de cooperación para enfrentar la escasez del agua del Río Colorado y para promover medidas conjuntas de conservación, financiamiento de infraestructura y monitoreo ambiental.

De igual manera, el organismo ha incluido principios contemporáneos de la gobernanza ambiental, como la sustentabilidad y la gestión integrada de cuencas. De esta manera, se puede observar cómo la cooperación técnica ha ampliado el tipo de cooperación, involucrando a gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y comunidades transfronterizas. De esta forma la CILA ha ido evolucionando desde un enfoque centrado únicamente en la ingeniería hidráulica hacia una especie de diplomacia ambiental transfronteriza.

Al abordar la actividad de la CILA, es imprescindible hablar de gobernanza, la cual entendemos como un proceso de toma de decisiones que involucra a múltiples actores de distintos niveles y sectores.

La gobernanza constituye un marco analítico para examinar la relevancia de la CILA. De acuerdo con Lemos y Agrawal (2006), la gobernanza ambiental realmente efectiva se caracteriza por la interacción entre el Estado, el mercado y la sociedad civil en la gestión de los recursos naturales. La CILA es un ejemplo de este principio, pues integra actores locales, científicos, organizaciones no gubernamentales y usuarios del agua en la formulación e implementación de políticas binacionales.

No obstante, persisten distintos desafíos en la gobernanza del agua en la frontera México-Estados Unidos. Entre ellos, la variabilidad climática, urbanización acelerada, contaminación y desigualdad en el acceso al recurso. En este contexto, la CILA actúa como una plataforma de gobernanza multinivel, conectando los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y local de ambos países). De la misma manera, la CILA cuenta con la capacidad de coordinar políticas y proyectos conjuntos, lo que la convierte en un espacio de innovación en cuanto a la gobernanza ambiental.

Pese a las limitaciones que aún pudiera presentar como organismo, la CILA goza de cierta legitimidad social y técnica, ya que se apoya en la producción de conocimiento técnico y científico para informar la toma de decisiones, lo que termina por fortalecer su papel como organismo mediador y como referente internacional en la gestión transfronteriza del agua (Mumme y Collins, 2014). La CILA también representa una especie de co-regulación internacional avanzada, ya que las actas que se emiten suelen ser elaboradas por consenso y además son vinculantes una vez que son aprobadas por ambos gobiernos.

Más recientemente, se puede observar que el organismo avanza hacia una mayor apertura en cuanto a la participación de los actores, así como en la inclusión de temas ambientales, la cooperación técnica con universidades y la implementación de proyectos conjuntos de restauración ecológica.

Análisis documental de las actas de la CILA

La CILA implementa un sistema de actas que permite que las decisiones y acuerdos del organismo sean vinculantes. En sí mismas, representan el resultado de acciones diplomáticas de ambos países cuyo cumplimiento está directamente asociado a la confianza entre las secciones estadounidense y mexicana. La revisión de estas actas de los últimos cinco años muestra un patrón donde se concentran principalmente los ejes de confianza, relación entre las ciudades transfronterizas, fortalecimiento institucional y el cumplimiento del Tratado de 1944.

Las actas más directamente vinculadas a la gobernanza del Río Bravo son la 325, 331 y 332. El Acta 325, firmada en 2020 en Ciudad Juárez, establece medidas para concluir el ciclo de entregas 2015-2020 sin déficit, incluyendo apoyo humanitario al abasto municipal en comunidades mexicanas debajo de la presa La Amistad y creando mecanismos de cooperación futura para mejorar la “predictibilidad y confiabilidad” de las entregas del Río Bravo a usuarios de ambos países.

El Acta 331, firmada en 2024, también establece estrategias para mejorar la confiabilidad y la predictibilidad de las entregas de agua del Río Bravo. La minuta faculta a México a realizar entregas anticipadas dentro del ciclo quinquenal, promueve la elaboración de planes de asignación anual que integren las necesidades de los usuarios texanos y establece la meta de negociar una nueva acta antes de

2029. El énfasis en la planificación, en la transparencia de las trayectorias de entrega y en la búsqueda de distribución equitativa entre usuarios de ambos países demuestra la cuestión del Río Bravo en una gobernanza que combina obligaciones internacionales, escasez hídrica estructural y presión política regional.

Por su parte, el Acta 332 (2024) autoriza la construcción de un muro de corte compuesto para reducir el riesgo de falla en la presa internacional La Amistad. Aunque se presenta como una decisión de ingeniería de seguridad de presas, su racionalidad está ligada a la continuidad de las funciones de almacenamiento, control de avenidas y entregas binacionales previstas en el Tratado de 1944. La integridad estructural de las presas Falcon y Amistad se vincula de manera directa con la viabilidad de los acuerdos de entregas del Río Bravo descritos en las Actas 325 y 331.

En conjunto, estas tres actas colocan la gobernanza del Río Bravo en un eje de confianza, gestión del riesgo y adaptación institucional a la sequía prolongada. La creación del grupo de trabajo sobre minutas del Río Bravo, con participación de IBWC/CILA, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Departamento de Estado y autoridades estatales de Texas, refuerza el enfoque de gobernanza multinivel.

Por otra parte, las Actas 326, 327 y 328 están enfocadas en el saneamiento y abasto urbano en ciudades fronterizas. El Acta 326 (2021) autoriza la rehabilitación del colector troncal internacional y del Interceptor Internacional de Aguas Residuales (IOI) en Nogales, Arizona, infraestructura clave para el manejo de descargas transfronterizas desde Nogales, Sonora. Esta minuta redefine responsabilidades de financiamiento, operación y mantenimiento, y se inscribe en una trayectoria de arreglos previos sobre saneamiento de Nogales y del Río Grande en puntos urbanos.

El Acta 327 (2022) establece entregas de emergencia de aguas del Río Colorado para uso en la ciudad de Tijuana, Baja California. Se trata de un instrumento de gestión de crisis que garantiza abasto urbano en un contexto de presión hídrica en la cuenca del Colorado y de crecimiento urbano en la frontera. La lógica de “entregas de emergencia”, ya ensayada en minutas anteriores, aparece como herramienta de flexibilidad dentro de una estructura de asignaciones rígida.

El Acta 328 (2022) define un programa de proyectos de infraestructura para saneamiento San Diego–Tijuana para implementación inmediata y desarrollo futuro, identificando proyectos en México y Estados Unidos, y establece compromisos financieros de ambos gobiernos. Documentos de la sección estadounidense de la CILA y de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) señalan que la implementación de la Acta 328 incluye ampliación de la planta internacional de tratamiento de South Bay, construcción de una nueva planta en México y rehabilitación de colectores y estaciones de bombeo en Tijuana.

En términos de gobernanza, estas actas muestran que la CILA funciona como un vínculo entre agencias federales (CILA, IBWC, EPA, CONAGUA), gobiernos locales y mecanismos de financiamiento asociados T-MEC y a legislación ambiental estadounidense. El saneamiento, por lo tanto, deja de ser un asunto exclusivamente técnico para convertirse en un campo donde se intersectan salud pública, cumplimiento de normas de calidad de agua y compromisos binacionales de inversión a largo plazo.

Por otro lado, el acta 330 (2024) está enfocada en las reducciones en el sistema del Río Colorado debido a las sequías y el aumento de las temperaturas. En el documento se asume un compromiso compartido entre ambos gobiernos y de actores interesados para abordar los riesgos de manera proactiva. En este contexto, la gobernanza toma una dimensión ambiental, aborda ajustes de entregas y establece esquemas para dividir el impacto entre usuarios de ambos lados de la frontera.

El acta 329 (2023), aunque aborda un tema operativo, refleja un acuerdo diplomático que facilita la operación técnica. Dicho documento establece la adopción de un medio de identificación legible por máquina para personal que cruza la frontera en funciones oficiales de la CILA. Lo anterior facilita la movilidad de equipos técnicos, reduce los tiempos de cruce y formaliza un esquema de seguridad e identificación.

Como se puede observar, las actas de la CILA reflejan que existe un esquema de gobernanza en donde participan distintos actores públicos de distintos niveles de gobierno, así como usuarios. También se observan mecanismos diplomáticos y de cooperación que abonan a la generación de confianza interinstitucional, un elemento clave que ha permitido que la CILA funcione de manera prolongada y sin sufrir mayores embates por los cambios de gobierno en ambos lados de la frontera.

5.- CONCLUSIONES

Desde la Firma del Tratado de Aguas de 1944 hasta la fecha, la CILA ha representado un organismo binacional consolidado que ha logrado, a través de distintas estrategias diplomáticas y con la participación de actores de distintos niveles de gobierno, gestionar las aguas transfronterizas entre México y Estados Unidos de América, convirtiéndose en un referente a nivel internacional.

Aunque persisten algunos desafíos, principalmente los medioambientales y los de participación ciudadana en la toma de decisiones, la CILA ha logrado la implementación en de la gobernanza como un mecanismo efectivo, a través de la cual se despliegan acciones de diplomacia de diversos actores; su estudio abona al entendimiento científico en distintos campos, como el de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.

El concepto de gobernanza del agua representa un marco referencial relevante para la descripción de las acciones que lleva a cabo el organismo, al involucrarse también universidades, gobiernos estatales y municipales, así como organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, puede afirmarse que en la gobernanza de aguas transfronterizas predomina también la gobernanza multinivel. Al tratarse de una dimensión donde también se involucran los territorios, son los actores locales los que generalmente son dueños del territorio, lo transforman y viven de él. Por lo tanto, aunque en ocasiones los gobiernos subnacionales se ven limitados por las facultades que sus propias constituciones delegan únicamente a los gobiernos centrales, cada vez es más común que los gobiernos subnacionales, junto con otros actores locales, se involucren en la toma de decisiones con respecto a la forma de administrar el recurso hídrico.

Otro aspecto que también destaca en la literatura es la diplomacia. Ya sea en la concepción más tradicional, es decir, la llevada a cabo por los gobiernos centrales, o la paradiplomacia, es evidente que las negociaciones y los acuerdos en torno a la gobernanza del agua transfronteriza requiere no solo de la intervención profesional de diplomáticos para la firma de tratados o acuerdos, sino que es a través de este instrumento que se construye la confianza interinstitucional necesaria para la cooperación entre los actores.

REFERENCIAS

- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2020). *Acta núm. 325: Medidas para concluir el ciclo actual de entregas de agua del Río Bravo sin déficit, proporcionar apoyo humanitario al suministro de agua municipal para comunidades mexicanas y establecer mecanismos de cooperación futura para mejorar la previsibilidad y confiabilidad de las entregas de agua del Río Bravo a los usuarios en Estados Unidos y México.*
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2021). *Acta núm. 326: Rehabilitación del Colector Troncal Internacional y del Interceptor Internacional de Aguas Residuales (IIAR) en Nogales, Arizona.*
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2022). *Acta núm. 327: Entregas de emergencia de aguas del Río Colorado para uso en la ciudad de Tijuana, Baja California.*
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2022). *Acta núm. 328: Proyectos de infraestructura de saneamiento en San Diego, California–Tijuana, Baja California, para implementación inmediata y para desarrollo futuro.*
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2023). *Acta núm. 329: Adopción de un medio de identificación legible por máquina para el personal que cruza la frontera internacional en funciones oficiales de la Comisión o de cualquiera de sus Secciones.*
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2024a). *Acta núm. 330: Ampliación de las medidas temporales sobre el Río Colorado.*
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2024b). *Acta núm. 331: Medidas para mejorar la confiabilidad y la previsibilidad de las entregas de agua del Río Bravo en beneficio de Estados Unidos y México.*
- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). (2024c). *Acta núm. 332: Construcción de un muro de corte compuesto para reducir el riesgo de falla en la presa internacional La Amistad. Cota, A. C. (2022). Confianza en la gobernanza de aguas transfronterizas México-Estados Unidos: El caso de Tijuana-San Diego. Norteamérica, 17(1).*
- De Mendonça Casadei, M. T., & De Mendonça Casadei, J. (2023). Rota das Águas: desafios da gestão dos recursos hídricos em um cenário transfronteiriço da Rota de Integração Latinoamericana. *Interações (Campo Grande)*, e2514301. <https://doi.org/10.20435/inter.v25i1.4301>
- Ganoulis, J., & Fried, J. (2018). *Transboundary Hydro-Governance*. En *Springer eBooks*. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-78625-4>
- Hincapié, S. (2023). *Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina***. <https://www.redalyc.org/journal/3376/337674372009/>
- Jiménez, A., Saikia, P., Giné, R., Avello, P., Leten, J., Lymer, B. L., Schneider, K., & Ward, R. (2020). Unpacking Water Governance: A Framework for Practitioners. *Water, 12(3)*, 827. <https://doi.org/10.3390/w12030827>

- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1974). Transgovernmental Relations and International Organizations. *World Politics*, 27(1), 39–62. <https://doi.org/10.2307/2009925>
- Lemos, M. C., & Agrawal, A. (2006). Environmental Governance. *Annual Review of Environment and Resources*, 31(1), 297–325. <https://doi.org/10.1146/annurev.energy.31.042605.135621>
- Marcillo, J. L. M., & Cara, R. B. (2021). Gestión integrada de recursos hídricos y gobernanza: Subcuenca del río Vinces, provincia Los Ríos-Ecuador. *Redalyc.org*, 27(3), 471-497. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276036>
- Milman, A., & Scott, C. A. (2010). Beneath the Surface: Intranational Institutions and Management of the United States — Mexico Transboundary Santa Cruz Aquifer. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 28(3), 528-551. <https://doi.org/10.1068/c0991> (Original work published 2010)
- Mumme, S. P. (2016). *Engineering Diplomacy: The U.S.-Mexico Boundary and Transboundary Water Management, 1944–2015*. The University of Arizona Press.
- Mumme, S. P., & Collins, K. (2014). The La Paz Agreement 30 Years On. *The Journal of Environment & Development*, 23(3), 303–330. <http://www.jstor.org/stable/26197933>
- Naser (2021). *Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación*. CEPAL.
- Pinos, J. (2020). Múltiples modelos de la gobernanza del agua: Ecuador como caso de estudio. *MASKANA* 11(1), 74-80.
- Rivera-Torres, M., & Gerlak, A. K. (2021). Evolving together: transboundary water governance in the Colorado River Basin. *International Environmental Agreements Politics Law And Economics*, 21(4), 553-574. <https://doi.org/10.1007/s10784-021-09538-3>

Nudos críticos de la Educación Superior en Chile: Avances, tensiones, retos y desafíos (1975–2025)

Critical Knots in Chilean Higher Education (1975–2025): Structural Tensions, Normative Shifts, and Policy Pathways Toward the Right to Education

Michel Valdés-Montecinos¹; Margarita Briceño-Toledo²; Ignacia Chávez Reyes³; Julia Oróstegui Beovic⁴.

RESUMEN

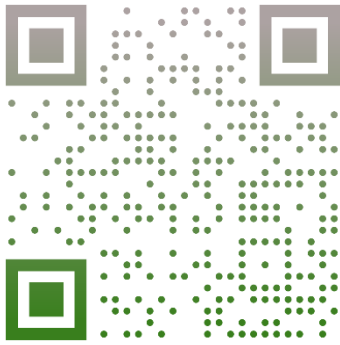
La Educación Superior en Chile debe comprenderse como un derecho social cuya garantía implica la responsabilidad central del Estado para asegurar acceso efectivo, calidad, pertinencia y gobernanza democrática del sistema. Este artículo ofrece una lectura sociocrítica-histórica y de políticas públicas sobre los nudos críticos que han marcado el desarrollo del sistema entre el período comprendido entre los años 1975 y 2025, analizándolos desde el enfoque de derechos, análisis de actores y trayectorias institucionales. A partir de una revisión documental y bibliográfica, se identifican transformaciones estructurales, tensiones normativas y desafíos de gobernanza. Se incorporan además elementos filosóficos y políticos que refuerzan la concepción de la educación como formación integral, crítica y democrática (Luengo, 2004; Polo, 2018; Ortiz-Soriano, 2023). A modo de conclusión, se considera la evolución de las Instituciones de Educación Superior (IES), sus niveles formativos, y los efectos de reformas que han modificado estructuras internas, procesos de acreditación y estatutos institucionales (Briceño y Valdés, 2024). Se abordan también los desafíos derivados de la Agenda 2030 y se propone orientar la agenda pública hacia instrumentos que materialicen el derecho a la Educación Superior fortaleciendo el rol del Estado, la equidad territorial, la calidad con pertinencia y la gobernanza participativa.

Palabras Clave: Educación Superior, equidad, calidad educativa, gobernanza institucional, políticas públicas, pertinencia curricular.

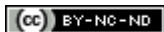
ABSTRACT

Higher education in Chile must be understood as a social right whose guarantee implies the central responsibility of the State to ensure effective access, quality, relevance, and democratic governance of the system. This article offers a sociocritical-historical and public policy reading of the critical issues that have marked the development of the system between 1975 and 2025, analyzing them from the perspective of rights, actor analysis, and institutional trajectories. Based on a documentary and bibliographic review, structural transformations, normative tensions, and governance challenges are identified. Philosophical and political elements are also incorporated that reinforce the conception of education as comprehensive, critical, and democratic training (Luengo, 2004; Polo, 2018; Ortiz-Soriano, 2023). In conclusion, the evolution of higher education institutions (HEIs), their educational levels, and the effects of reforms that have modified internal structures, accreditation processes, and institutional statutes are considered (Briceño and Valdés, 2024). The challenges arising from the 2030 Agenda are also addressed, and it is proposed that the public agenda be oriented toward instruments that materialize the right to higher education by strengthening the role of the state, territorial equity, quality with relevance, and participatory governance.

Keywords: Higher education, equity, educational quality, curriculum relevance, institutional governance, public policy.



Fecha de recibido: 05/06/2025
Fecha de revisado: 04/09/2025
Fecha de aceptado: 30/11/2025
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Valdés-Montecinos, M., Briceño-Toledo, M., Chávez Reyes, I., & Oróstegui Beovic, J. (2026) Nudos críticos de la Educación Superior en Chile: Avances, tensiones, retos y desafíos (1975–2025). *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 153-172. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-383>.

¹ Doctor en Políticas públicas y gestión Educativa Docente, Universidad de Tarapacá, Chile. Email: mvaldesm@academicos.uta.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1491-9312>.

² Doctora en Química, Directora Núcleo de Investigación en Laboratorio Natural en Sistemas Socio-ecológicos de Territorios Ancestrales, académica Química y Farmacia, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Arturo Prat, Iquique- Chile. Email: mbriceno@unap.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3051-2504>

³ Magíster en educación Docente, Universidad de Tarapacá, Chile. Email: ignacia.chavez2018@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9068-2022>.

⁴ Magíster en Gerencia Pública. Docente, Universidad Arturo Prat, Chile. Email: lizbeovic155@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-6002-2808>

1.- INTRODUCCIÓN

La Educación Superior en Chile se comprende como un derecho social cuya realización constituye una responsabilidad central del Estado. El marco jurídico nacional, especialmente la Constitución Política de la República de Chile y la Ley N.º 21.091 sobre Educación Superior, establece obligaciones públicas vinculadas a garantizar acceso, calidad, pertinencia y rendición de cuentas (Constitución Política de la República de Chile, 1980; Ley N.º 21.091, 2018). Desde una perspectiva filosófica y política, la educación no puede limitarse a la mera transmisión de conocimientos, sino que debe concebirse como un proceso de formación integral que favorezca el desarrollo reflexivo, crítico y ético del sujeto (Luengo, 2004; Polo, 2018). En este sentido, las Instituciones De Educación Superior (IES) tienen el deber de impactar positivamente en su entorno sectorial y territorial, promoviendo la innovación y la transformación social (Herrera & Suárez, 2021).

El artículo analiza los nudos críticos que han atravesado al sistema de Educación Superior chileno entre 1975 y 2025, entendidos como problemas estructurales que exceden intervenciones parciales y requieren respuestas integradas. Se articula una periodización socio-histórica de las políticas públicas, se identifican tensiones recurrentes, entre masificación y equidad, financiamiento y endeudamiento, calidad y pertinencia, autonomía y responsabilidad pública, y se examina cómo actores estatales y sociales han modelado trayectorias institucionales que condicionan oportunidades y resultados educativos. Además, se reconoce que las transformaciones recientes en gobernanza, estructura y normativa, como la implementación de la Ley N.º 21.094 y la Ley N.º 21.091, han generado nuevos desafíos para las IES, incluyendo la adecuación de estatutos, la incorporación de leyes sobre acoso, inclusión y discapacidad, y la articulación con la Agenda 2030 (Briceño & Valdés, 2024; Tassara & Cecchini, 2016).

A partir de esa base, el artículo ofrece una síntesis analítica de avances, tensiones, retos y desafíos, y propone orientaciones de política pública coherentes con la obligación estatal de garantizar el derecho a la Educación Superior. La estructura del artículo presenta a continuación el marco teórico y conceptual, la revisión documental y metodológica, propuesta de matriz de análisis cualitativo, la periodización histórica con identificación de nudos por periodo, un análisis temático transversal de los nudos críticos, y una sección final de reflexión y recomendaciones de política pública orientadas a reforzar la responsabilidad estatal en la materialización del derecho a la Educación Superior.

2.- FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y OPERATIVOS

El análisis parte de comprender los *nudos críticos* como fenómenos estructurales interdependientes que emergen de decisiones reguladoras, lógicas de financiamiento y dinámicas de poder (Brunner, 2024); por decisiones reguladoras y de financiamiento se entienden aquí decisiones del Estado, leyes y decretos, diseños de becas, créditos y subsidios, fórmulas presupuestarias, mecanismos de supervisión y criterios de acreditación, y la distribución de competencias entre niveles de gobierno, que constituyen los insumos que condicionan incentivos y recursos en el sistema (Rodríguez & Holley, 2023).

Desde una perspectiva filosófica, el concepto de educación se vincula con el desarrollo de capacidades intrínsecas del individuo, en diálogo con su entorno social y político. Platón concebía al Estado como una institución educativa, mientras Kant atribuía a los gobernantes la responsabilidad de

asumir los gastos asociados a la formación ciudadana (Ortiz-Soriano, 2023). Esta visión refuerza el enfoque de derechos, que establece criterios normativos para evaluar si las políticas públicas cumplen obligaciones de medios y resultados, privilegiando acceso efectivo, calidad mínima y pertinencia social.

La *teoría de trayectorias institucionales* muestra cómo reformas iniciales generan rigideces que orientan la oferta y financiación a largo plazo. La teoría de actores y redes identifica coaliciones públicas y privadas, movimientos estudiantiles y organismos evaluadores como nodos que negocian recursos y legitimidad (Campos-Martínez *et ál.*, 2022). Las *dinámicas de poder* aluden a las relaciones de influencia que median entre la norma formal y su efecto real, distribución de recursos entre instituciones y regiones, capacidad de lobby e incidencia política de actores, asimetrías técnicas y de información, la tensión Estado-mercado y la fuerza de la movilización social, y explican por qué ciertas decisiones se diseñan o implementan de formas que profundizan o atenúan los nudos (Brunner, 2024).

El marco crítico del mercado evidencia riesgos de mercantilización: segmentación, priorización de programas rentables y erosión de condiciones docentes (Calventus, 2023; Campos-Martínez *et al.*, 2022). La *perspectiva socio-histórica* conecta reformas con contextos políticos y movilizaciones, permitiendo entender por qué soluciones parciales no resuelven nudos sin intervenciones integradas y sostenibles (Brunner, 2024). El *enfoque de derechos* establece criterios normativos para evaluar si las políticas públicas cumplen obligaciones de medios y resultados, privilegiando acceso efectivo, calidad mínima y pertinencia social (Rodríguez & Holley, 2023). El *marco crítico del mercado* evidencia riesgos de mercantilización: segmentación, priorización de programas rentables y erosión de condiciones docentes (Campos-Martínez *et ál.*, 2022).

Finalmente, se incorpora el *enfoque transdisciplinario* y la ecología de saberes como marcos explicativos complementarios, que promueven una educación inclusiva, crítica y situada en contextos diversos (Nicolescu, 1996; Sousa Santos, 2017; Mignolo, 2003).

Conceptos operativos centrales: problemas estructurales y multidimensionales

La Educación Superior se entiende como la oferta formativa conducente a títulos en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, abordada en sus dimensiones de acceso, procesos formativos y resultados sociales (Rodríguez & Holley, 2023). Desde una perspectiva filosófica, el concepto de educación proviene del verbo latino *educere*, que implica conducir hacia afuera o extraer de dentro hacia fuera, lo que sugiere un proceso de desarrollo integral desde las capacidades intrínsecas del individuo (Luengo, 2004). Esta visión se complementa con el pensamiento de Sócrates, Platón y Kant, quienes conciben la educación como formación ética, reflexiva y responsabilidad estatal (Polo, 2018; Ortiz-Soriano, 2023).

El derecho a la Educación Superior se concibe como una obligación pública del Estado para garantizar condiciones de acceso efectivo, calidad educativa, pertinencia social y mecanismos de rendición de cuentas que permitan hacer exigible ese derecho (Brunner, 2024). En este marco, se reconoce que la educación debe formar ciudadanos capaces de vivir en sociedades complejas, promoviendo habilidades democráticas, respeto y tolerancia (Ortiz-Soriano, 2023; Sánchez & Cepeda, 2023). Es por esto que, según lo antes mencionado, surge el concepto de nudos críticos, los cuales se

definen como problemas estructurales y multidimensionales que no se resuelven con intervenciones aisladas. Para este estudio se operacionalizan en siete dimensiones:

- *Masificación y acceso desigual*: expansión sin mecanismos redistributivos sólidos, que genera segmentación por origen socio-económico (Brunner, 2024; Espinoza, 2017).
- *Financiamiento y endeudamiento*: dependencia de créditos y becas, vulnerabilidad fiscal y lógica de mercado (Donoso-Díaz et al., 2025).
- *Calidad y acreditación*: tensiones entre estándares técnicos y pertinencia curricular, presiones mercantiles y desigualdad institucional (Calventus, 2023; Fernández et al., 2025).
- *Pertinencia curricular*: adecuación de programas a demandas productivas, sociales y territoriales, y su contribución al desarrollo local (Campos-Martínez et al., 2022).
- *Gobernanza y autonomía*: articulación institucional, participación democrática y tensiones normativas en la implementación de estatutos (Briceño & Valdés, 2024).
- *Desigualdad territorial*: concentración de oferta en zonas metropolitanas, brechas regionales y falta de planificación territorial (Donoso-Díaz et al., 2025).
- *Inclusión y sostenibilidad*: incorporación de leyes sobre género, discapacidad y acoso, y vinculación con la Agenda 2030 como desafío estructural (Tassara & Cecchini, 2016; CEPAL, 2016).

Los elementos señalados profundizan las brechas en equidad, que se define como la capacidad del sistema para compensar desventajas de origen socio-económico, género y territorio en acceso y resultados (Rodríguez & Holley, 2023). De igual modo, limitan el desarrollo de trayectorias formativas contextualizadas, es decir, con pertinencia curricular, entendida como la adecuación de los programas formativos a las necesidades locales, productivas y sociales, así como a su capacidad de generar impacto en el desarrollo territorial (Campos-Martínez et al., 2022).

Finalmente, obstaculizan la capacidad de las IES para responder a los desafíos locales y globales y de posicionar el conocimiento como motor de transformación social, bajo la mirada de conceptos como educación permanente, la internacionalización, la gestión del talento y la transferencia de conocimiento como parte de las misiones estratégicas de las IES en el siglo XXI (Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022; Altbach & Knight, 2006; Umaña *et al.*, 2021).

3.- MARCO METODOLÓGICO: ANÁLISIS NORMATIVO - HISTÓRICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La metodología combina una revisión documental narrativa con codificación temática y criterios de rigor adaptados a fuentes heterogéneas: legislación y normativa, informes ministeriales y de organismos de evaluación, literatura académica revisada por pares y documentos técnicos relevantes. El estudio adopta un protocolo de búsqueda y selección inspirado en directrices de transparencia para revisiones documentales, registrando estrategias, criterios de inclusión y exclusión, y la matriz de extracción empleada para sistematizar la evidencia.

Las unidades de análisis consideradas en este estudio incluyen leyes y decretos, programas de financiamiento, informes ministeriales, evaluaciones de acreditación, estudios empíricos sobre matrícula, titulación y endeudamiento, documentos de movilización estudiantil, y marcos normativos

recientes como las leyes N.º 21.091 y N.º 21.094 (Brunner, 2024; Rodríguez & Holley, 2023; Briceño & Valdés, 2024). Se incorporan además fuentes vinculadas a la implementación de normativas sobre inclusión, género, acoso laboral y discapacidad, que han exigido ajustes institucionales en las IES (Ortiz-Soriano, 2023; Tassara & Cecchini, 2016). La revisión documental se complementa con el análisis de estructuras internas de gobernanza, estatutos universitarios, procesos de autoevaluación y mecanismos de articulación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES) y la Agenda 2030 (CEPAL, 2016; Fernández et al., 2025).

Trayectorias normativas e institucionales de la Educación Superior chilena: metodología para la revisión documental y análisis de nudos críticos (1975–2025)

En este estudio se llevó a cabo una revisión documental con la cual se busca reunir y sistematizar evidencia normativa, técnica, empírica y filosófica sobre los nudos críticos de la Educación Superior chilena entre 1975 y 2025, desde un enfoque de derechos. Su propósito es construir una base verificable que permita identificar transformaciones normativas, prácticas de financiamiento, mecanismos de aseguramiento de la calidad, dinámicas de movilidad social, pertinencia curricular y gobernanza institucional (Rodríguez & Holley, 2023; Campos-Martínez et al., 2022). Se incorporan además elementos filosóficos y políticos que permiten comprender la educación como proceso formativo integral, en diálogo con la tradición clásica y los marcos contemporáneos de justicia educativa (Luengo, 2004; Polo, 2018; Ortiz-Soriano, 2023). La estrategia de búsqueda incluye fuentes académicas y grises, priorizando repositorios institucionales y bases indexadas como SciELO, *Web of Science* y el Servicio de Información de Educación Superior (SIES). Se consideran documentos legales (leyes, decretos, reglamentos), informes técnicos, literatura revisada por pares, estudios empíricos y documentos institucionales relevantes.

Los criterios de inclusión se centran en pertinencia temática, actualidad, disponibilidad pública y relevancia para el análisis de políticas públicas chilenas (Brunner, 2024; Martínez-Corona & Palacios-Almón, 2019). Se incorporan además fuentes vinculadas a la implementación de nuevas normativas como la Ley N.º 21.091, Ley N.º 21.094, Ley TEA, Ley de acoso sexual y laboral, y el Decreto Supremo N.º 49 sobre la Agenda 2030, que han generado transformaciones estructurales en las IES (Briceño & Valdés, 2024; Tassara & Cecchini, 2016). La codificación se organiza en torno a variables como acceso, equidad, financiamiento, calidad, pertinencia, gobernanza e inclusión, siguiendo una plantilla estandarizada y procedimientos de doble extracción. Se emplea una matriz de sistematización que permite comparar trayectorias institucionales, marcos normativos y mecanismos de implementación, identificando patrones de segmentación, tensiones estructurales y oportunidades de reforma (Rodríguez & Holley, 2023; Orellana Calderón, 2021).

La evaluación de calidad se adapta al tipo de fuente, ponderando confiabilidad, riesgo de sesgo y relevancia contextual. La síntesis se realiza mediante análisis transversal de mecanismos causales, como trayectorias institucionales, incentivos financieros, dinámicas de poder y articulación territorial. Se incorpora además el enfoque de derechos como criterio normativo para identificar brechas entre obligaciones estatales y prácticas observadas (Campos-Martínez *et ál.*, 2022; Sánchez, 2019). Este enfoque metodológico permite interpretar los nudos críticos como fenómenos complejos, interdependientes y situados, que requieren respuestas integradas, sostenibles y participativas para materializar el derecho a la Educación Superior en Chile.

Marco referencial para el análisis y metodología teórico-explicativo

El análisis de los nudos críticos de la Educación Superior chilena se sustenta en un conjunto de marcos teóricos complementarios que permiten comprender su carácter estructural, multidimensional y dinámico. Estos marcos se articulan en torno a cinco ejes: trayectorias institucionales, redes de actores, enfoque de derechos, crítica a la mercantilización y perspectiva socio-histórica. A continuación, se sintetizan los ejes:

- *Teoría de trayectorias institucionales*: Esta perspectiva explica cómo decisiones reguladoras y de financiamiento adoptadas en momentos fundacionales —como las reformas de 1981— generan rigideces e inercias que condicionan los márgenes de acción futuros. Estas trayectorias institucionales configuran canales de incentivos, estructuras de gobernanza y patrones de segmentación que tienden a reproducirse en el tiempo, limitando la eficacia de reformas parciales (Rodríguez & Holley, 2023).
- *Teoría de actores y redes políticas*: Desde esta perspectiva, el sistema de Educación Superior se configura como un campo de disputa entre coaliciones de actores públicos y privados, movimientos estudiantiles, organismos evaluadores, agencias internacionales y mercados financieros. Estas redes negocian recursos, legitimidad y marcos normativos, influyendo en la orientación de las políticas y en la distribución del poder institucional (Campos-Martínez et al., 2022; Ganga-Contreras & Núñez-Mascayano, 2018).
- *Enfoque de derechos*: El enfoque de derechos establece criterios normativos para evaluar las políticas públicas, distinguiendo entre obligaciones de medios (acciones estatales para garantizar condiciones) y obligaciones de resultados (logros efectivos en acceso, calidad y pertinencia). Este marco permite analizar la educación superior como un derecho exigible, no como un bien de consumo, y exige mecanismos de rendición de cuentas, participación democrática y justicia educativa (Brunner, 2024; Ortiz-Soriano, 2023).
- *Crítica a la mercantilización educativa*: Desde una perspectiva crítica, se problematiza la influencia de lógicas de mercado en la configuración del sistema: segmentación institucional, priorización de programas rentables, debilitamiento de la docencia, y erosión del sentido público de la educación. Esta crítica se articula con enfoques decoloniales y transdisciplinarios que cuestionan el modelo neoliberal dominante y proponen una educación centrada en el sujeto, el territorio y la justicia cognitiva (Calventus, 2023; Sousa Santos, 2017; Mignolo, 2003).
- *Perspectiva socio-histórica y global*: Este enfoque permite situar las reformas educativas en contextos políticos, económicos y culturales específicos, reconociendo la influencia de organismos internacionales (OCDE, Banco Mundial, UNESCO) y de acuerdos globales como la Agenda 2030. La educación superior se concibe como un espacio de formación para la ciudadanía global, la sostenibilidad y la innovación social, en diálogo con los pilares propuestos por Delors (2013) y con los desafíos de la internacionalización (Altbach & Knight, 2006; Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022).

Teniendo en vista lo anterior, la siguiente tabla sintetiza el marco analítico del estudio, integrando tres enfoques complementarios: el institucionalismo histórico para analizar efectos estructurales y resistencias al cambio, una periodización histórica (1975–2025) para identificar continuidades y quiebres, y un análisis transversal de políticas públicas que evalúa críticamente las reformas. En conjunto, se propone un diseño metodológico coherente y escalonado, que avanza desde la abstracción

teórica, pasa por la evidencia histórica y culmina en un análisis crítico aplicado, otorgando solidez analítica y consistencia epistemológica al estudio (Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1. *Marco analítico de nudos críticos de la Educación Superior en Chile.*

EVALUACIÓN	ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL DESDE EL INSTITUCIONALISMO HISTÓRICO	PERIODIZACIÓN HISTÓRICA Y NUDOS CRÍTICOS (1975–2025)	ANÁLISIS TRANSVERSAL Y EFECTOS DE LOS NUDOS CRÍTICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE
DESCRIPCIÓN	Analiza y comprende en términos abstractos los nudos críticos como productos de trayectorias institucionales, reglas formales e informales, incentivos y subjetividades culturales.	Analiza la evolución de los nudos críticos desde una perspectiva temporal, reconociendo tendencia, brechas y desafíos históricos en el desarrollo de los nudos críticos.	Analiza e integra globalmente el análisis multidimensional desde el institucionalismo, a la luz de la evolución histórica de los nudos críticos.
ENFOQUE	Análisis teórico-estructural del estudio	Análisis temporal y evolutiva.	Análisis crítico de políticas públicas. Mirada integradora y evaluativa.

Fuente: Elaboración propia de matriz de enfoques metodológicos para el estudio del problema. El presente estudio propone analizar los nudos críticos desde una tres perspectivas y enfoques metodológicos.

4.- RESULTADOS: ANÁLISIS DE FACTORES CLAVES DESDE ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

Análisis multidimensional desde el institucionalismo histórico

En el sistema de Educación Superior en Chile se reconocen patrones que explican la resistencia al cambio institucional: la dependencia de trayectorias del modelo de expansión vía mercado, que sigue reproduciendo segmentación y endeudamiento, la brecha entre reglas formales y prácticas reales, que limita el impacto sustantivo de las reformas en gobernanza, calidad e inclusión, y un centralismo pedagógico y organizacional que debilita la pertinencia y la equidad territorial. En conjunto, estos patrones muestran que avanzar hacia un sistema más equitativo y de calidad exige intervenir de manera simultánea los incentivos estructurales y las creencias culturales que sostienen estos equilibrios y brechas institucionales (North, 1993). Estos factores permiten capturar la multidimensionalidad de los nudos críticos, articulando evidencia normativa, técnica y empírica con criterios de justicia educativa, pertinencia territorial y responsabilidad estatal.

En específico, los factores claves y sus indicadores se organizan en siete dimensiones estructurales:

- *Acceso:* matrícula por quintil socio-económico; cobertura bruta y neta; tasas de ingreso por tipo de institución (Rodríguez & Holley, 2023; Espinoza, 2017).
- *Equidad:* brechas de titulación y rendimiento por quintil; disparidades regionales; participación de grupos prioritarios (Campos-Martínez et al., 2022; Donoso-Díaz et al., 2025).
- *Financiamiento:* gasto público por estudiante; tasa de endeudamiento; composición pública/privado; mecanismos de gratuidad y subsidios (Brunner, 2024; Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022).

- *Calidad*: resultados de acreditación; proporción de planta docente con dedicación académica; tasas de titulación en tiempo; condiciones laborales docentes (Rodríguez & Holley, 2023; Fernández *et ál.*, 2025).
- *Pertinencia*: empleabilidad por área; proyectos de vinculación territorial; evaluación curricular frente a demandas locales; alineación con los ODS (Campos-Martínez *et ál.*, 2022; Altbach & Knight, 2006).
- *Gobernanza*: mecanismos de rendición de cuentas; normas sobre autonomía; participación estudiantil y académica en órganos colegiados; implementación de estatutos (Briceño & Valdés, 2024; Ganga-Contreras & Núñez-Mascayano, 2018).
- *Sostenibilidad e inclusión*: incorporación de leyes TEA, género y acoso; articulación con la Agenda 2030; presencia de protocolos institucionales y estrategias de adaptación (Tassara & Cecchini, 2016; Muñoz *et ál.*, 2023).

A continuación, presentamos una matriz de análisis cualitativo detallado de estos factores claves, desde la mirada histórico-institucionalista (Cuadro N°2):

Cuadro N°2. Análisis institucional de costos, incentivos y factores culturales en la regulación del sistema de educación superior.

FACTORES CLAVE	DIMENSIÓN ESTRUCTURAL	IMPACTO LEGISLADOR	ESPERADO	COSTOS E INCENTIVOS	FACTOR SUBJETIVO O CULTURAL
ACCESO	MATRÍCULA POR QUINTIL SOCIO-ECONÓMICO	Reducir la segmentación social del acceso, asegurando que el origen socioeconómico no determine las oportunidades educativas. El legislador busca que el sistema actúe como mecanismo de movilidad social, corrigiendo desigualdades heredadas mediante gratuidad, admisión inclusiva y financiamiento público progresivo.		La política introduce mayores costos fiscales y administrativos, pero genera incentivos a la diversificación social de la matrícula y a la retención de estudiantes vulnerables. Enfrenta costos políticos por redistribución de recursos. Reduce incertidumbre para hogares vulnerables, aumenta exigencias para las IES selectivas.	Persiste el modelo meritocrático que asocia calidad con selectividad social. Existen resistencias simbólicas en instituciones de élite y desconfianza sobre la “igualación” de oportunidades.
	COBERTURA BRUTA Y NETA	Ampliar el acceso efectivo a la Educación Superior sin sacrificar equidad ni calidad. La regulación busca pasar de una expansión cuantitativa a una cobertura con inclusión real, evitando sobreendeudamiento y deserción temprana.		Aumenta costos de coordinación y regulación para evitar expansión ineficiente. Incentiva a las IES a mejorar retención y progresión, no solo matrícula. Corrige la trayectoria de crecimiento cuantitativo sin calidad, pero puede reproducir falta de sostenibilidad financiera.	Predomina una cultura de “expansión como éxito”, con débil internalización de la permanencia como indicador de calidad.
	TASAS DE INGRESO POR TIPO DE INSTITUCIÓN	Equilibrar la distribución del acceso entre universidades, IP y CFT, evitando sesgos estructurales que concentran estudiantes vulnerables en ciertos subsistemas. Se apunta a una arquitectura institucional coherente y no jerárquica, con trayectorias formativas articuladas.		Genera costos de rediseño del sistema y de articulación de trayectorias. Incentiva una distribución más equilibrada del estudiantado y reduce la segmentación funcional. Afecta intereses de instituciones que se benefician de jerarquías históricas, como las universidades.	Fuerte jerarquización cultural universidad/IP/CFT. Baja legitimidad simbólica de la educación técnica.
EQUIDAD	BRECHAS DE TITULACIÓN Y RENDIMIENTO POR QUINTIL	Asegurar igualdad de resultados y no solo de acceso. El legislador busca que las políticas compensen desventajas de origen, fortaleciendo apoyos académicos, financiamiento de permanencia y acompañamiento estudiantil.		Implica mayores costos en apoyos académicos y seguimiento, pero incentiva eficiencia formativa y uso efectivo de recursos públicos. Corrige incentivos perversos centrados solo en matrícula.	Modelos que responsabilizan al estudiante del fracaso limitan trayectorias y vinculación.
	DISPARIDADES REGIONALES	Reducir la concentración metropolitana de oportunidades educativas. La regulación apunta a una		Aumenta costos y financiamiento diferenciado. Incentiva a las IES a instalar oferta regional pertinente,	Centralismo arraigado de entidades gubernamentales

	PARTICIPACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS	<p>planificación territorial del sistema, fortaleciendo oferta pública regional y pertinencia local.</p> <p>Garantizar inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, pueblos originarios, migrantes y otros grupos históricamente excluidos, transformando la inclusión en una obligación institucional exigible, no solo declarativa.</p>	<p>pero enfrenta rendimientos crecientes metropolitanos que refuerzan trayectorias centralistas.</p> <p>Genera costos de adaptación institucional (infraestructura, apoyos, capacitación), pero incentiva inclusión efectiva y cumplimiento normativo. Reduce incertidumbre jurídica al hacer exigible la inclusión.</p>	<p>y prestigio asociado a capitales regionales.</p> <p>Persisten sesgos, paternalismo y baja apropiación de la inclusión como valor institucional.</p>
FINANCIAMIENTO	GASTO PÚBLICO POR ESTUDIANTE	<p>Reforzar el rol del Estado como garante del derecho a la Educación Superior, avanzando hacia un financiamiento basal suficiente, estable y redistributivo, que reduzca la dependencia del mercado.</p>	<p>Aumenta costos fiscales, pero reduce costos de familias asociados al autofinanciamiento y mercantilización. Incentiva planificación de largo plazo y estabilidad institucional.</p>	<p>Desconfianza histórica en el Estado como financiador eficiente; cultura de competencia por fondos.</p>
	TASA DE ENDEUDAMIENTO	<p>Disminuir y eliminar el endeudamiento como mecanismo estructural de acceso. La regulación busca desactivar la trayectoria del CAE y consolidar un modelo sin deuda bancaria, coherente con el enfoque de derechos.</p>	<p>Redistribuye costos desde individuos al Estado, generando resistencias de actores financieros.</p>	<p>Naturalización del endeudamiento como “inversión individual” en desmedro de inversión social.</p>
	COMPOSICIÓN PÚBLICA/PRIVADO	<p>Reequilibrar el sistema, fortaleciendo la educación pública y regulando el rol del sector privado para evitar incentivos puramente mercantiles que afecten calidad y equidad.</p>	<p>Reequilibra incentivos, reduce lucro de instituciones privadas y fortalece financiamiento público.</p>	<p>Baja legitimidad cultural del mercado educativo desde los años 80.</p>
	MECANISMO DE GRATUIDAD Y SUBSIDIOS	<p>Transformar la gratuidad en una política estructural y no residual, con criterios de progresividad, sostenibilidad fiscal y exigencias de calidad y rendición de cuentas institucional.</p>	<p>Incrementa costos fiscales, pero reduce incertidumbre para estudiantes y alinea incentivos con permanencia y titulación.</p>	<p>Visión de la gratuidad como beneficio y no como derecho consolidado.</p>
CALIDAD	RESULTADOS DE ACREDITACIÓN; PROPORCIÓN DE PLANTA DOCENTE CON DEDICACIÓN ACADÉMICA	<p>Asegurar estándares mínimos comunes y fortalecer la docencia como función sustantiva. El legislador busca frenar la precarización académica y alinear la acreditación con misiones públicas reales.</p>	<p>Eleva costos de cumplimiento, pero incentiva inversión en docencia y reduce comportamientos oportunistas.</p>	<p>Cultura de acreditación formalista más que sustantiva.</p>
	TASAS DE TITULACIÓN EN TIEMPO	<p>Mejorar la eficiencia formativa del sistema, reduciendo rezagos y deserción, especialmente en estudiantes vulnerables, como indicador de calidad y buen uso de recursos públicos.</p>	<p>Incentiva eficiencia interna y rediseño curricular. Puede generar presiones para bajar exigencias si no se regula adecuadamente.</p>	<p>Normalización del rezago académico y alta duración de carreras como rasgo estructural.</p>
	CONDICIONES LABORALES DOCENTES	<p>Garantizar estabilidad, desarrollo académico y condiciones dignas para el profesorado, entendiendo que la calidad educativa es inseparable de la calidad del trabajo docente.</p>	<p>Aumenta costos laborales, pero incentiva calidad, compromiso y reducción de rotación. Rompe la trayectoria de precarización.</p>	<p>Naturalización de la flexibilidad y subvaloración de la docencia, especialmente en docentes a honorarios.</p>
PERTINENCIA	EMPLEABILIDAD POR ÁREA	<p>Alinear la oferta formativa con necesidades productivas y sociales reales, evitando sobreoferta de carreras sin impacto laboral y fortaleciendo la responsabilidad pública de las IES.</p>	<p>Incentiva ajuste de oferta y cierre de programas no pertinentes. Costos políticos por pérdida de matrícula.</p>	<p>Preferencia social por carreras tradicionales aunque tengan baja empleabilidad.</p>
	PROYECTOS DE VINCULACIÓN TERRITORIAL	<p>Consolidar a las IES como actores de desarrollo regional, reforzando su impacto social y territorial más allá de la formación de capital humano.</p>	<p>Aumenta costos de coordinación, pero incentiva impacto social y legitimidad territorial.</p>	<p>Cultura académica tradicional, poco orientada al territorio.</p>
	EVALUACIÓN CURRICULAR FRENTE A	<p>Promover currículos flexibles y contextualizados, superando modelos homogéneos y centralistas,</p>	<p>Incentiva flexibilidad y adaptación, con altos costos en equipos docentes para implementarlos, capacitarse y utilizar nuevas tecnologías.</p>	<p>Resistencia académica a abandonar currículos tradicionales.</p>

	DEMANDAS LOCALES ALINEACIÓN CON LOS ODS	especialmente en regiones y educación técnico-profesional. Insertar a la Educación Superior en una agenda de desarrollo sostenible, ciudadanía global y responsabilidad intergeneracional, reforzando su rol estratégico más allá del mercado laboral inmediato.	Costos de adaptación estratégica; incentiva legitimidad internacional y coherencia misional.	Percepción de los ODS como retórica externa y altamente ideologizada.
GOBERNANZA	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Asegurar transparencia, control social y legitimidad en el uso de recursos públicos, fortaleciendo la confianza en el sistema.	Aumenta costos administrativos con alta burocratización, reduce asimetrías de información. Incentivos apuntan a prestigio y reputación del sistema IES.	Resistencia a la transparencia como control externo.
	NORMAS SOBRE AUTONOMÍA	Reequilibrar autonomía institucional con responsabilidad pública, evitando usos discrecionales que contradigan el interés general.	Reduce discrecionalidad, aumenta costos de cumplimiento, mejora coherencia pública.	Autonomía entendida como independencia absoluta.
	PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA EN ÓRGANOS COLEGIADOS	Democratizar la toma de decisiones, fortaleciendo la gobernanza participativa como componente esencial del derecho a la educación.	Incrementa costos decisionales, pero incentiva legitimidad y cumplimiento.	Cultura jerárquica y tecnocrática, percepción de falta de impacto de real de decisiones colegiadas.
	IMPLEMENTACIÓN DE ESTATUTOS	Asegurar coherencia entre la nueva legalidad y la práctica institucional, evitando estatutos meramente formales sin efecto real en la gobernanza.	Altos costos de implementación en la transición; incentiva coherencia normativa real.	Prácticas informales que neutralizan la norma formal. Debilidades en la gestión basada en datos, procesos y riesgos.
SOSTENIBILIDAD E INCLUSION	INCORPORACIÓN DE LEYES TEA, GÉNERO Y ACOSO	Garantizar entornos educativos seguros, inclusivos y libres de discriminación, transformando derechos en protocolos operativos exigibles.	Costos de implementación, incentivos a entornos seguros y reducción de riesgos legales.	Minimización simbólica de la discriminación. Desconfianza de canales de denuncia, con falta de efectividad de mecanismos y procedimientos.
	ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030	Integrar la Educación Superior a compromisos internacionales de desarrollo sostenible, inclusión y justicia social.	Incentiva planificación estratégica de largo plazo; costos de alineación. Avances relevantes en políticas de alimentación dirigidas a estudiantes.	Percepción de agenda externa y no vinculante.
	PRESENCIA DE PROTOCOLOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN	Fortalecer la capacidad institucional para responder a cambios normativos, sociales y culturales, asegurando sostenibilidad organizacional y cumplimiento efectivo de derechos.	Aumenta costos organizacionales, reduce incertidumbre normativa y riesgos reputacionales.	Cumplimiento formalista sin apropiación real.

Fuente: Elaboración propia de matriz de análisis cualitativo generado a partir del cruce de factores clave del sistema de educación superior con el marco de trayectorias institucionales, considerando incentivos, costos de transacción y factores culturales.

El análisis cualitativo presentado muestra que las reformas al sistema de Educación Superior experimentan tensiones y resistencias para transitar de una lógica de mercado hacia un enfoque de derecho social, enfrentando fuertes barreras institucionales e ideológicas para su consecución. Las nuevas reglas generan costos elevados y promueven incentivos hacia la equidad y eficiencia, pero compiten con trayectorias históricas y rendimientos crecientes del modelo mercantil. A nivel cultural, persisten modelos meritocráticos y centralistas junto con prácticas informales que limitan la implementación efectiva de las reformas. El desafío central radica en alinear incentivos, capacidades y

cultura organizacional para superar estos obstáculos y avanzar hacia un sistema más equitativo y sostenible.

Periodización histórica y nudos críticos (1975–2025)

La reforma de 1981, mediante los Decretos con Fuerza de Ley N.º 5 y N.º 24, abrió el sistema a la provisión privada, creó los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica, y regionalizó las universidades estatales. Esta apertura generó una expansión institucional sin mecanismos redistributivos sólidos, consolidando trayectorias de segmentación y debilitamiento de la educación pública (Brunner, 2012; Rodríguez & Holley, 2023).

Nudos críticos del período (Período 1991–2005):

Masificación, financiamiento centrado en la demanda y segmentación social. La expansión masiva de matrícula se apoyó en becas y créditos, consolidando un modelo de financiamiento centrado en la demanda. El Aporte Fiscal Indirecto (AFI) favoreció a instituciones que captaban estudiantes con altos puntajes, lo que profundizó la segmentación socio-económica y territorial (Espinoza, 2017; Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).

- Masificación inicial sin equidad estructural (Rodríguez & Holley, 2023).
- Incentivos a la provisión privada y lógica de mercado (Evidencias 68, 2025).
- Débil financiamiento basal para instituciones estatales (Gaete & Morales, 2011).
- Fragmentación del sistema y ausencia de planificación territorial (Brunner, 2012).

Nudos críticos del período (Período 2006–2015):

Movilización social, aseguramiento de la calidad y tensiones reguladoras. Las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011 impulsaron reformas orientadas al aseguramiento de la calidad y la ampliación de beneficios. Se institucionalizó la acreditación, pero persistieron tensiones entre estándares técnicos y pertinencia curricular, así como presiones mercantiles que afectaron la docencia y la misión pública (Campos-Martínez *et al.*, 2022; Calventus, 2023).

- Endeudamiento estructural de estudiantes y vulnerabilidad financiera (Evidencias 68, 2025).
- Segmentación por origen socio-económico en acceso y resultados (Gaete & Morales, 2011).
- Débil articulación entre oferta educativa y demanda laboral regional (Rodríguez & Holley, 2023).
- Ausencia de mecanismos de compensación territorial (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).

Nudos críticos del período (Período 2016–2025):

Consolidación normativa, gobernanza institucional y desafíos de inclusión. La promulgación de las leyes N.º 21.091 y N.º 21.094 en 2018 redefinió el marco normativo de la Educación Superior, estableciendo nuevas obligaciones estatales, criterios de acreditación y exigencias de gobernanza

participativa. Las IES debieron reformar sus estatutos, incorporar normativas sobre inclusión, acoso y discapacidad, y articular sus funciones con la Agenda 2030 (Briceño & Valdés, 2024; Tassara & Cecchini, 2016).

- Conflicto entre acreditación por estándares y pertinencia territorial (Rodríguez & Holley, 2023).
- Presiones de mercado que erosionan condiciones docentes (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).
- Reformas parciales que no desactivan trayectorias de segmentación (Brunner, 2024).
- Falta de indicadores de impacto social y territorial (Fernández *et ál.*, 2025).
- Tensión entre gratuidad universal y sostenibilidad fiscal (Brunner, 2024).
- Brechas territoriales persistentes y desigualdad en resultados (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).
- Implementación parcial de estatutos y gobernanza participativa (Contraloría General de la República, 2024).
- Articulación débil entre planificación educativa y desarrollo regional (Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022).
- Desafíos organizacionales derivados de la nueva legalidad (Muñoz *et ál.*, 2023).

Tensiones de últimas iniciativas modelo chileno: fin al CAE y claves del proyecto FES

Desde una perspectiva sociohistórica, normativa e institucional, el proyecto de ley que reemplaza el Crédito con Aval del Estado (CAE) por el sistema de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES) constituye una inflexión institucional orientada a desactivar una trayectoria regresiva de endeudamiento estudiantil y alta intermediación bancaria. Este giro se sustenta en principios de justicia educativa, sostenibilidad fiscal y bienestar social, y se articula con un enfoque de derechos al redefinir el financiamiento como una obligación estatal y no como una carga individual, tal como ha sido planteado por la institucionalidad nacional (Gobierno de Chile, 2024) y el Ministerio de Educación (2025a). Desde la teoría de actores y redes, el FES puede entenderse como el resultado de presiones sociales acumuladas, particularmente del movimiento estudiantil, que han tensionado la legitimidad del esquema basado en deuda y reconfigurado el rol del Estado como garante de las garantías educativas (Campos-Martínez *et al.*, 2022). En este marco, la iniciativa se inscribe en un ciclo de reforma institucional que busca corregir los efectos estructurales del modelo mercantilizado vigente desde los años 2000, aunque enfrenta resistencias propias de la dependencia de trayectoria y de los intereses asociados al statu quo, tal como advierte José Joaquín Brunner (2024).

Con el objeto de clarificar el alcance y la lógica interna del nuevo sistema de Financiamiento Público para la Educación Superior, a continuación, se presentan las principales propuestas del FES (Ministerio de Educación, 2025b) organizadas en dimensiones clave. Esta sistematización permite comprender el diseño del instrumento no como un conjunto aislado de medidas, sino como un esquema de cambio institucional amplio, orientado a modificar los incentivos estructurales del financiamiento educativo, reducir la dependencia del endeudamiento y reforzar el enfoque de derechos en el acceso y la permanencia en la educación superior, las cuales se sintetizan en los siguientes puntos:

- *Desmercantilización del financiamiento:* El FES elimina el crédito tradicional con intermediación bancaria, garantías e intereses, reemplazándolo por un esquema de financiamiento público sin endeudamiento excesivo.

- *Acceso universal y continuidad educativa:* El sistema garantiza acceso al financiamiento sin requisitos de puntaje ni condición socioeconómica, incluyendo a estudiantes actualmente endeudados con CAE o Fondo Solidario, asegurando continuidad y equidad intergeneracional sin restricciones por cupos.
- *Retribución progresiva y protección del ingreso:* Introduce un mecanismo de retribución contingente al ingreso, donde los aportes posteriores a la titulación se ajustan a la capacidad de pago del beneficiario, con topes porcentuales y plazos definidos, desplazando el riesgo financiero desde el individuo hacia el Estado.
- *Cobertura regulada y permanencia:* Financia el arancel regulado durante la duración formal de la carrera más un año adicional, alineando los incentivos institucionales con la permanencia, la progresión académica y la titulación oportuna.
- *Reorganización y condonación del stock de deuda:* Incorpora un plan de reorganización y condonación total o parcial de deudas educativas previas, cerrando el ciclo del modelo basado en crédito bancario y permitiendo una transición estructural hacia el nuevo esquema de financiamiento público.

Con el propósito de abordar el análisis del FES a partir de las dimensiones clave de acceso y financiamiento, se examinará sus eventuales impactos legislativos, los costos e incentivos proyectados, y las resistencias culturales que podrían incidir en su futura implementación (North, 1993), teniendo presente que el trámite legislativo aun no culmina. El enfoque permite entender el FES no solo como una reforma normativa, sino como un proceso de reconfiguración institucional que tensiona el enfoque de derechos con las trayectorias históricas del modelo mercantil de educación superior en Chile. A continuación, presentamos una matriz de análisis cualitativo aplicado al FES de estos factores claves focalizados, desde la mirada histórico-institucionalista (Cuadro N° 3):

Cuadro N° 3. Análisis institucional de costos, incentivos y factores culturales del Proyecto FES.

ACTORES CLAVE	DIMENSIÓN ESTRUCTURAL	IMPACTO ESPERADO LEGISLADOR	COSTOS E INCENTIVOS	FACTOR SUBJETIVO O CULTURAL
ACCESO	MATRÍCULA POR QUINTIL SOCIOECONÓMICO; COBERTURA BRUTA Y NETA; TASAS DE INGRESO POR TIPO DE INSTITUCIÓN	Democratizar el acceso y asegurar continuidad educativa, eliminando barreras socioeconómicas y descomprimiendo la segmentación entre tipos de instituciones. El FES busca que el acceso deje de depender del endeudamiento con los bancos y se consolide como un derecho garantizado por el Estado, con regulación que permite el acceso pese a tener deudas pendientes, sin requisitos de puntaje ni condición socioeconómica.	Aumentan los costos fiscales y de coordinación institucional; se generan incentivos a la diversificación social de la matrícula, a la retención y a la permanencia. Se reduce la incertidumbre para estudiantes y familias, pero se tensionan los incentivos históricos de instituciones financieras y bancarias.	Existe desconfianza cultural y tensión ideológica respecto de modelos de igualdad de oportunidades (igualdad versus mérito) y baja legitimidad simbólica de instituciones financieras de ser parte del sistema de financiamiento de la educación, especialmente respecto del cobro de intereses excesivos.
FINANCIAMIENTO	GASTO PÚBLICO POR ESTUDIANTE; TASA DE ENDEUDAMIENTO; COMPOSICIÓN PÚBLICA/PRIVADO; MECANISMOS DE	Desmercantilizar el financiamiento, eliminar la deuda como mecanismo estructural de acceso y reposicionar al Estado como garante del derecho a la educación superior, mediante	Se incrementa el gasto fiscal y los costos de transición, pero se reducen los costos privados y la dependencia bancaria. El nuevo esquema traslada el riesgo financiero desde el individuo al Estado, generando resistencias de actores beneficiados	Se mantiene la naturalización del endeudamiento como “inversión individual” y la desconfianza en el Estado como financiador eficiente. Existe la percepción de injusticia de aquellos

GRATUIDAD Y SUBSIDIOS	financiamiento público, progresivo y sostenible.	por el modelo crediticio y del sector financiero.	estudiantes que pagaron sus deudas sin apoyo, versus los morosos que recibirían el beneficio de condonación.
------------------------------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia de matriz de análisis cualitativo generado a partir del cruce de factores clave focalizados en las dimensiones de ACCESO y FINANCIAMIENTO del Proyecto de eliminación del CAE y de implementación del nuevo sistema de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES) con el marco de trayectorias institucionales, considerando incentivos, costos de transacción y factores culturales

Entre mercado y derecho social: análisis transversal y efectos de los nudos críticos de la Educación Superior en Chile

La trayectoria de la Educación Superior chilena revela una tensión persistente entre expansión y equidad, autonomía vinculada institucional y regulación estatal, mercado y misión pública. Aunque se han logrado avances en cobertura, institucionalización normativa y mecanismos de aseguramiento de la calidad, los nudos críticos muestran que el derecho a la Educación Superior aún no se materializa plenamente como garantía universal (Brunner, 2024). La masificación del sistema, impulsada por reformas estructurales desde 1981, se produjo sin mecanismos redistributivos sólidos, lo que generó segmentación por origen socio-económico y concentración territorial de oportunidades (Espinoza, 2017). El financiamiento centrado en la demanda y el endeudamiento estudiantil consolidaron trayectorias regresivas que aún afectan la equidad y la sostenibilidad del sistema (Donoso-Díaz et al., 2025).

Las reformas normativas recientes, como las leyes N.º 21.091 y N.º 21.094, han intentado corregir estas distorsiones, pero su implementación ha generado nuevos desafíos organizacionales. La exigencia de estatutos participativos, la incorporación de normativas sobre inclusión, género y acoso, y la articulación con la Agenda 2030 han tensionado las capacidades institucionales, evidenciando la necesidad de fortalecer la gobernanza democrática y la planificación estratégica (Briceño & Valdés, 2024; Muñoz *et ál.*, 2023). Desde una perspectiva filosófica, la Educación Superior no puede reducirse a la lógica de la rentabilidad ni a la reproducción técnica de saberes. Debe concebirse como un proceso formativo integral, que promueva el pensamiento crítico, la ciudadanía global y la justicia cognitiva (Luengo, 2004; Sousa Santos, 2017; Mignolo, 2003). Las IES tienen el deber de impactar en sus territorios, contribuir al desarrollo sostenible y formar sujetos reflexivos, inclusivos y comprometidos con la transformación social (Ortiz-Soriano, 2023; Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022).

En este contexto, la responsabilidad estatal ha sido fragmentada, oscilando entre subsidios indirectos y reformas parciales, sin consolidar un sistema articulado, inclusivo y territorialmente equilibrado. La Educación Superior chilena enfrenta el desafío de superar las inercias institucionales, las presiones mercantiles y las brechas normativas para avanzar hacia un modelo que garantice el derecho a aprender, enseñar y transformar desde y para los territorios. La reciente discusión legislativa sobre el reemplazo del CAE por el Financiamiento Público para la Educación Superior (FES) marca un punto de inflexión en la política educativa chilena. Este proyecto reconoce el financiamiento como un derecho y no como una deuda individual, eliminando la participación bancaria y proponiendo un modelo solidario, público y garantista. Su aprobación e implementación permitirían corregir distorsiones estructurales del

sistema, responder a demandas históricas del movimiento estudiantil y avanzar hacia una Educación Superior centrada en el bienestar, la equidad y la justicia educativa (Gobierno de Chile, 2024; Ministerio de Educación, 2025a; Brunner, 2024).

A lo largo de las cuatro etapas históricas (1975-2025), los nudos críticos de la Educación Superior chilena se agrupan en tres grandes dimensiones estructurales: equidad y acceso, financiamiento y sostenibilidad, calidad y pertinencia. A estas se suman dos dimensiones emergentes: gobernanza institucional y transformación normativa, e inclusión y sostenibilidad territorial. A continuación

- *Equidad y acceso:* Desde la apertura del sistema en los años ochenta, la masificación se produjo sin mecanismos redistributivos sólidos, lo que generó segmentación por origen socio-económico y concentración de oportunidades en zonas metropolitanas (Brunner, 2024; Espinoza, 2017). El financiamiento centrado en la demanda -becas y créditos- amplió la cobertura, pero profundizó desigualdades estructurales, especialmente entre estudiantes de liceos públicos y colegios particulares pagados (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025). Las políticas de gratuidad han intentado corregir estas brechas, aunque persisten desigualdades territoriales, brechas de titulación y disparidades en empleabilidad regional (Rodríguez & Holley, 2023). La falta de planificación territorial y la débil articulación con estrategias regionales de desarrollo limitan el impacto redistributivo del sistema (Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022).
- *Financiamiento y sostenibilidad:* La lógica de mercado incentivó la expansión privada, debilitando el financiamiento basal público para instituciones estatales. El endeudamiento estudiantil se convirtió en un mecanismo estructural de acceso, generando vulnerabilidad financiera y dependencia de subsidios indirectos como el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), que favoreció a instituciones con mayor prestigio social (Brunner, 2024; Espinoza, 2017). Las tensiones entre gratuidad universal y sostenibilidad fiscal siguen sin resolverse plenamente. Se requiere una reforma presupuestaria plurianual que vincule el financiamiento a indicadores de inclusión, calidad y pertinencia territorial (Donoso-Díaz *et al.*, 2025). Además, se deben revisar los mecanismos de asignación de recursos para evitar efectos regresivos y fortalecer el rol público de las IES.
- *Calidad, pertinencia y regulación:* El sistema de aseguramiento de la calidad ha avanzado en institucionalización, pero enfrenta tensiones entre estándares técnicos homogéneos y la diversidad de misiones institucionales. La acreditación por criterios formales ha convivido con presiones mercantiles que priorizan programas rentables sobre la pertinencia curricular y el impacto social (Calventus, 2023; Fernández *et ál.*, 2025). Las condiciones docentes, la estabilidad contractual y la inversión en formación académica siguen siendo débiles, especialmente en regiones extremas y en instituciones técnicas. Se requiere incorporar indicadores de impacto social, vinculación territorial y condiciones laborales en los procesos de evaluación (Campos-Martínez *et al.*, 2022; Muñoz *et ál.*, 2023).
- *Gobernanza institucional y transformación normativa:* La implementación de las leyes N.º 21.091 y N.º 21.094 ha generado transformaciones profundas en la gobernanza de las IES. La exigencia de nuevos estatutos participativos, la creación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SINACES) y la redefinición de la CNA han provocado reestructuraciones internas, tensiones organizacionales y desafíos de legitimidad (Briceño & Valdés, 2024; Contraloría General de la República, 2024). La elección de cuerpos colegiados, la jerarquización académica y la articulación normativa entre protocolos de inclusión, género y acoso han evidenciado la necesidad de fortalecer capacidades institucionales, mecanismos

de participación efectiva y marcos de gobernanza contextualizados (Muñoz *et ál.*, 2023; Ganga-Contreras & Núñez-Mascayano, 2018).

- *Inclusión, internacionalización y sostenibilidad territorial*: La incorporación de la Agenda 2030 y el ODS 4 ha abierto nuevas exigencias para las IES, vinculadas a la formación ciudadana, la cooperación internacional, la movilidad académica y la transferencia de conocimiento (UNESCO, 2015; Tassara & Cecchini, 2016). Aunque no existe obligatoriedad formal, muchas instituciones han comenzado a alinear sus actividades con los objetivos globales, promoviendo la innovación y la sustentabilidad. Sin embargo, la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, pueblos originarios y grupos vulnerables sigue siendo un desafío estructural. Se requiere articular políticas de equidad territorial, formación técnica en sectores estratégicos y planificación educativa al desarrollo local (Donoso-Díaz *et al.*, 2025; Umaña *et ál.*, 2021).

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA EN CHILE

Implicaciones para el análisis y las recomendaciones

El análisis de los nudos críticos de la Educación Superior chilena exige una aproximación multidimensional que combine evidencia normativa, técnica, empírica y filosófica. La revisión documental realizada permite identificar patrones estructurales que han condicionado el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), revelando tensiones persistentes entre expansión, equidad, calidad, pertinencia y autonomía (Brunner, 2024; Rodríguez & Holley, 2023). Desde una perspectiva metodológica, se requiere articular datos cuantitativos, como tasas de matrícula, titulación y acreditación, con evidencia cualitativa sobre marcos normativos, debates legislativos, dinámicas organizacionales y demandas sociales. Este enfoque permite capturar la complejidad de los nudos críticos, entendidos como fenómenos interdependientes que no se resuelven con intervenciones aisladas (Martínez-Corona & Palacios-Almón, 2019; Sánchez, 2019).

Las recomendaciones de política pública deben derivarse de criterios normativos basados en el enfoque de derechos, priorizando acciones que reduzcan desigualdades estructurales y fortalezcan la responsabilidad estatal. Esto implica avanzar hacia un financiamiento basal redistributivo, estándares públicos de calidad, gobernanza participativa y planificación territorial de la oferta educativa (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025; Briceño & Valdés, 2024). Además, se deben considerar las implicancias de la nueva legalidad vigente, como la Ley N.º 21.094, la Ley N.º 21.091, la Ley TEA y las normativas sobre acoso, que han obligado a las IES a modificar sus estatutos, estructuras internas y protocolos institucionales. Estos procesos han generado tensiones organizacionales que deben ser abordadas con mecanismos de implementación gradual, participación efectiva y articulación normativa (Muñoz *et al.*, 2023; Contraloría General de la República, 2024).

La Agenda 2030 y el ODS 4 también ofrecen un marco orientador para las recomendaciones, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con énfasis en la sostenibilidad, la cooperación internacional y la transferencia de conocimiento (UNESCO, 2015; Tassara & Cecchini, 2016). Las IES deben ser reconocidas como actores estratégicos en el desarrollo territorial, la innovación social y la formación ciudadana, lo que exige políticas que fortalezcan su autonomía, misión pública y capacidad de respuesta contextualizada (Altbach & Knight, 2006; Valdés-Montecinos & Briceño-

Toledo, 2022). Finalmente, las recomendaciones técnicas deben incorporar la comprensión de trayectorias institucionales y anticipar resistencias de actores con intereses creados, incluyendo mecanismos de monitoreo, transparencia y retroalimentación. Esto permitirá diseñar políticas sostenibles, legítimas y transformadoras, capaces de materializar el derecho a la Educación Superior en Chile como garantía universal y bien público.

Recomendaciones concretas y ejes de trabajo proyectado

Las recomendaciones propuestas buscan consolidar el derecho a la Educación Superior como garantía universal, fortaleciendo el rol del Estado, la equidad territorial, la calidad con pertinencia y la gobernanza democrática. Se articulan en torno a cinco líneas estratégicas, considerando los avances normativos ya implementados y los desafíos persistentes.

- *Fortalecer el financiamiento basal público:* Aunque se han ampliado los mecanismos de gratuidad y se han creado fondos concursables para instituciones estatales, el financiamiento basal sigue siendo insuficiente y desigual. Se recomienda:
 - Diseñar una reforma presupuestaria plurianual vinculada a indicadores de inclusión, desempeño institucional y pertinencia territorial (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).
 - Establecer un fondo basal de fortalecimiento institucional con criterios redistributivos, priorizando regiones con menor oferta pública y mayor vulnerabilidad socioeconómica (Rodríguez & Holley, 2023).
 - Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante informes públicos de uso de recursos, impacto en docencia, investigación y vinculación territorial (Brunner, 2024).
- *Reformar el sistema de aseguramiento de la calidad:* La Ley N.º 21.091 y la creación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SINACES) han sido avances significativos, pero persisten tensiones entre estándares homogéneos y diversidad institucional. Se propone:
 - Incorporar indicadores de impacto social, pertinencia territorial y condiciones docentes en los procesos de acreditación (Fernández *et ál.*, 2025).
 - Establecer estándares diferenciados según tipo de institución, misión pública y contexto regional (Campos-Martínez *et ál.*, 2022).
 - Fortalecer la CNA con capacidades técnicas y presupuestarias para aplicar nuevos criterios, capacitar pares evaluadores y generar reportes públicos con enfoque social (Briceño & Valdés, 2024).
- *Consolidar la gratuidad como política estructural:* La gratuidad ha avanzado como mecanismo de inclusión, pero requiere sostenibilidad fiscal y garantías normativas. Se recomienda:
 - Incorporar la gratuidad como derecho garantizado en la Ley General de Educación Superior, con criterios de progresividad y equidad territorial (Brunner, 2024).
 - Diseñar un sistema de focalización que considere vulnerabilidad socioeconómica, ruralidad, pertenencia indígena y zonas de rezago (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).
 - Condicionar el acceso institucional a gratuidad a estándares mínimos de calidad, acreditación y pertinencia curricular (Calventus, 2023).

- *La transición hacia el FES representa una oportunidad para consolidar un modelo de financiamiento público sin deuda bancaria:* apunta a alcanzar cobertura completa durante los estudios y condonación de deudas previas. Se recomienda:
 - Asegurar la implementación normativa del FES como política estructural, (aprobación del proyecto de ley) incorporando garantías legales que impidan retrocesos ante cambios de gobierno o ciclos económicos adversos (Gob.cl, 2024).
 - Establecer mecanismos de sostenibilidad fiscal que permitan ampliar la cobertura sin comprometer la calidad ni la equidad, incluyendo fuentes complementarias como impuestos progresivos y fondos regionales (Mineduc, 2025).
 - Diseñar un sistema de seguimiento del impacto del FES en inclusión, retención, empleabilidad y bienestar estudiantil, con participación de estudiantes, académicos y gobiernos locales (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).
- *Planificar territorialmente la oferta educativa:* La expansión institucional ha sido desigual y concentrada en zonas metropolitanas. Se propone:
 - Crear Consejos Regionales de Educación Superior con participación de gobiernos locales, instituciones educativas y sociedad civil, para definir planes quinquenales de desarrollo de la oferta (Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022).
 - Establecer incentivos fiscales y presupuestarios para instituciones que desarrollen programas pertinentes en zonas extremas o rurales (Donoso-Díaz *et ál.*, 2025).
 - Implementar una plataforma nacional de datos georreferenciados sobre oferta educativa, demanda laboral y resultados por región (CEPAL, 2016).
- *Articular inclusión, sostenibilidad e internacionalización:* Las IES han comenzado a incorporar normativas sobre inclusión, género, discapacidad y acoso, así como acciones vinculadas a la Agenda 2030. Se recomienda:
 - Alinear los estatutos institucionales con las nuevas normativas, asegurando participación efectiva y coherencia normativa (Muñoz *et al.*, 2023).
 - Promover la internacionalización como estrategia de cooperación, movilidad académica y transferencia de conocimiento, vinculada a los ODS (UNESCO, 2015; Altbach & Knight, 2006).
 - Reconocer a las IES como actores estratégicos del desarrollo territorial y la sustentabilidad, fortaleciendo su autonomía y misión pública (Valdés-Montecinos & Briceño-Toledo, 2022; Sousa Santos, 2017).

Abordar los nudos críticos de la Educación Superior en Chile requiere la acción decidida del Estado como ente garante del derecho a una educación equitativa, de calidad, pertinente y articulada. La fragmentación institucional, la desarticulación curricular y la concentración de oportunidades podrían seguir reproduciendo desigualdades históricas. En este contexto, es deber del Estado resguardar la implementación de políticas públicas que aseguren trayectorias formativas y de desarrollo que respondan a los desafíos sociales, territoriales y productivos del país.

REFERENCIAS

- Altbach, P. G., & Knight, J. (2006). The internationalization of higher education: Motivations and realities. *Journal of Studies in International Education*, 11(3–4), 290–305. <https://doi.org/10.1177/1028315307303542>
- BioBioChile. (2025). ¿En qué consiste el FES, el proyecto que reemplaza al CAE y que avanzó en la Cámara de Diputados? <https://www.biobiochile.cl/noticias/servicios/explicado/2025/04/22/en-que-consiste-el-fes-el-proyecto-que-reemplaza-al-cae-y-que-avanzo-en-la-camara-de-diputados.shtml>
- Briceño, A., & Valdés, D. (2024). Gobernanza universitaria y estatutos institucionales: tensiones normativas en el nuevo marco legal. *Revista de Educación Superior y Políticas Públicas*, 18(1), 45–68.
- Brunner, J. J. (2012). EDUCACIÓN SUPERIOR en Chile: Instituciones, mercado y Estado. Fondo de Cultura Económica.
- Brunner, J. J. (2024). Trayectorias institucionales y políticas públicas en la Educación Superior chilena. *Estudios Sociales Latinoamericanos*, 36(2), 15–42.
- Calventus, A. (2023). Acreditación y calidad en tensión: el caso chileno. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 17(1), 89–105.
- Campos-Martínez, J., Donoso-Díaz, J., & Umaña, C. (2022). Equidad territorial y pertinencia en la Educación Superior chilena. *Revista de Estudios Regionales*, 29(3), 101–128.
- CEPAL. (2016). Agenda 2030 y Educación Superior en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones>
- Contraloría General de la República. (2024). Informe de auditoría sobre implementación de estatutos universitarios y normativas de inclusión. Santiago, Chile.
- Donoso-Díaz, J., Campos-Martínez, J., & Umaña, C. (2025). Financiamiento, equidad y sostenibilidad en la Educación Superior chilena. *Revista de Políticas Educativas*, 22(1), 33–59.
- Espinoza, O. (2017). Educación Superior y desigualdad en Chile: una mirada crítica. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9(2), 55–78.
- Fernández, M., Orellana, C., & Rojas, P. (2025). Evaluación de calidad con enfoque territorial: desafíos para la CNA. *Revista de Aseguramiento de la Calidad*, 11(1), 73–94.
- Ganga-Contreras, F., & Núñez-Mascayano, C. (2018). Gobernanza universitaria en Chile: entre la autonomía y la regulación. *Revista de Educación y Sociedad*, 15(2), 115–132.
- Gobierno de Chile. (2024). Proyecto de ley que reemplaza el CAE por el FES: funcionamiento, principios y condonación. <https://www.gob.cl/noticias/fin-cae-financiamiento-publico-educacion-superior-fes-funcionamiento-opciones-condonacion/>
- Luengo, F. (2004). Educación y formación del sujeto: una mirada filosófica. *Revista de Filosofía y Educación*, 8(1), 23–39.
- Martínez-Corona, B., & Palacios-Almón, J. (2019). Trayectorias institucionales y análisis de políticas educativas. *Revista Mexicana de Política Educativa*, 14(2), 77–96.
- Mignolo, W. D. (2003). La idea de América Latina. Gedisa.
- Ministerio de Educación. (2025a). EDUCACIÓN SUPERIOR: Avanza proyecto de ley que pone fin al CAE. Ministerio de Educación de Chile. <https://www.mineduc.cl/educacion-superior-avanza-proyecto-de-ley-que-pone-fin-al-cae/>
- Ministerio de Educación. (2025b). Financiamiento público para la educación superior (FES). <https://fes.mineduc.cl/fes.html>
- Muñoz, V., Briceño, A., & Valdés, D. (2023). Implementación de normativas de inclusión en universidades chilenas: avances y desafíos. *Revista de Educación Inclusiva*, 19(2), 55–78.

- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (A. Bárcena, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1990)
- Orellana Calderón, C. (2021). Evaluación institucional y gobernanza en la Educación Superior chilena. *Revista de Gestión Universitaria*, 13(1), 29–47.
- Ortiz-Soriano, A. (2023). Educación Superior y justicia cognitiva: una mirada desde el sur. *Revista de Filosofía Latinoamericana*, 21(1), 61–84.
- Polo, L. (2018). *Antropología filosófica y educación*. EUNSA.
- Rodríguez, J., & Holley, K. (2023). Trayectorias de equidad en la Educación Superior chilena: entre la expansión y la segmentación. *Revista de Estudios Educativos*, 20(1), 11–38.
- Sánchez, M. (2019). El enfoque de derechos en la Educación Superior: fundamentos y desafíos. *Revista de Educación y Justicia Social*, 7(2), 89–112.
- Sousa Santos, B. (2017). *La cruel pedagogía del virus*. CLACSO.
- Tassara, E., & Cecchini, S. (2016). Educación Superior e inclusión en América Latina: desafíos normativos. *Revista CEPAL*, 118, 45–62.
- Umaña, C., Donoso-Díaz, J., & Campos-Martínez, J. (2021). Educación técnica y desarrollo territorial: una agenda pendiente. *Revista de Educación Técnica*, 14(2), 99–123.
- UNESCO. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la implementación del ODS 4*. <https://unesdoc.unesco.org>
- Valdés-Montecinos, D., & Briceño-Toledo, A. (2022). Educación Superior y desarrollo territorial: propuestas para una planificación regional. *Revista de Políticas Públicas*, 19(1), 67–88.

Gobernanza migratoria hemisférica: restricción, cooperación y derechos humanos en tránsito

Hemispheric migration governance: restriction, cooperation and human rights in transit

Marlene Del Toro Granados¹; Verónica Cuevas Pérez²

RESUMEN

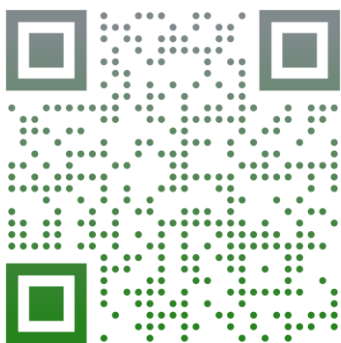
Se examinó la tensión entre las políticas migratorias restrictivas implementadas por Estados Unidos y su alineación con México, por un lado, y sus implicaciones para los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por América Central y México, por otro. Se empleó un diseño cualitativo de análisis documental comparado con estudio de caso instrumental, centrado en la relación bilateral Estados Unidos – México dentro del sistema de gobernanza migratoria hemisférica, con fuentes del periodo 2021–2026. Se encontró que las medidas de contención fronteriza contribuyeron a una reducción significativa de los flujos irregulares y, en ciertos segmentos de ruta, a una disminución parcial de algunos riesgos extremos del trayecto; sin embargo, estas políticas desplazaron la movilidad hacia escenarios menos visibles, tensionaron obligaciones internacionales de protección y reconfiguraron la vulnerabilidad bajo una lógica de securitización y externalización fronteriza. Se concluyó que la reducción cuantitativa de flujos no equivale a una solución humanitaria y que la gobernanza migratoria hemisférica opera bajo una asimetría estructural que subordina la protección de derechos al control de fronteras.

Palabras Clave: Cooperación migratoria, derechos humanos, externalización fronteriza, gobernanza migratoria, securitización.

ABSTRACT

The tension between restrictive migration policies implemented by the United States and their alignment with Mexico, on the one hand, and their implications for the human rights of migrants in transit through Central America and Mexico, on the other, was examined. A qualitative design of comparative documentary analysis with an instrumental case study was employed, focused on the bilateral United States–Mexico relationship within the hemispheric migration governance system, drawing on sources from 2021–2026. It was found that border containment measures contributed to a significant reduction in irregular flows and, on certain route segments, to a partial decrease in some extreme transit risks; however, these policies displaced mobility toward less visible scenarios, strained international protection obligations, and reconfigured vulnerability under a logic of securitization and border externalization. It was concluded that the quantitative reduction of flows does not equate to a humanitarian solution and that hemispheric migration governance operates under a structural asymmetry that subordinates rights protection to border control.

Keywords: Border externalization, human rights, migration cooperation, migration governance, securitization.



Fecha de recibido: 04/06/2025
Fecha de revisado: 15/10/2025
Fecha de aceptado: 03/12/2025
Fecha de publicación: 19/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de
Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Del Toro Granados & Cuevas Pérez, V. (2026). Gobernanza migratoria hemisférica: restricción, cooperación y derechos humanos en tránsito. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 173-184. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-398>.

¹ Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas; Maestra en Relaciones Internacionales, ambas por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León. Docente-Investigadora, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México. Líneas de investigación: Derechos humanos; migración; gobernanza. Contacto: marlene.dtg02@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5688-1906>

² Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora-investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Líneas de investigación: Derechos Humanos, Minorías y Género. Contacto: veronica.cuevaspr@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4706-125X>

1.- INTRODUCCIÓN

La migración internacional en el hemisferio americano ha experimentado transformaciones profundas durante el último lustro. Entre 2021 y 2023, la frontera entre Estados Unidos y México registró cifras sin precedentes de personas migrantes interceptadas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), alcanzando más de 2.2 millones de encuentros en el año fiscal 2022 y cerca de 250,000 solo en diciembre de 2023 (Pew Research Center, 2026). A partir de mediados de 2024 y con especial intensidad desde enero de 2025, esa tendencia se revirtió drásticamente: la Patrulla Fronteriza reportó 237,538 intercepciones en el año fiscal 2025, la cifra más baja desde 1970 (Migration Policy Institute [MPI], 2026; Washington Office on Latin America, 2025). Simultáneamente, las autoridades mexicanas incrementaron sus propias operaciones de contención, desplegando 10,000 elementos adicionales de la Guardia Nacional en las fronteras norte y sur del país (Congressional Research Service [CRS], 2025a).

Esta transformación cuantitativa no ocurrió en un vacío institucional. Fue el resultado de un conjunto articulado de políticas que incluyen la suspensión de la recepción humanitaria en la frontera sur estadounidense, la eliminación de la aplicación CBP One para citas de asilo, la reactivación de los Protocolos de Protección de Migrantes, la declaración de emergencia nacional en la frontera suroeste y la ampliación de las deportaciones tanto desde la frontera como desde el interior del país (Brookings Institution, 2025). México, por su parte, no solo cooperó en la contención, sino que también restringió la emisión de tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH) y aceptó la recepción de personas migrantes no mexicanas deportadas por Estados Unidos (CRS, 2025; U.S. Refugee and Immigration Services Committee, 2025).

Este escenario configura una tensión analítica que constituye el núcleo del presente artículo: por un lado, la disminución verificable de los flujos migratorios irregulares y, potencialmente, de algunos riesgos extremos del tránsito, como la exposición a redes de trata, coyotaje, extorsión y violencia criminal en rutas peligrosas como el Darién o el desierto fronterizo; por otro lado, el desplazamiento de la movilidad hacia escenarios menos monitoreados, la restricción de vías legales de protección internacional y la posible contravención de obligaciones de derechos humanos asumidas por los Estados involucrados.

La pregunta de investigación que orienta este estudio es la siguiente: ¿de qué manera las políticas restrictivas de Estados Unidos, articuladas mediante mecanismos de cooperación y alineación con México, inciden simultáneamente en la reducción de flujos migratorios irregulares y en la reconfiguración de la vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito, en el marco de la gobernanza migratoria hemisférica?

El objetivo general consiste en analizar la tensión entre la eficacia cuantitativa de las políticas de contención migratoria en la relación bilateral Estados Unidos–México y sus implicaciones para los derechos humanos de las personas migrantes, en el contexto de la gobernanza migratoria hemisférica durante el periodo 2021–2026.

Este artículo se justifica por tres razones fundamentales. En primer lugar, la magnitud del cambio en los flujos migratorios a partir de 2024 constituye un fenómeno empírico que exige análisis académico riguroso y no meramente descriptivo. En segundo lugar, la convergencia entre securitización, externalización fronteriza y cooperación bilateral plantea problemas teóricos relevantes

para la gobernanza internacional y los estudios de migración. En tercer lugar, la tensión entre la reducción de flujos y la protección de derechos humanos constituye un dilema normativo crítico que la literatura reciente ha comenzado a documentar pero no ha analizado de forma integrada.

El artículo se delimita temporalmente al periodo 2021–2026 y espacialmente al corredor migratorio que abarca desde Centroamérica y Sudamérica, pasando por México, hasta la frontera con Estados Unidos. Se reconoce como limitación la dificultad para cuantificar riesgos en rutas clandestinas y la naturaleza dinámica de las políticas analizadas, cuyo contenido puede modificarse judicialmente o por cambio de administración.

Las categorías centrales se definen operativamente del siguiente modo: *gobernanza migratoria* refiere al conjunto de normas, instituciones y prácticas mediante las cuales los Estados y organismos internacionales regulan la movilidad humana; *securitización* designa el proceso por el cual la migración es construida discursiva y normativamente como amenaza a la seguridad nacional; *externalización fronteriza* alude a la proyección extraterritorial de controles migratorios hacia terceros países de tránsito u origen; y *cooperación migratoria* comprende los mecanismos bilaterales o multilaterales de coordinación entre Estados para la gestión de flujos migratorios, incluyendo acuerdos de retorno, financiamiento y asistencia técnica.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

Migración regional y reconfiguración de rutas hacia Estados Unidos

La migración irregular en las Américas ha transitado desde un patrón predominantemente centroamericano y mexicano hacia una diversificación geográfica sin precedentes. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reportó que el número de migrantes en América Latina y el Caribe aumentó de 14.3 millones en 2020 a 17.5 millones en 2024, un incremento del 23%, del cual aproximadamente el 80% correspondió a movimientos intrarregionales (OIM, 2025). La crisis venezolana constituyó un factor decisivo: hacia mayo de 2025, cerca de 6.9 millones de venezolanos se encontraban en condición de migración o refugio en la región (R4V, 2024).

La ruta del Darién, la selva que separa Colombia y Panamá, se convirtió en un indicador crítico de esta dinámica. En 2023, más de medio millón de personas cruzaron esta zona (OIM, 2025). Sin embargo, a partir de 2024 los cruces cayeron drásticamente, llegando a registrar apenas 200 personas en marzo de 2025 en comparación con las 37,000 del mismo mes del año anterior (MPI, 2025). Este desplome estuvo vinculado con factores múltiples: el acuerdo bilateral entre Panamá y Estados Unidos para la repatriación de migrantes, las restricciones de visa introducidas por países como Ecuador y El Salvador, y el efecto disuasorio de las políticas estadounidenses.

La composición demográfica de los flujos también se transformó. Mientras que en octubre de 2024 los mexicanos representaban el 45% de las intercepciones de la Patrulla Fronteriza, para septiembre de 2025 esa proporción había ascendido al 69%, en tanto que la participación de nacionales de países distintos a México, Guatemala, Honduras, Colombia o Venezuela descendió del 28% al 11% (MPI, 2026). Las unidades familiares pasaron del 27% al 12% de los encuentros. Estos datos sugieren

que las medidas restrictivas tuvieron un impacto diferencial por nacionalidad y tipo demográfico, afectando particularmente a los flujos extracontinentales y a las familias.

Un fenómeno singular emergió entre finales de 2024 y 2025: el tránsito inverso. La Autoridad Migratoria de Panamá reportó que unas 17,200 personas se desplazaron de norte a sur desde febrero de 2025, principalmente venezolanos que abandonaron la ruta migratoria ante la percepción de imposibilidad de ingreso a Estados Unidos (Washington Office on Latin America, 2025). Este fenómeno evidencia cómo las políticas de contención no solo reducen flujos, sino que reconfiguran las trayectorias migratorias en direcciones inesperadas.

Derechos humanos, contención y vulnerabilidad en tránsito

La relación entre políticas migratorias restrictivas y la vulnerabilidad de las personas en movilidad constituye un eje central de la literatura académica reciente. Gómez-Mera (2024), en su análisis sobre la brecha global de protección en México, documentó que los delitos de trata contra migrantes aumentaron un 500% entre 2021 y 2022, según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2022). Este incremento coincidió con el periodo de mayor volumen de flujos irregulares, lo que sugiere una correlación entre la magnitud de la movilidad no regulada y la exposición a redes criminales.

El proyecto Missing Migrants de la OIM registró al menos 1,233 muertes en las Américas durante 2024, incluyendo cifras récord de 341 fallecimientos en el Caribe y 174 en el Darién (OIM, 2025). No obstante, para 2025 la cifra total descendió a 409 muertes documentadas, la más baja desde el inicio de la recopilación en 2014 (OIM, 2026). Aunque esta disminución se asocia parcialmente con el menor número de personas en rutas peligrosas, la OIM advirtió que también refleja restricciones en el acceso a la información y recortes presupuestarios para los actores humanitarios que documentan estas muertes.

En México, las condiciones de derechos humanos para migrantes permanecieron críticas pese a la reducción de flujos. El Departamento de Estado de Estados Unidos (2025), en su informe anual, consignó que las ejecuciones arbitrarias, las desapariciones, la tortura y la detención arbitraria siguieron constituyendo problemas estructurales, con participación de agentes estatales y grupos del crimen organizado. El Instituto Nacional de Migración (INM) fue señalado tanto por la restricción de las tarjetas de visitante por razones humanitarias como por el uso de una práctica denominada “devolución circular”, consistente en transportar a migrantes detenidos hacia los estados del sur para desalentarlos de continuar su trayecto (USCRI, 2025). Cuevas Pérez y López Mejía (2025) analizaron esta dinámica en términos de violencia estructural y gobernanza debilitada en las fronteras norte y sur de México, argumentando que la criminalización de la migración coexiste con la desatención institucional de las necesidades de protección.

Human Rights Watch (2026), en su informe mundial, subrayó que el Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios expresó preocupación por lo que describió como la “subcontratación del control fronterizo por parte de las autoridades estadounidenses” y la “militarización de la gestión migratoria” en México. Esta observación coincide con lo documentado por la Fundación para la Justicia (2022), que registró

violaciones a derechos humanos asociadas al uso de fuerzas armadas en funciones de control migratorio.

La paradoja central radica en que la disminución de personas en tránsito puede reducir el volumen absoluto de víctimas de ciertos delitos asociados a la ruta, como la extorsión en el Darién o los naufragios en el Río Bravo, pero no elimina la vulnerabilidad estructural ni las condiciones que generan la movilidad forzada. En otras palabras, la contención reduce la exposición estadística al riesgo de ruta sin atender las causas de la migración ni garantizar protección efectiva a quienes ya se encuentran en movimiento.

Gobernanza internacional y cooperación migratoria

El marco teórico de la gobernanza migratoria permite situar las políticas bilaterales Estados Unidos–México dentro de un régimen más amplio de normas, instituciones y prácticas hemisféricas. Desde la perspectiva del institucionalismo liberal, la cooperación migratoria se produce cuando los Estados perciben beneficios mutuos en la coordinación, particularmente en ámbitos donde la acción unilateral resulta insuficiente. Sin embargo, como señalan Mesnard et al. (2024), la externalización típicamente refleja relaciones asimétricas de poder en las que los Estados de destino cooptan o coercionan a los de tránsito u origen para que asuman funciones de control migratorio a cambio de beneficios económicos, comerciales o políticos.

En el hemisferio americano, la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección (2022) representó un intento de articular una respuesta regional basada en la corresponsabilidad, las vías legales de migración y la atención a las causas estructurales del desplazamiento. No obstante, el cambio de administración en Estados Unidos reorientó esta lógica hacia un enfoque predominantemente disuasorio, en el que la cooperación se subordina al objetivo de reducir la llegada de migrantes a la frontera sur (MPI, 2025). El Marco Bicentenario de Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras, establecido en 2021 entre ambos países, incluyó la prevención del tráfico de migrantes como objetivo explícito, pero su implementación fue cuestionada por la falta de mecanismos claros de evaluación y de salvaguardas de derechos humanos (CRS, 2025).

La gobernanza migratoria hemisférica opera en múltiples niveles: el internacional, a través de instrumentos como el Pacto Mundial sobre Refugiados (2018) y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS); el bilateral, mediante los acuerdos entre Estados Unidos y México; y el nacional, a través de políticas domésticas de control migratorio. López Mejía (2025) analizó la relación entre prevención del delito, derechos humanos y gobernanza en México, argumentando que la seguridad pública no puede construirse al margen de la protección de derechos. Este planteamiento resulta transferible al ámbito migratorio, donde la contención operada bajo lógica securitaria puede generar efectos iatrogénicos si prescinde de garantías de protección.

La cooperación internacional en materia migratoria también incluye componentes de financiamiento. El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos reportó haber financiado más de 35 vuelos internacionales de repatriación desde Panamá, contribuyendo a la disminución del tránsito por el Darién en más del 90% respecto de su punto máximo en 2023 (Department of Homeland Security, 2025). Asimismo, Estados Unidos impuso restricciones de visa a más de 250

funcionarios nicaragüenses y sanciones a entidades vinculadas con el tráfico de migrantes. Estas acciones evidencian cómo la cooperación migratoria contemporánea articula instrumentos diplomáticos, económicos y coercitivos.

Alineación México–Estados Unidos en la contención migratoria

La relación bilateral en materia migratoria se ha intensificado progresivamente desde 2019, cuando el primer mandato de Trump presionó a México para desplegar fuerzas militares en funciones de control migratorio. La administración de López Obrador, que inicialmente promovió una política humanitaria, adoptó un enfoque de contención gradual que incluyó el incremento de las intercepciones del INM, el despliegue de la Guardia Nacional y la restricción de visas para nacionales de varios países sudamericanos (CRS, 2025). En 2024, las autoridades mexicanas interceptaron más de 1.2 millones de migrantes, cifra que superó las intercepciones estadounidenses durante varios meses del año (Selee et al., 2025).

Con la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia en octubre de 2024, la política de contención se mantuvo e incluso se intensificó. El gobierno federal redireccionó fondos hacia el INM y la COMAR, desplegó fuerzas adicionales y cooperó en la recepción de aproximadamente 6,500 migrantes no mexicanos deportados por Estados Unidos entre enero y junio de 2025, además de 69,000 mexicanos repatriados durante el mismo periodo (CRS, 2025). Sin embargo, esta cooperación no se formalizó como un acuerdo explícito de readmisión, lo que genera incertidumbre jurídica y operativa.

La alineación bilateral opera también en la dimensión narrativa. Del Toro Granados, Cuevas Pérez y López Mejía (2022) documentaron cómo los factores estructurales que impulsan la migración del Triángulo Norte —violencia, precariedad laboral, falta de protección estatal— contrastan con la narrativa de seguridad que predomina en la cooperación bilateral. Esta disonancia discursiva tiene consecuencias prácticas: cuando la cooperación se articula primordialmente en torno a la contención y no a la protección, las personas migrantes quedan atrapadas entre Estados que les cierran el paso y condiciones estructurales que las expulsan.

En septiembre de 2025, ambos gobiernos emitieron una declaración conjunta estableciendo un grupo de implementación de alto nivel para la cooperación en seguridad, basado en principios de soberanía y responsabilidad compartida (CRS, 2025). La declaración identificó prioridades amplias pero no estableció metas claras ni mecanismos de evaluación, lo que limita su alcance operativo real.

Tensión entre restricción, reducción de flujos y disminución de riesgos

La hipótesis analítica que orienta este artículo postula que las políticas restrictivas han contribuido a disminuir ciertos flujos migratorios y algunos riesgos extremos del tránsito, sin que ello equivalga a una solución humanitaria. La evidencia empírica disponible permite examinar esta proposición desde múltiples ángulos.

En términos cuantitativos, la reducción es incontrovertible. Los encuentros de la Patrulla Fronteriza cayeron un 79% entre los años fiscales 2024 y 2025 (Washington Office on Latin America, 2025). El Darién registró una caída de más del 90% respecto de su pico en 2023 (Department of

Homeland Security, 2025). La Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO, 2025) estimó que la migración neta a Estados Unidos fue negativa por primera vez en al menos medio siglo. Brookings Institution (2026) cifró la migración neta en 2025 entre -10,000 y -295,000 personas.

En cuanto a los riesgos del tránsito, la evidencia es más matizada. La OIM (2026) reportó que las muertes documentadas en las Américas durante 2025 descendieron a 409, la cifra más baja desde 2014. Esto es consistente con la reducción del número de personas en rutas peligrosas. Sin embargo, la propia OIM advirtió que la disminución también responde a restricciones informativas y recortes en la documentación humanitaria. Además, 2024 había sido el año más letal a nivel global (8,938 muertes), y las Américas registraron récords específicos en el Caribe y el Darién (OIM, 2025), lo que indica que la reducción de 2025 debe interpretarse en el contexto de un deterioro previo.

El desplazamiento de rutas constituye una advertencia significativa. La literatura sobre externalización documenta consistentemente que las políticas de contención no eliminan la movilidad sino que la redirigen hacia trayectos más peligrosos y menos visibles. En el caso estudiado, el desvío de migrantes cubanos hacia rutas marítimas en el Caribe tras las restricciones del Título 42, con un aumento del 2,500% en las intercepciones del sector Miami, constituye un precedente empírico documentado de este efecto (CGO, 2024). La gobernanza migratoria enfrenta, así, una paradoja: la reducción de flujos en una ruta puede implicar el aumento de riesgos letales en otra.

Discusión crítica de hallazgos

Los hallazgos documentados permiten articular una discusión en torno a tres ejes. Primero, la eficacia cuantitativa de la contención no debe confundirse con una solución al fenómeno migratorio. La reducción de los encuentros fronterizos refleja el efecto combinado de políticas de disuasión, cooperación bilateral para la contención y restricción de vías legales, no la atención a las causas estructurales de la movilidad forzada. Como señalaron Selee et al. (2025), la sostenibilidad de estas cifras dependerá de la capacidad del enfoque disuasorio para mantenerse ante cambios en las condiciones de origen y en el contexto judicial estadounidense.

Segundo, la externalización del control migratorio plantea tensiones normativas que no se resuelven con la reducción de flujos. La restricción de las TVRH en México, la suspensión del asilo en la frontera estadounidense y la aceptación de migrantes no mexicanos deportados sin un marco jurídico claro constituyen acciones que, en opinión de organismos internacionales como el Comité de Naciones Unidas sobre Trabajadores Migratorios, tensionan los estándares de protección internacional. La cooperación migratoria, cuando se orienta exclusivamente hacia la contención, puede devenir en una forma de externalización asimétrica que transfiere responsabilidades humanitarias sin transferir recursos ni capacidades.

Tercero, la relación entre restricción y riesgo no es lineal. Si bien es plausible que un menor número de personas en tránsito irregular reduzca el volumen de víctimas de ciertos delitos asociados a la ruta, la evidencia muestra que esta reducción coexiste con el desplazamiento hacia rutas más opacas, el aumento de las muertes en el Caribe cuando se cerraron otras vías, y la persistencia de violaciones a derechos humanos por parte de autoridades migratorias mexicanas. Hernández Paz y López Mejía (2023) advirtieron, en un contexto diferente, que los procesos de gobernanza enfrentan retos cuando

las soluciones tecnológicas o instrumentales se adoptan sin considerar las condiciones estructurales subyacentes; este principio se aplica analógicamente a la gobernanza migratoria.

3.- MÉTODO

Diseño

Se empleó un diseño cualitativo de análisis documental comparado con estudio de caso instrumental, centrado en la relación bilateral Estados Unidos–México como caso representativo del sistema de gobernanza migratoria hemisférica. El estudio de caso instrumental se justifica porque la relación bilateral constituye el mecanismo principal mediante el cual se operativizan las políticas de contención y externalización en el corredor migratorio norte-sur, y permite examinar la tensión entre control fronterizo y protección de derechos humanos en un escenario empíricamente delimitado. La revisión documental sistematizada se combinó con análisis de contenido temático y categorización axial. La temporalidad del análisis comprende el periodo 2021–2026.

Unidades de análisis

Las unidades de análisis comprenden cuatro tipos documentales: (a) documentos oficiales de política pública, órdenes ejecutivas y comunicados institucionales de Estados Unidos y México; (b) informes de organismos internacionales con metodología explícita, incluyendo ACNUR, OIM, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Human Rights Watch, Washington Office on Latin America y Migration Policy Institute; (c) literatura académica arbitrada publicada entre 2021 y 2026; y (d) reportes institucionales del Congressional Research Service (2025b), Brookings Institution, Pew Research Center y Congressional Budget Office (2025).

Instrumentos

Se diseñó una matriz de análisis documental con las siguientes categorías temáticas: (a) políticas de restricción y contención migratoria; (b) mecanismos de cooperación bilateral y multilateral; (c) indicadores de flujos migratorios; (d) vulnerabilidad y riesgos del tránsito migratorio; y (e) tensión entre control y protección de derechos humanos. Cada documento fue codificado según estas categorías mediante análisis de contenido temático.

Procedimiento

El procedimiento se estructuró en seis fases: (1) búsqueda sistemática en bases de datos académicas y repositorios institucionales, utilizando descriptores en inglés y español como *migration governance*, *border externalization*, *asylum restriction*, *migrant vulnerability*, *US-Mexico cooperation*, *deportation regimes*; (2) cribado por criterios de inclusión y exclusión; (3) selección de documentos sustantivos para el análisis; (4) codificación temática mediante las categorías antes descritas; (5) contraste comparado entre hallazgos sobre restricción migratoria y hallazgos sobre vulnerabilidad en ruta; y (6) síntesis interpretativa final orientada por la hipótesis analítica del estudio.

Criterios de inclusión y exclusión

Se incluyeron publicaciones del periodo 2021–2026, consistentes en artículos arbitrados, libros académicos, capítulos de libro de editoriales reconocidas, informes oficiales con metodología explícita y documentos institucionales directamente vinculados con migración, derechos humanos, gobernanza, cooperación, contención fronteriza, deportación, tránsito y vulnerabilidad. Se excluyeron blogs, notas de opinión, wikis, textos sin arbitraje ni método, noticias como soporte central del argumento, y documentos sin autoría identificable o sin trazabilidad mínima. Las referencias previas a 2021 se utilizaron exclusivamente cuando se trató de instrumentos jurídicos internacionales vigentes o antecedentes teóricos indispensables.

Técnica de análisis

Se aplicó análisis de contenido temático con categorización axial, triangulando información entre fuentes académicas, normativas e institucionales. La triangulación permitió contrastar, por ejemplo, los datos cuantitativos de CBP y el INM sobre reducción de flujos con los informes cualitativos de Human Rights Watch y ACNUR sobre la persistencia de violaciones a derechos humanos. Esta estrategia analítica busca evitar tanto la aceptación acrítica de la narrativa de eficacia securitaria como la condena indiscriminada de toda política restrictiva.

4.- RESULTADOS

El análisis documental comparado arrojó resultados organizados en cuatro ejes temáticos: medidas restrictivas identificadas, efectos sobre flujos y rutas, hallazgos sobre vulnerabilidad y tensión entre control y protección.

En relación con las medidas restrictivas, se identificaron al menos doce instrumentos de política implementados entre 2024 y 2025: la proclamación presidencial de suspensión de ingreso de migrantes irregulares (U.S. Department of State, 2025a); la eliminación de la aplicación CBP One; la reactivación de los Protocolos de Protección de Migrantes; la designación de cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras (U.S. Department of State, 2025b); el despliegue de tropas militares y Guardia Nacional en la frontera; la regla de junio de 2024 que limitó la elegibilidad de asilo; las restricciones de visa impuestas a nacionales de múltiples países; el financiamiento de vuelos de repatriación desde Panamá; el acuerdo con ese país para el cierre de la ruta del Darién; el despliegue de 10,000 guardias nacionales mexicanos en las fronteras; la restricción de las TVRH; y la aceptación por parte de México de migrantes no mexicanos deportados desde Estados Unidos.

En cuanto a los efectos sobre flujos y rutas, la evidencia converge en documentar una reducción sin precedentes. Los encuentros de la Patrulla Fronteriza en el año fiscal 2025 alcanzaron un mínimo de 55 años (MPI, 2026; Pew Research Center, 2026). El tránsito por el Darién cayó de más de 500,000 personas en 2023 a 200 en un solo mes de 2025. Los encuentros entre febrero y septiembre de 2025 promediaron 11,000 mensuales, cifra inferior a los registros durante la pandemia de COVID-19 (MPI, 2026). Simultáneamente, se documentó un fenómeno de migración inversa desde México hacia Sudamérica.

Los hallazgos sobre vulnerabilidad presentan un panorama bifurcado. Por un lado, las muertes documentadas por la OIM en las Américas descendieron a su nivel más bajo en una década. Por otro lado, los informes de Human Rights Watch (2026) y del Departamento de Estado (2025) sostienen que las condiciones estructurales de violación de derechos humanos en México no se modificaron sustancialmente. La restricción de las TVRH dejó a miles de personas sin documentación ni acceso a empleo formal, servicios de salud o educación (USCRI, 2025). Las solicitudes de asilo en México, lejos de disminuir, mantuvieron un ritmo que la COMAR enfrentaba con dificultades crecientes tras la reducción de asistencia internacional.

La tensión entre control y protección emerge como el hallazgo transversal. La reducción cuantitativa de flujos y de muertes documentadas coexiste con: (a) la suspensión de prácticamente todas las vías legales de protección humanitaria; (b) el desplazamiento de personas hacia rutas menos monitoreadas; (c) la persistencia de violaciones a derechos humanos en las estaciones migratorias mexicanas y en los operativos de contención; y (d) la precarización de las condiciones de quienes permanecen varados en México sin estatus definido.

5.- CONCLUSIONES

El análisis realizado permite responder la pregunta de investigación formulada. Las políticas restrictivas de Estados Unidos, articuladas mediante mecanismos de cooperación y alineación con México, han incidido de manera verificable en la reducción de los flujos migratorios irregulares y, por extensión estadística, en la disminución del volumen de personas expuestas a ciertos riesgos extremos del tránsito. Sin embargo, esta reducción opera bajo una lógica de securitización y externalización que no atiende las causas estructurales de la movilidad forzada, restringe el acceso a la protección internacional, desplaza la vulnerabilidad hacia escenarios menos visibles y tensiona las obligaciones de derechos humanos asumidas por ambos Estados.

La gobernanza migratoria hemisférica, tal como se configura actualmente, refleja una asimetría estructural en la que la cooperación bilateral se subordina al objetivo de contención, mientras que los componentes de protección, integración y atención a causas profundas reciben menor prioridad y financiamiento. La experiencia documentada muestra que las políticas puramente disuasorias pueden producir reducciones de corto plazo pero no garantizan su sostenibilidad, como advierte la propia literatura sobre externalización migratoria.

El aporte central de este artículo consiste en demostrar que la tensión entre restricción y protección no es una dicotomía binaria sino un *continuum* en el que la reducción de ciertos riesgos puede coexistir con la generación de otros, y en el que la eficacia cuantitativa no debe confundirse con la legitimidad normativa ni con la solución del fenómeno migratorio. La agenda investigativa futura deberá profundizar en el monitoreo de rutas alternativas, en la medición de riesgos en escenarios de baja visibilidad y en el análisis de la sostenibilidad de los modelos de cooperación basados predominantemente en la disuasión.

REFERENCIAS

- Brookings Institution. (2025, mayo 21). 100 days of immigration under the second Trump administration. <https://www.brookings.edu/articles/100-days-of-immigration-under-the-second-trump-administration/>
- Brookings Institution. (2026, enero 13). Macroeconomic implications of immigration flows in 2025 and 2026: January 2026 update. <https://www.brookings.edu/articles/macroeconomic-implications-of-immigration-flows-in-2025-and-2026-january-2026-update/>
- Congressional Budget Office. (2025). An update to the demographic outlook, 2025 to 2055. <https://www.cbo.gov/publication/61735>
- Congressional Research Service. (2025a). Mexico's migration control efforts (IF10215). <https://www.congress.gov/crs-product/IF10215>
- Congressional Research Service. (2025b). Evolution of U.S.-Mexico security cooperation (IF10578). <https://www.congress.gov/crs-product/IF10578>
- Cuevas Pérez, V. A. y López Mejía, D. A. (2025). Derechos humanos, violencia estructural, criminalización y gobernanza debilitada en fronteras norte y sur de México.
- Del Toro Granados, M., Cuevas Pérez, V. A. y López Mejía, D. A. (2022). Factores que influyen en la inserción laboral informal y derechos humanos de migrantes del Triángulo Norte en Tijuana.
- Department of Homeland Security. (2025, enero 17). Fact sheet: DHS has taken unprecedented steps resulting in a border more secure than it was four years ago. <https://www.dhs.gov/archive/news/2025/01/17/fact-sheet-dhs-has-taken-unprecedented-steps-resulting-border-more-secure-it-was>
- Gómez-Mera, L. (2024). A global protection gap: Migrant insecurity in Mexico. *Latin American Policy*, 15(1). <https://doi.org/10.1111/lamp.12329>
- Hernández Paz, A. A. y López Mejía, D. A. (2023). Gobernanza y retos de la inteligencia artificial en el derecho a la educación: El rol del docente en la era digital.
- Human Rights Watch. (2026, febrero). World report 2026: Mexico. <https://www.hrw.org/world-report/2026/country-chapters/mexico>
- International Organization for Migration. (2025, marzo 21). 2024 is deadliest year on record for migrants, new IOM data reveals. <https://www.iom.int/news/2024-deadliest-year-record-migrants-new-iom-data-reveals>
- International Organization for Migration. (2025). Data and resources: Recent migration trends in Latin America and the Caribbean. <https://lac.iom.int/en/data-and-resources>
- International Organization for Migration. (2026). 21 migrants died every day in 2025, new IOM data reveals. <https://germany.iom.int/news/21-migrants-died-every-day-2025-new-iom-data-reveals>
- López Mejía, D. A. (2025). Prevención del delito y derechos humanos: Gobernanza para la seguridad pública en México.
- Mesnard, A., Paván, R., Savić, M. y Savatic, F. (2024). Revolving doors: How externalization policies block refugees and deflect other migrants across migration routes. *Population and Development Review*, 50(3). <https://doi.org/10.1111/padr.12650>
- Migration Policy Institute. (2025, octubre). Can near-historic low migrant encounter levels at the U.S.-Mexico border be sustained? <https://www.migrationpolicy.org/news/low-migrant-encounters-border-trump>
- Migration Policy Institute. (2026, enero 13). A new era of immigration enforcement unfolds in the U.S. interior and at the border under Trump 2.0. <https://www.migrationpolicy.org/news/new-era-enforcement-trump-2>

- Pew Research Center. (2026, febrero 2). Migrant encounters at the US-Mexico border at lowest level in over 50 years. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2026/02/02/migrant-encounters-at-the-us-mexico-border-are-at-their-lowest-level-in-more-than-50-years/>
- Selee, A., Cruz Piñeiro, R., Cardinal Brown, T. y Ruiz Soto, A. G. (2025, junio). U.S.-Mexico migration cooperation in the Trump-Sheinbaum era. *ReVista: Harvard Review of Latin America*. <https://revista.drclas.harvard.edu/u-s-mexico-migration-cooperation-in-the-trump-sheinbaum-era/>
- U.S. Customs and Border Protection. (2025a, enero). CBP releases December 2024 monthly update. <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-releases-december-2024-monthly-update>
- U.S. Department of State. (2025b). 2024 Country reports on human rights practices: Mexico. <https://www.state.gov/reports/2024-country-reports-on-human-rights-practices/mexico>
- U.S. Refugee and Immigration Services Committee. (2025, diciembre). The struggle for documentation in Mexico's asylum system: The human impact of withholding the TVRH. <https://refugees.org/the-struggle-for-documentation-in-mexicos-asylum-system-the-human-impact-of-withholding-the-tvrh/>
- Washington Office on Latin America. (2025, octubre 31). Weekly U.S.-Mexico border update: 2025 migration data. <https://www.wola.org/2025/10/weekly-u-s-mexico-border-update-2025-migration-data-ice-purge-cybersecurity-and-civil-liberties/>



Política
Globalidad y Ciudadanía

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Campus Mederos. Praga & Trieste. Col. Residencial Las Torres. CP 64930. Monterrey, -México.
Revista Política, Globalidad y Ciudadanía Tel: (52) – 8183294000. Monterrey, México

Contacto: revista.politicas@uanl.mx
<http://revpoliticas.uanl.mx/>



Revista Política, Globalidad y Ciudadanía **Vol. 12, Núm. 23**, Enero-Junio 2026
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Universidad Autónoma de Nuevo León, México
<http://revpoliticas.uanl.mx/>